

## ACTA DE LA SESIÓN 361

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

### AUSENTES

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Informe sobre Reunión con auditor. 3-58 Ratificación de acuerdos de las sesiones de trabajo. 59. Carta UCIMED. 60. Reunión con pares evaluadores de una carrera.

#### Artículo 1. Aprobación de la agenda

Se plantea la necesidad de modificar la agenda propuesta a la luz de la reunión realizada con el señor auditor de CONARE, para informar sobre esa reunión, ratificar los acuerdos sugeridos en las sesiones de trabajo que se han realizado y dar respuesta a la nota AI-56-2006 enviada por el auditor al Presidente; se incluye el caso de la prórroga solicitada por UCIMED por la urgencia del caso y la reunión con pares evaluadores prevista.

Se aprueba modificarla.

#### Artículo 2. Informe de Reunión

Don Jorge informa que a raíz de su solicitud de audiencia al Director de OPES, Master José Andrés Masís, se tuvo la oportunidad de conversar con el señor auditor de CONARE sobre varios temas que preocupan al Consejo: Pago a los pares evaluadores, nombramientos pendientes de personal de SINAES y acuerdos del Consejo. El pago a los pares evaluadores se resolvió satisfactoriamente y podrá cumplirse con esta obligación en el tiempo previsto. Sobre los nombramientos se informó que el asesor legal y el auditor han llegado a un acuerdo sobre aspectos básicos de colaboración entre SINAES y CONARE y solo resta que el CONARE lo apruebe para que se pueda proceder a los nombramientos; don José Andrés Masís se comprometió a presentar el documento al CONARE el próximo martes. En relación con los acuerdos del Consejo se conversó sobre los problemas que provocaron el atraso en la impresión de las actas de este año, algunos de ellos imprevistos y que la normativa no contempla como subsanarlos. El auditor indicó que ya tenía listo el libro de actas para que se pudiera sesionar el viernes 24 y leyó una nota en la que informa que según un pronunciamiento de la CGR, de enero de este año, para nosotros desconocido, en el que se indica que no se puede hacer un “vaciado” automático de las actas de sesiones realizadas antes de la apertura del libro de

actas. Se le informó que el Consejo de SINAES en ocasiones realiza sesiones de trabajo en las que se generan propuestas de acuerdos que luego se ratifican en el Consejo. Este sería el caso de los acuerdos que se ratificarán a continuación.

### **Artículo 3. Ratificación de acuerdos de sesiones de trabajo**

Por razones ajenas a la voluntad del Consejo relacionadas con la normativa de la elaboración de las actas, se realizaron sesiones de trabajo, sin contar con la apertura del libro de actas correspondiente, para no entorpecer la continuidad de las operaciones del SINAES. En cuanto aplique legalmente, se ratifica lo actuado y decidido en las sesiones de trabajo del 19 de enero; 2, 9, 21 y 23 de febrero; 2, 9 y 16 de marzo de 2006 y consecuentemente se aprueban las propuestas de acuerdos sugeridos en tales sesiones de la siguiente manera:

#### **De las sesiones de trabajo del 19 de enero y 2 de febrero**

### **Artículo 4. Modificaciones a los acuerdos de la sesión 360**

Después de un nuevo análisis, se acuerda modificar los acuerdos tomados en la sesión 36ª de la siguiente manera:

Los incisos a, b y c del acuerdo 2, del acta 360 deben leerse así:

- A. Para que la toma de decisión sobre una acreditación, por parte del Consejo, cuente con más tiempo para su fundamentación, es necesario que los pares permanezcan un día más en el país; esto permitirá que la entrega del informe de los evaluadores externos se le haga al Consejo al menos 12 horas antes de la reunión con ellos y, en caso necesario, se le puedan hacer modificaciones al informe luego de celebrada esta reunión.
- B. El Consejo deberá continuar en sesión después de la reunión con los pares evaluadores para considerar la decisión de acreditación en la misma sesión.
- C. La labor de definición de estándares que se está realizando con la aprobación del nuevo modelo de evaluación, permitirá una mayor precisión para esta tarea. Una vez aprobado el modelo la carrera, como ocurre en la actualidad con los criterios y estándares cualitativos existentes, deberá cumplir los estándares a cabalidad para poder acreditarse.

El acuerdo 3 debe leerse de la siguiente manera:

- A. Apercibir a la UCIMED por el uso indebido del sello de carrera acreditada
- B. Responder a la carta enviada indicando que se toma nota
- C. Que la Dirección presente una propuesta para eliminar la ambigüedad actual en el uso del sello de carrera acreditada.
- D. Una vez aprobada la propuesta indicar a la UNIBE y a UCIMED que no deben modificar el sello sin autorización y que deben utilizarlo según se indica en el reglamento.

### **Artículo 5. Declaración de SUPRICORI como entidad de interés público.**

En relación con el decreto publicado en La Gaceta No. 238 del viernes 9 de diciembre de 2005, aportado por el comunicador Julio Cesar Oviedo. Considerando que:

- Es necesario que el Sr. Ministro de Educación conozca la posición del SINAES al respecto
- Que siendo SINAES la entidad oficial de acreditación del país no fue consultada sobre esta decisión gubernamental.
- Esta declaratoria puede confundir a la opinión pública en múltiples aspectos, por ejemplo, que el público crea que ambas instituciones son similares sin tener en cuenta que SINAES otorga una acreditación con carácter oficial catalogada así por una Ley de la República y que SINAES cumple con una serie de condiciones mínimas de buenas prácticas de calidad internacionalmente aceptadas.
- Es necesario que este decreto sea revisado y se solicite a SUPRICORI un mínimo de requisitos internacionalmente aceptados y necesarios para su funcionamiento. Es necesario garantizarle al país que SUPRICORI cumple con condiciones mínimas aceptables para funcionar adecuadamente.
- Ya existen antecedentes claros sobre la relación de nuevas agencias de acreditación y el SINAES según se puede verificar en el convenio de cooperación SINAES-CFIA.
- Es necesario que se solicite a SUPRICORI no utilizar esta declaratoria de interés público como sinónimo de carácter oficial.

#### **SE ACUERDA en firme**

Solicitar una audiencia al Sr. Ministro de Educación para que el Consejo pueda transmitirle nuestros puntos de vista sobre el SUPRICORI. De ser posible que esta reunión se realice antes del 16 de febrero para que pueda asistir el Presidente de SINAES que estará fuera del país del 16 al 28 de febrero.

#### **Artículo 6. Asistencia a sesiones y fecha de la próxima sesión.**

Se ratifica que las sesiones ordinarias de este año continuarán celebrándose los días jueves a partir de la una y treinta de la tarde, excepto en los casos en que haya reunión con pares evaluadores cuya reunión será el viernes y algunas actividades muy específicas los martes tales como la reunión con rectores.

#### **SE ACUERDA en firme**

Instar a todos los miembros a registrar en sus agendas los días de reunión.

#### **Artículo 7. Solicitud de la UNA de entregar el Plan de Mejoramiento de la Carrera de Enseñanza del Inglés el 26 de febrero**

La Directora informó de la solicitud de la Universidad Nacional para entregar el Plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza del Inglés en febrero debido al receso institucional de este período; como a otros se les ha concedido esta especie de prórroga y no hay reunión sino hasta el próximo 2 de febrero.

#### **SE ACUERDA en firme**

Aprobar la prórroga solicitada.

#### **Artículo 8. Informe de lectura para reacreditación de la carrera de Trabajo Social.**

Se conoció el informe del lector externo así como sus recomendaciones. Se consideró necesario que antes de dar respuesta a la carrera tener la información

solicitada en el oficio SINAES 439-2005 de octubre de 2005 para conocer integralmente como se llevará a cabo la evaluación para la reacreditación.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Recordarle a la carrera que aún no han dado respuesta al oficio SINAES 439-2005 para que envíen la información correspondiente (ya se hizo de oficio).
- B. Dejar pendiente el análisis hasta que la carrera presente la documentación faltante.

**Artículo 9. Convenio SINAES-CONARE.**

Se conoció una propuesta de convenio entre SINAES y el CONARE, elaborada por el Administrador Pablo Gutiérrez, con la asesoría del señor auditor de CONARE, Lic. Víctor Segura, para tratar de solucionar el problema de indefinición administrativa actual del SINAES. Según el señor Auditor, el pronunciamiento de la Contraloría es mandatario y en ese marco debería regularse la relación SINAES-CONARE mientras se busca una nueva interpretación de la Ley. El Auditor ha objetado todos los cambios y nuevas contrataciones de personal mientras no se tenga claridad sobre la relación SINAES-CONARE. Sin embargo, el Lic. Baudrit considera que la interpretación de la Ley por parte de la Contraloría es inapropiada, por lo que el CONARE lo autorizó a hacer una propuesta de pronunciamiento al respecto, pero no lo realizó en el 2005 por falta de tiempo. Ambos se han comprometido a realizar acciones al respecto (el Lic. Baudrit a presentar el pronunciamiento y el señor Auditor a no parar las contrataciones) y aparentemente ambos han incumplido por lo que se busca una salida jurídica y administrativamente viable que le permita al SINAES trabajar sin contratiempos.

**SE ACUERDA en firme**

Programar una reunión para el miércoles 25 de enero a la que se inviten al Lic Baudrit, el Lic. Segura, el Presidente del SINAES y su Directora y el Director de OPES, con el fin de buscar una solución pronta al problema.

**Artículo 10. Cuadernos SINAES y reunión con rectores**

Se conoció la propuesta de agenda para las actividades elaborada por Cynthia Espinoza y Julio Cesar Oviedo. Se considera necesario separar las actividades en días diferentes y escoger un lugar más céntrico para la presentación de los libros, así como tener en cuenta que en la lista de entregas se deben incluir las bibliotecas de las universidades adherentes. También se analiza un posible contenido del mensaje del Presidente del SINAES a los rectores: Cambios en los procesos de acreditación, nuevo modelo de evaluación, convenio con el CFIA, cambio en algunas tarifas que favorece a las universidades.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Realizar la presentación de los Cuadernos SINAES y el homenaje a la Lic. Vargas en la fecha propuesta, 28 de febrero de 2006. Incluir en la lista de asistentes a las asociaciones de estudiantes de las universidades adherentes y algunos representantes de los "empleadores". Realizar la actividad, de ser posible, en el Centro Cultural de México. Vender el libro a los interesados.
- B. Realizar la reunión con rectores el 28 marzo de manera que se pueda contar para entonces con un avance mayor en el análisis del modelo de evaluación y se pueda incluir su entrega a los rectores como parte de la actividad.

**Artículo 11. Nombramiento de miembros del Consejo**

La Directora informa que a la Doctora María Cecilia Dobles y al Máster Jorge Mora se les vence el nombramiento como Miembros del Consejo de SINAES en marzo. Ambos son representantes de las universidades privadas. El Consejo considera invaluable la labor que han llevado a cabo estos integrantes del Consejo dentro del SINAES y que ellos cumplen con los requisitos establecidos en la Ley para ser miembros del CNA. Se considera imprescindible solicitar a los rectores de las universidades privadas que estudien la posibilidad de que se les nombre por un nuevo período y por ello.

**SE ACUERDA en firme**

Comunicar a los rectores de las universidades adherentes privadas, que el periodo de nombramiento de la Dra. Dobles Yzaguirre y del Master Mora Alfaro está por vencerse por lo que se ruega iniciar el procedimiento para los nombramientos correspondientes por el periodo de 5 años estipulado en la Ley 8256, a partir del 17 de abril de 2006. Por la excelente labor realizada por ambos miembros del Consejo y la experiencia generada a la fecha, se solicita a los señores rectores estudiar la posibilidad de nombrarlos por un nuevo periodo. En caso contrario, proceder al nombramiento de los dos nuevos miembros para lo cual se enviaría una lista de posibles candidatos.

**Artículo 12. Buenas prácticas de calidad de INQAAHE**

En relación con este documento enviado por la Ing. Gisela Coto por correo electrónico.

**SE ACUERDA en firme**

Dar por recibido el Plan 2006 para el cumplimiento de las buenas prácticas de calidad de INQAAHE.

**Artículo 13. Recurso de amparo contra la resolución del Servicio Civil**

El Lic. Baudrit informa que este recurso de amparo aún no ha sido admitido y no se tiene certeza de que lo sea. Con el número de expediente es posible monitorear si ha sido admitido o no y se compromete a mantener informado al Consejo al respecto. Una vez tramitado conviene colaborar con el MEP y con el Servicio Civil en lo que estimen conveniente.

**SE ACUERDA en firme**

Enviar una nota al Director de la Oficina de Carrera Docente del Servicio Civil, Sr. Alex Gutiérrez de la O, informándole sobre esta disposición.

**Artículo 14. Liquidación presupuestaria de SINAES. Análisis y aprobación.**

Se analizó el informe sobre la Liquidación presupuestaria del SINAES para el 2005, elaborado por el Máster Pablo Gutiérrez. Se comentó que el porcentaje de ejecución de solo 67%, es producto de varios factores: Ingreso tardío de los recursos aportados por el MEP, incertidumbre en la aprobación del presupuesto para el 2006 que indujo a la posposición de las contrataciones de personal previsto y el pronunciamiento de la CGR que finalmente produjo, por intermedio de la Auditoría, una suspensión de los nombramientos, así como de cualquier movimiento de personal.

### **SE ACUERDA en firme**

Aprobar la Liquidación presupuestaria de SINAES, con las observaciones que se le hicieron, y enviarla a la Administración de OPES.

### **Artículo 15. Relación SINAES-CONARE**

El Lic. Gastón Baudrit informó sobre el estado en el que se encuentran las conversaciones con el señor Auditor respecto al apoyo que brinda CONARE al SINAES y la necesidad de establecerlo formalmente para cumplir con lo establecido en el pronunciamiento de la Contraloría de octubre de 2005. Paralelamente se inicia el estudio de la propuesta presentada por el Lic. Baudrit en relación con el pronunciamiento ante la CGR para aclarar la naturaleza de SINAES.

### **SE ACUERDA en firme**

- A. Apoyar las gestiones que realice el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal en relación con el dictamen de la Contraloría General de la República en el oficio 12445 del 5 de octubre de 2005 y continuar con el análisis del documento en la próxima sesión.
- B. Continuar bajo el respaldo de OPES-CONARE en todo lo relacionado a la administración de los recursos materiales, humanos y financieros del SINAES siguiendo las políticas que establezca el Consejo del SINAES en el uso del presupuesto institucional, mientras se resuelve las gestiones para aclarar la naturaleza del SINAES, que hace el Asesor Legal y dentro del plazo establecido por la Contraloría General de la República.
- C. Incorporar el monto respectivo como reserva para cubrir prestaciones legales en los presupuestos de los años siguientes en el caso de que los funcionarios de SINAES dejen de laborar para CONARE. Para el año actual efectuar una modificación presupuestaria tomando los recursos del superávit institucional.
- D. Continuar tomando las acciones que fortalezcan la coordinación de la estructura del SINAES y la administrativo-financiera institucional de CONARE a efecto de facilitar a CONARE la administración de los recursos materiales, humanos y financieros.

### **Artículo 16. Análisis de los acuerdos de CONESUP y pronunciamiento respecto a las carreras acreditadas (pendiente de 2004).**

A raíz de una consulta de ULACIT al respecto, se analiza el nuevo Punto 30 del Reglamento General de CONESUP, modificado mediante el decreto N. 32784-MEP y publicado en la Gaceta No. 232 del 1ero de diciembre de 2005. El Punto norma el reconocimiento de materias a los estudiantes procedentes de otras universidades o de instituciones para universitarias aprobadas por el Consejo Superior de Educación. Se da un amplio espacio de discusión sobre el tema; a continuación una síntesis de los principales aspectos analizados:

- Las universidades estatales firmaron un convenio de coordinación que les permite reconocer, a los estudiantes, materias cursadas en los colegios universitarios estatales. Estos reconocimientos son muy escasos por la reticencia de las unidades académicas a hacerlo a pesar de la existencia del convenio.

- Existe interés de parte de las universidades de lograr la integración del sistema educativo y existen experiencias exitosas al respecto en otros países.
- Se considera que algunas instituciones parauniversitarias no reúnen condiciones mínimas para que esta integración se de en forma exitosa.
- A futuro se debe considerar de alta importancia, para SINAES, la acreditación de carreras parauniversitarias que permitiría contar con herramientas para poner en marcha esta integración, pues sería deseable que el reconocimiento de materias se hiciera si y solo si la carrera de procedencia estuviera acreditada.
- Existe una propuesta de proyecto de ley sobre la Escuela Centroamericana de agricultura y Ganadería, ECAG, se podría establecer en él una norma para que se puedan someter a una acreditación.
- Mientras se crean las condiciones para que las carreras de las instituciones parauniversitarias se puedan acreditar, el SINAES tiene establecidas, en su modelo de evaluación, algunas condiciones mínimas para el reconocimiento de materias independientemente de si proceden de una universidad o de una institución parauniversitaria. Este documentos será presentado ante los rectores de las universidades adherentes en marzo, esta normativa es la siguiente:
  - El 100% de los estudiantes admitidos al programa o carrera poseen el título de Bachiller en Enseñanza Media o equiparado por el Consejo Superior de Educación.
  - El 100% de los estudiantes que se admitan por traslado provienen de instituciones y carreras debidamente autorizadas por la entidad nacional competente.
  - Los cursos que se reconocen procedentes de otra universidad cuentan con al menos un 90% de congruencia con los objetivos y contenidos del curso objeto de reconocimiento.
  - Los cursos reconocidos en un grado académico no son nuevamente reconocidos en grados superiores.
  - Se reconoce hasta un máximo del 50% del total de créditos de la carrera.
  - Para obtener el título el estudiante debe tener una residencia mínima en la universidad que emitirá el título no menor al 50% de los cursos.
  - El 100% de los cursos que se reconozcan deben corresponder a un nivel similar o superior al que ofrece la carrera.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Responder a ULACIT mediante la transcripción de este acuerdo.
- B. Indicar que si el plan de estudios de una carrera en proceso de acreditación tiene un tramo que imparte un colegio universitario específico y tienen un convenio para ello, ese tramo también tendría que someterse al proceso de acreditación.

**Artículo 17. Actividad regional IESALC-SINAES.**

Se analizó la nota enviada por el Dr. Claudio Rama, Director de IESALC para solicitar una lista de posibles temas que puedan ser de interés común en el área de la educación superior, para elaborar un proyecto o realizar una actividad conjunta. La Directora informa que la Lic. Paula León hizo un listado de posibles temas: desigualdad existente entre el campus central de las universidades y sus sedes regionales y la acreditación, proyecto para desarrollar una metodología para medir el impacto de la acreditación en la sociedad, bases de datos de evaluadores / consultores en Educación Superior en América Latina; Metodología para la sistematización de la información de carreras que pasan por los procesos de acreditación; Inclusión social y Educación Superior; Calida y equidad en la educación superior; a estos se agregan otros de gran importancia en este momento: la articulación de las agencias regionales, nacionales y especializadas en la región, que es también tema de la Conferencia Hemisférica que se llevará a cabo a medio año en el país; educación virtual.

**SE ACUERDA en firme**

Proponer a IESALC la realización conjunta de una actividad sobre el tema de la integración de las agencias regionales, nacionales y especializadas en la región. Y enviarle la lista de temas posibles.

**Artículo 18. Solicitud de ULACIT de revisión de cambios curriculares**

La directora informa sobre la solicitud de ULACIT de que SINAES les revise los cambios curriculares que pretenden hacer en la carrera de Administración de Negocios y dictamine si eso les haría perder la acreditación, antes de enviarlos a CONESUP. Ya existe un antecedente ante este tipo de revisiones aunque aún no se tiene un procedimiento o normativa para hacerlo. El pago de este servicio, al revisor anterior, fue por un monto igual a la tarifa que se paga a los revisores de planes de mejoramiento y a lectores. A la carrera se le solicita que cubra estos costos y dependerán de si es necesario que la revisión la lleven a cabo dos profesionales o solo uno.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Solicitar a ULACIT que envíe los documentos completos relacionados con los cambios del plan de estudios y que depositen en la cuenta de CONARE el pago correspondiente.
- B. Nombrar a la máster Jeannette Fallas para hacer esta labor; nombrar al profesor Carlos Retana en caso de que por algún motivo la Máster Fallas no pueda realizarla.

**Artículo 19. Renuncia del Dr. Chaves**

Renuncia del Dr. Jorge Arturo Chaves: Se analiza la carta de renuncia presentada por el Dr. Chaves, en la que expresa que debido a sus múltiples ocupaciones no puede continuar con su labor dentro de SINAES. Por otra parte y para efectos de una posible sustitución, se analiza el reglamento para nombramientos de los miembros del Consejo que se propuso a los rectores.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Enviar al Dr. Chaves una carta de agradecimiento por sus aportes.
- B. Invitar al Dr. Chaves a la sesión del jueves 02 de marzo.

C. Elaborar el perfil de la persona que lo podría sustituir y aportar una lista de posibles candidatos para la próxima sesión; posteriormente se enviará la solicitud de su sustitución a los rectores de las universidades públicas.

**Artículo 20. Nombramiento de un representante del SINAES ante la AAPIA**

Se propone el nombre del Ing. Rodolfo Herrera como titular y a la Dra. Maria Cecilia Dobles como suplente.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar al Ing. Rodolfo Herrera como representante del SINAES ante la AAPIA y a la Dra. María Cecilia Dobles como suplente, una vez conocidas la frecuencia y duración de las reuniones del Consejo.

**Sesión de trabajo del día 09 de febrero de 2006**

**Artículo 21. Carta de la Auditoría de CONARE**

Se analiza la carta enviada por el Lic. Víctor Segura López, Auditor Interno de CONARE, a la Directora del SINAES con copia al Presidente del Consejo, sobre el procedimiento de un concurso.

**SE ACUERDA en firme**

Que la Directora responda a la nota enviada por el señor Auditor, en los términos analizados por el Consejo.

**Artículo 22. Informe de lectura de reacreditación de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio.**

Se analiza la información adicional suministrada por la Unidad Académica de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica y el Informe del lector externo sobre el Informe de autoevaluación.

**SE ACUERDA en firme**

Enviar un comunicado a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.”

**Artículo 23. Reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica de Costa Rica.**

Se analiza la situación de la carrera Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, a la que se le rechazó la acreditación (Sesión 341, artículo 9, del 13 de octubre de 2005), a pesar del fallo favorable de los pares evaluadores, por considerar este Consejo que “la carrera presenta una acusada debilidad en el personal académico, eje fundamental en su desarrollo y el plan de mejoramiento debe ser mejorado para proporcionar una solución adecuada a los principales problemas señalados. La debilidad en este componente afecta sensiblemente la valoración del resto de los componentes”. La Universidad presentó una solicitud verbal de reconsideración de la decisión y el Consejo

acordó “solicitar a la carrera la documentación necesaria para revisar el acuerdo”. (Sesión 374, artículo 6, del 27 de octubre de 2005), posteriormente se analizó la documentación presentada con la solicitud de reconsideración de la decisión de acreditación (Sesión 350, artículo 3 del 4 de noviembre y sesión 353, artículo 3, del 8 de noviembre de 2005) y se acordó “posponer la reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera (...) por un período de dos meses al cabo de los cuales la Universidad deberá haber cumplido con ambos requisitos, a saber: contratación del personal académico propuesto y presentación del plan de mejoramiento reelaborado”.

A la luz de los documentos entregados; se observa que el plan de mejoramiento entregado ha sido corregido según las sugerencias del revisor, se ha presentado constancia escrita de que se ha aumentado el personal docente y se ha demostrado que la carrera no dependerá de una sola persona para su desarrollo, aspectos fundamentales para reforzar el valioso capital humano de la unidad académica. Con base en estas nuevas evidencias se reconsidera la decisión tomada en la Sesión 341, artículo 9, del 13 de octubre de 2005.

#### **SE ACUERDA en firme**

Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica de Costa Rica. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de educación especial y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
  1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introdujeron con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
  2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
  3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C. Transcribir a la universidad los Puntos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

- D. El Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.
- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad.

**Artículo 24. Sugerencia de nombres de postulantes para el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**

A raíz de la renuncia del Dr. Jorge Arturo Chaves se comenta la necesidad de que además de cumplir con los requisitos establecidos para el nombramiento de los miembros del Consejo en la Ley, el perfil del postulante debería ser similar al del Dr. Chaves, profesional en Ciencias Económicas, con experiencia en el ámbito educativo y, de ser posible, en el sector empresarial también. Se proponen como posibles candidatos a: Félix Delgado Quesada y José Luis Arce Durán, Ronulfo Jiménez Rodríguez, Ricardo Monge González, Edna Camacho Mejía y Luis Lukowiecky Gotfrid.

**SE ACUERDA en firme**

Enviar una nota a CONARE en la que se indique que de preferencia sea una persona del área de Ciencias Económicas y enviar los nombres de los posibles candidatos.

**Artículo 25. Informe de revisión y verificación del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Medicina de UNIBE.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento y la correspondiente síntesis de la investigadora Paula León. El revisor indica que hubo un escaso avance en el mejoramiento propuesto, aunque son superables.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Expresar la preocupación del Consejo por el incumplimiento de los compromisos de la Universidad con el plan de mejoramiento que constituyó uno de los elementos para la decisión de acreditación y cuyo incumplimiento puede dar pie a la pérdida de esa condición según lo establecen los Puntos 7.4 y 7.5, modificados en febrero del 2002, del Manual de acreditación.
- B. Se otorga un plazo de 6 meses para que se pongan al día con ellos; en ese plazo se deberá hacer una nueva visita de seguimiento que deberá ser pagada por la Universidad.

**Artículo 26. Informe de revisión y verificación del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de ULACIT**

Después de analizar.

**SE ACUERDA en firme**

Devolver al revisor el informe y solicitarle, mediante una reunión con la directora, que puntualice algunos aspectos.

**Artículo 27. Diseño de la Página Web**

Se realiza una proyección de los cambios sugeridos por la empresa encargada del rediseño de la página Web del SINAES en la página principal y en la plantilla de las páginas secundarias.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar el diseño número cinco de la propuesta presentada.

**Artículo 28. Nombramiento de secretaria**

La Directora informa que la Srta. Gabriela Mora Castillo participó en un concurso interno para trabajar en la secretaría de la Administración de OPES y lo ganó por lo que dejará de trabajar para SINAES a partir del próximo 16 de febrero. Ya se han entrevistado posibles candidatos para su sustitución y se escogió a la señora Jenniffer Sequeira Duarte, que tiene una formación similar a la de la Srta. Mora y 3 años de experiencia en COMEX. Está pendiente su nombramiento porque el Lic. Gastón Baudrit debe presentar el texto del contrato que, según su acuerdo con la auditoría, deberá aplicarse a todos los funcionarios nuevos que ingresen al SINAES.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar a la señora Jenniffer Sequeira Duarte como secretaria del SINAES.

**Artículo 29. Nombramiento de personal de sinaes**

Nombramiento del personal de SINAES-CONARE. Se informa que se continúa en la misma y preocupante situación que significará sin duda un incumplimiento de la programación establecida en el PAO 2006; también continúa sin aplicación el aumento acordado para la Máster Paula León en reconocimiento de sus méritos profesionales y de las responsabilidades de su labor. El Lic. Baudrit informa que se espera que ambas situaciones se resuelvan con los acuerdos que tome el CONARE el próximo martes; el aumento acordado sería retroactivo.

**SE ACUERDA en firme**

Esperar a que el CONARE tome los acuerdos el próximo martes.

**Artículo 30. Asamblea de RIACES**

Se conoce el comunicado sobre la reunión de RIACES en QUITO así como del Seminario Internacional sobre acreditación en los días previos.

**SE ACUERDA en firme**

Autorizar al Presidente del Consejo de SINAES para que asista a ambas actividades y que la Dirección le tramite ante CONARE el transporte y los gastos de viaje correspondientes.

**Artículo 31. Conferencia de INQAAHE**

Se conocen las fechas de la Conferencia de INQAAHE en mayo 2006, en Bélgica además de la conferencia, se informa en el documento, se realizará la reunión anual de la Junta Directiva, el presidente del SINAES como representante del SINAES y miembro de la Junta Directiva participará en esta actividad.

**SE ACUERDA en firme**

Solicitar a CONARE la aprobación de la compra de pasajes y los gastos de viaje para la asistencia del Máster Jorge Mora a la actividad.

**Sesión de trabajo del día 21 y 23 de febrero de 2006**

**Artículo 32. Ratificación del nombramiento de los pares para la visita de evaluación externa para la reacreditación de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.**

Se analizan los currícula de los pares para reacreditar la carrera.

**SE ACUERDA en firme:**

Ratificar el nombramiento de José Ángel Chacón Saborío, como par nacional y los señores Bernardo Barona Zuluaga, de Colombia, y Jorge Iván Díaz Castro, de Chile, como pares internacionales para la visita de evaluación externa para la reacreditación de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.

**Artículo 33. Informe de revisión y verificación de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina de Costa Rica.**

Se hace entrega del informe del revisor de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina de Costa Rica. Se hacen sugerencias para que fundamente y aclare aspectos del informe.

**SE ACUERDA en firme**

Que la Directora analice con el revisor para completar el informe con las sugerencias planteadas.

**Artículo 34. Informe de revisión y verificación del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de Psicología de la Universidad Latina de Costa Rica.**

Se analiza el informe del revisor de la carrera de Psicología de la Universidad Latina de Costa Rica que presenta una valoración detallada de los avances y limitaciones en la ejecución del plan de mejoramiento. Se considera que a pesar de los esfuerzos realizados en algunos aspectos, los avances en otros son insuficientes y no han alcanzado los objetivos a los que se comprometieron.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Enviar nota a la Universidad manifestando la preocupación del Consejo por el poco avance en el cumplimiento de algunos aspectos del plan de mejoramiento.
- B. Otorgarles un plazo de 6 meses para que se pongan al día; en ese plazo se deberá hacer una nueva visita de seguimiento que deberá ser pagada por la Universidad.

**Artículo 35. Informe de revisión del plan de mejoramiento de Arquitectura de la Universidad Veritas.**

Se analiza el informe del revisor del plan de mejoramiento; el documento presenta una buena síntesis de las modificaciones sugeridas al plan de mejoramiento, no

obstante, es muy extenso e incluye aspectos que no deberían aparecer en el informe que se envía a la carrera por tratarse de interpretaciones propias del informe de los pares.

Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso.

### **SE ACUERDA en firme**

Acreditar la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Arquitectura y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

- 1 La carrera deberá presentar una versión mejorada del plan de mejoramiento en un período no mayor a 60 días.
- 2 El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
- 3 La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
- 4 El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

C. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

D. El Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.

- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad.
- F. Editar el Informe del revisor para que la carrera reciba una versión orientada específicamente a las mejoras que debe realizar al plan de mejoramiento y a los aspectos aclaratorios y didácticos respecto a la reestructuración del plan.
- G. Informar al revisor que se va a “editar” el informe y retroalimentar su labor con las sugerencias de la Lic. Paula León.

**Artículo 36. Informe de revisión y verificación del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de Psicología de de la Universidad de Costa Rica.**

Se analiza el informe del revisor, que presenta una valoración detallada de los avances y limitaciones en la ejecución del plan de mejoramiento. Se observa que se han realizado importantes esfuerzos de mejoramiento que vale la pena destacar, también se identifican algunos aspectos pendientes a los cuales se les debe asignar tiempos y responsables.

**SE ACUERDA en firme**

Dar por recibido el Informe de avance de cumplimiento; manifestar la satisfacción del Consejo por los logros alcanzados e instarlos a continuar con su compromiso con la calidad mediante la asignación de tiempos y responsables a las actividades pendientes.

**Artículo 37. Propuesta del Lic Baudrit para la Contraloría General de la República.**

Se analizan varios aspectos de la propuesta del Lic. Baudrit y se hacen sugerencias. Se aclara que la propuesta será enviada por parte de la Asesoría Legal del CONARE y no le compete al SINAES su aprobación. Por otra parte, se considera necesario hacer otros aportes si el Lic. Baudrit lo permite.

**SE ACUERDA en firme**

Enviar al Lic. Baudrit observaciones que permitan mejorar la forma en que se plantean algunos aspectos ya que él está anuente a considerarlas

**Artículo 38. Calendario de visitas de evaluación externa.**

**SE ACUERDA en firme**

Dar por recibido el calendario de visitas de evaluación externa del I semestre 2006.

**Artículo 39. Revisión del Modelo de Evaluación del SINAES.**

Se avanza en la revisión del modelo.

**SE ACUERDA en firme**

Continuar la revisión en una próxima sesión.

**Sesión de trabajo del día 02 de marzo de 2006**

**Artículo 40. Informe de revisión y verificación de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica.**

Se analiza el informe del revisor de la carrera de Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica y el Informe técnico respectivo elaborado por la investigadora

Paula León. La carrera presenta problemas en lo relacionado con la contratación de personal docente y en su planificación a mediano y largo plazo. Se reconoce el avance en ciertos componentes, no obstante se considera que los aspectos mencionados son estratégicos para el mejoramiento de la carrera en un pleno compromiso con la calidad.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Aprobar el informe del revisor de ACPM y enviarlo a la Universidad Latina.
- B. Solicitar a la carrera presentar la información que permita constatar que se han solucionado los aspectos señalados por el revisor en relación con el personal académico.
- C. Asimismo, la carrera debe presentar la planificación para los siguientes 2 años, debidamente organizada en términos de indicadores y responsables de cumplimiento de las acciones, con la incorporación de una visión de mediano y largo plazo.
- D. Se otorga un plazo de 60 días hábiles para la presentación de la información solicitada.

**Artículo 41. Informe de revisión y verificación del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de Administración de Negocios de la ULACIT (re-edición).**

Se analiza el informe del revisor de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad ULACIT. Se considera que la carrera ha cumplido satisfactoriamente con su plan de mejoramiento y ha logrado avances significativos en los diferentes componentes.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Aprobar el informe del revisor de ACPM y enviarlo a la Universidad.
- B. Dar por recibido el informe de avance presentado por la carrera y manifestar a la Universidad la complacencia del Consejo por los avances realizados e instarlos a continuar con ellos.

**Artículo 42. Respuesta de ULACIT a nota-325-05.**

Se analiza la carta enviada por ULACIT en relación con el plan de mejoramiento de la carrera de Derecho y los antecedentes del caso que datan del 2005. Se considera que las explicaciones dadas no satisfacen las inquietudes planteadas por el revisor del avance de cumplimiento y acogidas por este Consejo y se siguen incumpliendo algunos compromisos básicos, en especial lo relacionado con el personal académico. Asimismo, se considera necesario que la carrera reelabore su plan de mejoramiento para que incluya todos los elementos señalados por los pares como necesarios de mejorar a fin de poder evaluar en qué medida se han superado las debilidades y se han mantenido las fortalezas.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Solicitar a la carrera presentar información que permita constatar que se han solucionado los aspectos señalados por el revisor en relación con el personal académico y a la reelaboración del plan de mejoramiento.
- B. Se otorga un plazo de 6 meses para la presentación de resultados. Al final de ese plazo se deberá hacer una nueva visita de seguimiento. Los costos de esta nueva visita serán asumidos por la Universidad.

**Artículo 43. Modelo de evaluación (continuación)**

Se considera necesario colocar este punto al inicio de la sesión, después del análisis de la agenda y el acta. También se indica que es necesario definir si se convoca a los rectores para la fecha prevista para la entrega del modelo (28 de marzo).

**SE ACUERDA en firme**

- A. Establecer el modelo de evaluación como el primer punto de análisis en la próxima sesión.
- B. Convocar a los rectores cuando se tenga el modelo aprobado.

**Artículo 44. Metodología avances de cumplimiento.**

A raíz de la revisión de los avances de cumplimiento de los planes de mejoramiento de las carreras se considera necesario resaltar la importancia de la devolución de los resultados por parte de los evaluadores en todos los casos.

**SE ACUERDA en firme**

Sugerir al equipo técnico del SINAES incluir, en la metodología para la revisión de planes de mejoramiento, la fase de devolución de resultados.

**Artículo 45. Nombramientos y otros movimientos del personal de SINAES. Avances.**

Nombramientos y otros movimientos del personal de SINAES. Avances: La Directora informa que un lector del SINAES, que es funcionario de OPES, se le retuvo el cheque de pago por parte de la Administración de OPES, por indicación de la Auditoría, a pesar de que existe una carta de don José Andrés Masís a este Consejo indicando que los funcionarios de OPES pueden trabajar para SINAES aunque tengan dedicación exclusiva. No hubo una comunicación al SINAES de que se iba a realizar esta acción.

**SE ACUERDA en firme**

Hacer la lista de los problemas que se han presentado con la Auditoría hasta el momento, incluyendo la falta de entendimiento de la labor del SINAES, los atrasos que se tienen y la desmotivación del personal como una de las consecuencias; para enviar una comunicación sobre este delicado asunto a la Contraloría General de la República con copia al CONARE. Se debe enfatizar en la imposibilidad de trabajar en tales condiciones y el papel esperado de la Auditoría de facilitadora de la labor y no obstaculizadora.

**Sesión de trabajo del 09 de marzo de 2006**

**Artículo 46. Seguimiento a convenio con COLPER.**

La reunión con la Directiva del Colegio de Periodistas tuvo lugar en la sede del Colegio en la Sabana y asistieron el presidente, la directora, don Eduardo Ulibarri y Julio Cesar Oviedo. Fue una reunión muy provechosa porque fue puntual, directa, con acuerdos concretos y con el interés de ambas partes en poner en práctica los acuerdos contenidos en el convenio firmado entre ambas entidades. Julio Cesar planteó varias ideas de colaboración relacionadas con la semana de la Prensa y ellos a su vez sugirieron una nueva área de trabajo conjunto, consistente

en la definición de estándares de calidad para las carreras de Ciencias de la Comunicación, que permitan evaluar las propuestas que de estas disciplinas se presentan para su aprobación en CONESUP.

**SE ACUERDA en firme**

Autorizar al Comunicador Julio César Oviedo para que inicie el acercamiento específico con la persona que la Junta Directiva del Colegio designe para llevar a cabo estas tareas.

**Artículo 47. Nombramiento de revisor del plan de mejoramiento para la carrera de Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional.**

Se propone con revisor del plan de mejoramiento de esta carrera a la Máster María Eugenia Flores quien fungió como par evaluadora nacional en la visita de evaluación externa. Ella aceptaría su nombramiento después del 27 de marzo porque en este momento tiene asuntos personales que atender.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar a la Máster María Eugenia Flores como revisora del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional.

**Artículo 48. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera de Ciencias Agrícolas de la EARTH.**

Se proponen como candidatos internacionales a los señores: Ruy Fernando Bórquez Lagos de Chile y Mauricio González Medina de Colombia, quienes trabajaron como pares evaluadores de la carrera de Agronomía del ITCR y fueron evaluados positivamente por la Investigadora Paula León, acompañante de ese proceso. Se proponen varios nombres como posibles candidatos nacionales que cumplen con los requisitos establecidos para ser par evaluador nacional.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar a los señores Ruy Fernando Bórquez Lagos de Chile, Mauricio González Medina de Colombia como pares evaluadores internacionales y al Dr. Juan Calivá Esquivel, como par evaluador nacional, de la carrera de Ciencias Agrícolas de la EARTH cuya visita de evaluación externa se llevará a cabo del 2 al 7 de abril.

**Artículo 49. Modelo de Evaluación (continuación).**

Se continúa con el análisis del modelo. La Directora informa que la Máster Patricia Ruh envió por correo electrónico su opinión acerca de cada uno de los cambios propuestos en la versión integrada y se informará cuando se analice cada uno. Se aceptan en su mayoría los cambios propuestos y se agregan otros. Se comenta la necesidad de diferenciar “necesidades” y “demandas” del entorno. En la dimensión Relación con el Contexto es necesario agregar que la carrera debe preparar a los futuros graduados con capacidades de adaptación al entorno cambiante.

**SE ACUERDA en firme**

Continuar el análisis en la próxima sesión.

**Artículo 50. Posibles modificaciones a la Ley (generación de lineamientos generales)**

Se informa sobre la lista de posibles modificaciones a la Ley, con base en la contribución de la Directora y del Investigador Esteban Arias. La lista de temas

objeto de un posible cambio contempla los siguientes aspectos: A) La definición de SINAES como único órgano facultado para acreditar; B) La protección del SINAES por el principio de autonomía universitaria; C) La ampliación del ámbito de la acreditación a instituciones de educación superior en general, instituciones, agencias de acreditación y modalidades educativas para darle énfasis al SINAES como “sistema” y no solo como un ente acreditador más; D) Incluir un mayor énfasis en la independencia del SINAES; E) Hacer mención de la representación legal, hacer explícito que el proceso de acreditación es voluntario y que puede ser obligatorio en caso de que el Estado lo establezca así para ciertas profesiones de especial trascendencia social; F) Establecer la duración de la acreditación de manera flexible; G) Indicar que la revisión de procedimientos, criterios y estándares debe ser periódica; H) Incluir aspectos relacionados con la reacreditación; I) Incluir aspectos relacionados con el financiamiento; J) Incluir la relación con agencias de acreditación extranjeras y adecuar los requisitos de los miembros del CNA, estableciendo la posibilidad de que exista un Consejo Nacional de Acreditación ampliado con la participación de otros sectores no universitarios, y K) Hacer enmiendas en los artículos 14 y 15 que fueron copiados con errores del convenio de creación del SINAES. Establecer condiciones de calidad para afiliación de universidades.

**SE ACUERDA en firme**

Que el Asesor Legal presente una propuesta con las modificaciones acordadas en coordinación con la señora Directora.

**Artículo 51. Informe de lectura externa de la autoevaluación para reacreditación de la carrera de Medicina de la Universidad de Costa Rica.**

Se analizan las recomendaciones del lector externo del Informe de autoevaluación para la reacreditación de la carrera de Medicina de la Universidad de Costa Rica. El lector externo considera que la carrera está lista para pasar a la segunda etapa aunque debe hacer algunas mejoras al Informe.

**SE ACUERDA en firme**

Comunicar a la Universidad, mediante la nota preestablecida, que puede pasar a la visita de evaluación externa y que debe reelaborar el informe con base en las sugerencias del lector externo. La carrera tiene un mes calendario para realizar esta tarea.

**Artículo 52. Informe de revisión de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas.**

Se analiza el Informe de revisión de ACPM de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas así como las recomendaciones de la Investigadora León al respecto.

**SE ACUERDA en firme**

Dar por recibido el Informe de avance de cumplimiento de la carrera y manifestar a la Universidad la complacencia de este Consejo por los avances alcanzados, en particular por el fortalecimiento del cuerpo docente, la atención a los aspectos curriculares y la mejora en el servicio al estudiante, sin dejar de lado los avances institucionales en materia de infraestructura.

**Artículo 53. Contratación del Comunicador Julio Cesar Oviedo.**

Por la importante labor que está desempeñando para el SINAES el Comunicador Julio Cesar Oviedo y la seriedad y competencia con que ha desarrollado sus funciones, se considera de gran necesidad continuar contando con sus servicios profesionales por un período adicional.

**SE ACUERDA en firme**

Contratar al Comunicador Julio César Oviedo por un periodo de tres meses a partir del 22 de marzo. Dadas las nuevas tareas que se le asignarán al comunicador, entre las que se encuentran la coordinación y ejecución de las tareas que se desprenden del acuerdo alcanzado con el Colegio de Periodistas, aumentar en un 25% el estipendio acordado inicialmente.

**Artículo 54. Precio de venta de los Cuadernos SINAES.**

La Directora solicita fijar el monto de venta de los cuadernos SINAES en ¢ 2 500 (dos mil quinientos colones) que es muy cercano al costo unitario de la impresión de los documentos.

**SE ACUERDA en firme**

Fijar el precio de venta de los Cuadernos 1 y 2 en dos mil quinientos colones.

**Sesión de trabajo del 16 de marzo de 2006**

**Artículo 55. Actas del Consejo. Reglamentación existente e incumplimiento de algunos aspectos.**

La Directora informa que por diferentes razones, entre ellas, el cambio de secretaria, quien es la encargada de esta tarea, la pérdida de uno de los folios y las nuevas especificaciones técnicas del papel, que no se encuentra en las librerías del país, en este momento no se tiene el libro de actas de las sesiones del Consejo para imprimir y legalizar las actas. Según instrucciones del señor auditor, no se puede comunicar ningún acuerdo, en firme o no, tomado en las sesiones del Consejo mientras las actas no estén firmadas y selladas en los folios correspondientes.

Por otra parte informa que, según la normativa, de cumplimiento obligatorio, aún cuando en la práctica es difícil cumplir, por la cercanía de las sesiones el acta de una sesión debe quedar aprobada y lista para imprimir en la siguiente sesión. Si alguno de los miembros considera necesario hacer un cambio en alguno de los acuerdos deberá solicitar la revisión del acuerdo por escrito y quedará consignado, si se aprueba, en el acta de la siguiente sesión. Por otra parte, existen procesos en curso que si no se siguen afectará gravemente la imagen del SINAES así como a las carreras comprometidas en tales procesos.

El asesor legal aclara que el libro de actas es la expresión del Consejo y sin él el acto legislativo queda incompleto, por tanto mientras no se tenga el acta firmada, lo que haga la administración es anulable. No obstante, existe jurisprudencia al respecto, aplicable, que permitiría, si el auditor está de acuerdo, solucionar los casos más urgentes.

Se considera que la reglamentación existente dificulta el trabajo y el seguimiento de acuerdos así como su comunicación, e incluso podría inducir a error en ambos

casos; se basa en la desconfianza en la gestión y no en la eficiencia pero, como es de obligatorio cumplimiento, es necesario ajustarse a ello.

Considerando que:

- Actualmente no se cuenta con el Libro de Actas 2006, por cuanto el SINAES se encuentra en proceso de adquisición del papel que deberá contener las características aprobadas por la Junta Administrativa del Archivo Nacional.
- Se encuentran en ejecución los siguientes procesos de acreditación:
  - Administración de Negocios de la Universidad Interamericana de Costa Rica.
  - Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.
- Para el primero de los casos la administración ya recibió el pago para la atención del costo de las diferentes etapas de trabajo, según cronograma establecido.
- La suspensión de estos procesos causarían daños a terceros que implicaría una suspensión del servicio público que el SINAES brinda a las universidades del país.
- De conformidad con el voto 00940 tomado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las catorce horas, treinta y seis minutos del 3 de febrero del año 2004, por imperio de los numerales 27 y 41 constitucionales, las administraciones públicas deben resolver dentro de un plazo razonable las gestiones que reciban de los administrados, debiendo en todo caso notificarles lo resuelto, estimando inadmisibles como excusa estar pendientes de aprobación las actas donde consten los acuerdos pertinentes.
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 12.1 de la Ley General de la Administración Pública, el servicio público debe ser prestado en forma ininterrumpida a los administrados.

**Por tanto, SE ACUERDA**

- A. Recibir a los pares de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana de Costa Rica, de conformidad con el cronograma establecido
- B. Solicitar a la administración de OPES proceder a efectuar el pago a los pares: Dr. Bernardo Barona Zuluaga, José Ángel Chacón Saborío y Jorge Iván Díaz Castro.
- C. Nombrar a las siguientes personas como pares evaluadores internacionales para la carrera de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional: Álvaro De J. Lema Tapias y Juan Franco de la Jara y a Rónald R. Valverde Guillén como par nacional.
- D. Se declaran firmes los acuerdos anteriores. Comuníquense.

**Artículo 56. Posposición de la visita de evaluación externa a la carrera de Ciencias Agrícolas de la universidad EARTH.**

A raíz de lo expuesto en el punto anterior se considera necesario posponer la visita de Evaluación Externa la carrera de Ciencias Agrícolas de la EARTH con el fin de no incurrir en riesgos innecesarios durante el desarrollo del proceso, por tanto.

### **SE ACUERDA en firme**

- A. Posponer la visita de evaluación externa a la carrera de Ciencias Agrícolas de la EARTH.
- B. Reprogramar la visita en coordinación con la universidad
- C. Informar a los pares evaluadores seleccionados, solicitar las disculpas del caso e invitarlos a participar en la nueva fecha.

### **Artículo 57. Nombramiento de pares evaluadores para la carrera de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.**

Se analizan los currícula de varios pares evaluadores, y la recomendación técnica emitida por la Investigadora León en el documento Preselección de currícula para el nombramiento de pares evaluadores internacionales.

### **SE ACUERDA en firme**

Nombrar a Álvaro d. J. Lema Tapia, de Colombia, y Juan Franco de la Jara, de Chile-Italia, como pares evaluadores internacionales y el señor Rónald R. Valverde Guillen como par evaluador nacional para la carrera de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.

### **Artículo 58. Informe de revisión de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina (re-edición; entregado en la sesión anterior).**

Se analiza el Informe reeditado del revisor de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina. Según el informe, la carrera ha mantenido las condiciones que dieron fundamento a la acreditación y ha avanzado en algunos aspectos de su plan de mejoramiento, no obstante, persisten puntos débiles en 10 de los doce criterios revisados que deben ser superados.

### **SE ACUERDA en firme**

- A. Aprobar el Informe del revisor de ACPM y enviarlo a la Universidad.
- B. Dar por recibido el Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera.
- C. Instar a la Universidad a acoger las observaciones del revisor e indicarles que se espera demuestren un avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento acorde con el cronograma planteado con ellos en la siguiente revisión.

### **Artículo 59. Carta de UCIMED**

Se conoce la carta del señor rector de UCIMED, Dr. Misael Chinchilla en la que solicita una prórroga al 30 de abril –la convocatoria se cierra el día 21 de abril- para iniciar el proceso de acreditación de la carrera de Farmacia.

### **SE ACUERDA en firme**

Aprobar la prórroga solicitada y manifestarle al Dr. Chinchilla la complacencia del Consejo por el inicio de este nuevo proceso.

### **Artículo 60. Reunión con Pares de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana**

El Presidente en ejercicio del Consejo da la bienvenida a los señores Jorge Iván Díaz Castro de Chile, Bernardo Barona Zuluaga de Colombia y José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Bachillerato en

Administración de Negocios de la Universidad Interamericana y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el coordinador del equipo evaluador, Jorge Díaz, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 60 días naturales.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:00 MEDIODÍA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESIÓN 362**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación del acta de la sesión 361; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento de revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED. 4. Informe del Presidente

sobre Reunión de RIACES y el Congreso de Quito. 5. Carta de la Dra. Libia Herrero, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE. 6. Publicaciones en los medios de prensa. Limitaciones y posibles salidas. 7. Solicitud de reunión del Asistente de Cancillería de la Universidad Autónoma de Centroamérica al Presidente. 8. Nombramientos y otros movimientos del personal del SINAES. Avances nota AI-65-2006 de la Auditoría. 9. Renuncia del Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández.

#### **Artículo 1. Análisis y probación de la agenda**

Se aprueba

#### **Artículo 2. Análisis y aprobación del acta de la sesión 361; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba con modificaciones de forma y se firma.

#### **Artículo 3. Nombramiento de revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED.**

Se analiza la propuesta de nombrar a la Máster Jeannette Fallas como revisora del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED. La Máster Fallas, además de poseer gran experiencia en evaluación, fue quien revisó el plan de mejoramiento presentado para esa carrera

#### **SE ACUERDA en firme**

Nombrar a la Máster Jeannette Fallas como revisora del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED.

#### **Artículo 4. Informe del Presidente sobre la Reunión de RIACES y el Congreso de Quito.**

El Presidente informa que a reunión de RIACES fue una reunión ordinaria de la Red, en la que se nombró una nueva junta directiva, que será presidida por María José Lemaitre, del CNAP, como presidenta, y Fidel Corcuera, de ANECA, como vicepresidente. La secretaría técnica se trasladó de España a Argentina.

En el seminario que organizó la agencia de acreditación de Ecuador para acompañar a la reunión de RIACES se trataron temas relacionados con la labor de las comisiones de trabajo de RIACES. En el seminario Don Jorge participó como expositor de un tema que engloba la acreditación de programas de educación a distancia, incluyendo la educación virtual; y la acreditación de programas de posgrado. Partiendo de los elementos aportados en esta exposición se integró una comisión en la que se elaboraron los lineamientos de dos proyectos para el financiamiento con recursos provenientes del Grant aportado por el Banco Mundial a RIACES para el desarrollo de algunas de sus actividades. Ambos proyectos buscan avanzar en la definición de criterios y estándares de calidad, uno en el campo de la educación a distancia y el otro en el de los posgrados. En el caso de la acreditación de instituciones a distancia la sede del proyecto es la Universidad de Loja. El de los programas de posgrado es la CONEAU. Don Jorge anunció en la reunión que la Conferencia Hemisférica sobre acreditación se llevará a cabo en Costa Rica, los días 31 de mayo y 1y 2 junio y solicitó se le financiara la participación a los miembros de la Junta Directiva de RIACES en la actividad.

Asimismo, se logró la participación de la nueva Presidenta de RIACES como panelista en la Conferencia. El presidente entregó a la Dirección del SINAES los materiales distribuidos en la asamblea de RIACES sobre educación a distancia y posgrados.

**Artículo 5. Carta de la Dra. Libia Herrero, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE.**

El presidente informa que recibió una carta de la Dra. Libia Herrero, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE, en la que se invita a los miembros de este Consejo a participar en un taller “para analizar diferentes aspectos de la función de SINAES, tales como las repercusiones de las acreditaciones, impacto en la calidad de los programas universitarios, costos y procedimientos”. Dio respuesta a la carta indicando que en esa fecha estará fuera del país por lo que no podrá estar presente en tan importante actividad y que trasladaría la carta al Consejo; posteriormente se les comunicaría quienes podrían asistir. El taller se llevará a cabo el martes 25 de abril de 2006, de 1:30 a 4:30 en la sala 1 de CONARE.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Incluir un punto en la agenda de la sesión del 21 de abril para preparar la participación en el taller.
- B. Que la Dirección de SINAES prepare un recuento de las principales inquietudes que han manifestado diferentes actores y las posibles respuestas, como insumo para la sesión del 21 de abril. Que se incluya en esta revisión lo manifestado en las reuniones con los Consejos universitarios de las instituciones públicas.
- C. Decidir quienes representarán al Consejo en el taller, en esa misma sesión.

**Artículo 6. Publicaciones en los medios de prensa. Limitaciones y posibles salidas.**

La Directora informa que el presupuesto de este año para publicaciones es de 12, 8 millones de colones que a la fecha se han gastado en este rubro 2,04 millones y la mayoría de las publicaciones se hacen con La Nación. El límite establecido por la Contraloría al CONARE para contratar en forma directa con una misma empresa, según su presupuesto institucional para compra de bienes y servicios, es de 6, 67 millones, el saldo actual para toda la institución es de 3,6 millones de colones. El SINAES publica generalmente: Invitaciones a eventos o el anuncio de ellos. Por ejemplo, la videoconferencia del año pasado, la firma del Convenio con el CFIA y la entrega de los Cuadernos SINAES; convocatorias, carreras acreditadas y la lista de carreras acreditadas. Por lo anterior se deben tomar las previsiones del caso para publicar en otros medios y se sugiere lo siguiente: seleccionar las publicaciones que requieren ser publicadas en La Nación; escoger otros periódicos alternos para las demás publicaciones como Al Día y la Extra que son de alta circulación y hacer la publicación de las que se acrediten cada trimestre e incluir varias.

Considerando que

- Toda publicación de carrera acreditada debe hacerse en el mismo medio.

- Publicar en un medio que no tenga la cobertura deseada es un desperdicio de recursos y La Nación es el medio de mayor cobertura en el medio universitario nacional.
- Algunas universidades públicas publican todas sus invitaciones en La Nación, según información que se ha suministrado.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Realizar las publicaciones oficiales del SINAES preferentemente en el periódico La Nación; si se da información para dar a conocer al público en general la importancia de la acreditación se puede hacer en otros periódicos y utilizar también otros medios.
- B. Informarse de las razones, justificaciones o estudios que hayan hecho la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional para seleccionar como medio principal para hacer sus publicaciones en el diario La Nación.
- C. Hacer las publicaciones de las carreras que se acrediten una a una para favorecer la presencia del SINAES en la prensa salvo en el caso de que los acuerdos de acreditación hayan sido tomados en la misma sesión.
- D. Revisar los formatos de las publicaciones que se refieren a invitaciones a eventos para que en ellos se destaque la actividad misma y no los nombres de los miembros del Consejo.

**Artículo 7. Solicitud de reunión del Asistente de Cancillería de la Universidad Autónoma de Centroamérica al Presidente.**

El Presidente informa que fue invitado por el señor Gonzalo Gallegos Jiménez, Canciller de la UACA, a una reunión para compartir con ellos algunas inquietudes y mostrarle las instalaciones. El Señor Gallegos le informó de la disputa de la UACA con la UCIMED y le manifestó que ellos consideran que cuando se le dio la acreditación a la carrera de Medicina de UCIMED ellos no habían alcanzado el requisito de tener una cohorte de graduados por cuanto los estudiantes con que iniciaron eran estudiantes de la UACA inicialmente. También le informó que tienen la intención de acreditar las carreras de Medicina e Ingenierías con SINAES.

Ingresó el Lic. Baudrit

**Artículo 8. Nombramientos y otros movimientos del personal del SINAES. Avances Nota AI-65-2006 de la Auditoría.**

Se analiza la nota AI-65-2006 de la Auditoría de CONARE; la Directora informa que está preparando la respuesta en términos de las implicaciones para el SINAES de tales medidas. El Asesor legal considera, por el fondo de lo que discute el Auditor en su nota, que está pronta otra crisis relacionada con el financiamiento del SINAES. En el fondo el análisis del Auditor lo que refleja es su preocupación por el presupuesto de gastos del SINAES sin que estén consolidados debidamente los ingresos a futuro. Considera que se deben tomar acciones propositivas y no esperar la acción de otras instancias. Resultaría conveniente, por ejemplo, obtener cita con don Oscar Arias a través de don Francisco Antonio Pacheco con la idea de que -por iniciativa propia de su futuro Gobierno en apoyo a la calidad de la educación superior pública y privada en el país- se convoque a Comisión de Enlace para acordar un aumento al FEES a

partir de este año en unos 200 millones de colones, con destino exclusivo al Programa SINAES (algo parecido a lo que se hizo con el anterior fondo de desarrollo científico y tecnológico del FEES). Finaliza el Asesor Legal indicando que con este financiamiento adicional será claro que el SINAES NO ESTA REDUCIENDO EL FEES sino obteniendo NUEVOS recursos.

Por otra parte se indica que existe una necesidad imperiosa de recursos y de independencia y que se planea buscar los contactos para tratar de solucionar el asunto a futuro pero se debe decidir que se hace en lo inmediato, pues no se puede trabajar en las condiciones actuales, no hay un respaldo adecuado de los rectores de las universidades públicas y la imagen del SINAES se podría deteriorar muy fácilmente.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Solicitar al CONARE por medio de su Encargado de Asuntos, el Lic. Gastón Baudrit, una audiencia urgente para plantear el problema y analizar la necesidad de una decisión inmediata sobre este tema.
- B. Que la Directora dé respuesta al señor auditor.
- C. Posterior a la reunión con los rectores, solicitar una audiencia con la señora Contralora de la República, si se considera necesario.
- D. Solicitarle a don Francisco Antonio Pacheco que, en la medida de sus posibilidades, facilite la obtención de una audiencia con los futuros ministros de Educación y Hacienda.
- E. Analizar en una próxima sesión que aspectos del PAO no se podrán cumplir por la situación de congelamiento de plazas que data de octubre de 2005.
- F. Realizar una sesión extraordinaria el próximo martes 6 de abril para continuar la revisión del modelo de evaluación y esperar la reunión con el CONARE.

#### **Artículo 9. Renuncia del Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández.**

Don Francisco Antonio Pacheco informa que debido a su elección como diputado y la imposibilidad de continuar participando como integrante de este Consejo, presenta formalmente su renuncia al Consejo para hacerla efectiva a partir del 30 de abril. La presentación de su renuncia en esta fecha la efectúa con el fin de que se adelanten los trámites del caso para solicitar su sustitución. Los miembros del Consejo agradecen al Doctor Pacheco sus excelentes contribuciones al desarrollo del SINAES y en particular a los debates y actividades llevadas a cabo por el Consejo y le desean muchos éxitos en sus importantes funciones en la Asamblea Legislativa.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Francisco Antonio Pacheco al cargo de miembro de este Consejo, a partir del 30 de abril de 2006.
- B. Hacer un reconocimiento al Dr. Pacheco por sus excelentes contribuciones al desarrollo de SINAES y su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- C. Informar a los rectores de las universidades sobre la renuncia del Doctor Pacheco y solicitar a los de las privadas iniciar el trámite para su sustitución a partir del 1ro de mayo de 2006.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 3:30 DE LA TARDE**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESIÓN 363**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dr. Michel Nisman Safirstein

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación del acta de la sesión 362; ratificación de acuerdos. 3. Análisis de los temas por tratar en la sesión con CONARE. 4. Modelo de evaluación (continuación).

#### **Artículo 1. Análisis y probación de la agenda**

Se incluye como punto 3 la preparación de los puntos que se tratarán en la reunión con los rectores de CONARE y se aprueba.

#### **Artículo 2. Análisis y aprobación del acta de la sesión 362; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba

#### **Artículo 3. Temas por tratar con el CONARE**

Se analizan diferentes aspectos que deben ser expuestos a los rectores: logros alcanzados por el SINAES; situación surgida a partir de las disposiciones de la auditoría de CONARE en cuanto al nombramiento del personal, por ausencia de financiamiento sostenido; deterioro de la función pública que le corresponde desempeñar a SINAES si continúan las medidas restrictivas adoptadas; riesgo de pérdida de personal altamente calificado por esta situación, como es el caso de la investigadora Paula León; búsqueda de solución a corto y largo plazo a la situación financiera de SINAES, entre otros.

#### **Artículo 4. Modelo de evaluación (continuación)**

Se continúa con el análisis de los estándares del Componente Personal Docente de la Dimensión Recursos y se va corrigiendo el documento en su versión electrónica.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 4:30 DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESION 364**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL JUEVES 6 DE ABRIL DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **INVITADOS**

Dr. Misael Chinchilla Carmona, Rector  
Universidad de Ciencias Médicas  
MBA. Rónald Álvarez González, Rector  
Universidad Interamericana de Costa Rica.  
Ing. José Joaquín Seco Aguilar, Rector  
Universidad Veritas  
MBA. Silvia Castro Montero, Presidenta  
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

Lic. Arnoldo Montero Martínez, Rector  
Universidad Católica  
MBA. Arturo Jofré Vartanián, Rector  
Universidad Latina de Costa Rica  
Dr. Israel Hernández Morales, Rector  
Universidad Iberoamérica

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y probación del acta 363. 3. informe de la reunión con el CONARE. 4. Preparación para la reunión con los rectores de las universidades privadas afiliadas. 5. Vencimiento del nombramiento de don Guillermo Vargas. 6. Informaciones y asuntos varios. 7. Reunión con rectores de las universidades privadas afiliadas.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se analiza la agenda y se aprueba.

#### **Artículo 2. Análisis y aprobación del acta 363.**

Se analiza el acta 363 y se aprueba.

#### **Artículo 3. Informe sobre la reunión con el CONARE.**

El presidente informa sobre la reunión con el CONARE que se llevó a cabo el pasado martes 4 de abril a las 4:30 p.m. después de la sesión ordinaria. Por parte del Consejo del SINAES asistieron el Presidente y el Vicepresidentes, la Dra. María Cecilia Dobles, Dr. Francisco Antonio Pacheco, MBA. Eduardo Ulibarri y la Directora. Estuvieron presentes los rectores de la UCR, el ITCR y la UNA y el vicerrector académico de la UNED. Como parte del expediente de esta sesión se anexará un resumen de los temas tratados. Se solicita revisar la propuesta de minuta que la secretaria del SINAES enviará por correo electrónico.

Don Guillermo informa que a raíz de la nota enviada por don Jorge, sintetizando la posición de los rectores respecto al financiamiento del SINAES, conversó con el señor Ministro de Educación sobre el tema y acordaron que se le enviará una propuesta para que él convoque, y la presente a la comisión de enlace antes del 30 de abril.

Por otra parte, con base en la posición externada por al menos dos de los rectores de las universidades públicas respecto a la incorporación en el SINAES de las universidades privadas, se enfatiza la necesidad de establecer algún mecanismo de acercamiento entre ambos grupos de universidades como parte de la función del SINAES.

El Dr. Francisco Antonio Pacheco concertó una reunión entre SINAES y el futuro Ministro de Educación, Dr. Leonardo Garnier quien se mostró de acuerdo.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Que, con bases en la propuesta que se le ha venido haciendo al CONARE, la Dirección prepare una propuesta de financiamiento para el SINAES, en relación con el FEES; estos recursos tendrán que ser adicionales y exclusivos para el SINAES.
- B. Realizar la reunión con el Dr. Garnier el próximo jueves a las 3:00 p.m.
- C. Solicitar a los rectores de las universidades privadas afiliadas su apoyo para las gestiones de financiamiento que se están realizando
- D. Solicitar audiencia a la Señora Contralora de la República para tratar el tema de la parálisis administrativa que sufre el SINAES a raíz de las sugerencias del señor auditor respecto al personal de SINAES.

#### **Artículo 4. Preparación para la reunión con rectores de las universidades privadas afiliadas.**

Los principales puntos que se tratarán en la reunión son los siguientes:

- Cambio en el procedimiento de nombramiento de los miembros del Consejo, luego de la aprobación de la Ley 8256.
- Sustitución del Dr. Francisco Antonio Pacheco. Se mencionan diferentes nombres: Gabriel Macaya, Rafael Ángel Herra, Milena Vega Martínez y Priscila Albarracín.
- Informar sobre gestiones de consecución de recursos permanentes que se están realizando.
- Informe sobre acreditaciones.
- Oír sus inquietudes sobre diversos temas.

#### **Artículo 5. Vencimiento del nombramiento de don Guillermo Vargas.**

La Directora informa que a inicios de mayo se vence el nombramiento de don Guillermo Vargas como miembro del Consejo de SINAES. El Consejo considera indispensable su continuación dados los invaluable aportes de don Guillermo.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Informar a los rectores de las universidades afiliadas sobre el próximo vencimiento del nombramiento de don Guillermo Vargas.
- B. Solicitar a los rectores de las universidades públicas que, por los invaluable aportes de don Guillermo al desarrollo del SINAES y la experiencia generada, de ser posible, se le nombre por otro período de 5 años a partir de mayo 2006.
- C. En caso contrario, solicitarles el nombramiento de un nuevo miembro del Consejo.
- D. Recordar a los señores rectores que aún está pendiente el nombramiento de la persona que sustituirá al Dr. Chaves y la importancia de contar con un consejo completo para la buena marcha de la institución.

**Artículo 6. Informaciones y asuntos varios.**

- A. Solicitud de permiso de Paula León: El Consejo expresa su preocupación por la demora en la ejecución del acuerdo del Consejo sobre su modificación salarial, así como la imposibilidad actual de revisar su categoría salarial, en vista de las dificultades que han surgido con la Auditoría y la Administración de OPES, solicitar a la Investigadora León, estudiar la posibilidad de posponer su solicitud de permiso.
- B. Cambio en la fecha y metodología de la reunión con rectores, vicerrectores y oficinas de evaluación de las universidades públicas: Se conoce la carta enviada por el M.Ed. Fabio Hernández, Jefe de la División Académica de OPES, en la que informa que el taller para analizar diferentes aspectos de la función del SINAES, convocado por el CONARE, se trasladó para el martes 9 de mayo de 2006, de 1:30 a 4:30 p.m., y que se llevará a cabo en la sala 1. Indica también que en los próximos días enviará un documento con la posición de los vicerrectores de docencia sobre diferentes temas relacionados con el funcionamiento del SINAES, para que el Consejo disponga de tiempo suficiente para preparar una sola posición para presentarla durante el taller. Durante el desarrollo de la actividad se expondrán ambas posiciones y luego se realizará una discusión sobre ellas en procura de establecer algunas conclusiones y recomendaciones sobre la temática tratada. Se toma nota.
- C. Invitación a don Eugenio Muñoz, ex director de la ACSUG: Se analiza la propuesta de carta de invitación a don Eugenio para venir a Costa Rica para asesorar a la Ing. Gisela Coto Quintana en la realización de su tesis y se aprueba.

**Artículo 7. Reunión con rectores de las universidades privadas afiliadas.**

Don Jorge da la bienvenida a los señores rectores de las universidades privadas afiliadas; están presentes durante la reunión los señores José Joaquín Seco Aguilar, Rector de la Universidad Veritas, Silvia Castro de ULACIT, Arturo Jofré Vartanián de la U. Latina, Ronald Álvarez González de la U. Interamericana, Arnoldo Montero Martínez de la U. Católica, Misael Chinchilla Carmona de UCIMED e Israel Hernández Morales, de UNIBE.

A continuación una síntesis de los asuntos tratados:

- El Presidente indica que a raíz de la Ley del SINAES se cambió la forma en que se nombran los miembros del Consejo que exige que cada grupo de universidades nombre los propios. Antes de la Ley los nombramientos lo hacía el CONARE y la Ley le concedió a las universidades privadas la posibilidad de nombrar directamente a sus 4 representantes.
- Los rectores manifiestan que esto ha evitado la convocatoria a las reuniones que usualmente se llevaban a cabo para los nombramientos con las cuales se lograba otro propósito, como es el de poder compartir al menos una vez al año diferentes aspectos de interés común. En estas reuniones no siempre se lograba el consenso la primera vez pero se buscaba la forma de hacerlo y se trataba de que los nombrados no fueran representantes de un grupo de universidades en particular.
- Se llega al consenso de que es necesario buscar espacios para que estas reuniones se vuelvan a realizar ya que es necesario que la relación entre los rectores de las universidades públicas y privadas se mantenga. También se considera necesario tener un coordinador de las universidades privadas para estos casos para que se facilite la comunicación y no sea el SINAES el que convoque.
- Don Francisco Antonio Pacheco se despide de los rectores, solicita que consideren suyo al SINAES y lo fortalezcan. Los rectores estiman necesario considerar la presencia del Dr. Pacheco en su nuevo puesto como diputado y proponerle asuntos que favorezcan el fortalecimiento del SINAES. Don Francisco Antonio indica que contarán con su apoyo en lo que esté a su alcance.
- Los Rectores sugieren formar un grupo ad hoc para plantear un proyecto integral de apoyo a la educación superior tanto pública como privada en esto del mejoramiento y la calidad y obtener recursos para llevar a cabo los planes de mejoramiento; se debe fortalecer el sistema de educación superior y el costo no debe ser la principal barrera para lograrlo pues la formación de buenos profesionales en el país es una necesidad social. El proyecto puede comprender aspectos como infraestructura, instancias de apoyo a la investigación, compartir recursos bibliográficos. Es necesario que las universidades fortalezcan aspectos institucionales que afectan a las carreras en proceso de acreditación.
- El Presidente señala que el SINAES tiene un equipo muy pequeño y ha hecho un gran desarrollo si se compara con los entes de acreditación de otros países en los que es el estado el que los gestiona y da recursos abundantes. Se está en proceso de gestionar algunos recursos ante el MEP y se está pidiendo que estos recursos no sean asignados anualmente solamente para poder darle al SINAES mayor estabilidad e independencia. Es importante que se haga una gestión de apoyo por parte de las universidades privadas.
- Los rectores manifiestan su confianza en los procesos que lleva a cabo el SINAES, los consideran muy apegados a la realidad costarricense y sin perjuicios.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 365**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

#### **INVITADO**

Dr. Leonardo Garnier, próximo Ministro de Educación

Temas tratados: 1. Juramentación de la Dra María Cecilia Dobles como miembro del Consejo del SINAES para un segundo período del 17 de abril del 2006 al 20 de abril del 2011. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Análisis y aprobación del acta de la sesión 364, ratificación de acuerdos. 4. preparación de la reunión con el futuro Ministro de Educación. 5. Nombramiento de los pares para la visita de evaluación externa para la reacreditación de Odontología de la Universidad Latina. 6. Reprogramación de la vista de pares para la evaluación externa de la reacreditación de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. 7. Modelo de evaluación de SINAES. Matriz de evaluación. Documento elaborado por el Ing. Rodolfo Herrera. 8. Nombramiento de personal de SINAES-CONARE. Avances. 9. Solicitud de permiso del investigador de Esteban Arias. 10. Informaciones y asuntos varios: A) Nueva agencia centroamericana de acreditación de postgrados B) Reunión con personal del CFIA. Informe de la Directora. C) Lista de temas pendientes para próximas agendas y asignación de prioridades. 11. Reunión con el señor Ministro de Educación. Dr. Leonardo Garnier.

#### **Artículo 1. Juramentación de la Dra. María Cecilia Dobles como miembro del Consejo del SINAES.**

Se conoce la carta enviada por los rectores de las universidades privadas afiliadas en la que nombran, como miembros del Consejo del SINAES, por otro período, al Máster Jorge Mora Alfaro y a la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, quien acepta el nombramiento y se compromete a continuar trabajando con ahínco por el SINAES. El Máster Mora está fuera del país por lo que se procederá con su juramentación en la próxima sesión.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluye como cuarto punto la preparación para la reunión con el Dr. Garnier y se aprueba.

**Artículo 3. Análisis y aprobación del acta de la sesión 364, ratificación de acuerdos.**

Se analiza el acta 364 y se aprueba.

**Artículo 4. Preparación de la reunión con el futuro ministro de educación.**

Se plantea la necesidad de hacer una muy breve descripción del SINAES y luego concentrarse en los principales desafíos; se utiliza como base la lista de desafíos enviados por correo electrónico; de esta lista se seleccionan como prioritarios: La modificación de la Ley para que se dé al SINAES un financiamiento adecuado y para que logre convertirse realmente en un sistema de acreditación; llevar a cabo más negociaciones que permitan dar mayor valor social a la acreditación, como la del Servicio Civil; incentivar la elaboración de proyectos –mejor si es con el concurso de organismos nacionales e internacionales- que permita realizar mayor investigación en los temas que le competen para dar un fundamento riguroso a su labor; búsqueda de financiamiento permanente que permita la consolidación del SINAES y le dé estabilidad.

**Artículo 5. Nombramiento de los pares para la visita de evaluación externa para la reacreditación de Odontología de la Universidad Latina.**

Por tratarse de una reacreditación y por el buen desempeño de los pares evaluadores en su primera intervención se considera importante nombrar al mismo equipo evaluador que participó en la evaluación anterior de esa carrera.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar a los odontólogos Víctor López Cámara de México y el señor Carlos L. Suárez Vásquez de Puerto Rico como pares evaluadores internacionales y al Dr. José Francisco Dittel Gómez como par evaluador nacional.

**Artículo 6. Reprogramación de la visita de pares para la evaluación externa de la reacreditación de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.**

La Directora solicita reprogramar la visita de evaluación externa de la carrera de Trabajo Social, programada para la cuarta semana de mayo, por la situación de inestabilidad en relación con los investigadores del SINAES y por no contar aún con la conformación completa del equipo evaluador; para la próxima semana el tiempo disponible previo a la visita de evaluación externa es insuficiente porque es necesario enviar los materiales al menos un mes antes de la visita y esto no se puede realizar si no se han refrendado los contratos correspondientes.

**SE ACUERDA en firme**

Reprogramar la visita de evaluación externa de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

**Artículo 7. Modelo de evaluación de SINAES. Matriz de evaluación. Documento elaborado por el Ing. Rodolfo Herrera.**

Este documento fue enviado a todos por correo electrónico; se considera importante que la Máster Patricia Ruh lo conozca y utilice para la fase de instrumentos presentará una vez que se haya aprobado el modelo completo por parte del Consejo.

**SE ACUERDA en firme**

Enviar el documento a la Máster Patricia Ruh.

**Artículo 8. Nombramiento del personal de SINAES-CONARE. Avances.**

La Directora informa que conversó con el Director de OPES al respecto y él le informó que no hay avances por la siguiente razón: El señor Auditor presentó una solicitud a la Contraloría de aclarar si el concepto de “costos de acreditación” utilizado por el SINAES para el cobro de los derechos de acreditación, que solo contempla los costos directos, es el adecuado, o si las tarifas deben establecerse en función de los costos reales, que incluye la operación del SINAES como un todo; en caso de que la respuesta de la Contraloría sea a favor del primer caso, el auditor estaría en la disposición de retirar su recomendación; en caso contrario el SINAES deberá resolver antes el tema de los derechos de acreditación. El Director de OPES le manifestó que el Auditor espera una respuesta de la Contraloría mañana viernes. Por otra parte, también es recomendable, le dijo, esperar a que pase la reunión de los rectores con la señora Contralora, que se realizará la próxima semana y cuyo primer punto de agenda es la relación SINAES-CONARE. Adicionalmente la Directora informa que el Administrador Pablo Gutiérrez presentó un recurso de amparo contra la administración de OPES por no haber tramitado su nombramiento por el medio tiempo adicional, si el presupuesto aprobado por la Contraloría lo tenía contemplado. Se está a la espera de la aceptación del recurso como primera fase del proceso.

**Artículo 9. Solicitud de permiso del investigador Esteban Arias.**

Se analiza el tema y se concluye que falta fundamentación legal para tomar una decisión al respecto

**SE ACUERDA en firme**

- A. Felicitar al investigador Arias por su nombramiento y desearle éxitos en su nuevo puesto.
- B. Solicitar al asesor legal la fundamentación legal para tomar la decisión respectiva.

**Artículo 10: Informaciones y asuntos varios**

- A. Se da por recibida una copia de la carta del Decano del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de Costa Rica en la que se invita a un taller para presentar una propuesta de estatutos para una futura agencia de acreditación centroamericana para postgrados. Esta carta fue enviada a las universidades públicas y privadas adherentes del SINAES. Se analizará en una próxima sesión.
- B. Reunión con personal del CFIA. Informe de la Directora: Se hará llegar por correo electrónico una síntesis de la reunión.

- C. Lista de temas pendientes para próximas agendas y asignación de prioridades:  
Se da por recibida la lista de temas pendientes. Se analizará en una próxima sesión.

**Artículo 11. Reunión con el señor Ministro de Educación. Dr. Leonardo Garnier.**

El Vicepresidente da la bienvenida al Dr. Garnier y hace una breve presentación del SINAES y de sus principales desafíos. Sobre la marcha cada uno de los miembros amplía diferentes aspectos. El Dr. Garnier manifiesta su acuerdo con dotar de financiamiento al SINAES, por su importancia para la calidad de las carreras universitarias y sus graduados. Enfatiza su interés en apoyar su gestión por medio de la acreditación obligatoria de carreras de educación y salud. Considera que esta podría ser la base para dotar de financiamiento al SINAES.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TRIENTA DE LA TARDE.**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

**ACTA DE LA SESION 366**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VIERNES VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.**

**ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

**AUSENTES**

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

**INVITADOS**

Máster José Andrés Masís, Director de OPES  
Pares evaluadores de la carrera de Ciencias Forestales de la UNA: Juan Franco de la Jara de Chile, Álvaro de Jesús Lema Tapias de Colombia y Rónald Valverde Guillén de Costa Rica.

Temas tratados: 1. Juramentación de don Jorge Mora Alfaro como miembro y Presidente del Consejo. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Análisis y aprobación del acta 365. 4. Nombramiento del lector externo para la carrera de Farmacia de la Universidad de Ciencias Médicas. 5. Nombramiento del personal de SINAES-Reunión con el Director de OPES. 6. Solicitud de permiso al investigador Esteban Arias. 7. Despedida del Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández. 8. Informaciones y asuntos varios. 9. Reunión con los pares evaluadores de la carrera de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.

**Artículo 1. Juramentación del Máster Jorge Mora Alfaro como miembro y Presidente del Consejo.**

Se conoce la carta enviada por los rectores de las universidades privadas afiliadas en la que acuerdan nombrar, en un nuevo período, como miembro del Consejo del SINAES, por 5 años a partir de esta fecha, al Master Jorge Mora Alfaro quién además ejercía la presidencia del Consejo desde julio pasado. El Ingeniero Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente de SINAES procede a juramentar al Master Mora Alfaro; don Jorge Mora acepta ambos nombramientos y se compromete a continuar trabajando con ahínco por el SINAES.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se analiza la agenda y se aprueba.

**Artículo 3. Análisis y aprobación del acta 365.**

Se analiza el acta 365 y se aprueba. Se solicita revisar el artículo 5 en una próxima sesión, pues amerita una mayor discusión en cuanto al nombramiento de los mismos pares en los procedimientos de reacreditación.

**Artículo 4. Nombramiento del lector externo para la carrera de Farmacia de UCIMED.**

Se conoce la propuesta de la Dirección al respecto

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar a la Dra. Sileny Vega como lectora externa de la carrera de Farmacia de UCIMED

**Artículo 5. Nombramiento del personal de SINAES-Reunión con el Director de OPES.**

El Director de OPES M.Sc. José Andrés Masís ingresa a la sesión del Consejo de SINAES, por invitación de este y ratifica lo informado por la Directora en la sesión anterior en relación con la consulta efectuada por el señor auditor ante la Contraloría General de la República, respecto al concepto de costos utilizado por el SINAES y la forma en que a su juicio deberían calcularse. El documento AI-80 presentado por el auditor al Consejo Nacional de Rectores sobre este tema, será analizado en el CONARE el próximo martes por lo que se sugiere que el Consejo de SINAES no se manifieste al respecto aún; por otra parte, será necesario esperar la respuesta de la Contraloría para proceder con los movimientos pendientes de personal del SINAES. También informa don José Andrés, sobre la reunión que se realizó entre el CONARE y la señora Contralora General de la República, cuyo primer tema fue la relación CONARE-SINAES: ella aceptó la explicación efectuada por los señores rectores en el sentido de que en las actuales condiciones, el SINAES cuenta con independencia técnica pero con una adscripción legal al CONARE; hay esperanzas de revertir la resolución anterior de una dependencia de la Contraloría según la cual SINAES cuenta con una independencia completa en relación con CONARE. El origen de esta situación es el Informe de doña Carlota Palencia, funcionaria de la CGR, sobre la independencia administrativa del SINAES; esto no riñe con lo deseado para el SINAES pero debe darse previamente una definición de su naturaleza y su

sostenibilidad. Don José Andrés finaliza con la indicación de que esto se debe tomar como un reto para mejorar las condiciones actuales y de origen del SINAES, en lo que a financiamiento se refiere, y que su resolución se dará mediante un proceso paulatino.

Se analizaron otros temas tales como la respuesta de los rectores ante el problema de financiamiento del SINAES, el taller sobre temas del SINAES con las universidades públicas y el apoyo a otros sistemas de acreditación.

#### Artículo 6. Solicitud de permiso al investigador Esteban Arias.

Se hace entrega del documento elaborado por el asesor legal al respecto y se analiza nuevamente el caso a la luz de la práctica de las universidades públicas de conceder los permisos correspondientes a sus funcionarios para ocupar cargos públicos y en especial en este caso en el que se trata de un ministerio de tanta trascendencia para el país, como lo es el de Ciencia y Tecnología.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Conceder el permiso, sin goce de salario por cuatro años, solicitado por el Máster Esteban Arias.
- B. Desearle muchos éxitos en el cumplimiento de sus funciones en el cargo de Vice Ministro de Ciencia y Tecnología.

#### Artículo 7. Despedida del Dr. Fco. Antonio Pacheco.

Don Francisco Antonio indica que será la última sesión a la que asistirá por lo que se despide y se pone a las órdenes del Consejo para cooperar en lo que requiera para el desarrollo del SINAES. Se agradece a don Francisco Antonio su disposición

#### **SE ACUERDA en firme**

Hacer un reconocimiento a don Fco. Antonio por su acertada y comprometida participación como miembro del Consejo y desearle muchos éxitos en su nueva labor.

#### Artículo 8. Informaciones y asuntos varios

- A. Se da por recibido el plan estratégico de ANECA
- B. Se informa que los Vicerrectores de docencia revisarán hoy el documento base para el taller entre SINAES y personal de las universidades públicas porque, a juicio de los miembros de la Comisión de Acreditación de CONARE, el documento contiene algunas imprecisiones y ambigüedades conceptuales que requieren revisión. En caso de que lo aprueben tal como está se les hará llegar mañana por correo electrónico.
- C. Se da por recibido el Informe de la Directora sobre su reunión con miembros de la AAPIA y los temas pendientes.
- D. Se da por recibida la invitación del Centro de Estudios Democráticos de América Latina, CEDAL, a la presentación del libro "Dimensiones de la Educación en Costa Rica", el miércoles 3 de mayo, a las 18 horas en el auditorio de la UNED.
- E. Se da por recibida la notificación de la UNED del 20 de marzo de 2006, referente a los acuerdos del Consejo Universitario en relación con la acreditación. En el segundo acuerdo se solicita al SINAES que desarrolle

critérios y manuales para la acreditación de posgrados y que incorpore desde el inicio las variables para las modalidades de Educación a presencial y a Distancia. La Directora informa que mientras no se cuente con más personal dedicado a investigación en el SINAES, que acompañen el proceso, esto no se podrá realizar. Se toma nota.

**Artículo 9. Reunión con los pares evaluadores de la carrera de Ciencias Forestales de la UNA**

El presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe respectivo. El Coordinador del equipo hace la presentación de resultados. Informa del aporte dado por el profesor Lema Tapia que sirvió de base para elaborar el Informe de una manera más cuantitativa. Se da un espacio para el intercambio de opiniones y respuesta de los evaluadores a los interrogantes del Consejo y se agradece a los evaluadores su aporte

**SE ACUERDA en firme**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días naturales.
- C. Solicitar a la Dirección del SINAES el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

**ACTA DE LA SESIÓN 367**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

## **AUSENTES**

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación de la acta 366; ratificación de acuerdos. 3. Reunión con el Dr. Fco. A. Pacheco. 4. Presupuesto extraordinario. 5. Modelo de evaluación de SINAES, continuación. 6. Informaciones y asuntos varios.

### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluyen en la agenda algunos puntos de especial interés: A) reunión con el Dr. Fco Antonio Pacheco; B) presupuesto extraordinario; C) varios temas urgentes en asuntos varios. Se aprueba.

### **Artículo 2. Análisis y aprobación de la acta 366; ratificación de acuerdos.**

Se corrigen algunos aspectos de forma y se aprueba.

### **Artículo 3. Reunión con el Dr. Francisco Antonio Pacheco.**

El presidente indica que considera necesario solicitar una audiencia al Dr. Francisco Antonio Pacheco para coordinar las líneas de acción por seguir en relación con la reforma a la Ley 8256; así como para analizar la sugerencia hecha por el propio Doctor Pacheco, para ver la posibilidad de que en algunos de los empréstitos para la educación nacional, en proceso de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, se pueda incluir un monto destinado a fortalecer la calidad de la educación superior, el cual pueda ser manejado por SINAES.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Felicitar al Dr. Pacheco por su nombramiento como presidente de la Asamblea Legislativa.
- B. Solicitarle una audiencia con la finalidad de analizar sus propuestas en relación con los puntos analizados en el Artículo 3 de esta sesión.

### **Artículo 4. Presupuesto extraordinario.**

La Directora informa sobre la necesidad de incluir en el presupuesto extraordinario que está preparando el CONARE, 2 rubros del presupuesto de SINAES destinados a fortalecer 2 partidas con recursos del superávit, mientras se realiza la modificación externa institucional al presupuesto. Esta modificación externa usualmente se elabora a mitad de año y permitirá reforzar otras partidas, si se requiere, con los recursos de las contrataciones no realizadas. El presupuesto extraordinario propuesto tiene un monto de 3, 130. 469 millones de colones, de los cuales 675, 000 son para el pago de horas extraordinarias a la secretaria y el resto para reforzar la partida de servicios de gestión y apoyo (Consultorías y contratación de servicios varios, que quedó un poco reducida después del recorte efectuado por el CONARE cuando se formuló el presupuesto). La partida de horas extraordinarias está sin previsión presupuestaria porque en años anteriores se

tomaba del porcentaje de reserva para estos pagos, pero ahora la Contraloría General de la República estableció indicadores de gasto más precisos. Cuando se hizo la revisión de la ejecución presupuestaria del I trimestre, se evidenció este faltante.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar el presupuesto extraordinario solicitado.

**Artículo 5. Modelo de evaluación de SINAES, continuación.**

Se continúa con el análisis y aprobación del modelo. Por la importancia de finalizar el análisis es necesario, de ser posible, realizar doble sesión en las siguientes semanas.

**SE ACUERDA en firme**

Sesionar el martes 9 de mayo y continuar con el análisis del modelo después de la aprobación del acta.

**Artículo 6. Informaciones y asuntos varios.**

A. La Directora informa que la investigadora Paula León retiró su solicitud de permiso; se está en proceso de solicitar el pago de la remuneración adicional por el período octubre 2005 a octubre 2006. El Lic. Baudrit indica que con los elementos que se le enviaron ya se puede solicitar.

B. La directora informa que existe un pequeño problema con las visitas de pares cuando éstas se realizan fuera del área metropolitana, o lejos del lugar de residencia del acompañante del SINAES al proceso, porque él o ella puede hospedarse en el mismo hotel de los pares evaluadores, pero debe pagar por su cuenta el faltante con respecto al monto establecido por la Contraloría para hospedaje que es muy pequeño. Esto hace que el acompañante incurra en gastos personales o tenga que desplazarse a altas horas de la noche a grandes distancias y, además, disminuir sus horas de sueño durante tan importante proceso. Considera necesario buscarle una salida legal a esta situación.

**SE ACUERDA en firme**

i. Analizar la posibilidad de incluir en la Ley una norma que regule la materia.

C. Se conoce el pronunciamiento del asesor legal sobre la confidencialidad y la obligatoriedad de mostrar las actas cuando sean solicitadas. Después de un amplio análisis sobre el tema.

**SE ACUERDA en firme**

i. Acoger el dictamen emitido por el Asesor legal

ii. Derogar el artículo 9 de la sesión 117 del 16 de noviembre del 2001

iii. Incluir entre los temas pendientes de analizar en el Consejo, el del código de ética de SINAES.

iv. En adelante, las decisiones de acreditación deberán registrarse en las actas en forma sintética; los detalles del análisis deberán ir al expediente de la carrera.

v. Transcribir este acuerdo a la Auditoría y remitirle el dictamen preparado por la Asesoría Jurídica como respuesta a la carta AI-79-2006, enviada al Presidente del Consejo.

D. Don Guillermo Vargas informa que aunque el señor Ministro de Educación saliente, Lic. Manuel Antonio Bolaños intentó convocar a la Comisión de enlace para ver el caso del SINAES, no fue posible realizar la reunión y por ello le propondrá informar sobre el tema al Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación designado, con la finalidad de que, de ser posible, le dé continuidad a la propuesta formulada por este Consejo.

**SE ACUERDA en firme**

Que don Guillermo Vargas lleve a cabo la gestión con el actual Ministro de Educación para tratar de que al Dr. Garnier cuente con los elementos requeridos para que, si lo considera oportuno, convoque a la Comisión de Enlace con la finalidad de darle una solución al tema del financiamiento de SINAES.

- E. Se conoce la propuesta de respuesta a la carta AI-56-2006 sobre los problemas que se venían presentado con la aprobación de las actas y se aprueba.
- F. La Directora informa que la próxima semana estará fuera de la Oficina porque realizará el acompañamiento a los pares externos que evaluarán la carrera de Ciencias Agrícolas de la EARTH.
- G. Se solicita al Asesor legal dar los lineamientos necesarios para la venta de los Cuadernos SINAES. Él indica que está venta deberá hacerse solamente mediante depósito en la cuenta de CONARE del valor de los Cuadernos, de previo a su entrega.
- H. La Directora informa que la fecha de entrega del certificado de acreditación a la Universidad Católica se realizará el próximo jueves 18 de mayo. La sesión ordinaria se realizará en las instalaciones de la Universidad como se ha hecho en otras ocasiones de entrega del certificado.
- I. La Directora recuerda que la próxima semana habrá reunión con los pares evaluadores de la carrera de Ciencias Agrícolas de la EARTH. La sesión será el viernes 12 de mayo a la 1:30 p.m. y la reunión con los pares se realizará a las 2:00 de la tarde.
- J. Se da por recibido el informe de carreras que solicitaron acreditación en la última convocatoria que fue enviado por Cynthia Espinoza por correo electrónico.
- K. Se conoce la carta enviada por las universidades privadas afiliadas en la que comunican el nombramiento del Lic. Álvaro Cedeño Gómez como miembro del Consejo de SINAES, en representación de las universidades privadas y en sustitución del Dr. Francisco Antonio Pacheco.

**SE ACUERDA en firme**

Comunicar a los rectores de las universidades adherentes la complacencia por este nombramiento y contactar al Dr. Cedeño para coordinar con él su integración a las sesiones del Consejo durante la próxima semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TRIENTA DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

## ACTA DE LA SESIÓN 368

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

### AUSENTES

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

### INVITADOS

Lic. Víctor Segura López, Auditor de CONARE    Lic. Mauricio Vargas Calderón, acompañante

Pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Ciencias Agrícolas de la Universidad EARTH: Mauricio González Medina de Colombia, Fernando Bórquez Lagos de Chile y Juan Calivá Esquivel de Costa Rica.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la agenda. 2. Reunión con el Lic. Víctor Segura López. 3. Juramentación del MBA. Álvaro Cedeño Gómez. 4. Análisis y aprobación del acta 367. 5. Informaciones y asuntos varios. 6. Reunión con los pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, con título de Ingeniero Agrónomo, de la EARTH.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se agrega como punto 3 la bienvenida y juramentación a don Álvaro Cedeño como nuevo miembro del Consejo y un par de puntos en Informaciones y asuntos varios y se aprueba.

#### **Artículo 2. Reunión con el Lic. Víctor Segura López**

El Presidente da la bienvenida al señor auditor de CONARE, don Víctor Segura y al Licenciado Mauricio Vargas, quien lo acompaña. Don Víctor entrega una lista normas que constituyen el marco legal de las auditorías internas y le da lectura; muestra ejemplos de casos en que, por acción de la auditoría de una institución, se han descubierto malos manejos e indica que a pesar de que no quiere incomodar debe cumplir con toda la normativa que le compete.

Informa que está por finalizar el informe, producto de la intervención al SINAES, y si el Consejo lo tiene a bien podrá comentarlo con ellos antes de enviarlo a la Contraloría; en ese Informe hace dos recomendaciones que solicitará al Consejo estudiar; indica que el Consejo tiene 30 días para responder si acoge o no las recomendaciones y da lectura al procedimiento completo y los tiempos establecidos para proporcionar respuestas de ambas partes.

Adicionalmente manifiesta que el informe que presentará está muy bien fundamentado; por la trascendencia del pronunciamiento así debía hacerse. Por otra parte indica que no puede adelantar nada sobre el contenido porque aún no se ha finalizado el informe.

Respecto a la nota 12445 de la Contraloría, sobre la independencia del SINAES, manifiesta que él debe acatarla hasta que haya un pronunciamiento, en otro sentido, por parte de la Contraloría. Con base en esta nota, informa, dentro de su plan de trabajo está la revisión del funcionamiento del SINAES y ha encontrado varios aspectos que se deben analizar:

- Debilidades en el Control Interno del SINAES: Debido posiblemente al sistema de administración híbrido SINAES-OPES, ha encontrado un sobre giro en un contrato a una agencia de viajes, falta de detalles en cuanto a ingresos y gastos de los procesos de acreditación, entre otros.
- Problemas en la elaboración de las actas; con consecuencias graves, por la pérdida de un folio, de lo cual se hizo responsable la señora Mayra Alvarado; el no está pidiendo sanciones y queda a juicio del Consejo hacerlo.

Considera que la autonomía universitaria no impide el control de la CGR a los entes universitarios que manejan fondos públicos –da lectura a un pronunciamiento de la PGR sobre el tema, enviado al Dr. Gabriel Macaya- y su actuación ha estado siempre amparada a la normativa vigente.

Sobre la confidencialidad de las actas, emitió un pronunciamiento en días pasados y espera se haya estudiado.

También hizo un estudio sobre el financiamiento del SINAES y la forma en que este cobra los servicios de acreditación. Envío una solicitud a la Contraloría para interpretar “los costos” de la acreditación que estipula la Ley 8256 y que en el SINAES se ha establecido como “costos directos”. Una vez que se tenga la respuesta se le dará a conocer al SINAES. Considera que el SINAES deberá realizar un estudio para establecer un modelo de costos y establecer los controles respectivos; a su juicio lo que debe interesar es la seguridad financiera del SINAES a futuro. Sobre este mismo tema informa que realizó una estimación de las prestaciones que se deberían pagar en caso de una separación del CONARE y el superávit actual no alcanzaría para sobrevivir en el I semestre 2007.

Algunos de los miembros expresan sus opiniones respecto a lo expuesto, que se resumen a continuación:

- Se agradece a don Víctor su presencia y la posibilidad de dialogar sobre diferentes temas.
- El SINAES valora el trabajo del señor auditor y sabe que es para realizar mejor los procedimientos administrativos que corresponden tanto al SINAES como al CONARE.
- En los estudios que realice la auditoría se debe tomar en cuenta que SINAES es una institución educativa, por tanto, debería incluirse como referente.
- Lo anterior implica que se parte de que la búsqueda de calidad se realiza también con calidad y se parte de la buena fe de los involucrados. Si se señalan errores, estos se corrigen.
- Las instituciones educativas del Estado generalmente no resultan rentables desde el punto de vista financiero contable, pero sí desde el punto de vista del beneficio social de la Nación. Si se esperara que las universidades estatales fueran rentables financieramente en relación con

el pago de la matrícula de sus estudiantes, ya habrían tenido que cerrarlas.

- El servicio que presta el SINAES es voluntario, si se subieran las tarifas probablemente peligraría la sostenibilidad del SINAES ya no por asuntos financieros, sino por falta de carreras para acreditar.
- Es necesario que se comprenda que, más allá de todas las normas y reglamentos que rijan la actividad de una auditoría, debe siempre privar el principio esencial y rector de todo quehacer de quienes cumplimos una función pública: la consecución del bien común. Si las acciones de un ente público cualquiera, no importa en cuantos reglamentos las sustente, son contrarias a ese fin superior, si obstaculizan o lesionan el esfuerzo por alcanzar el bien común, entonces, necesariamente su actitud es errada y debe necesariamente replantearse.
- El hecho de que SINAES esté realizando un gran esfuerzo por el mejoramiento de la calidad de la educación superior del país, no lo exime de cumplir la normativa existente y así se está haciendo, pese a que puedan señalarse errores. Sin embargo, se considera necesario que los referentes que se utilicen sean acordes con su realidad y su naturaleza.

El Presidente agradece al señor auditor y al Lic. Vargas su presencia y ellos se despiden.

Posteriormente la directora y el asesor legal realizaron las siguientes aclaraciones:

- El caso del sobregiro a una empresa se debe a la falta de controles, y se considera que estos controles debía hacerlos la administración de OPES; SINAES ni siquiera contaba con un administrador antes de junio de 2005 y no es sino en octubre de 2005 que la CGR lo declara “independiente”. En la actualidad (desde finales del 2005) esos controles se están realizando por parte de ambas instituciones y ya existe una nota a la auditoría sobre los procedimientos.
- Con respecto al detalle de los gastos e ingresos de cada proceso: se llevan en términos generales, por subpartida presupuestaria (ingresos, hoteles, pago a pares evaluadores) pero no se lleva una contabilidad exacta por proceso, aunque podría realizarse porque se cuenta con toda la información.
- El problema de las actas fue resuelto en marzo de este año con una serie de medidas paralelas y así se le hizo saber a la auditoría; ya ellos han hecho dos revisiones mensuales y todo está en orden. Por otra parte, se aclara también con respecto al folio perdido: estaba después del cierre administrativo del libro de actas elaborado por el asesor legal, por lo que se trata de un folio “en blanco” para todos los efectos y no implicó nulidad de acuerdos.

### **SE ACUERDA en firme**

- A. Solicitar al señor auditor nos permita conocer el informe sobre el SINAES de primera mano e invitarlo a presentarlo al Consejo.

- B. Solicitar a la Directora asegurarse de que en el procedimiento establecido para la elaboración de las actas se tenga contemplado el riesgo de pérdida de un folio para evitar que se repita.

**Artículo 3. Juramentación del MBA. Álvaro Cedeño Gómez como miembro del Consejo.**

El Máster Jorge Mora Alfaro da una cordial bienvenida a don Álvaro, junto con una breve explicación sobre el origen del SINAES y aspectos relacionados con su financiamiento, con el fin de ponerlo al día respecto a la visita del señor auditor. Don Jorge juramenta a don Álvaro; él acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo.

**Artículo 4. Análisis y aprobación de la acta 367; ratificación de acuerdos.**

Se analiza el acta 367 y se aprueba.

**Artículo 5. Informaciones y asuntos varios.**

- A. Presupuesto 2007: La Directora informa que la Sra. Lidia Rivera de la sección de presupuesto del MEP le ha solicitado un documento que respalde la transferencia del MEP hacia el SINAES, para el próximo año. Aunque ya existe un acuerdo de la Comisión de Enlace, el monto asignado cada año debe negociarse con el señor Ministro.

**SE ACUERDA en firme**

Que el señor Presidente converse con don Leonardo Garnier al respecto.

- B. El señor Administrador del SINAES solicita estudiar posibilidad de permiso sin goce de salario por 6 meses: La Directora informa que el Administrador del SINAES le solicitó verbalmente estudiar la posibilidad de que se le conceda un permiso por 6 meses, mientras se soluciona el problema de su nombramiento; solicita opinión del Consejo al respecto. El asesor legal indica que no es posible nombrar al administrador por el medio tiempo adicional mientras esté pendiente el recurso de amparo puesto por él. Por la misma razón tampoco es posible la concesión del permiso, además de las implicaciones administrativas que ello tendría en el funcionamiento del SINAES.

**Se retira el Lic. Baudrit**

**Artículo 6. Reunión con los pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, con título de Ingeniero Agrónomo, de la EARTH.**

El presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe respectivo. El Coordinador del equipo, hace la presentación de resultados. Se da un espacio para el intercambio de opiniones y respuesta de los evaluadores a los interrogantes del Consejo y se agradece a los evaluadores su aporte

**SE ACUERDA en firme**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya

contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares, que ellos consideren pertinentes, para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 60 días naturales.

- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y TRIENTA DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESIÓN 369**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COSTA RICA.

#### **ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre

Dr. Francisco Esquivel Villegas

#### **AUSENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **INIVITADOS**

Autoridades de la U. Católica de Costa Rica	
---	--

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Juramentación del Dr. Francisco Esquivel Villegas y del Lic. Guillermo Vargas Salazar como miembros del Consejo. 3. Análisis y aprobación del acta 368. 4. Ratificación del nombramiento del Dr. Francisco Dittel Gómez como revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento (ACPM) de la carrera de Odontología de la ULACIT. 5. Selección de los pares evaluadores para la reacreditación de Medicina de la Universidad de Costa Rica. 6. Análisis de la nota AI-89-2006 de la Auditoría. 7. Informaciones y Asuntos Varios. 8. Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se agrega como punto 6 la nota AI-89-2006 de la Auditoría de CONARE se incluye la juramentación de don Guillermo Vargas como miembro del Consejo en

un segundo período y el tema del presupuesto extraordinario en Informaciones y asuntos varios y se aprueba.

**Artículo 2. Juramentación del Dr. Francisco Esquivel Villegas y del Lic. Guillermo Vargas Salazar como miembros del Consejo.**

El Ing. Herrera da una cordial bienvenida a don Francisco y a don Guillermo y procede a juramentarlos; ellos aceptan el nombramiento y toman posesión de su cargo.

**Artículo 3. Análisis y aprobación de la acta 368; ratificación de acuerdos.**

Se analiza el acta 367 y se aprueba con las modificaciones de forma presentadas.

**Artículo 4. Ratificación del nombramiento del Dr. Francisco. Dittel Gómez como revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento (ACPM) de la carrera de Odontología de ULACIT.**

La Directora informa que el Dr. José Francisco Dittel fue el par evaluador de la carrera, lo cual le otorga cierta ventaja al revisar el avance del plan de mejoramiento.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar al Dr. José Francisco Dittel Gómez como revisor del ACPM de la carrera de Odontología de ULACIT

**Artículo 5. Selección de los pares evaluadores para la reacreditación de Medicina de la Universidad de Costa Rica (UCR).**

La Directora presenta los nombres de los pares evaluadores internacionales que realizaron la primera evaluación de la carrera.

Se manifiesta que ya se había planteado la necesidad de cambiar el equipo de pares original para efectos de la reacreditación. Se considera que la experiencia de los pares es muy importante en relación con carreras de diferentes universidades, para efectos de tener cierta uniformidad de criterios en las diferentes evaluaciones. Sin embargo, en relación con la reacreditación de la misma carrera, el cambio de pares podría permitir, con base en el informe de acreditación y en los informes de avance del plan de mejoramiento, mirarla desde otras perspectivas y aportarle nuevos puntos de vista. La Directora solicita analizar este punto nuevamente para contar con el criterio del personal de la oficina.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Enviar el planteamiento del personal de la oficina al respecto, previo a la próxima sesión.
- B. Presentar una nómina de nuevos candidatos

**Artículo 6. Análisis de la nota AI-89-2006 de la Auditoría.**

La Directora informa que el señor Auditor de CONARE, don Víctor Segura la convocó a una reunión, el día miércoles 17 de mayo, para hacerle entrega de la nota. A la reunión asistieron: el Lic. Mauricio Vargas, asesor legal de la auditoría, el Contador Francisco Vargas, la asistente de auditoría Laura Sánchez y don Víctor. Ella se hizo acompañar de la Ing. Coto como encargada del Control Interno de SINAES. El punto principal de la nota es la sugerencia de la Auditoría, de que

“se congelen los fondos FEES transferidos al SINAES”, por considerar que, según el estudio realizado, el CONARE podría estar incurriendo en el delito de desviación de fondos, por ser SINAES un ente independiente. El señor auditor le manifestó que dada la gravedad del caso, consideraba pertinente que la nota se le entregara en forma inmediata al Vicepresidente en vista de que don Jorge estaba fuera del país. En la reunión se mencionó la necesidad de aplicar la sugerencia en forma inmediata para proteger a los funcionarios que estarían incurriendo en un delito al utilizar recursos no autorizados. Se le recordó a don Víctor que según la normativa entregada por él, el “jerarca” tiene 30 días para dar respuesta. Se analizan varios aspectos relacionados con la nota: Analizar con detenimiento el documento, contar con asesoría legal para hacerlo, estudiar la posibilidad de “sobrevivir” sin utilizar los recursos FEES hasta que se aclare la situación y si es del caso paralizar las actividades del SINAES.

**SE ACUERDA en firme.**

- A. Dar por recibida la nota para su estudio
- B. Enviar la nota a la Dra. Yamileth González, en su calidad de presidenta de CONARE.
- C. Solicitarle a don Gastón Baudrit presentar su criterio legal sobre los alcances de la nota, no más allá del martes 23 de mayo.
- D. Analizar los alcances de la nota como primer punto en la próxima sesión
- E. Buscar un especialista en Derecho Público, para obtener un segundo criterio sobre el tema, que apoye la gestión de don Gastón con un punto de vista externo.

**Artículo 7. Informaciones y asuntos varios.**

Presupuesto extraordinario: La Directora informa que en el presupuesto extraordinario aprobado en una sesión anterior no se incluyó la previsión para prestaciones legales (tomando los recursos del superávit) por un malentendido con el Director de OPES, quien le había indicado que esperaran para incluirla; no obstante, el acuerdo ya estaba tomado por este Consejo y el señor auditor insistió en que se incluyera, por lo que se procedió solicitar los cálculos necesarios para que quede incluida esta previsión.

**Artículo 8. Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica.**

Se lleva a cabo la ceremonia de entrega del certificado de acreditación siguiendo el guión preparado por el comunicador Julio Cesar Oviedo. En esa actividad se contó con la presencia de la señora Viceministra de Educación, Alejandrina Mata, quien le manifestó a algunos de los miembros del Consejo que continuará asistiendo a estas actividades programadas por SINAES, para mostrar el apoyo del Ministerio a la acreditación.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TRIENTA DE LA TARDE**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

## **ACTA DE LA SESIÓN 370**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### **AUSENTES**

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación de la acta 369. 3. Análisis de la nota AI-89-2006 de la Auditoría de CONARE. 4. Informe del Presidente sobre la actividad de INQAAHE en La Haya. 5. Nombramiento de pares para reacreditación. 6. Nombramiento de pares para la reacreditación de la carrera de Medicina de la UC. R. 7. Lista de temas pendientes de análisis en el Consejo. 8 Solicitud de prórroga de la carrera de Ciencias Forestales de la UNA. 9. Reunión con el Dr. Fco. A. Pacheco. 10. Plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés. 11. Informaciones y asuntos varios. 12. Reunión con el Presidente de la Comisión de Acreditación de El Salvador.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluyen en la agenda algunos puntos de especial interés: Plan de Mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés de la UNA; reunión con el Dr. Fco Antonio Pacheco, Presidente de la Asamblea Legislativa; solicitud de prórroga de la carrera de Ciencias Forestales de la UNA e invitación del CSUCA. Se aprueba.

#### **Artículo 2. Análisis y aprobación de la acta 369; ratificación de acuerdos.**

Se corrigen algunos aspectos de forma y se aprueba. Se considera necesario que cada uno de los miembros reciba copia de las actas una vez aprobadas.

#### **SE ACUERDA en firme**

Enviar el acta aprobada a todos los miembros del Consejo

#### **Artículo 3. Análisis de la nota AI-89-2006 de la Auditoría de CONARE.**

La Directora informa que la nota fue analizada en el CONARE; pregunta si aún debe enviarse respuesta al Auditor y cuando se normalizará el funcionamiento del SINAES. El asesor legal informa que la nota fue rechazada por el CONARE por haberla basado en un documento no pertinente -documento también utilizado por la Lic. Carlota Palencia para fundamentar su pronunciamiento respecto a la independencia del SINAES-; no obstante, se debe esperar la respuesta de la Auditoría. También es necesario esperar la respuesta de la Contraloría respecto a

la contrapropuesta enviada en relación con la independencia del SINAES para que se normalice la situación, el Lic. Baudrit hace entrega de una copia del documento enviado-. Por otra parte, informa que conversó con don Fernando Castillo, Procurador constitucional para que se aclare, en los medios en que aparece publicado, que el dictamen en cuestión, no se refiere al proyecto de ley de SINAES, tal como fue aprobado por la Asamblea Legislativa, sino a un proyecto de ley anterior según el cual SINAES se adscribía al Ministerio de Educación; situación que explica el contenido del dictamen de la Procuraduría

La Directora indica que el Plan Anual Operativo, PAO, de SINAES, se elaboró con base en un conjunto de recursos humanos con los que, en su mayoría, no se cuenta en este momento por la situación originada con las recomendaciones de la auditoría; razón por la que una buena parte de él no se podrá cumplir. De igual modo, las condiciones actuales de trabajo son precarias, en cuanto al volumen de trabajo que se debe atender. Se considera que, a pesar de las inconveniencias, todo lo acontecido pone a derecho la situación del SINAES, se han emprendido acciones para darle sostenibilidad y la posible modificación a la Ley podría lograr la independencia mediante un proceso gradual y con la garantía de los recursos requeridos para su buen funcionamiento.

#### **SE ACUERDA en firme**

Que la Dirección dé respuesta a la nota de la Auditoría, indicando que por considerarla mal encauzada se envió al CONARE para su resolución.

#### **Artículo 4. Informe del Presidente sobre las actividades de INQAAHE en La Haya**

El Presidente hace una introducción sobre las líneas de acción del SINAES, para dar contexto a su participación en las actividades organizadas por INQAAHE en la Haya, Holanda, entre el 17 y el 19 de mayo. Esta red está conformada por 150 agencias de acreditación de todo el mundo y el SINAES es uno de sus miembros plenos; informa sobre algunos de los principales temas tratados en el taller:

- Tema principal: Internacionalización de la ES y el rol de la acreditación en estos procesos;
- Reconocimiento mutuo de las acreditaciones entre diversas agencias.
- El desarrollo de los procesos de acreditación por parte de agencias nacionales y agencias disciplinarias o profesionales de acreditación.
- El desarrollo de las agencias continentales y subcontinentales de acreditación.

Por otra parte, participó en la reunión del Consejo Directivo de la red, en el que fue nombrado como miembro cooptado a fines del 2005, como representante de las agencias del continente. En la reunión del Consejo se trataron varios puntos específicos propios de las organizaciones relacionadas con sus actividades futuras, la incorporación de nuevas agencias, el financiamiento y la organización de la Conferencia bianual del año 2007, que se llevará a cabo en Montreal, Canadá. En esta reunión se le solicitó gestionar la incorporación de la agencia de acreditación de Brasil a la Red, lo mismo que promover la continuidad de CENEVAL como integrante de INQAAHE.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Dar por recibido el informe del Presidente sobre su participación en las actividades de INQHAEE y reiterar la importancia de nuestra participación en esta importante red internacional de agencias de acreditación.
- B. Enviar a los nuevos miembros del Consejo el PAO que está enmarcado en las líneas de acción del SINAES y su misión, así como la autoevaluación realizada respecto a las Buenas Prácticas de Calidad para Agencias de Acreditación emanadas de INQAAHE.

#### **Artículo 5. Nombramiento del equipo de pares para reacreditación.**

La Directora informa que por motivos de tiempo no fue posible enviar la fundamentación para este punto previamente. Hace entrega de tres documentos: El punto de vista de la Investigadora Paula León, que analiza brevemente el tema en función de la objetividad, el conocimiento del manual, la evaluación personal al par obtenida en la visita de evaluación anterior y la viabilidad operativa; la perspectiva de cómo hacen la selección de pares otras agencias de acreditación de la región; así como lo establecido en la publicación “Estándares para la evaluación de programas”, del Comité Conjunto de Estándares para la Evaluación Educativa, elaborado por la Ing. Gisela Coto y una síntesis de cómo se conforman los equipos de pares evaluadores, elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza, quien coordina los procesos de acreditación; la duración de esta etapa de conformación de equipos de pares evaluadores es de 1 a 4 meses, dependiendo de la disciplina de que se trate. Se considera que la norma debe ser general y no por caso, y que no deberían primar los aspectos operativos para establecerla, aunque se deben tener en consideración las limitaciones que actualmente se tienen

#### **SE ACUERDA en firme**

Establecer como norma para el nombramiento de los equipos de pares evaluadores para los procesos de reacreditación que al menos dos de ellos sean diferentes a los que llevaron a cabo el proceso de acreditación en la carrera respectiva. En caso de que se repita alguno, escogerlo con base en una evaluación favorable de su desempeño. Hacer la salvedad durante este semestre de que cuando no se tenga un registro de elegibles suficientemente amplio para la carrera, puedan repetir más de uno.

#### **Artículo 6. Nombramiento de pares para la reacreditación de la carrera de Medicina de la UCR**

Se dan por recibidos los currícula de varios posibles pares internacionales y uno nacional.

#### **SE ACUERDA en firme**

Realizar la escogencia por correo electrónico y ratificar su nombramiento en la próxima sesión.

#### **Artículo 7. Lista de temas pendientes de análisis en el Consejo y asignación de prioridades.**

Se analiza la lista. Se escoge el análisis del modelo de evaluación como el tema más urgente y se plantea la necesidad de hacer una reunión de mayor duración para su análisis, en la primera semana de junio. Se plantea como primera opción

que la reunión se realice el día jueves 8 de junio durante todo el día, preferentemente en algún lugar diferente a la sede del SINAES.

**SE ACUERDA en firme**

Enviar a cada uno la última versión del modelo de evaluación, por correo electrónico y ratificar la fecha de la reunión en la siguiente sesión.

**Artículo 8. Solicitud de prórroga de la carrera de Ciencias Forestales de la UNA.**

Se conoce carta de la Dirección de la carrera de Ciencias Forestales de la UNA, para que se le permita presentar su plan de mejoramiento con fines de acreditación en fecha posterior a la asignada, en razón de que las autoridades superiores de la universidad dispongan del tiempo adecuado para analizar y valorar el contenido del plan en función de respaldar el compromiso institucional.

**SE ACUERDA en firme**

Conceder la prórroga solicitada.

**Artículo 9. Reunión con el Dr. Francisco Antonio Pacheco**

Se analizan los temas a tratar con Dr. Francisco Antonio Pacheco: líneas de acción a seguir en relación con la reforma a la Ley 8256; estudiar la posibilidad de que un porcentaje de los préstamos otorgados al país por organismos internacionales para fortalecer la educación, se destinen específicamente al mejoramiento de la calidad académica de la educación superior. El presidente informa respecto a este último tema que existen antecedentes en la región de colaboración del Banco Mundial para las agencias de acreditación como es el caso de Chile (Proyecto Mecesus) y de RIACES; así como del Banco Interamericano de Desarrollo en el caso de Nicaragua. El Dr. Esquivel indica que conoce los proyectos negociados por el Gobierno de Costa Rica uno de ellos está orientado a la descentralización y fortalecimiento de la educación primaria en áreas "rezagadas". Se compromete a revisarlos y enviar su opinión por correo electrónico, también estaría dispuesto a participar en caso de que se requiera formar un equipo para su análisis una vez se apruebe su viabilidad. Con respecto a la modificación de la Ley del SINAES, se indica que las modificaciones estarían orientadas a darle recursos para su funcionamiento, a darle independencia, siempre como órgano universitario, y ampliar sus potestades.

**SE ACUERDA en firme**

Coordinar con la secretaria de don Fco. Antonio para continuar ahí la sesión ordinaria.

**Artículo 10. Plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés de la UNA.**

Se da por recibido el plan.

**SE ACUERDA en firme**

Analizar la posible acreditación de la carrera en la sesión del martes 30 de mayo.

**Artículo 11. Informaciones y asuntos varios**

A. Asistencia a la Conferencia Hemisférica sobre: Puerta de Entrada a la Calidad y a la Movilidad en las Américas: La Directora solicita a cada uno revisar el

programa de la actividad e indicar a la secretaria o al Comunicador a cual ponencia le interesa asistir. Solicita autorización para pagar la asistencia a la actividad de la Investigadora Paula León y la Ing. Gisela Coto. Se solicitará a los organizadores que el Comunicador pueda asistir de manera compartida con la Máster León.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar el pago de la asistencia de dos funcionarios del SINAES la actividad.

- B. Reunión con personal de las universidades públicas: La Directora informa que recibió una nota en la que se le indica que el documento base para esta reunión se le entregará el día 30 de mayo y la reunión está planeada para el siguiente martes. Si la reunión se realiza en la fecha prevista el Consejo no podrá analizar el documento en una sesión regular y muchos menos preparar un documento de respuesta. Por otra parte, la próxima semana se realizará la Conferencia Hemisférica y la reunión de RIACES por lo que sería deseable realizar solo la sesión del martes ya prevista.

**SE CUERDA en firme**

Solicitar al Jefe de la División académica gestionar el traslado de la reunión con la finalidad de que el Consejo pueda analizar el documento con el detenimiento requerido.

- C. Reunión de RIACES: El Presidente informa que el martes 30, aprovechando la presencia de varios representantes de agencias de acreditación que vienen a la Conferencia Hemisférica, se llevarán a cabo dos reuniones de RIACES; una de agencias durante el día -él asistirá solo en la mañana- y la de la Junta Directiva en la tarde-noche. Personal de SINAES les está colaborando para la organización de las reuniones a solicitud de ellos.
- D. Invitación del CSUCA: El Presidente informa que recibió nota de la Rectora de la Universidad de Costa Rica acerca de la creación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Carreras de Arquitectura e Ingeniería y otra de parte del CSUCA en la cual invita a SINAES a participar en la actividad de creación de esta agencia en la Ciudad de San Salvador.

**SE ACUERDA en firme**

Analizar las cartas en la próxima sesión.

- E. La Directora informa que la fecha de entrega del certificado de acreditación a la Universidad Veritas se realizará el jueves 15 de junio. La sesión ordinaria se realizará en las instalaciones de la Universidad como se ha hecho en otras ocasiones de entrega de certificado.

**Artículo 12. Reunión con el Dr. Knut Walter, Presidente de la Comisión de acreditación de El Salvador.**

El presidente da la bienvenida al Dr. Walter y hace una presentación breve de cada uno de los miembros del Consejo. El Dr. Walter agradece que el Consejo lo reciba, informa que ellos tienen 5 años de llevar a cabo evaluaciones institucionales y a partir del próximo año deben iniciar las acreditaciones de carreras y de ahí su interés por conocer el funcionamiento del SINAES con detalle. Agradece a la Directora y su equipo por la atención brindada. Está interesado en que más adelante el Presidente o miembros del Consejo pudieran colaborar para revisar el perfil de los miembros de la Comisión de Acreditación que preside,

así como establecer lazos de colaboración entre la CDA y el SINAES. Se le informa que el Dr. Esquivel es asesor de la Sra. Ministra de Educación de El Salvador y podrían conversar sobre ello en una futura visita.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TRIENTA DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESIÓN 371**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente      Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

#### **INVITADO**

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente de la Asamblea Legislativa.

**Temas tratados:** 1. Reunión con el Dr. Francisco Antonio Pacheco. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Análisis y aprobación de la acta 370; ratificación de acuerdos. 4. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés, de la Universidad Nacional. 5. Nombramiento del equipo de pares para la reacreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica. 6. Nombramiento del par nacional de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana, como revisor del plan de mejoramiento. 7. Informaciones y asuntos varios.

#### **Artículo 1. Reunión con el Dr. Francisco Antonio Pacheco.**

El Presidente agradece a don Francisco Antonio, su disposición de recibir al Consejo y el tiempo dedicado a esta actividad a pesar de sus significativas responsabilidades y su apretada agenda. El asesor legal presenta la propuesta solicitada por el Consejo, con los aspectos de la Ley analizados en su oportunidad, en los cuales deberían centrarse la reforma a la Ley del SINAES. Se revisan cada una de las propuestas y se hacen las observaciones pertinentes. Don Francisco Antonio da algunas pautas en cuanto a los pasos que deberían darse antes de la presentación del proyecto a una comisión legislativa y sugiere que se

presenten solo aquellas modificaciones que sean indispensables. Se revisa con mayor detalle si es conveniente, en esta modificación, hacer énfasis en la independencia del SINAES –debe analizarse la conveniencia de estar adscritos a un órgano que reúne solo a 4 de las 57 universidades existentes, en especial si se quiere ampliar las potestades del SINAES. El Asesor legal indica que existe la posibilidad de que se defina al SINAES como un ente autónomo, adscrito al Sistema de Educación Superior o corregir algunos de los inconvenientes que se tienen hoy mediante un reglamento interno, en el que el CONARE delegue en el Consejo del SINAES algunas decisiones que no son su potestad en la actualidad. También se indica que, partiendo de la modificación que permitirá al SINAES acreditar a carreras universitarias y parauniversitarias, se tome como referente, para determinar el financiamiento para el SINAES, el total presupuesto nacional dedicado a la Educación Superior y no el FEES. Se señala que, por ejemplo, dedicar un monto equivalente al 0.5% del presupuesto asignado a la educación superior a los procesos de búsqueda de la calidad y la acreditación resulta plenamente justificables. Asimismo, se debe eliminar de la Ley todo lo referente a periodos por los que se otorga la acreditación, de tal manera que estos aspectos se incorporen en el reglamento correspondiente. Se indica la necesidad de elaborar un texto de exposición de motivos, con una extensión no mayor a 2 páginas, y que las modificaciones solicitadas sean congruentes con este texto.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Que el Asesor legal presente una nueva versión de la propuesta antes de la próxima sesión del Consejo.
- B. Que el trabajo de coordinación con los asesores del Señor Presidente de la Asamblea Legislativa se centre en las modificaciones discutidas en esta sesión.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

**Artículo 3. Análisis y aprobación de la acta 370; ratificación de acuerdos.**

Se corrigen un aspecto de forma y se aprueba.

**Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés, de la Universidad nacional.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones.

**SE ACUERDA en firme**

Acreditar la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de enseñanza del inglés y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse a la acreditación:
1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
  2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
  3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*
- Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*
- D. El Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES.
- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad.
- F. Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones. Los responsables de la carrera deberán enviar el plan de mejoramiento resultante en el plazo máximo de un mes.

**Artículo 5. Nombramiento del equipo de pares para la reacreditación de la carrera Bachillerato y Licenciatura de Medica y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.**

Se analizan los currícula de los candidatos para pares evaluadores.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar al Dr Octavio Enríquez Lorca, de Chile, y al Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez, de México, como pares evaluadores internacionales; y, al Dr.

Guido Miranda Gutiérrez como para evaluador nacional para la carrera de Bachillerato y Licenciatura de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.

**Artículo 6. Nombramiento del par nacional de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana, como revisor del plan de mejoramiento.**

La Directora informa que la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana, presentó su plan de mejoramiento con fines de reacreditación. El par nacional evaluador de la carrera es el Máster José Ángel Chacón Saborío.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar al Máster José Ángel Chacón Saborío como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.

**Artículo 7. Informaciones y asuntos varios.**

A. Establecimiento de fecha para la revisión del nuevo modelo de evaluación del SINAES

**SE ACUERDA en firme**

Realizar la actividad el día 12 de junio, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en el lugar que ofrezca las mejores condiciones entre las siguientes 3 opciones: Hotel Buganvillea, la Corporación Casa Conde o el INBIO.

B. Invitación del CSUCA a participar en el nombramiento de miembros para el Consejo y a la constitución de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Carreras de Arquitectura e Ingeniería, ACAI: El Presidente informa que recibió nota del CSUCA en la que se invita a participar en la Constitución de la agencia los días 3 y 4 de julio en el Hotel Terraza en San Salvador, El Salvador; ya se había recibido una nota de la rectora de la Universidad de Costa Rica en la que invitaba a participar en la postulación de candidatos a miembro del Consejo de la agencia, que represente al país.

**SE ACUERDA en firme**

En virtud de su formación y experiencia en el tema de la Ingeniería y de su participación como miembro titular en el Consejo de la AAPIA, designar a don Rodolfo Herrera para que represente al SINAES en estas actividades, y coordine con la AAPIA la designación de un candidato que represente al país.

C. Informe de la Directora sobre la Reunión de RIACES en la que participó en representación del Presidente: Hoy en la mañana, se llevó a cabo una reunión con algunas de las agencias pertenecientes a la red. Participaron representantes de la ANECA (España), CONEA (Ecuador), CNAP (Chile), CONEAU (Argentina), la Junta de Acreditación Nacional JAN (Cuba) y SINAES. Cada uno de los presentes hizo una breve revisión de lo que estaba haciendo su institución con la idea de establecer en qué aspectos podría colaborar cada una con otras agencias de menor desarrollo o en proceso de formación. La reunión continuó en horas de la tarde. Posteriormente se harán llegar las conclusiones de la reunión.

D. La Directora solicita incluir en la lista de temas pendientes del Consejo, la reunión con el Consejo Universitario de la Universidad Nacional-UNA- que no se pudo realizar en el 2005.

**SE ACUERDA en firme**

Hacer la solicitud de audiencia al Consejo al Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TRIENTA DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

**ACTA DE LA SESIÓN 372**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES

**ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

**INVITADOS**

Personal de SINAES: Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Ing. Gisela Coto Quintana, M.Sc. Paula León Saavedra, Lic. Julio César Oviedo Aguilar.

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación de la acta 371. 3. Implicaciones de la carta de la Auditoría de CONARE respecto al pronunciamiento del CONARE en relación con los fondos asignados al SINAES. 4. Ratificación de nombramientos de lectores y revisores de planes de mejoramiento y avances de cumplimiento. 5. Lista de temas pendientes. 6. Solicitud de prórroga de las carreras de educación de la UNA. 7. Propuesta de modificación de la Ley del SINAES. 8. Análisis del documento para la reunión con personal de las universidades públicas. 9. Informaciones y asuntos varios: A. Presentación del personal de SINAES a los nuevos miembros del Consejo. B. Reunión del 12 de junio en el INBIO. C. Solicitud de vacaciones del personal para el día 9 de junio. D. Suspendida reunión para proponer nombres para el consejo de la ACAI. E. Replanteamiento del PAO. Informe de asistencia a la Conferencia Hemisférica.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**  
Se aprueba.

**Artículo 2. Análisis y aprobación de la acta 371; ratificación de acuerdos.**  
Se aprueba sin modificaciones.

**Artículo 3. Análisis de la carta AI-92-2006, de la Auditoría de CONARE, respecto al pronunciamiento del CONARE en relación con los fondos asignados al SINAES.**

Se conoce la carta que la Auditoría Legal de CONARE envió al Presidente del Consejo, en las que se indica nuevamente que el SINAES no está adscrito al CONARE y que se están girando partidas del FEES al SINAES, lo que en apariencia no es permitido. El asesor legal explica que la primera carta del señor Auditor fue analizada por los rectores en el marco de la aprobación del presupuesto extraordinario; indica que, además de aprobar el presupuesto, en el que se incluyeron varias partidas del SINAES, se hizo un pronunciamiento en relación con las conclusiones reiteradas en esta nueva carta. CONARE acordó que se deben girar los fondos necesarios para el funcionamiento del SINAES, ya que según lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 8256, el SINAES está adscrito al CONARE; por lo que el congelamiento de los fondos no procede.

**SE ACUERDA en firme**

Acusar recibo de la nota e indicar que, tomando en cuenta que su contenido se refiere al pronunciamiento emitido por CONARE, el oficio AI-92, se trasladará a esa instancia para su conocimiento.

**Artículo 4. Ratificación de nombramientos de lectores y revisores de planes de mejoramiento y avances de cumplimiento**

Se analiza la lista de elegibles para los procesos en curso. Solo se objeta que a las carreras de Administración Aduanera y Pública se les asigne el mismo revisor. Por otra parte, se plantea la necesidad de contar con un registro de elegibles amplio y de calidad para todas las disciplinas y procesos. La directora informa que la Bach. Cynthia Espinoza Prieto elaboró una propuesta para realizar esta tarea, pero requiere de recursos adicionales. La Dra. Dobles ha prestado su colaboración para depurar la lista de candidatos, pero se considera necesario el aporte de todos los miembros del Consejo en esta labor. El Consejo considera que esta acción institucional es de mucha relevancia y se le encarga a la Dirección efectuar las gestiones oportunas para su realización.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Nombrar al Máster José Ángel Chacón Saborío como lector del Informe de autoevaluación con fines de reacreditación de la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios, con énfasis en Mercadeo y Ventas, Recursos Humanos; y Banca y Finanzas”, de la Universidad Latina.
- B. Nombrar a la Licenciada María Adela Quesada Malavasi como lectora del Informe de autoevaluación con fines de reacreditación de la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración”, de la Universidad Nacional.
- C. Nombrar a la Licenciada Jeanina Umaña Aguiar como lectora del Informe de autoevaluación con fines de reacreditación de la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar”, de la Universidad Nacional
- D. Nombrar al Máster Allan Henderson García como revisor del Plan de mejoramiento con fines de acreditación de la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública”, de la Universidad de Costa Rica.

- E. Nombrar al Ing. Ronald Valverde Guillén como revisor del Plan de mejoramiento con fines de acreditación de la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales”, de la Universidad Nacional.
- F. Nombrar al MBA José Ángel Chacón Saborío como revisor del Plan de mejoramiento con fines de reacreditación de la carrera “Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Finanzas, Recursos Humanos y Comercio Internacional”, de la Universidad Interamericana de Costa Rica.
- G. Nombrar a la Licda. María Eugenia Herrera Peña como lectora para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación Básica de la Universidad Nacional.
- H. Que la Dirección haga del conocimiento de este Consejo el proyecto elaborado por la Bach. Espinoza para ampliar el registro de elegibles y los mecanismos mediante los cuales se llevará a cabo el mejoramiento de este registro institucional.

#### **Artículo 5. Lista de temas pendientes**

Se analiza la lista de temas pendientes de análisis en el Consejo y se depura.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Establecer como prioritarios el análisis del nuevo modelo de evaluación, la revisión del proyecto de modificación a la Ley del SINAES, la preparación de la reunión con el personal de las universidades públicas y el análisis de reacreditación de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana. Para este último tema, el personal técnico del SINAES deberá presentar una síntesis de la situación.
- B. Se desestima la actividad con el IESALC (No. 12 de la lista) por no contar con personal para llevarla a cabo lo cual deberá notificarse a la mayor brevedad; asimismo se eliminan los temas 3, 4, 14, 20, 23, 24 y 27; la mayoría porque ya se realizaron y otros porque no tienen relevancia.
- C. Incluir en las agendas de las próximas sesiones el resto de los temas de la lista.

#### **Artículo 6. Solicitud de prórroga de las carreras de educación de la UNA.**

Se analiza la solicitud de prórroga de la Coordinadora de la Comisión de autoevaluación de las carreras acreditadas de la División de Educación Básica de la Universidad Nacional: Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Preescolar, Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación General básica y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración, quien solicita presentar los Informes de autoevaluación con fines de reacreditación en el mes de agosto y no a fines del mes de junio, como les correspondía. Se indica como justificación la necesidad de que los Informes sean revisados por las autoridades correspondientes y la coincidencia de esta revisión con el período de vacaciones de la universidad. La Directora informa que, si se les otorga todo el mes de agosto, las visitas de evaluación externa se tendrían que programar en febrero o marzo del 2007, por las vacaciones de fin e inicio de año de la universidad; ello haría que el Informe de autoevaluación presentado adquiriera cierto grado de obsolescencia. Además, se saldrían del período de gracia que

reglamentariamente se les otorga a las carreras en proceso de reacreditación. Sugiere que presenten los Informes lo más tarde en la tercera semana de agosto y, en caso de que se apruebe el paso a la visita de evaluación externa, se les acorte el período para presentar los informes mejorados.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar la prórroga solicitada por la División de Educación Básica de la Universidad Nacional, en proceso de reacreditación, de la siguiente manera: Deberán presentar los Informes a más tardar en la tercera semana de agosto y el período para mejorar los informes, en caso de que pasen a la etapa de la visita de evaluación externa, será de 15 días naturales.

**Artículo 7. Propuesta de modificación de la Ley del SINAES.**

El Lic. Baudrit entrega una nueva versión de las posibles modificaciones a la Ley 6258, clasificadas por ejes temáticos. Se analizan varios de sus aspectos.

**SE ACUERDA en firme**

Que cada uno de los miembros le hagan llegar sugerencias al Lic. Baudrit, antes de la siguiente sesión. Incluir en la propuesta la independencia del SINAES, así como el cambio en el referente para el cálculo del financiamiento

**Artículo 8. Análisis del documento para la reunión con personal de las universidades públicas.**

Se analizan varios aspectos del documento sobre el SINAES, elaborado por los vicerrectores académicos como documento base para el taller programado para el día 27 de junio de 2 a 5 p.m., al que asistirán los rectores, vicerrectores y personal de las unidades de evaluación de las universidades públicas. A continuación se presenta un resumen de los aspectos analizados:

- Se considera que el tono y los planteamientos del documento son razonables.
- Se debe tomar en cuenta que aunque estos planteamientos no necesariamente son compartidos por todos los que asistirán al taller deben responderse todos, por la importancia de este espacio para el SINAES.
- El documento de referencia utilizado por ellos para indicar aspectos faltantes es el Manual de Acreditación actual, por lo que será necesario informar sobre el nuevo modelo de evaluación y los principales cambios que contiene. Por ejemplo, uno de los aspectos mencionados como faltantes son los estándares por “componente” y en el nuevo modelo ya se tienen.
- Se deberá finalizar el nuevo modelo y hacer una revisión de otros aspectos faltantes mencionados para constatar si han sido tomados en cuenta en él.
- La composición del equipo de pares evaluadores para el proceso de evaluación externa por parte del SINAES, es una fortaleza, que asegura la objetividad del proceso y el aporte de la visión internacional sobre la carrera, por lo que disminuir el número de pares internacionales, por razones económicas, no es aceptable.
- La Educación Superior ha sufrido grandes modificaciones para hacer frente a los cambios y demandas sociales y económicas que se han dado. Coexisten diferentes tipos de universidades y es aceptado que no todas ellas sean concebidas con el mismo modelo de las universidades públicas en las que, idealmente, se debe realizar docencia investigación y acción social. Es

conocido que solo un 3% de las universidades del continente pueden considerarse como universidad de investigación.

- Es importante reconocer que el énfasis actual de los criterios de acreditación está puesto en la docencia. Por otra parte, se considera que no todas las instituciones deben hacer investigación de punta; y tampoco en todas las carreras, especialmente si son de grado. En algunos sistemas de acreditación lo que se hace es establecer mecanismos para que los profesores sean buenos “consumidores” de lo último en investigación en su campo para que siempre estén actualizados.
- Se debe reconocer también que es posible mejorar los criterios con relación a la Educación a Distancia.
- Se debe tener información a mano de cuánto cobran otras agencias de acreditación, en caso de que lo hagan, y el sistema de costos del SINAES. En el caso de los procesos del CEAB, los costos varían según la procedencia de los pares, su número y la duración de la visita de evaluación externa, que a su vez dependen de la complejidad de la carrera; también se incluye dentro de los costos el de la pre-visita que es realizada por uno de los evaluadores. Estos costos oscilan, para Costa Rica, entre 10 mil y 15 mil dólares. La mayoría de los países suramericanos no cobran la acreditación porque el Estado aporta los recursos necesarios para realizarla. El SUPRICORI estableció que sus acreditaciones tendrán un costo de 4 500 dólares y las realizarán solo con pares nacionales. En el caso del SINAES lo que se cobra es el costo directo de la lectura del Informe de autoevaluación y los de la visita de evaluación externa: transporte, estadía y servicios profesionales.
- Sobre los estándares específicos por carrera se debe analizar si es pertinente y si amerita el costo que implica su definición generalizada; en todo caso, se podría hacer por áreas del conocimiento; en el PAO del SINAES estaba previsto trabajar al menos con los estándares de Ingeniería –el convenio con la AAPIA lo resuelve-, Medicina y Ciencias Agroalimentarias que han sido trabajados ampliamente internacionalmente y en la región latinoamericana. No obstante, es probable que no se pueda realizar por la situación actual del SINAES.
- Es importante realizar este análisis conjunto con las universidades públicas, para caminar juntos hacia las mejoras y ver el desarrollo del SINAES como un proceso.
- Se deben buscar aliados para el mejoramiento del SINAES, sería conveniente conversar con don Eduardo Doryan, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, sobre el caso de las carreras acreditadas en el campo de la medicina, la posibilidad de retomar la prioridad en la asignación de campos clínicos y otorgar algunos beneficios a sus graduados.
- Se debe aclarar cual es la naturaleza del Consejo y cómo se ha logrado hacer lo que se ha hecho con un órgano ejecutor mínimo.

**SE ACUERDA en firme**

- A. La presentación del análisis del documento debe hacerla el Presidente del Consejo.

- B. Elaborar un documento base en el que se sinteticen los puntos en los cuales el Consejo está de acuerdo con los planteamientos hechos por las universidades, así como los aspectos en los que no se está de acuerdo y su fundamentación
- C. Poner en agenda de la próxima sesión.
- D. Solicitar una audiencia al Dr. Eduardo Dorian, para conversar con él el tema de las carreras acreditadas en el campo de la medicina, la posibilidad de retomar la prioridad en la asignación de campos clínicos y otorgar algunos beneficios a sus graduados.
- E. Invitar a la Dra. Eugenia Flores y al Viceministro de Ciencia y Tecnología para conversar con ellos sobre diversos temas relacionados con la acreditación
- F. Elaborar un plan general orientado hacia el incremento de la influencia de SINAES en diversos sectores.

#### **Artículo 9. Informaciones y asuntos varios**

A. La directora informa que el personal del SINAES está pasando por un período difícil, por la sobrecarga de trabajo, debido a la congelación de las plazas, desde octubre de 2004, con base en la recomendación de la Auditoría de CONARE. Se tiene solo un investigador, de los tres previstos para este año, para atender 38 procesos en el II semestre del 2006 -8 evaluaciones externas 21 revisiones de avance de cumplimiento y 8 revisiones de planes de mejoramiento y las lecturas de la convocatoria de octubre (1 reacreditación y las que lleguen por acreditación) y aunque ya se publicó el concurso para sustituir al Máster Esteban Arias, la persona que se contrate probablemente tarde al menos tres meses en su entrenamiento. Adicionalmente se tenían incluidos en el plan anual operativo –PAO- varios procesos en paralelo: la validación del nuevo modelo de evaluación, el desarrollo de estándares específicos, las mejoras a los instrumentos de los procesos, entre otros. Considera necesario tomar medidas urgentes al respecto y para ello se hará una evaluación del nivel de cumplimiento del PAO al 31 de mayo y se evaluarán las posibilidades de cumplir con el resto de lo planeado en el segundo semestre. Esta evaluación, junto con alguna propuesta de solución se presentará al Consejo en la sesión de la segunda semana de julio. Adicionalmente, considera necesario insistir ante la administración de OPES para que se pague el porcentaje adicional acordado por el Consejo para la Investigadora Paula León. A la Máster León tampoco se le ha recalificado de Investigadora I a II, aunque cumple los requisitos para pasar de categoría desde el año pasado, por algunas indefiniciones y contradicciones en lo referente a los pasos de categoría de los investigadores y por la sugerencia de la Auditoría de no modificar los puestos actuales.

#### **SE ACUERDA en firme**

Solicitar al asesor legal su colaboración para que se lleve a término la solicitud de pago del porcentaje adicional de la Investigadora León y la definición clara de los mecanismos para solicitar la recalificación.

- B. Presentación del personal de SINAES a los nuevos miembros del Consejo: el Presidente da la bienvenida al personal de SINAES; cada uno de ellos hace una presentación breve señalando las labores que lleva a cabo. Están presentes las Bach. Cynthia Espinoza Prieto y Jenniffer Sequeira Duarte, la

Ing. Gisela Coto Quintana, la Master Paula León Saavedra y el Lic. Julio César Oviedo. Se menciona que el personal de SINAES ha sido muy bien escogido, trabajan con mucha motivación y se espera que la crisis por la que se está pasando se supere pronto y permita continuar con los proceso de mejoramiento continuo.

- C. Reunión del 12 de junio en el INBIO: Se ratifica la realización de la actividad para el análisis del modelo de evaluación. Se le solicita a la Directora hacer una presentación breve sobre el tema de la acreditación, de previo al análisis del modelo. Se hace entrega de algunas observaciones del Lic. Cedeño, para reflexionar sobre diversos temas relacionados con el modelo y se solicita llevar el documento leído.
- D. Solicitud de vacaciones del personal para el día 9 de junio: se informa que en vista del asueto concedido durante la mañana del 9 de junio, todo el personal de SINAES solicitó la tarde de ese mismo día como vacaciones, por lo que las oficinas permanecerán cerradas el día viernes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESIÓN 373**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL INBIO

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTE**

Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **INVITADO**

Lic. Julio César Oviedo Aguilar

Tema tratado: Modelo de evaluación del SINAES

#### **Artículo 1. Continuación del análisis del modelo de evaluación del SINAES.**

Se inicia la sesión con una breve presentación efectuada por la Ing. Mayra Alvarado Urtecho directora del SINAES sobre el tema de la acreditación, las concepciones de calidad y la necesidad de definirla en función de dimensiones,

criterios y estándares. Se recogen algunas observaciones de los miembros recién integrados al Consejo sobre la dimensión “Relación con el entorno” ya estudiada en las sesiones anteriores y se incorporan varias de sus sugerencias.

Se continúa con el análisis de la dimensión “Recursos”, y se finaliza su revisión completa. Se avanza en el análisis de la dimensión “Proceso educativo” y queda pendiente la elaboración de un replanteamiento sobre el componente “Investigación”, según los aspectos propuestos en la sesión. Para cada uno de los temas analizados se incorporan las sugerencias de mejora planteadas directamente en el texto electrónico.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Hacer un modelo especialmente dedicado a la educación a distancia y otro para la acreditación de postgrados, una vez concluido el modelo actual.
- B. Hacer llegar a la dirección las sugerencias sobre posibles indicadores de los temas analizados.
- C. Que la directora reelabore el componente “Investigación” con los aportes analizados sobre él en esta sesión, para continuar el análisis del tema en una próxima sesión.
- D. Continuar con los puntos pendientes de análisis en la propuesta de modelo de evaluación en una de las próximas sesiones del Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESIÓN 374**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD VERITAS

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación de las actas 372 y 373. 3. Ratificación de nombramientos. 4. Solicitud de prórroga de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Biología de la Universidad de Costa Rica-UCR-. 5. Solicitud de prórroga de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina 6.

Continuación del análisis del documento para la reunión con personal de las universidades públicas. 7. Informaciones y asuntos varios

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

**Artículo 2. Análisis y aprobación de las actas 372 y 373; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 372 y 373 con algunas modificaciones de forma.

A raíz de la aprobación del acta 373, la Dra. Dobles comenta la necesidad de cambiar el sistema de seguimiento a las carreras acreditadas para hacer más expedito el trabajo del equipo de SINAES y darle una mayor responsabilidad a las instituciones, lo mismo que bajar algunos costos; a medida que aumenta el número de carreras acreditadas se triplica la cantidad de procesos de seguimiento anual a estas carreras; considera que se le debe dar seguimiento, por parte del SINAES, solo a aquellas carreras con características que lo ameriten de manera específica; las otras, deben ser revisadas por las unidades de evaluación institucional correspondiente. Por otra parte, se considera importante instar a las universidades para fortalecer sus sistemas internos de evaluación y así poder seleccionar a las que dará seguimiento el SINAES. Es necesario hacer este planteamiento en la reunión del próximo 27 de junio con las universidades estatales y se debe buscar hacerlo también con las universidades privadas.

**SE ACUERDA en firme**

Plantear el tema en el taller con las universidades públicas del 27 de junio y, según los resultados, reunir al personal interesado de las universidades privadas para discutirlo con ellos también.

**Artículo 3. Ratificación de nombramientos de lectores y revisores de planes de mejoramiento y avances de cumplimiento**

Se analiza la lista de elegibles para los procesos en curso.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Nombrar a la Máster Silvia Pérez Baires como revisora del primer Informe de Avance de Cumplimiento, ACPM, de la carrera “Bachillerato en Relaciones Públicas”, de la Universidad Interamericana de Costa Rica.
- B. Nombrar al Doctor Edison de Faría Campos como revisor del primer Informe de Avance de Cumplimiento, ACPM, de la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas”, de la Universidad Nacional.
- C. Nombrar al Lic. Álvaro Arguedas Sanabria como revisor del Plan de mejoramiento con fines de acreditación de la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior”, de la Universidad de Costa Rica.

**Artículo 4. Solicitud de prórroga de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina.**

Se analiza la solicitud de prórroga formulada por el MBA. Carlos Barquero Zuñiga, Director de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica, quien solicita presentar el Informe de autoevaluación con fines de reacreditación en el mes de agosto y no a fines del mes de junio, como les

correspondía. Se indica como justificación la reciente toma de posesión de su cargo.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar la prórroga solicitada por el MBA. Carlos Barquero Zuñiga, Director de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica, por lo que se extiende el plazo de presentación del Informe de autoevaluación al 31 de julio de 2006.

**Artículo 5. Solicitud de prórroga de la carrera de Bachillerato y Licenciatura Biología de la Universidad de Costa Rica.**

Se analiza la solicitud de prórroga formulada por la Dra. Virginia Solís Alvarado, Directora de la carrera de Biología de la Universidad de Costa Rica, quien solicita presentar el Informe de avance de cumplimiento el 30 de septiembre y no a fines del mes de junio, como les correspondía. Se indica como justificación una lista de actividades que tanto la Directora como algunos miembros de la Comisión de Autoevaluación deben realizar durante los meses de junio y julio, así como por las vacaciones del personal en julio y agosto. La Directora de SINAES informa que ellos deben presentar su Informe de autoevaluación con fines de reacreditación, en junio del próximo año, si se les aprueba la prórroga solicitada, el periodo entre ambos procesos se acorta mucho.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Aprobar la prórroga solicitada por la Dra. Virginia Solís Alvarado, Directora de la carrera de Biología de la Universidad de Costa Rica, en el entendido de que, si desean reacreditarse, no deben esperar al resultado de la revisión del Informe de avance de cumplimiento para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación, cuyo informe deberán presentar en la convocatoria para procesos de reacreditación de Junio del 2007.
- B. Incluir en la agenda de una próxima sesión la dramática escasez de personal investigador y el daño que ello puede causar a las labores programadas y a la imagen del SINAES.

**Artículo 6. Análisis del documento para la reunión con personal de las universidades públicas.**

Se continúa el análisis del documento sobre el SINAES, elaborado por los vicerrectores académicos como documento base para el taller programado para el día 27 de junio de 2 a 5 p.m., al que asistirán los rectores, vicerrectores y personal de las unidades de evaluación de las universidades públicas. A continuación se presenta un resumen de los aspectos analizados en esta sesión:

1. En el concepto de universidad y de carrera que se plantea en el documento ambas entidades deben realizar docencia, investigación y acción social como parte de su naturaleza; para el Consejo, la investigación es inherente a la universidad, no obstante, los conceptos atribuibles a la universidad no necesariamente deben atribuirse a todas las carreras. De momento no se están acreditando instituciones sino carreras.
2. Se debe aclarar que el concepto de acción social difiere del de extensión que también se considera válido.

3. Se debe estimular que las carreras acreditadas tengan investigación pero no se las puede condenar si su trayectoria en este campo no es larga; a menos que el objetivo de la institución y de la carrera sea ese y no se cumpla a cabalidad. Deben respetarse la misión y objetivos de las carreras legalmente aprobadas por el estado costarricense.
4. Las acreditaciones que se han realizado han estimulado la investigación tanto en universidades públicas como privadas, ya sea a través de la formulación de proyectos nuevos, como de mejoramiento a las que ya tienen una larga tradición en ello.
5. El tema de la investigación es de un amplio espectro de posibilidades dependiendo de la disciplina y la universidad. En este momento no se está contemplando todo el espectro. Por ejemplo, no se han definido los criterios para evaluar la investigación que genere nuevo conocimiento más relacionada con los programas de postgrado; en las carreras de grado se debe estimular el concepto de investigación formativa.
6. En las carreras prácticas, tecnológicas, no hay tiempo para que los estudiantes maduren e investiguen. Sí es necesario que los docentes tengan inquietudes científicas y la universidad las estimule.
7. Es importante hacer ver que el SINAES es un organismo “en renovación permanente” y en el nuevo modelo de evaluación se está considerando el tema de la investigación, así como los criterios y estándares. También debe tomarse en cuenta que los criterios de acreditación se refieren a los mínimos exigibles.
8. Respecto a las acreditaciones diferenciadas que se plantean como sugerencia: La acreditación no tiene como objetivo hacer una clasificación de las carreras; su objetivo es el mejoramiento y lo que sí se puede garantizar es que el proceso es técnicamente riguroso y para poder acreditarse la carrera debe cumplir con los criterios básicos establecidos, a juicio de los pares evaluadores externos que son expertos en la disciplina. Por otra parte se está tratando de hacer un cambio en la Ley que permita otorgar la acreditación por períodos diferenciados, reflejo de la consolidación de la carrera en sus objetivos de calidad.
9. Acerca del reconocimiento social: Es un problema del país porque no tenemos una cultura de evaluación y de calidad desarrollada; no se premian los logros y mejoras para estimular lo bien hecho. Superar esta situación es una tarea conjunta que se debe realizar iniciando por casa: oficinas de becas, incentivos internos.

#### **SE ACUERDA en firme**

Continuar con el análisis en una próxima sesión con base en un guión detallado de la presentación que se hará en el taller.

#### **Artículo 7. Informaciones y asuntos varios**

- A. Se da por recibida copia de la carta FOE-EC-0216, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluación, de la Contraloría General de la República, en la que se da por aprobado el presupuesto extraordinario de CONARE; este presupuesto incluye algunas partidas de SINAES.

B. Se da por recibida la propuesta de modificación a la Ley 8256, elaborada por el Lic. Gastón Baudrit. Se incluirá en un punto de la agenda en la sesión del jueves 29 de junio.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CINCUENTA MINUTOS DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 375**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD VERITAS

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **INVITADOS**

MSc. Alejandrina Mata Segreda, Viceministra de Educación. Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad Veritas

**Temas tratados:** 1. Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas.

#### **Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas.**

Se lleva a cabo la ceremonia de entrega del certificado de acreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión, quien coordina las intervenciones de cada uno de los participantes. En esta actividad se contó con la presencia de la señora Viceministra de Educación, Alejandrina Mata Segreda.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

## ACTA DE LA SESIÓN 376

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES

### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación de las actas 374 y 375. 3. Nombramiento de pares evaluadores para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. 4. Pronunciamiento sobre las reformas al Estatuto y la ley del Servicio Civil. 5. Continuación del análisis del documento para la reunión con personal de las universidades públicas. 6. Nombramiento del Comunicador. 7. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, ACPM, de la carrera Enseñanza de la Matemática de la UNED. 8. Informe de la Dra. Dobles. 9. Informaciones y asuntos varios: Vacaciones del personal; Nombramiento de miembros del Consejo de la ACAA; Invitación a representantes del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO); Fechas de próximas visitas de evaluación externa; Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia; Documento OPES-4/2006; libro "Educación y Tecnologías Digitales. Cómo valorar su impacto social y sus contribuciones a la equidad" obsequiado por la Fundación Omar Dengo.

#### Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluyen: como punto 6, el nombramiento del Comunicador, como punto 7 el análisis del Informe de la revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera Enseñanza de la Matemática de la UNED y un Informe de la Dra. Dobles sobre su participación en una actividad de capacitación de la Comisión de Curriculum de CONARE y otros aspectos varios; se aprueba la agenda con estas modificaciones.

#### Artículo 2. Análisis y aprobación de las actas 374 y 375; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 374 y 375 con algunas modificaciones de forma.

#### Artículo 3. Nombramientos de pares evaluadores para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica

Se analiza la tabla resumen de elegibles enviada por correo electrónico con anterioridad.

#### **SE ACUERDA en firme**

A. Nombrar a Dra. Margarita Elena Rozas Pagaza, de Perú, como par evaluadora internacional para la carrera "Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social", de la Universidad de Costa Rica.

- B. Nombrar a Dra. Marilda Iamamoto, de Brasil, como par evaluadora internacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social”, de la Universidad de Costa Rica.
- C. Nombrar a Máster Jency Campos Céspedes como par evaluadora nacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social”, de la Universidad de Costa Rica.

#### **Artículo 4. Pronunciamiento sobre las reformas al Estatuto y la Ley del Servicio Civil.**

Se da por recibido el informe comparativo sobre las reformas al Estatuto y la Ley del Servicio Civil, elaborado por el Comunicador Julio Cesar Oviedo. Se considera importante que el Consejo se pronuncie con respecto a la modificación de la Ley del Servicio Civil. Se informa que el documento enviado por la Lic. Sonia Mata Valle, de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, se recibió el día 23 de junio y establece un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta.

#### **SE ACUERDA en firme**

Solicitar a la Lic. Sonia Mata Valle una prórroga para la presentación del pronunciamiento del Consejo e incluir el tema en la agenda de la próxima sesión ordinaria.

#### **Artículo 5. Continuación del análisis del documento para la reunión con personal de las universidades públicas.**

Se continúa el análisis del documento de los vicerrectores de Docencia de las universidades públicas, con base en una tabla resumen elaborada por la Directora. A continuación se hace síntesis de los puntos analizados:

- La reunión con las universidades públicas es importante porque implica la formulación de políticas del SINAES respecto a ciertos temas
- Se debe precisar el concepto de investigación formativa. Se dan algunos elementos que se trataron en la sesión de análisis del modelo:
- Los programas doctorales enseñan a hacer investigación científica, entendida como el proceso para generar nuevos conocimientos científicos, pero un programa de licenciatura o bachillerato, podría conformarse con despertar conocimientos y respeto por el método científico.
- Se incluye una lista de aspectos deseables en un bachillerato o licenciatura:
  - Que se tenga una noción de la teoría del conocimiento (formas de conocer, medios de adquirir conocimiento, limitaciones). En el bachillerato internacional que ofrecen algunos colegios hay una rica materia denominada Teoría del Conocimiento.
  - Que se promueva el pensamiento crítico
  - Que se estimule el espíritu científico
  - Que se cuestione el saber establecido (Popper: falsación )
  - Que permanentemente se “importen” conocimientos.
  - Que los estudiantes conozcan métodos de investigación.
  - Que los estudiantes tengan una clara noción de la necesidad de conectar la teoría con la aplicación.
- Para todo esto no es necesario que la carrera o la universidad investiguen, aunque es deseable.

- Se debe tener en cuenta que la diversidad de carreras no solo se da entre universidades públicas y privadas sino también dentro de las mismas universidades públicas.
- Se debe aclarar la frase de que el SINAES es un organismo en construcción: el SINAES es una institución –no solo una unidad organizacional sino un conjunto de reglas- sujetas a un proceso de aprendizaje y por tanto de desarrollo. Hay cosas que se sabe que hay que hacer y no se hacen. Se carece de recursos para un cumplimiento pleno de la visión. Por eso son valiosas las observaciones que la Comisión ha hecho.
- Sería deseable tener datos de la conformación de otras agencias de acreditación: la cantidad de personas que la forman, la asignación presupuestaria y la cantidad de carreras que atienden, para tener un referente de comparación.
- Con respecto a la obtención de recursos con CONARE para el 2007, se considera que no debería tratarse en la reunión. La tesis debería ser que con los recursos que se tienen no se puede atender todo lo que se debe y por eso se está gestionando una reforma a la Ley.
- Existe un concepto errado en el documento con respecto a la evaluación y se debe aclarar: La autoevaluación de la calidad es para descubrir fortalezas y debilidades y tomar decisiones de mejora, así como verificar que la carrera cumple con los criterios en forma aceptable, no es posible hacer comparaciones con respecto a otras carreras. La universidad es responsable de la calidad y el SINAES aporta información valiosa para su mejora.
- Otro concepto errado y repetido en varias ocasiones es la idea de que SINAES solo evalúa coherencia interna: El modelo actual contiene una gran diversidad de criterios y algunos de ellos son para verificar la coherencia interna, pero, lo importante es el cumplimiento de los criterios mínimos establecidos respecto al modelo en su totalidad.
- Se debe agregar en la presentación el número de carreras que han participado en el proceso y cuántas de ellas se han acreditado.
- Es necesario poner ejemplos de lo que son costos de la calidad, a diferencia de los costos de acreditación. Los costos de la calidad se refieren a las mejoras que la carrera debe hacer para mejorar; por ejemplo, tener reactivos de laboratorio, mejorar equipos obsoletos, tener un sistema de información para la toma de decisiones, capacitar a sus docentes, etc.

**SE ACUERDA en firme**

Que el Comunicador elabore una presentación para la exposición, basada en la tabla resumen y las sugerencias dadas sobre la forma de presentar los conceptos.

**Artículo 6. Nombramiento del Comunicador**

Se analiza la lista de oferentes, enviada por correo electrónico con anterioridad. Sin lugar a dudas la persona que reúne las características buscadas es el Lic. Julio Cesar Oviedo Aguilar.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar al Lic. Julio Cesar Oviedo Aguilar, Comunicador, en la categoría Profesional 1, desde el 1er de Julio hasta el 15 de diciembre del 2006.

**Artículo 7. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, ACPM, de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Matemática de la UNED.**

Se analiza el documento elaborado por la Máster Jeannette Fallas, revisora del Informe de Avance de cumplimiento de la carrera Bachillerato en Enseñanza de la Matemática de la Universidad Estatal a Distancia, UNED.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Dar por conocido el informe de revisión y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora por la unidad académica e instarlos a que institucionalmente continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones de la revisión.
- C. El plan de mejoramiento con las precisiones solicitadas deberá entregarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles.
- D. Solicitar a la Revisora, que junto con la Directora, brindar mayor precisión con respecto a los aspectos que debe mejorar la carrera.

**Artículo 8. Informe de la Dra. Dobles sobre varios temas**

La Dra. Dobles informa que la Comisión de Curriculum del CONARE está realizando actividades de capacitación sobre diversos temas. El pasado miércoles fue invitada a compartir con ellos su experiencia, como experta en evaluación, e hizo una exposición sobre el tema de la evaluación de la calidad e incluyó el nuevo modelo de evaluación del SINAES. En su exposición hizo una revisión de la llamada tercera reforma de la Educación superior, del mandato de la UNESCO para mejorar la calidad universitaria y la tendencia de los modelos actuales de evaluación de la calidad de incluir aspectos relativos al aprendizaje de los estudiantes, en la dimensión de resultados, entre otros aspectos tratados.

En la sesión de preguntas se repitieron algunas inquietudes encontradas en el documento de las universidades públicas: ¿Acreditación por áreas del conocimiento?, ¿acreditación de instituciones o facultades? ¿Modelo de Educación a Distancia? ¿Criterios de acreditación a nivel internacional? ¿Qué pasó con la venta de los Cuadernos SINAES?

La Dra. Dobles considera necesario que el SINAES haga investigación y seguimiento de contenidos de las carreras acreditadas, sus características y tendencias, para poder tener mejor informada a la comunidad académica en particular y a la opinión pública en general.

Por otra parte, informa que la Decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, consideró pertinente someter a las escuelas de la Facultad a una evaluación externa,. Esta decisión estuvo alimentada por una visita del señor Ministro y la Sra. Viceministra de Educación al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la que manifestaron el interés del Ministerio por el mejoramiento de la calidad de los docentes del país y la importancia de mejorar las carreras que se imparten en la Universidad. El Consejo Universitario sesionó a su vez en la Facultad de Educación para apoyar la solicitud del Ministerio y la iniciativa de la Decana.

### **SE ACUERDA en firme**

Enviar una nota a la Decana de la facultad de Educación, manifestando la satisfacción del Consejo por la decisión de evaluación de las escuelas que componen la facultad, poniéndonos a sus órdenes y ofreciendo nuestra colaboración en lo que estime conveniente.

### Artículo 9. Informaciones y asuntos varios

- A. Se informa que las vacaciones colectivas de medio período, del personal de SINAES, serán del 17 al 21 de julio. En la semana anterior está programada una visita de evaluación externa y por eso no se pudo hacer coincidir el período con el de las universidades públicas que es en las dos primeras semanas de julio. Esto significa que el día jueves 20 de julio no habrá sesión del Consejo.
- B. Informe sobre nombramientos del Consejo de la ACAAI: La Dra. Libia Herrero Uribe, en su calidad de Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica, comunicó al Ing. Efraín Medina Campos, Secretario General del CSUCA las personas designadas por Costa Rica para formar parte del Consejo Regional de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería, ACAAI; ellos son: el MSC. Víctor M. Alfaro Ruiz, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Costa Rica, como titular y Olman Vargas Zeledón, del CFIA, como suplente. Don Rodolfo informa que la persona escogida como titular tiene una gran trayectoria en área académica y de Investigación.
- C. Don Michel informa que conversó con el Dr. Ignacio Salom, sobre la posibilidad de que el CENDEISSS asigne los cupos clínicos tomando en cuenta la procedencia del solicitante de una carrera acreditada. El Dr. Salom le indicó su anuencia y la necesidad de trabajar en una estrategia para su aprobación, en la Junta Directiva.
- D. Invitación a representantes del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO): Se informa de la iniciativa de los señores Pablo Hernández y Carlos Calvo, fiscales de CALYPRO, para tener un acercamiento con el Consejo de SINAES. Se considera necesario que el acercamiento se haga con el Presidente del Colegio, para dar mayor amplitud a las posibles áreas de trabajo.

### **SE ACUERDA en firme**

Invitar al Presidente del Colegio de Licenciados y profesores a una próxima sesión del Consejo.

- E. La Directora informa que la unidad de presupuesto del Ministerio de Educación informó que se asignaron 82 millones para el SINAES para el año 2007. Esto significa que se debe plantear a los rectores la necesidad de recursos para, al menos, completar lo planificado para el 2007, según las previsiones presupuestarias 2006 - 2010, presentadas al CONARE en su oportunidad.

### **SE ACUERDA en firme**

Solicitar una audiencia al CONARE para tratar el tema del presupuesto del SINAES para el año 2007 e informarles sobre las gestiones que se están realizando para tratar de modificar la Ley 8256.

- F. Se informa que las próximas visitas de evaluación externa se llevarán a cabo en las siguientes fechas: Del 9 al 14 de julio: Odontología-U. Latina; del 6 al 11 de agosto: Medicina de la Universidad de Costa Rica y del 21 al 25 de agosto: Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica; en esas semanas las sesiones del Consejo se trasladan al viernes en la tarde.
- G. XIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia: Se informa que se recibió un boletín en el que se invita a participar en él. La fecha del Congreso es del 1 al 3 de noviembre de 2006 y la fecha límite para recepción de trabajos es el 31 de agosto.
- H. Se da por recibido el Documento OPES-4/2006, Estadísticas básicas sobre la Investigación en la Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, 2004. Se enviará nota de agradecimiento a la Ing. Rojas, de la División de Coordinación de OPES.
- I. Se da por recibido el libro "Educación y Tecnologías Digitales. Cómo valorar su impacto social y sus contribuciones a la equidad" obsequiado por la Fundación Omar Dengo. En la nota de remisión se indica que existe una versión digital del documento accesible en la dirección [www.fod.ac.cr/publicaciones](http://www.fod.ac.cr/publicaciones). Se enviará nota de agradecimiento a la Dra. Magali Zúñiga Céspedes, Directora del Departamento de Investigación de la FOD.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### ACTA DE LA SESIÓN 377

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES SINAES

#### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

#### AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

#### INVITADOS

Rectores y Autoridades de las Universidades Públicas

Tema tratado: Diálogo CONARE-SINAES: Acreditación de Carreras Universitarias

Artículo 1. **Diálogo CONARE-SINAES**

Se inicia la sesión con un agradecimiento de parte de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, la Dra. Yamileth González García, por la participación de SINAES en el taller, el cual busca aclarar aspectos relacionados con los procesos de acreditación para el mejoramiento continuo de la Educación Superior, de igual forma el Ing. Alejandro Cruz agradece la participación de todos los presentes en él y se lleva a cabo la actividad de acuerdo a una agenda establecida.

El Director de Docencia, M.Sc. José Solano Alpízar, de la Universidad Nacional presenta el documento elaborado por la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE, en la que sobresalen aspectos como las consecuencias de los procesos de acreditación en las universidades públicas de Costa Rica, los criterios de calidad del SINAES, el financiamiento, los costos de la acreditación, la investigación y extensión/acción social y la acreditación de carreras a distancia.

Por parte del Consejo de SINAES, el presidente M.Sc. Jorge Mora Alfaro, realiza una presentación que abarca todo lo referente al funcionamiento del SIANES y da respuesta a los principales aspectos planteados por los Vicerrectores.

Posteriormente se da la participación a las autoridades de las universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia) para que expresen sus inquietudes sobre los temas analizados.

Los miembros del Consejo dieron su punto de vista sobre las diferentes inquietudes. En el expediente de esta sesión se encuentran los documentos que detallan las inquietudes de ambas partes.

**SE ACUERDA:**

Que la Dirección elabore una ayuda memoria sobre los puntos tratados durante el desarrollo del taller.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y CUARENTA CINCO MINUTOS DE LA TARDE**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

**ACTA DE LA SESIÓN 378**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES**

**ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

**AUSENTES**

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación de las actas 376 y 377. 3. Análisis de la propuesta de modificación a la Ley 856 del SINAES. 4. Informaciones y asuntos varios.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

**Artículo 2. Análisis y aprobación de las actas 376 y 377; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 376 y 377 con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Análisis de la propuesta de modificación a la Ley 8256 del SINAES.**

El Lic. Baudrit hace una amplia presentación sobre los fundamentos de la Ley 8256 y sus fuentes normativas; explica que según el convenio de su creación, el SINAES podría equipararse, en cuanto a sus potestades y autonomía, a un consejo universitario de una universidad pública. Posteriormente, hace un análisis sobre los aspectos en los cuales es oportuno introducir reformas a la Ley, según lo discutido en anteriores sesiones del Consejo, e indica cuáles de ellas podrían estar contenidos en un reglamento y cuáles deben estar incluidas en la modificación a la Ley. Considera importante modificar solo aquellos artículos que lo requieran, en sentido estricto, para evitar cambios no deseados por parte de la Asamblea Legislativa. Se analiza hasta el artículo 11, inclusive, y se van haciendo algunas sugerencias de cambio. Se hace una síntesis de las áreas o aspectos que necesariamente deben ir en la propuesta de reforma:

- Ampliación de las potestades del SINAES
- Definición de sus fuentes de financiamiento
- Eliminación de excesos normativos
- Inclusión de una tipología de posibles sanciones para las carreras acreditadas que incumplan con las condiciones en que se otorgó la acreditación
- El artículo 12, en el que se especifican las funciones del Consejo, es esencial en cuanto a la decisión de que SINAES sea independiente, en los aspectos administrativos, del CONARE. En caso de una decisión positiva, el SINAES será el responsable directo de la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto. Esto implica una mayor responsabilidad administrativa para un organismo cuya función debería ser más académica. Ese tema es necesario analizarlo con más detenimiento, tratando de buscar un equilibrio entre las funciones sustanciales del Consejo y el cumplimiento de las acciones administrativas que se desprenderían de una posible modificación a la Ley 8256, en este campo particular.

Se anexa la exposición en el expediente de esta sesión, así como la propuesta de modificación a la Ley elaborada por el Lic. Baudrit, con los cambios acordados.

**SE ACUERDA**

- A. Reconocer al Asesor Jurídico, Licenciado Gastón Baudrit, la importante contribución efectuada con su análisis jurídico sobre las implicaciones de la

modificación a la Ley 8256 y la sistematización de las posibles reformas que propondrá el Consejo, expuestas en esta sesión.

- B. Continuar con el análisis de la propuesta de modificación a la Ley 8256 en la próxima sesión.

#### **Artículo 4. Cambio de par evaluador para la reacreditación de la carrera de Medicina de la Universidad de Costa Rica.**

Se analiza el cambio del par evaluador por la imposibilidad de asistencia del Dr. Octavio Enríquez Lorca de Chile, en la fecha prevista. Los antecedentes se anexan al expediente del acta.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Anular el nombramiento del Dr. Octavio Enríquez Lorca de Chile, acordado en el artículo 5 de la sesión 371 del 30 de mayo de 2006.
- B. Nombrar al Dr. Eduardo Touya Boggiano, de Uruguay, como par evaluador internacional de la carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.

#### **Artículo 5. Informaciones y asuntos varios**

- A. Se analiza la reunión con las universidades públicas; se considera que fue una actividad positiva en la cual fue posible conocer la visión sobre el SINAES y los procesos de acreditación de algunas de las principales autoridades universitarias; así como informar sobre la labor llevada a cabo por SINAES y sobre las orientaciones básicas de su labor. Se considera necesario hacer llegar a las autoridades de las universidades algunos materiales complementarios a la información presentada durante el desarrollo del taller, sobre los fundamentos de la acreditación, su contexto y el tema de la investigación formativa; tales como el documento sobre la tercera reforma universitaria, del Doctor Rama; el artículo del Dr. Restrepo, sobre evaluación formativa; y, la Guía metodológica para la autoevaluación de la Universidad de Costa Rica. También, se considera necesario retomar la propuesta de asignar a las unidades de evaluación de las universidades las evaluaciones de los planes de mejoramiento. Para ello es necesario hacer una revisión de los instrumentos utilizados, completarlos y hacer una propuesta completa con varios escenarios. La Directora sugiere que se contrate a la Master Virginia Sánchez para realizarla.

#### **SE ACUERDA**

Enviar los materiales mencionados a las autoridades de las universidades adherentes y que la Directora del SINAES presente un informe, en una próxima sesión, sobre la posible contratación de la Master Sánchez para desarrollar las tareas discutidas durante el análisis de este punto de la agenda.

- B. Don Álvaro Cedeño Gómez solicita asignar una sesión o parte de ella para finalizar el análisis del modelo de evaluación.

#### **SE ACUERDA**

\_\_\_\_ Dedicar una parte de sesión del jueves 27 de julio a esta tarea.

- C. Don Álvaro Cedeño Gómez solicita dedicar un espacio en cada sesión para que se analicen ideas estratégicas fundamentales para el desarrollo institucional.

## **SE ACUERDA**

Incluir este punto dentro del esquema general de las agendas.

- D. La Directora informa que a pesar del acuerdo del CONARE con respecto al giro de recursos al SINAES, por parte de la Administración de OPES, éste no se ha comunicado oficialmente y se continúa con los recursos “congelados”. No se ha podido hacer la publicación de la acreditación de una carrera, ni contratar a los revisores de planes de mejoramiento, nombrados con la debida antelación. Uno de los planes de mejoramiento se recibió desde el 31 de mayo y se considera preocupante que, siendo una carrera en proceso de reacreditación, aún no se pueda entregar el Informe al revisor, porque significa que el tiempo para dar respuesta a la carrera (1 mes) se triplicará. Se invita al Director de OPES para analizar con él esta situación. El Master José Andrés Masís, gentilmente acepta, e informa que conversó con el señor auditor y se requiere que el asesor legal le envíe una nota indicando que comparte, desde el punto de vista jurídico, la nota enviada por él, en calidad de representante de don José Andrés Masís. De esta manera se procedería a “descongelar” los fondos presupuestarios provenientes del FEES.

## **SE ACUERDA**

Que el Lic. Baudrit envíe la nota en esta semana.

- E. Se da por recibido el calendario de actividades, elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza, para los meses de julio y agosto; así como, la distribución del acompañamiento de los procesos de acreditación durante el segundo semestre del año 2006 -Objetivo 1 del Plan Operativo Anual- entre la Directora y la Investigadora Paula León; este informe contiene, además, la lista de procesos sin asignar, para lo cual se deberá contratar personal por servicios profesionales.
- F. La Directora informa que participó en dos actividades de universidades privadas: una en la Universidad Católica, con profesores de Enseñanza del Inglés (igual que el 2005); y, la otra en ULACIT, con estudiantes del Doctorado en Ciencias Empresariales. En ambos casos, se trató sobre la evaluación externa de carreras, aunque con diferente intensidad en cada una. Algunas de las intervenciones, en la sesión de preguntas de la reunión en ULACIT, fueron las siguientes: La acreditación actualmente es voluntaria, ¿existe alguna expectativa de cambiar eso? ¿Existen criterios y estándares para evaluar la pertinencia de las carreras y evitar tanta duplicación? ¿Existen estándares que obliguen a las universidades privadas a dedicar recursos a la preparación de sus profesores, en lugar de aprovechar los recursos de las estatales? Hay muchas carreras de Administración, ¿se esperaría que todos los graduados salgan con la misma preparación? La formación académica que se imparte puede ser muy buena, pero se falla en la aplicación de la teoría. ¿Quién vigila a las carreras que no se acreditan? ¿Existe la posibilidad de que SINAES acredite a los docentes universitarios? ¿Cómo evalúa el SINAES la investigación y extensión en las universidades privadas?
- G. Se da por recibido y aceptado el informe final presentado por el consultor Lic. Julio César Oviedo Aguilar, en el que hace referencia a los servicios profesionales en el área de la comunicación que brindó al SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### ACTA DE LA SESIÓN 379

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES

#### ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### AUSENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Michel Nisman Safirstein

Temas tratados: 1. Elección del Presidente y Vicepresidente. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Análisis y aprobación del acta 378. 4. Análisis del Informe de lectura externa de la autoevaluación para acreditación del proceso de acreditación No.60. 5. Pronunciamiento sobre las reformas al estatuto y Ley del Servicio Civil. 6. Continuación del análisis de la propuesta de modificación a la Ley 8256. 7. Informe de cumplimiento del Plan Anual-PAO- del I Semestre. 8. Modificación del acuerdo tomado en la sesión 354 del 10 de noviembre del 2005, artículo 2, inciso D. 9. Nombramiento del Investigador. Informaciones y asuntos varios.

#### Artículo 1. Elección del Presidente y Vicepresidente.

Se informa que el nombramiento del Presidente y el Vicepresidente del Consejo, venció el 30 de junio, por lo tanto es imprescindible realizar la elección de esos cargos. Como reconocimiento a su compromiso institucional, su excelente labor y el tiempo que voluntariamente han dedicado a las labores propias de sus cargos, se propone que el M.Sc. Jorge Mora Alfaro y el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez se mantengan en sus cargos. El Ing. Rodolfo Herrera Jiménez agradece la nominación pero explica que desea retirarse momentáneamente, mientras se realiza la elección del Vicepresidente. Los miembros del Consejo presentes, por unanimidad, acuerdan reelegir al Ing. Rodolfo Herrera Jiménez como Vicepresidente del Consejo. El Ing. Herrera Jiménez se reincorpora, al enterarse de la decisión, agradece la confianza depositada. Se procede a la elección del Presidente del Consejo. Por unanimidad y aclamación, se acuerda reeligir en su cargo al M.Sc. Jorge Mora Alfaro.

#### **SE ACUERDA**

A. Reelegir en sus cargos al M.Sc. Jorge Mora Alfaro y al Ing. Rodolfo Herrera Jiménez como Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación.

B. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta, del M.Sc. Jorge Mora Alfaro como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación y del Ing. Rodolfo Herrera Jiménez como Vicepresidente por el período del 30 de junio 2006 al 30 de junio 2007.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba y se incluye como punto adicional de la agenda la modificación del acuerdo tomado en la sesión 354 del 10 de noviembre de 2005, artículo 2, inciso "D" relacionado con la reenumeración extraordinaria a la Master Paula León Saavedra, Investigadora del SINAES.

**Artículo 3. Análisis y aprobación del acta 378; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 378 con algunas modificaciones de forma.

**Ingresan el Lic Gastón Baudrit Ruiz, el Lic. Víctor Segura López y el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez**

El Vicepresidente da la bienvenida al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del SINAES, al Lic. Víctor Segura López, Auditor del CONARE, y al M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). El M.Sc. Masís agradece al Consejo el espacio otorgado, la solicitud la hicieron luego de considerar importante comunicar al Consejo Nacional de Acreditación que en horas de la mañana del día de hoy, el Lic. Víctor Segura, Auditor del CONARE, recibió de la Procuraduría General de La República de Costa Rica el oficio C-274-2006 del 5 de julio de 2006 firmado por el Dr. Fernando Castillo Víquez, Procurador Constitucional, en relación con la asignación de recursos al SINAES, provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). El M.Sc. Masís explica que el pronunciamiento de la Procuraduría se produce luego de una consulta formal hecha por la Auditoría del CONARE. Del documento enviado por el Dr. Castillo, Procurador Constitucional, destacan tres consideraciones medulares:

- 1. El SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores (CONARE): lo que significa que en el ámbito administrativo el SINAES se apoya en el CONARE, pero con independencia en sus decisiones fundamentales***
- 2. Que la adscripción implica dependencia orgánica (aspecto que no debe confundirse con la naturaleza del órgano y su relación con el CONARE) por varias razones desarrolladas por el Dr. Castillo en el documento enviado.***
- 3. Por otra parte, el hecho de que el SINAES goce de una personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de sus fines, no tiene el efecto de independizarlo del órgano al que está adscrito.***

Estas consideraciones confirman la posición que el Asesor Legal, Gastón Baudrit, y el Consejo del SINAES manifestaron desde que inició todo el análisis en torno a la potestad legal del SINAES para recibir fondos provenientes del FEES.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación agradecen a los señores Segura y Masís la información que le están entregando al Consejo. Asimismo recapitulan las diversas consecuencias negativas para el funcionamiento del SINAES generadas a raíz de que no se tomó en cuenta la opinión experta del Lic. Gastón Baudrit y no se aclararon oportunamente las dudas jurídicas que surgieron inmediatamente. Solicitan analizar lo sucedido y tomar las medidas pertinentes para que este tipo de situaciones no vuelvan a suceder. El Lic. Segura se disculpa ante el Consejo por todos los inconvenientes presentados durante los últimos meses. Agrega que recibió una nota de la Contraloría en la que se le indica que en el futuro estas situaciones deben trabajarse en forma coordinada entre la Asesoría Legal y la Auditoría Interna. La directora del SINAES expresa su inquietud sobre lo que sucederá a partir de ahora con la recomendación del Lic. Segura de congelar los fondos del SINAES que provengan del FEES. A esto el señor Masís responde que de inmediato se girarán las instrucciones requeridas para que el SINAES pueda utilizar estos fondos. Asimismo, se les consulta qué hace falta para que el SINAES pueda hacer nombramientos a plazos indefinidos en aquellos puestos y plazas debidamente aprobadas por la Contraloría General de la República en el Presupuesto 2006 y que, según recomendación del Lic. Víctor Segura, permanecen congeladas. En este sentido, se indica que el tema de las plazas se relaciona con la sostenibilidad del SINAES y no con el uso de los fondos del FEES. El M.Sc. Masís se compromete a buscar un acuerdo en el que el CONARE, a la luz del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, se comprometa a buscar y otorgar los recursos económicos que el SINAES requiere para desarrollar adecuadamente las funciones que le han sido encomendadas.

#### **SE ACUERDA**

Que la Directora dé seguimiento a las propuestas del M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez.

#### **Artículo 4. Análisis del Informe de lectura externo de la autoevaluación del proceso de acreditación N° 60.**

Se analiza el informe de lectura del proceso de acreditación N° 60.

#### **SE ACUERDA**

- B. Enviar el informe a la unidad académica.
- C. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer del tiempo necesario para revisar el informe de autoevaluación, así como subsanar aspectos de fondo. Del informe del lector externo se desprende que la carrera tiene debilidades que le impedirían cumplir con algunos criterios y debe mejorar antes de continuar con la siguiente fase.
- D. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.”

#### **Artículo 5 Pronunciamiento sobre las reformas al estatuto y Ley del Servicio Civil**

El Consejo Nacional de Acreditación considerando que:

- A. El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es un órgano oficial, de interés público, que promueve la búsqueda de la excelencia académica a través de los procesos de acreditación.
- B. La Comisión de Asuntos Sociales en el oficio CPAS-08-15589 solicitó al SINAES su criterio en relación con el proyecto “**LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 119, 120, 121, 122, 126, 127, 130, 131, 136, 137, 138, 141, 146, 147, 148 Y 149 DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL LEY N° 1581, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS.**”, expediente N° 15.589, publicado en La Gaceta N° 114, del 11 de junio de 2004.
- C. Luego de un exhaustivo análisis del expediente N° 15.589 se concluyó que:
- 1- Reformar integralmente la Ley y el Estatuto del Servicio Civil es una tarea fundamental y urgente para lograr mejoras sustantivas en la educación. Sin embargo, este es un asunto complejo que podría tener un efecto contrario si no se realiza estudiando las consecuencias que ha tenido la legislación actual y haciéndolo con una visión integral.
  - 2- El proyecto presentado busca incentivar al personal que llegue a obtener los títulos de Maestría y Doctorado, pero no logra articular su objetivo, porque lo hace en forma aislada e ingenua. Aislada porque solamente toma en consideración el incentivo en el escalafón, sin más nada sobre el sistema. Ingenua porque parte del supuesto que un grado académico de Maestría o Doctorado, sin analizar su procedencia y calidad, contribuiría a mejorar la calidad de la educación
  - 3- Si bien es necesario que se estimule, a través de una remuneración justa, el esfuerzo que realizan los docentes por continuar su formación académica, si este Proyecto de Ley fuera aprobado tal y como está redactado, se fomentaría que los docentes busquen obtener una Maestría o Doctorado con el único fin de aumentar sus ingresos, independientemente de la calidad de los estudios y de lo que pudieran ellos aportar al sistema con su postgrado
  - 4- El proyecto de marras ignora aspectos básicos tales como que las universidades en donde los interesados cursan sus estudios de postgrado cuenten con la debida autorización para funcionar. Tampoco se menciona siquiera el tema de la calidad académica de los programas de postgrado, elemento que preocupa enormemente al Consejo Nacional de Acreditación.
  - 5- Tanto el SINAES como el CONESUP han acogido para su mejor comunicación y funcionamiento, la Nomenclatura de grados y títulos de la educación superior aprobada por el CONARE hace ya más de tres décadas y revisada recientemente. En ella se definen claramente los dos tipos de Maestría que se otorgan en el país y lo que es un Doctorado Académico. Dichas definiciones no han sido consideradas tampoco en el proyecto de ley referido, ni siquiera en forma tácita.
  - 6- Este Proyecto de Ley no resuelve los problemas medulares del Estatuto y la Ley del Servicio Civil.

**SE ACUERDA en firme**

Manifiestar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa la total oposición de este Consejo a la aprobación del Proyecto de Ley N° 15.589, por las razones apuntadas.

**Artículo 6. Continuación del análisis de la propuesta de modificación a la Ley 8256.**

La reforma a la Ley 8256 puede hacerse de distintas formas: solicitar cambios muy precisos a artículos indispensables; modificar únicamente el artículo 20 de la Ley 8256 ó solicitar reformas más integrales. Al respecto, el Lic. Baudrit recomienda que se elabore una nueva ley complementaria. Se considera que la presentación del Proyecto de Ley debe hacerse a la mayor brevedad posible por la anuencia externada por el Presidente de la Asamblea.

Es importante que exista una comunicación directa entre el Asesor Legal de SINAES y los asesores legislativos en relación al trabajo conjunto que se realiza.

**SE ACUERDA**

- A. Que el Lic. Gastón Baudrit prepare el texto de una nueva ley complementaria a la 8256.
- B. Consultar al Presidente de la Asamblea Legislativa, Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, su opinión respecto a las posibilidades de análisis y aprobación de este tema en el plenario.

**Artículo 7. Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo-PAO- del I Semestre.**

Se da por recibido el Informe de Labores del Primer Semestre del 2006.

**SE ACUERDA**

- A. Que la Directora realice una síntesis del documento.
- B. Analizar el tema del Cumplimiento del Plan Anual Operativo en la próxima sesión.

**Artículo 8. Aclaración al acuerdo tomado en la sesión 354 del 10 de noviembre de 2005, artículo 2, inciso D.**

Se conoce Memorando enviado por el Sr. Samuel Arias Chaves, Jefe Administrativo de OPES al Sr. Pablo Gutiérrez Rodríguez, Administrador del SINAES el 4 de julio de 2006 en el que hace referencia a los Oficios SINAES 174-2005 y SINAES 251-2006 relacionados con la remuneración solicitada para la Master Paula León Saavedra, según acuerdo tomado por este Consejo que consta en el acta de la sesión 354, artículo 2, inciso D. Indica el Asesor Legal del SINAES, Lic. Gastón Baudrit, que existió en la propuesta original de acuerdo un problema de aplicación de conceptos en la redacción que han originado obstáculos en la implementación del mismo. Los motivos que originaron su adopción continúan vigentes. Según lo que se expuso en su oportunidad y que quizá no quedó incluido en la redacción final de esa acta, agrega el Lic. Baudrit, es que lo que la Ing. Mayra Alvarado Urtecho solicitaba a este Consejo con dicha propuesta era autorizar que una parte de sus funciones fueran trasladadas y agregadas, como recargo, a las tareas que ya tenía la investigadora Paula León Saavedra, reconociéndole el pago de una remuneración adicional por el cumplimiento de estas tareas extraordinarias. No obstante lo anterior, al momento

de redactar el acuerdo se autorizó el pago por concepto de remuneración extraordinaria cuando lo correcto era por concepto de recargo de funciones de la Dirección de SINES.

Señala la Ing. Mayra Alvarado Urtecho que se ha recargado en la Master León el cumplimiento de tareas adicionales no contempladas en su perfil de contratación, esto con el fin solventar los problemas generados a raíz de tres situaciones: A) La saturación de tareas que enfrenta la Dirección del SINAES y que ha enfrentado en gran parte gracias al apoyo de la Master León Saavedra; B) El permiso sin goce de salario solicitado por el investigador, Máster Esteban Arias Monge en mayo del presente año C) La imposibilidad del SINAES, debido a la recomendación de la Auditoría Interna, de contratar a la persona que fungiría como tercer investigador (a) del SINAES más allá del presente ejercicio presupuestario. Agrega que en el estudio efectuado oportunamente por el Master Pablo Gutiérrez Rodríguez, Administrador del SINAES, identificada claramente las tareas adicionales que este Consejo autorizó recargar a la Máster León desde el 10 de noviembre de 2005.

#### **SE ACUERDA**

- A. Aclarar el acuerdo tomado en la sesión 354 del 10 de noviembre de 2005, artículo 2, inciso "D"; en el sentido de que lo autorizado por este Consejo fue un recargo de funciones -y no "remuneración extraordinaria" como erróneamente se consignó- a la Master Paula León Saavedra.
- B. El plazo del recargo de funciones se fija en el período de un año a partir del acuerdo que autoriza el recargo, a cuyo vencimiento se analizará la organización interna de las funciones desempeñadas por el personal del SINAES y la subsistencia de las condiciones que dieron origen a este recargo.
- C. De conformidad con el artículo 19 de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica, el monto a pagar por este recargo corresponderá a un 25% sobre el salario base de la investigadora.

#### **Artículo 9. Nombramiento del Investigador del SINAES**

Se analiza el currículum de los diferentes postulantes para el puesto.

#### **SE ACUERDA**

Ratificar la selección realizada por la Directora y nombrar a la Máster Maritza Rojas Poveda como Investigadora 1 del SINAES a plazo fijo del 1 de agosto de 2006 al 30 de abril de 2010 en sustitución temporal del Master Esteban Arias Monge.

#### **Artículo 10. Informaciones y asuntos varios.**

- A. Entrega del Certificado de acreditación a la Carrera de Bachillerato y Licenciatura de Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional: La Directora informa que la fecha de esta sesión solemne se realizaría el 27 de julio o el 3 de agosto, el Comunicador informará la fecha definitiva. Con respecto a la sesión ordinaria, ésta se realizará en las instalaciones de la Universidad como se ha hecho en otras ocasiones de entrega del certificado.
- B. Carta de la Carrera de Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica: Se conoce la carta enviada por la M.Sc. Claudia Zúñiga Vega, Directora de la Escuela de Biología del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien informa que

presentarán el informe de autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología en la segunda convocatoria que corresponde al mes de octubre del presenta año.

### **SE ACUERDA**

Dar por recibida la carta manifestándoles nuestra complacencia por el proceso de autoevaluación que están realizando.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora

### **ACTA DE LA SESIÓN 380**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES**

#### **ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **INVITADOS**

Pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica: Carlos Suárez Vázquez de Puerto Rico, Víctor López Cámara de México, y José Francisco Dittel Gómez de Costa Rica.

Por SINAES la Bach. Cynthia Espinoza Prieto<sup>1</sup> y la M.Sc. Paula León Saavedra

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación del acta 379, ratificación de acuerdos. 3. Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo-PAO- del I Semestre de 2006. 4. Análisis de la nueva versión de la Guía para la Visita de Pares Evaluadores. 5. Nombramiento de profesionales para los procesos de acreditación: plan de mejoramiento y avance de cumplimiento. 6. Reunión con pares evaluadores para la reacreditación del Proceso de Acreditación N° 5. 7. Actividad Conjunta SINAES-Colegio de Periodista. 8. Informaciones de Proyectos de Ley en la sitio web del CONARE.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### **Artículo 2. Análisis y aprobación del acta 379; ratificación de acuerdos.**

---

<sup>1</sup> Asiste para cubrir la Secretaría del Consejo para esta sesión.

Se aprueba el acta 379 con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo-PAO- del I Semestre de 2006.**

Se analiza el Informe de labores del I Semestre 2006, presentado por el Administrador Pablo Gutiérrez Rodríguez.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Aprobar el Informe de Labores del I Semestre del 2006.
- B. Que la Directora presente la síntesis valorativa del informe en el que se indique lo cumplido y no cumplido en este primer semestre.

**Artículo 4. Análisis de la nueva versión de la Guía para la Visita de Pares Evaluadores.**

Se da por recibida la Guía para la visita de pares evaluadores.

**SE ACUERDA**

- A. Que los miembros del Consejo envíen sus observaciones por correo electrónico luego de su respectivo análisis.
- B. Analizar la Guía en la próxima sesión.

**Artículo 5. Nombramiento de profesionales para los procesos de acreditación: plan de mejoramiento y avance de cumplimiento.**

Se analizan los currícula de los candidatos.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar al Dr. Ricardo Aguilar Lara como revisor del segundo Informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso de acreditación N° 23.
- B. Nombrar al Ing. Juan Calivá Esquivel como revisor del Plan de Mejoramiento con fines de acreditación del proceso de acreditación N° 58.

**Artículo 6. Reunión con pares evaluadores para la reacreditación del Proceso de Acreditación N° 5**

El presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Dr. Carlos Suárez Vázquez, expone el informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones y respuestas de los evaluadores a los interrogantes del Consejo y se agradece a los evaluadores su aporte.

**SE ACUERDA**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad, según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES.
- B. Solicitar la presentación de un plan de mejoramiento integral. El plan debe incluir, para ejecutarse en un plazo máximo de 11 meses, acciones correctivas para superar al menos lo relacionado con las disconformidades mayores que se refieren a personal académico y la administración, señaladas por los pares evaluadores desde el proceso de acreditación anterior y que han sido resaltadas nuevamente como no atendidas.

C. La Universidad cuenta con un plazo de 30 días hábiles para la presentación del plan; tras su análisis el Consejo tomará las decisiones correspondientes.

**Artículo 7. Actividad Conjunta SINAES-Colegio de Periodista “Semana de la Prensa”**

El Lic. Julio César Oviedo Aguilar, Comunicador Institucional, informa que ha sostenido conversaciones con la junta directiva del Colegio de Periodistas-COLPER-con el objetivo de realizar una actividad conjunta en la "Semana de la Prensa" la cual permitirá al SINAES dirigirse tanto a los actuales como a los futuros profesionales en comunicación. Se envió una propuesta con diferentes ejes temáticos que se podrían tratar en una actividad de reflexión. Como el tema global que el Colegio desea promover este año está vinculado a las Nuevas Tecnologías de la Información, los directivos están muy interesados en desarrollar el siguiente tópico: *"El auge de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación: Desafíos de la Educación Superior"*. Inicialmente, la actividad se desarrollaría el jueves 21 de septiembre en la mañana o la tarde (el SINAES decidiría), el Colegio de Periodistas se encargaría de aspectos tales como la divulgación de la actividad, refrigerio, etc mientras que el SINAES se concentraría en la definición de los subtemas y en la búsqueda de los panelistas. El Lic. Oviedo indica que un aspecto importante de resaltar es que el Colegio de Periodistas desea aprovechar la Semana de la Prensa para acercarse a las universidades en las que se imparten carreras relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, lo que permitirá que además de reforzar los vínculos con el Colegio de Periodistas-COLPER-, hagamos lo mismo con estas carreras. En la última reunión con la Licda. María de los Ángeles Carrillo, Fiscal de la Junta Directiva, se adquirió el compromiso de informar al Consejo Nacional de Acreditación sobre esta iniciativa, de obtener el respectivo aval, se seguirá adelante con la organización de la actividad conjunta.

**SE ACUERDA**

Continuar con la organización de la actividad conjunta SINAES – COLPER.

**Artículo 8. Informaciones de Proyectos de Ley en el Sitio Web del CONARE**

Se informa sobre un correo electrónico enviado por el Sr. Carlos Fernández Rodríguez, Encargado de la Unidad de Cómputo del CONARE, en la que informa que con la ayuda del Lic. Arturo Ferrer, se habilitó la siguiente dirección electrónica: <http://opes.conare.ac.cr/proyectos/index.htm> en la que se podrá obtener información actualizada de los proyectos de ley de interés institucional. Se considera que esta herramienta será de gran utilidad.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y QUINCE DE LA TARDE**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Coordinadora del Proceso de Acreditación

## ACTA DE LA SESIÓN 381

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES

### ASISTENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente	Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre	Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar	Dr. Francisco Esquivel Villegas
-------------------------------	---------------------------------

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación del acta 380, ratificación de acuerdos. 3. Continuación del análisis del Modelo de Evaluación del SINAES. 4. Informe del MA. Eduardo Ulibarri Bilbao. 5. Síntesis evaluativa del Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo-PAO-del I Semestre de 2006. 6. Análisis y aprobación de la Modificación Interna No. 1-06. 7. Presupuesto del SINAES para el año 2007. 8. Dedicación Exclusiva solicitada por el Lic. Julio Cesar Oviedo Aguilar. 9. Nombramiento del Investigador en sustitución del M.Sc. Esteban Arias Monge. 10. Informe del Lic. Gastón Baudrit Ruiz. 11. Propiedad Intelectual del SINAES. 12. Próximas sesiones del Consejo.

#### Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluye el análisis de la Modificación Presupuestaria Interna No.01-06. y se aprueba.

#### Artículo 2. Análisis y aprobación del acta 380; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 380 con algunas modificaciones de forma.

#### Artículo 3. Continuación del análisis del Modelo de Evaluación del SINAES.

Se continúa con el análisis de la dimensión "Proceso Educativo, específicamente se revisa el replanteamiento sobre el componente "Investigación" elaborado por la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, de igual forma se indica que incluye observaciones de la Sra. Patricia Ruh Mesén. Para cada uno de los temas analizados se incorporan las sugerencias de mejora planteadas directamente en el texto electrónico y se finaliza su revisión.

#### **SE ACUERDA**

Continuar el análisis del modelo de evaluación en la próxima sesión.

#### Artículo 4. Informe del MA. Eduardo Ulibarri Bilbao.

El MA. Ulibarri informa que recientemente estuvo en una actividad en la que participó el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, durante la cual éste le preguntó sobre el avance alcanzado por el Consejo en relación con la preparación de la propuesta de reforma a la ley del SINAES. El Dr. Pacheco le recomendó que la propuesta le sea presentada lo antes posible, con la finalidad de someterla a la corriente legislativa para aprovechar el clima favorable que hay en el Congreso. Asimismo, el Lic. Gastón Baudrit informa que se reunió con los asesores del Dr.

Pacheco y les hizo la presentación de la posible reforma a la Ley del SINAES; los asesores legislativos le indicaron que lo que ellos están preparando es una nueva ley que incluye, entre otras cosas, la obligatoriedad de la acreditación. Los miembros del Consejo consideran necesario que se envíe la propuesta de reforma de la ley al Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández lo antes posible.

**SE ACUERDA**

- A. Que el Lic. Baudrit prepare una propuesta más simple de la nueva ley y que la envíe por correo electrónico al Consejo, antes de la próxima sesión.
- B. Analizar la propuesta que enviara el Lic. Baudrit en la próxima sesión.

**Artículo 5. Síntesis evaluativa del Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo-PAO- del I Semestre de 2006.**

Se entrega el documento que contiene la Síntesis evaluativa del PAO del I Semestre.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el documento "Síntesis evaluativa del PAO del I Semestre".

**Artículo 6. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuesta Interna No. 1-06**

Se hace entrega y se analiza la propuesta de modificación presupuestaria interna adjunta, por un monto 1,3 millones de colones para cubrir la compra de ciertos materiales y suministros, que fueron presupuestados en otra partida.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar la modificación interna solicitada.

**Artículo 7. Presupuesto del SINAES para el año 2007**

La Directora informa que le envió al Director de OPES, M. Sc. José Andrés Masís Bermúdez, el presupuesto global estimado para el año 2007. Los ingresos que se requieren del CONARE son 97 millones de colones. Don José Andrés Masís Bermúdez se comprometió a conversar con los rectores sobre esto, durante el transcurso de la presente semana.

**Artículo 8. Dedicación Exclusiva solicitada por el Lic. Julio Cesar Oviedo Aguilar.**

La Directora informa que el Lic. Julio Cesar Oviedo Aguilar solicitó acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva, solicitud que se encuentra en trámite en la Administración de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del CONARE.

**Artículo 9. Nombramiento del Investigador en sustitución del M.Sc. Esteban Arias Monge.**

La Directora informa que se debe anular el acuerdo del artículo 9 de la sesión 379 del 6 de julio debido a que la persona seleccionada para ocupar el puesto a último momento decidió no aceptar el nombramiento. Por tal motivo, se debe nombrar a otra persona y, con base en la revisión de los atestados recibidos por parte de otros solicitantes, sugiere a la Licda. Andrea Fonseca Herrera.

**SE ACUERDA**

- A. Anular el acuerdo del Artículo 9 de la sesión 379, del 6 de julio del 2006.
- B. Ratificar la selección realizada por la Directora y nombrar a la Licda. Andrea Fonseca Herrera como Investigadora I del SINAES a plazo fijo del 16 de agosto de 2006 al 30 de abril de 2010 en sustitución temporal del M.Sc. Esteban Arias Monge.

**Artículo 10. Informe del Lic. Gastón Baudrit Ruiz.**

El Lic. Baudrit informa que recibió una invitación del señor Abel Obando Director de la Educación Superior de Honduras para que lo asesore, a título personal, en la constitución del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Honduras (SINAESH). La actividad se llevará a cabo el miércoles 02 de agosto, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y no podrá asistir a la sesión del Consejo del día 3 de agosto.

**Artículo 11. Propiedad Intelectual del SINAES**

La Directora solicita al Lic. Baudrit información sobre una posible inscripción del logo, sello, y el modelo de evaluación y nombre real de SINAES ante el Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Justicia.

**SE ACUERDA**

Comisionar al Presidente del Consejo para que junto con la Asesoría Legal, realicen los trámites pertinentes.

**Artículo 12. Próximas sesiones del Consejo**

Se recuerda las fechas de las próximas sesiones:

<b>Día (Ord. / Extraord.)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>
Jueves (Extraord.)	3	09:00-10:00 a.m.	Universidad Nacional	Audiencia con el Consejo Universitario
Jueves (Ord.)	3	10:00-12:00 p.m.	Universidad Nacional	Sesión del CNA
Miércoles (Ord.)	9	2:00-4:00 p.m.	Universidad Nacional	Sesión del CNA
Miércoles (Ses. Solemne)	9	4:00 p.m.	Universidad Nacional	Ceremonia de Acreditación Ingles
Viernes (Extraord.)	11	1:30 p.m.	Sala de Sesiones SINAES	Mini sesión ordinaria de 1:30 a 2:30 p.m. y luego reunión con Pares Medicina UCR
Jueves (Ord.)	17	1:30 p.m.	Sala de Sesiones SINAES	Sesión del CNA
Viernes (Ord.)	25	1:30 p.m.	Sala de Sesiones SINAES	Mini sesión ordinaria de 1:30 a 2:30 p.m. y luego reunión con Pares de Trabajo Social UCR

Jueves (Ord.)      31      1:30 p.m.      Sala de Sesiones      Sesión del CNA  
SINAES

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y QUINCE DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 382**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

#### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Dr. Francisco Esquivel Villegas  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Participantes por el Consejo Universitario; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector; Licda. Sandra León Coto, Vicerrectora Académica; Sr. Esteban Campos Méndez; Sr. Daniel Cordero Durán; Dra. Xinia Molina Ruiz; Dr. Albino Chacón Gutiérrez; M.M. Carmen Méndez Navas; M.Sc. Patricia Ortiz Calderón; M.Sc. Francisco Sancho Mora; M.Sc. Juana María Coto Campos; Dr. Luis Ángel Montoya Salas; Sra. María Gabriela Mora Vargas.

Temas tratados: 1. Reunión con el Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

#### **Artículo 1. Reunión con el Consejo Universitario de la Universidad Nacional**

El Rector de la Universidad, da la bienvenida al Consejo Universitario y solicita que cada uno de los participantes en la reunión se presente. Don Jorge Mora Alfaro, en su calidad de presidente del Consejo de SINAES, agradece la concesión de la audiencia y explica el interés de SINAES por conversar periódicamente con los miembros de los consejos universitarios y las autoridades de las instituciones adherentes al Sistema Nacional de Acreditación, con la finalidad de informar sobre el desarrollo del SINAES y recabar las observaciones y diferentes puntos de vista de los integrantes de los organismos de dirección universitaria sobre la acreditación y la labor de SINAES.

Don Jorge inicia la presentación con una síntesis del documento elaborado por IESALC-UNESCO sobre las tendencias seguidas por el desenvolvimiento de la Educación Superior (ES) en América Latina y el Caribe, centrandolo su explicación sobre lo denominado en el estudio como la "tercera reforma de la Educación Superior" – la internacionalización de la ES, la preocupación de los estados por la

calidad de este sector educativo terciario y los cambios en la composición de los estudiantes de la ES, entre otros aspectos- para ubicar en ese contexto el nacimiento y el funcionamiento de SINAES. Posteriormente, continúa con la descripción de las principales características y logros alcanzados por el SINAES hasta la fecha: definiciones básicas, costos, procesos, carreras acreditadas, presupuesto, cambio en el modelo de evaluación, posible modificación a la Ley 8256, relaciones internacionales y consolidación de los procesos institucionales. Luego de su presentación, se abre un período para consultas por parte de los miembros del Consejo Universitario; a continuación se resumen las principales ideas y preguntas expresadas:

1. Originalmente no se tenía un financiamiento definido para estos procesos pero ya se están estableciendo lineamientos para su aseguramiento. Por otra parte, la universidad está preocupada por el mejoramiento institucional y eso impacta el presupuesto también.
2. El Ministro de Educación les manifestó su interés de que toda carrera en los campos de la educación y la medicina se acrediten, lo cual podría abaratar los costos. ¿Para cuándo se tiene previsto empezar con este plan del Ministro?
3. SINAES está financiado por el estado pero no se ve a las universidades privadas financiando al SINAES; ¿se considera que deberían hacerlo?
4. ¿Qué significa que no se evalúa con referencia a normas? ¿Cómo se evalúa lo extracurricular? ¿Existen sistemas separados de acreditación de privadas y de públicas?
5. ¿Se considera que con la acreditación se violenta la autonomía universitaria?; ¿son estándares internacionales del mercado? Hay carreras que cubren necesidades sociales. ¿Qué pasa con las carreras que no se acreditan? ¿Cuál es su estatus? Todavía no se tiene claro si es un incentivo o una imposición.
6. La acreditación no debe ser un elemento de política sino de democracia universitaria, se debe promover una discusión amplia en el ámbito universitario.
7. ¿Qué pasa si los pares externos imponen sus criterios?
8. El reto principal del SINAES es lograr la significación social de la acreditación, su legitimación. Históricamente estamos acreditados, ¿por qué debemos entrar en estos procesos? Hacer evaluación cualitativa es difícil. Se debe hacer una evaluación del impacto de la acreditación y demostrar que hay beneficios.
9. ¿Por qué el TEC y la UNED tienen menor número de carreras acreditadas?
10. ¿Por qué es preferible acreditar las carreras nacionalmente y no internacionalmente?
11. La acreditación significa el cumplimiento de condiciones básicas de calidad independientemente de la carrera de que se trate: infraestructura, programa, organización curricular, pertinencia, personal académico –investigación, docencia-, disposición documental, servicios –Investigación, apoyo a la docencia-, contexto institucional. Los más beneficiados son los estudiantes; lo que se asigne a ello es una inversión no un costo: debe tener reconocimiento social y visibilidad.
12. La universidad pública tiene el deber irrenunciable de la calidad; la acreditación no es un fin en si mismo; se debe lograr mayor visibilidad en otras áreas.
13. En la Universidad Nacional existe la política de vinculación permanente entre los institutos de Investigación y las carreras; incluso existen unidades

académicas que investigan y no tienen un instituto asociado. Es importante que se rescate el tema de la investigación.

Los miembros del Consejo dan amplias respuestas a los diferentes interrogantes y se refieren a los comentarios formulados por los integrantes del Consejo Universitario de la UNA. Don Jorge agradece la oportunidad del intercambio, los invita a conocer y hacer sus observaciones sobre el nuevo modelo de evaluación de SINAES y pone a disposición la página Web del SINAES, para su consulta. Finalmente, el Rector agradece a los miembros del Consejo su participación en el análisis de un tema de gran actualidad para la institución, sobre todo en un momento en el cual han recibido la invitación, por parte de otros organismos centroamericanos de acreditación, para participar como miembros fundadores.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 383**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

#### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Dr. Francisco Esquivel Villegas  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación del acta 381, ratificación de acuerdos. 3 Metodología para tratar temas estratégicos. 4. PAO y Presupuesto 2007. 5. UCIMED solicita reunión con el Presidente. 6. Homenaje del Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- a la Universidad de Costa Rica. 7. Información de la Directora. 8. Sobre el análisis del Modelo de Evaluación.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**  
Se aprueba.

**Artículo 2. Análisis y aprobación del acta 381, ratificación de acuerdos.**  
Se aprueba el acta 381 con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Metodología para tratar temas estratégicos del Consejo.**

Don Jorge Mora Alfaro informa que desde hace varias sesiones don Álvaro Cedeño Gómez propuso analizar un conjunto de temas estratégicos para el funcionamiento del SINAES. Originalmente se pensó en la posibilidad de hacerlo incluyendo en la agenda, para cada una de las sesiones, un punto dedicado al análisis de estos temas. Sin embargo, se considera que esto, dados los diversos asuntos tratados por el Consejo, no resulta viable. Por este motivo, es necesario buscar una forma efectiva para incorporar estos temas, indispensables para la definición de las políticas del SINAES, por parte del Consejo, dedicando al menos una sesión al mes al tratamiento de estos asuntos estratégicos. Don Álvaro indica que por lo general existe una cierta resistencia a tratar los temas estratégicos por el tipo de metodologías empleadas y propone algo más sencillo: elaborar una lista de temas entre todos y una vez priorizados decidir cómo realizar el análisis de cada uno de los temas seleccionados, en orden de prioridad. Él se compromete a elaborar una lista inicial de temas y a hacerla circular entre los miembros del Consejo para que se le hagan las modificaciones que se considere convenientes, para luego analizarla en una próxima sesión.

#### **SE ACUERDA**

- A. Colocar como un punto destacado en la agenda de una de las próximas sesiones del Consejo el asunto relacionado con el análisis de los temas estratégicos por parte del Consejo.
- B. Encargar a don Álvaro Cedeño de elaborar una lista inicial de temas estratégicos y hacérsela llegar a todos los miembros del Consejo para que cada uno agregue los temas que considere pertinentes.
- C. Una vez definida la lista de temas estratégicos, establecer las prioridades para su análisis y definir la forma mediante la cual el Consejo llevará a cabo la discusión sobre cada uno de ellos.

#### **Artículo 4. Plan de trabajo y Presupuesto 2007.**

La Directora informa que el Máster José Andrés Masís le comunicó que los rectores están anuentes a financiar los 97 millones solicitados por el SINAES para el año 2007; esta solicitud se hizo con base en las previsiones presupuestarias elaboradas por el Administrador del SINAES, el año pasado. El Plan anual operativo (PAO) y el presupuesto correspondiente, deberán ser aprobados este mes y serán enviados a la Contraloría General de la República en el mes de septiembre, previa aprobación por parte del CONARE. La Directora solicita ratificar los objetivos estratégicos para la elaboración del plan de trabajo del 2007.

#### **SE ACUERDA en firme**

Mantener los objetivos estratégicos del SINAES, para efectos de la elaboración del PAO 2007.

#### **Artículo 5. La Universidad de Ciencias Médicas -UCIMED- solicita reunión con el Presidente.**

Don Jorge informa que el Doctor Misael Chinchilla, rector de la UCIMED, le solicitó -por medio de un fax-, una reunión con él. Indica que le propuso trasladarse hasta las instalaciones de la universidad para la entrevista con el rector, lo cual fue aceptado por éste. Por tal motivo, el día de mañana asistirá a esta reunión, sobre la cual informará al Consejo en la próxima sesión.

**Artículo 6. Homenaje del Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- a la Universidad de Costa Rica -UCR-.**

La Directora informa sobre la invitación al homenaje que le hará el Consejo Centroamericano de Acreditación a la Rectora de la Universidad de Costa Rica y al Dr. Gabriel Macaya Trejos por la colaboración brindada por ambos a su establecimiento y el apoyo durante su gestión al desarrollo del CCA. La actividad se llevará a cabo el jueves 10 de agosto, a las 3 de la tarde, en la Facultad de Agronomía de esa institución. Se debe recordar que la Universidad de Costa Rica aporta cerca de US\$75.000 anuales para el funcionamiento del CCA.

**SE ACUERDA en firme**

Que al menos un representante del SINAES participe en esta importante actividad en la Universidad de Costa Rica.

**Artículo 7. Acompañamiento de visita de Evaluación Externa.**

La Directora informa que la próxima semana se encontrará acompañando la visita de evaluación externa de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, que finaliza el viernes y no podrá asistir a las sesiones del miércoles. Los miembros del Consejo le hacen ver la importancia de que, hasta donde esto sea posible, trate de buscar una forma de organizar el trabajo con los pares externos, con la finalidad de que pueda participar en las importantes sesiones que se llevarán a cabo el 9 de agosto en la Universidad Nacional. Se toma nota.

**Artículo 8. Sobre el análisis del Modelo de Evaluación del SINAES.**

La Dra. Dobles solicita que se incluya en el modelo de evaluación dos temas importantes: la obligatoriedad del TCU y la resolución de casos de estudiantes con título de bachiller con adecuación curricular significativa. Se analizarán en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIO DÍA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN 384**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

**ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

## AUSENTES

M.A. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis y aprobación del acta 382 y 383, ratificación de acuerdos. 3. Ley del SINAES. 4. Entrega del calendario de agosto. 5. Informe sobre consulta del Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández sobre el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-. 6. Solicitud de reconsideración de acuerdo sobre la Lectura del Informe de Autoevaluación por parte de la Universidad de las Ciencias Médicas -UCIMED-.

### Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

### Artículo 2. Análisis y aprobación del acta 382 y 383, ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 382 y 383 con algunas modificaciones de forma. A raíz del análisis del acta 382, se comenta sobre la necesidad de hacer una especie de minuta de la sesión con el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, pues en esta acta se consignan solo las preguntas y comentarios formulados por los miembros de ese órgano, y se omiten las respuestas dadas por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Si el acta es leída por una persona ajena a la dinámica de la sesión puede ser malinterpretado lo ocurrido en ella. Se aclara que la idea de consignar únicamente las inquietudes expresadas por las personas ajenas al SINAES, respecto al tema tratado, se hace con la finalidad de contar con elementos de mejora en la presentación de conceptos o ver qué aspectos requieren de mayor aclaración e incluso tener elementos para una sección de “Respuesta a preguntas frecuentes” en la Web.

Con respecto al financiamiento del SINAES es necesario aclarar que el SINAES es un ente estatal y por tanto lo financia el Estado, aunque existe una especie de autofinanciamiento para los costos directos de los procesos.

#### **SE ACUERDA**

- A. En las siguientes sesiones similares, adjuntar al acta el resumen de las inquietudes manifestadas durante el desarrollo de las reuniones en una “ayuda memoria”, no en el acta.
- B. Recuperar las respuestas dadas por los miembros del Consejo del SINAES a las inquietudes planteadas por los miembros del Consejo Universitario de la UNA presentes en esta sesión, con una ayuda memoria de las respuestas emitidas: cada uno de los integrantes del Consejo escribirá su respuesta en formato “preguntas frecuentes” y las enviará a la dirección.
- C. Acelerar la elaboración de la sección de preguntas frecuentes para colocarla en la página Web del SINAES.

### Artículo 3. Ley del SINAES, propuesta del Asesor Legal.

El Licenciado Gastón Baudrit Ruiz presenta una síntesis de las propuestas existentes en cuanto a una posible modificación a la Ley 8256 del SINAES: a) Reforma temática -artículo por artículo-; b) Reforma general -como la que plantean los asesores legislativos-; y, c) una tercera propuesta que se podría llamar “Ley de fortalecimiento del SINAES”, con la cual se pretende fortalecer aspectos del SINAES considerados hoy deficitarios, sin modificar la Ley actual. Esta nueva ley estaría orientada a resolver los siguientes aspectos medulares de fortalecimiento

del SINAES: inclusión de los colegios universitarios en los procesos de acreditación; ampliación de las potestades del SINAES para acreditar otros organismos; otorgamiento de financiamiento; la conversión de la normativa SINAES en norma nacional y dar la potestad a CONAPE para que otorgue otro tipo de préstamos relacionados con el proceso de acreditación. Se considera necesario consultar a CONAPE si está de acuerdo con el texto del último punto.

#### **SE ACUERDA**

- A. Solicitar al Asesor legal elaborar la exposición de motivos para esta propuesta y enviarla por correo electrónico a todos los miembros antes de la próxima sesión.
- B. Solicitarle una audiencia al Señor Ministro de Educación para concretar con él el tema de la obligatoriedad de acreditar ciertas carreras por parte de los empleadores y no como parte de esta ley.
- C. Solicitarle una audiencia al Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, con la finalidad de entregarle la propuesta y establecer con él la estrategia para comunicar e informar a las diferentes fracciones legislativas.
- D. Posteriormente a las reuniones con el Presidente de la Asamblea Legislativa y el Ministro de Educación, dedicar un punto de la agenda del Consejo para definir la estrategia mediante la cual se informará, a los distintos grupos interesados, sobre el contenido y alcances del proyecto de ley.

#### **Artículo 4. Entrega del Calendario del mes de agosto.**

Se da por recibido el calendario de actividades, elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza Prieto, para el mes de agosto.

#### **Artículo 5. Informe sobre consulta del Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández.**

La Directora informa que el día 3 de agosto el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández le informó que el día 4 de agosto en la mañana tendría la XX Reunión del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe y que iban a tratar un texto relacionado con el fortalecimiento del CCA; envió por fax el documento para que se le hicieran llegar las observaciones al texto para el día siguiente. Después de conversar con el Presidente del SINAES se le solicitó al Dr. Pacheco que, en la medida de sus posibilidades, se modificara la resolución número 4 para que se agregara al final la frase “de acuerdo con la legislación nacional” y que se estaba de acuerdo con el resto del documento. Se incluye en el expediente de esta sesión la “Resolución para el fortalecimiento del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior”.

#### **Artículo 6. Informe del Presidente sobre la reunión con la Universidad de Ciencias Médicas –UCIMED–.**

El Presidente informa que el 4 agosto, acudió a la reunión solicitada por el Dr. Misael Chinchilla Carmona, Rector, de la UCIMED en relación con el acuerdo tomado por el Consejo en la sesión 379, artículo 4, del 6 de julio; el Dr. Carmona invitó a la reunión con el presidente del Consejo al vicerrector académico y a las autoridades de las carreras de Medicina y Farmacia para presentarle su petición de reconsideración del acuerdo tomado por el Consejo.

En primer lugar, presentaron una queja porque les llegó el comunicado del acuerdo sin el anexo correspondiente y al llamar al SINAES para solicitarlo, la secretaria les informó que no podía enviarlo sin la autorización de la Directora. En segundo lugar, expusieron su preocupación por el informe del lector; consideran que éste no es claro y que podría estar sesgado pues toda la información solicitada, a pesar de las indicaciones de insuficiente colocadas en su informe, se encuentra dentro del Informe de Autoevaluación presentado por la institución. En este momento, dos equipos de académicos de UCIMED se encuentran revisando el informe con la finalidad de mostrar en qué parte del informe se encuentra la información suficiente para respaldar los contenidos del informe. Esperan que una vez concluida la revisión y preparada la respuesta al acuerdo tomado por el Consejo de SINAES, se reconsidere éste sin tener que esperar a una nueva convocatoria. Ofrecen enviar muy pronto el listado de referencia en donde se encuentra la información solicitada por el SINAES y que el lector no ubicó en el momento de revisar el informe.

Las autoridades de la UCIMED solicitaron, que de ser posible, se nombre a un nuevo lector para la revisión de la información con la cual tratarán de mostrar que los datos considerados insuficientes sí estaban presentes en el informe. Por otra parte, le proponen al SINAES incorporar una nueva columna en el formulario en la cual se señale la situación de cada uno de los ítemes revisados por los lectores, de tal forma que cuando sea necesario, por ejemplo cuando hay información insuficiente, se coloquen observaciones que le permita a las carreras saber en qué sentido ésta es insuficiente. Asimismo, propusieron que cuando en SINAES se reciban los informes de autoevaluación se haga constar cuáles son los documentos que efectivamente están entregando los solicitantes de la evaluación. Así, por ejemplo, si se indica que se están entregando un número determinado de anexos, se revise que éstos acompañan al informe, pues de esta manera se pueden detectar vacíos con anterioridad a la revisión por parte de los lectores. Se trataría de una constatación de la información que se presenta con el informe y no de una revisión de su contenido.

La Directora indica que ellos tienen razón en cuanto a que el Informe del lector no da las explicaciones detalladas del caso cuando indica que un ítem en particular está incompleto aunque considera que una posibilidad es que el Informe no esté bien escrito; por otra parte, manifiesta que tal como ellos indicaron se había programado una reunión de ella con las autoridades de la Universidad para el día 28 de julio para entregarles la documentación y explicarles el proceso y por error Jenniffer envió la nota dos días antes y además la envió sin el anexo correspondiente; aunque el anexo se envió al día siguiente del reclamo las autoridades de la Universidad cancelaron la reunión para “leer la documentación”.

#### **SE ACUERDA**

- A. Aceptar la solicitud de reconsideración sobre la revisión del informe de autoevaluación de la carrera de Farmacia de la UCIMED.
- B. Que el lector efectúe una nueva revisión de los atestados que presente esta carrera y complete su informe, en respuesta al acuerdo inicial tomado por el Consejo.

C. Analizar en el ámbito administrativo las propuestas sobre las formalidades relacionadas con la presentación y el formulario de análisis de los informes de autoevaluación expuestos por las autoridades de la UCIMED.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 385**

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

#### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **INVITADOS**

M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Viceministra de Educación, Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad Nacional.

Temas tratados: 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional -UNA-.

#### **Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional -UNA-.**

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Acreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y MEDIA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN 386

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

### AUSENTES

Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### INVITADOS

Pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Medicina de la Universidad de Costa Rica – UCR-: Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez de México, Dr. Eduardo Touya Boggiano de Uruguay y el Dr. Guido Miranda Gutiérrez de Costa Rica

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Continuación del Análisis del Modelo de Evaluación del SINAES. 3. Reunión con pares evaluadores para la reacreditación del Proceso de Acreditación N°. 3.

#### Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

#### Artículo 2. Continuación del Análisis de Modelo de Evaluación del SINAES.

Se continúa con el análisis de la dimensión “Proceso Educativo” y se finaliza su revisión, de igual manera, se analiza la dimensión “Resultados” finalizando la revisión del componente “Desempeño del estudiante” y se avanza en el componente de “Graduados”.

#### **SE ACUERDA**

Continuar con los puntos pendientes de análisis en la propuesta del modelo de evaluación en una de las próximas sesiones del Consejo.

#### Artículo 3. Reunión con pares evaluadores para la reacreditación del Proceso de Acreditación N°. 3.

El presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez, expone el informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones y respuestas de los evaluadores a los interrogantes del Consejo y se agradece a los evaluadores su aporte.

#### **SE ACUERDA**

A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.

- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 387**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Michel Nisman Safirstein

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 384, 385 y 386; ratificación de acuerdos. 3. Ley del SINAES, propuesta del Asesor Legal. 4. Informe del revisor del 3er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso de acreditación N°. 12. 5. Informe del revisor del 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso de acreditación N°. 32. 6. Solicitud de analizar la eliminación el proceso de seguimiento a carreras acreditadas. 7. Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- anuncia la normativa para la acreditación de agencias u organismos de acreditación de la región centroamericana. 8. Informaciones de la Dirección.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 384, 385 y 386; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 384, 385 y 386 con algunas modificaciones de forma. A raíz del análisis del acta 385, se comenta sobre la necesidad de incluir en el acta de la sesión los discursos de las personas que participaron en la Ceremonia de

Acreditación. La Directora solicita que los discursos se incluyan en el expediente de la sesión y no en el acta, porque podría retrasarse su aprobación -impresión en el libro de actas- que afectaría la aprobación de las actas siguientes.

**SE ACUERDA**

Que en las siguientes Ceremonias de Acreditación se incluyan los discursos de los participantes en el expediente de la sesión.

**Artículo 3. Ley del SINAES, propuesta del Asesor Legal.**

El Lic. Gastón Baudrit Ruiz presenta la exposición de motivos y los articulados de la propuesta de modificación de la Ley, de igual manera se incorporan las observaciones presentadas por los miembros del Consejo.

**SE ACUERDA**

- A. Que el Lic. Baudrit envíe por correo electrónico la exposición de motivos y el articulado a cada uno de los miembros del Consejo; cada uno de los miembros del Consejo enviará sus observaciones al documento a todos los concejales.
- B. Analizar la propuesta de la Ley completa en la próxima sesión.
- C. Acelerar la reunión con el señor Ministro de Educación para transmitirle la visión del Consejo sobre el tema de las acreditaciones obligatorias en salud y educación.

**Artículo 4. Informe del revisor del 3er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso de acreditación N° 12.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso de acreditación N° 12 y considerando que el proceso de acreditación es un instrumento para el mejoramiento de la carrera y no una lista de objetivos que se deben cumplir ante SINAES.

**SE ACUERDA:**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la preocupación de este Consejo de que a pesar de los esfuerzos realizados y los avances en la mayoría de los componentes, algunas debilidades del Componente Personal Académico aún persisten. Al considerar este componente de suma importancia para la calidad de la carrera los insta a continuar de manera urgente su mejoramiento.

**Artículo 5. Informe del revisor del 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso de acreditación N° 32.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso de acreditación N° 32.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad el interés del SINAES de que la carrera continúe en su esfuerzo de mejoramiento y utilice el Informe del revisor como una guía de apoyo para la orientación de las acciones necesarias.
- C. Manifiestarle también una gran preocupación por el hecho de que, según lo expuesto en el documento, exista en la Universidad una política de no contratar tiempos completos; el SINAES considera muy importante que dentro de los

procesos de mejoramiento estas políticas se revisen y el cuerpo académico se fortalezca cada vez más.

**Artículo 6. Solicitud de analizar la eliminación el proceso de seguimiento a carreras acreditadas.**

A raíz de temas anteriores la Dra. Dobles considera necesario incluir, como tema de agenda de una próxima sesión, una propuesta que ella hará por escrito sobre la necesidad de analizar los procesos de seguimiento de los planes de mejoramiento y otras tareas que actualmente se realizan y que con la aprobación de la nueva ley podrían llegar a ser impracticables.

**SE ACUERDA**

Incluir en un punto de agenda de una próxima sesión el análisis de la propuesta de la Dra. Dobles.

**Artículo 7. Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- anuncia normativa para la acreditación de agencias u organismos de acreditación de la región centroamericana.**

El pasado 10 de agosto asistió al Homenaje que el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- le brindó a la Universidad de Costa Rica -UCR- y al Dr. Gabriel Macaya Trejos. A esta actividad también asistió la Dra. Dobles. En la ceremonia, el Presidente del Consejo anunció que en breve estará lista la normativa para la acreditación de agencias u organismos de acreditación de la región centroamericana. El costo aproximado del proceso es de 10 mil dólares.

**SE ACUERDA**

Dejar previsto el costo de la acreditación en el presupuesto 2007 para una posible participación.

**Artículo 8. Informaciones de la Dirección.**

A. Se tomaron las medidas pertinentes para que, al recibir la documentación de las solicitudes de acreditación, se revisen con mayor detalle los anexos que se presentan con el Informe de autoevaluación, según la sugerencia de la Universidad de las Ciencias Médicas -UCIMED-. Con respecto a la sugerencia de incluir una columna adicional para indicar la razón del "Incompleto" no se hizo porque el formato actual ya tiene incluida la posibilidad de dar esas explicaciones.

B. El Dr. Domingo Vásquez Martínez, par internacional de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica -UCR-, donó al SINAES el libro "Formación del personal de salud en México".

**SE ACUERDA**

Agradecer formalmente al Dr. Martínez esta donación.

C. Le fue aprobado el pago adicional por dedicación exclusiva al Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar.

D. Recibió invitación de la UNED para participar en el curso introductorio que ellos ofrecen a las carreras que deseen participar en los procesos de autoevaluación. La actividad se llevará a cabo el 30 de agosto y será la tercera vez que participa en estas actividades.

- E. Recibió invitación para asistir al “Encuentro del Colegio de Abogados con Facultades de Derecho y Entidades Académicas”. La actividad se realizará el 18 de agosto. También recibió una solicitud de audiencia de parte del Lic. Gonzalo Elizondo quien está realizando un estudio para el BID sobre el tema Mejoramiento de la Administración de Justicia en el país y desea conocer más sobre el SINAES.
- F. Se solicitaron las audiencias acordadas: con el señor Ministro de Educación, la señora Ministra de Ciencia y Tecnología y el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social -CCSS-. De momento solo ha contestado el MICIT.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

### **ACTA DE LA SESIÓN 388**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente	Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Lic. Guillermo Vargas Salazar	Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Dr. Francisco Esquivel Villegas	Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
------------------------------------	-----------------------------

#### **INVITADOS**

Pares evaluadores para la reacreditación del Proceso de Acreditación N°. 1: Dra. Margarita Rozas Pagaza de Argentina, Dra. Marilda Villela lamamoto de Brasil y la M.Sc. Jency Campos Céspedes de Costa Rica.

Personal de SINAES: Msc. Paula Leon Saavedra y el Lic. Julio Cesar Oviedo Aguilar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 387; ratificación de acuerdos. 3. Modificación de redacción del artículo 3 del acta 386. 4. Seguimiento de las carreras acreditadas, propuesta de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre. 5. Ley del SINAES, propuesta del Asesor Legal. 6. Temas pendientes y sesiones extraordinarias. 7. Reunión con Junta Directiva de INQAAHE. 8. Informes de la Dirección. 9. Reunión con pares evaluadores. Proceso de Reacreditación N°.1.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluye la modificación de redacción del artículo 3 del acta 386 del 11 de agosto y se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 387; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 387 con algunas modificaciones de forma. A raíz del análisis del acta, la Directora comenta la necesidad de que se escriba el nombre de la carrera y de la universidad en el acta, ya que utilizar solo un número para mencionar los procesos de acreditación puede inducir a error. Los miembros del consejo proponen que se establezcan codificaciones distintivas para cada carrera y universidad

**SE ACUERDA**

Preparar una propuesta de codificación para las carreras en proceso de acreditación para permitir su identificación de una manera precisa y salvaguardar la confidencialidad a que obliga la Ley; dar a la Dirección un plazo de 15 días hábiles para presentarla.

**Artículo 3. Modificación al título del artículo 3 del acta 386.**

La Directora informa que el artículo 3 del acta 386, tiene un error en el número de proceso mencionado y en la redacción del título, por lo que solicita atentamente se modifique.

**SE ACUERDA**

- A. Aceptar la solicitud de la Directora para modificar el título del artículo 3 del acta 386.
- B. El artículo debe leerse de la siguiente manera: “Reunión con pares, proceso N° 2. con fines de reacreditación.

**Artículo 4. Seguimiento de las carreras acreditadas, propuesta de la Dra. Dobles.**

La Dra. Dobles hace entrega de la propuesta para el análisis del seguimiento a las carreras acreditadas por parte del SINAES y el acompañamiento de los pares evaluadores.

**SE ACUERDA**

Dar por recibida la propuesta para su análisis en una próxima sesión.

**Artículo 5. Ley del SINAES, propuesta del Asesor Legal.**

Se continúa con el análisis de la propuesta de reforma a la ley y se le hacen modificaciones de forma.

**SE ACUERDA**

- A. Aprobar la propuesta de reforma a la ley con las observaciones realizadas
- B. Tener presente que cuando se realicen las reuniones introductorias sobre el proyecto se deberá dar una visión más amplia de qué es el SINAES.

**Artículo 6. Temas pendientes y sesiones extraordinarias.**

La Directora solicita realizar una sesión de todo un día para analizar varios temas pendientes. Se considera que es más factible realizar dos sesiones por semana por el tiempo que sea necesario. Adicionalmente se analiza la posibilidad de formar comisiones de trabajo para el análisis de los diferentes temas.

**SE ACUERDA**

- A. Realizar dos sesiones por semana -los días martes y jueves- a partir de la próxima semana.

- B. Que la Directora envíe la lista de temas pendientes a la fecha para que cada uno de los miembros del Consejo indique en que temas podrá participar.

**Artículo 7. Reunión de Junta Directiva de INQAAHE.**

La Directora informa que la reunión de la Junta Directiva de INQAAHE, en la que participa el Presidente, se llevará a cabo en Toronto, Canadá, en la primera semana de octubre. Según le manifestó don Jorge Mora Alfaro, esta organización aportará lo correspondiente al transporte aéreo, más no los viáticos por lo que él solicita se estudie la posibilidad de que el SINAES haga ese aporte.

**SE ACUERDA**

Aprobar el pago de viáticos y otros gastos, al Presidente del Consejo de SINAES, para que asista a la reunión de la Junta Directiva de INQAAHE.

**Artículo 8. Informes de la Dirección.**

- A. Caso de la carrera de Farmacia: el lector externo del Informe de autoevaluación de la carrera considera que el trabajo realizado fue sumamente arduo y difícil porque, según lo solicitado en el formato para elaborar el Informe del lector, el Informe de autoevaluación presentado por la carrera está incompleto en casi todos los aspectos y no da las respuestas esperadas en un informe de esa naturaleza; talvez la Información se encuentre en los anexos, pero el Informe en si, no es una buena síntesis para el proceso de acreditación. Solicita que se le disculpe de realizar nuevamente el trabajo.

**SE ACUERDA**

Contratar a la Máster Jeannette Fallas para realizar una nueva lectura del Informe presentado por la universidad con sus aclaraciones y hacer las recomendaciones pertinentes para que el Consejo tome la decisión respecto a si la carrera pasa directamente a la Visita de Evaluación Externa o debe presentarse a una nueva convocatoria.

- B. Control Interno de CONARE: Se formó una Comisión institucional para trabajar el tema y se solicitó a cada uno de los programas –OPES, CENAT, SINAES y Estado de La Nación- designar a una persona para colaborar en ella. En el caso del SINAES se propuso a la Ing. Gisela Coto, quien tiene a su cargo esta labor y ha generado ya alguna experiencia.
- C. La audiencia con la señora Ministra y el Viceministro de Ciencia y Tecnología se otorgó para el lunes 4 de septiembre a las 9 de la mañana. El tema central de la reunión es darles a conocer el SINAES y la búsqueda conjunta de dar valor agregado a la acreditación. Se confirmará la fecha y hora por correo electrónico.
- D. Remuneración adicional de Paula León Saavedra: lo acordado por este Consejo en octubre de 2005, por recomendación del Asesor Legal y el Administrador de OPES no se ha concretado; ellos ahora consideran ahora que el acuerdo debe ser aprobado por CONARE y la solicitud esta en proceso.

**SE ACUERDA**

Instar a la Administración de OPES a acelerar los trámites pertinentes para la aprobación de este acuerdo.

- E. Se enviará por correo electrónico la propuesta de Plan Anual Operativo y el presupuesto correspondiente para el año 2007, para su análisis.

- F. Se envió por correo electrónico información sobre 4 video conferencias que realizará La Entidad Mexicana de acreditación de México; el Comunicador está gestionando la obtención de mayor información sobre los temas que se van a tratar para aprovechar la oportunidad y, de ser posible, invitar al personal de las universidades adherentes a participar de ellas.

**SE ACUERDA**

Delegar a la Dirección la decisión pertinente.

- G. Don José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES, informó lo siguiente: (i) después de consultar al auditor, indica que ya no existe el congelamiento de las plazas y de los cambios en el estatus del personal de SINAES; esto permitirá nombrar al Administrador a tiempo completo y asegurar al Comunicador y a la Oficinista la continuidad de sus nombramientos; (ii) con respecto a la planta física, indicó que aún no se sabe la solución del MICIT a la galería de fotos de los premios científicos y por tanto no se sabe para cuándo se podrá disponer del espacio situado en la parte externa de las oficinas del SINAES; esto supondrá un problema para la contratación de las plazas previstas para el 2007.
- H. Se finalizó la propuesta de adaptación de los modelos SINAES – AAPIA. Se les hará llegar por correo electrónico para su análisis en una próxima sesión.
- I. Solicita disculpas porque no se ha enviado el documento sobre temas estratégicos elaborado por don Álvaro; se enviará el lunes.
- J. La Ing. Gisela Coto le envió una nota solicitando financiamiento para la presentación de su tesis de doctorado. Se está a la espera de la política de beneficios para el personal.

**Artículo 9. Reunión con pares, proceso N°. 1 con fines de reacreditación.**

El vicepresidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, la Dra. Margarita Rozas Pagaza, inicia el informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a los interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

**SE ACUERDA**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## **ACTA DE LA SESIÓN 389**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente	Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Esquivel Villegas	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	

### **AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 388; 3-12 ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 29 de agosto. 13. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso N°. 48 con fines de reacreditación. 14. Información adicional para la toma de decisión de una acreditación. 15. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo -PAO- y Presupuesto 2007. 16. Integración de criterios de la AAPIA con el modelo SINAES. 17. Análisis de la carta de la universidad que corresponde, proceso N°. 36 con fines de acreditación. 18. Guía metodológica de la Universidad Estatal a Distancia -UNED-. 19. Solicitud de prórroga de la carrera correspondiente al proceso N°. 37. 20. Propuesta de Ley. 21. Contratación y modificaciones al estatus del personal de SINAES. 22. Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluye la solicitud de prórroga relacionada con el proceso de acreditación N°. 37 y se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 388 y ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 29 de agosto.**

- A. Se aprueba el acta 388 con algunas modificaciones de forma.
- B. Se aprueban y se ratifican los acuerdos de la sesión de trabajo del 29 de agosto. A continuación lo acordado.

### **Sesión de trabajo del 29 de agosto**

#### **Artículo 3. Análisis de la carta de la universidad que corresponde, en relación con los tiempos completos, del proceso N°.13 con fines de acreditación.**

Se analiza la carta

#### **SE ACUERDA**

Responder a la Universidad mediante una nota en la que se incluya: (i) el compromiso de la Universidad de cumplir con el plan de mejoramiento de la carrera, con base en el cual se tomó la decisión de acreditación; (ii) la posibilidad de pérdida de la acreditación en casos de incumplimiento comprobado de los

planes de mejoramiento; (iii) la interpretación del criterio 2, del Componente personal Académico, por parte del Consejo; (iiii) el criterio 3 de ese mismo componente en el que se menciona que la carrera no debe depender de una sola persona.

**Artículo 4. Informe sobre la propuesta de cambio del Plan de Estudio de la carrera que corresponde; proceso N°. 14, con fines de acreditación.**

Se analiza el Informe elaborado por el asesor contratado.

**SE ACUERDA**

- A. Enviar a la Universidad el Informe del asesor
- B. Comunicar a la Universidad que este Consejo avala la conclusión del asesor en el sentido de que los cambios propuestos podrían invalidar la acreditación vigente, por cuanto varían el perfil de salida del estudiante y la estructura curricular fundamental. En caso de continuar con el cambio, la Universidad deberá comunicar formalmente al SINAES su decisión y éste completará el análisis con el juicio experto de especialista en la disciplina, que deberá pagar la universidad.

**Artículo 5. Nombramientos de revisores de avances de cumplimiento de planes de mejoramiento -ACPM-.**

Se analiza la lista de elegibles de los procesos en curso.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar al Ing. Juan Calivá Esquivel como revisor del 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 40.
- B. Nombrar al Lic. Boris Ramirez Vega como revisor 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 37.
- C. Nombrar al Dr. Mauricio Duarte Ruano como revisor del 2do avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 31.
- D. Nombrar al M.Sc. Ridiguer Artavia Barboza como revisor del 2do avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°.15.
- E. Nombrar al Ing. Rodolfo Calvo Fernández como revisor del 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 38.

**Artículo 6. Modelo de Evaluación.**

Se da por entregada una propuesta del modelo de evaluación que contiene la integración entre los criterios y estándares del SINAES y la Guía de Acreditación de Programas de Ingeniería de la AAPIA; esta propuesta fue elaborada por la Ing. Gisela Coto y el Ing. Daniel Hernández con la colaboración de la Arq. Patricia Mora y la M.Sc. Flor Campos.

**SE ACUERDA**

Establecer la metodología para si estudio en la próxima sesión.

**Artículo 7. Plan Anual Operativo -PAO- y Presupuesto 2007.**

Se da por entregado el PAO y el Presupuesto para el año 2007; incluye la justificación general de los rubros y la proyección del personal por contratar en el 2007.

**SE ACUERDA**

Analizarlo para la próxima sesión.

Artículo 8. **Convenio con el Colegio de Abogados.**

Se analizan diferentes aspectos del convenio con el Colegio de abogados. El Consejo valora el robustecimiento de una red de aliados de SINAES, dentro de la cual es una acción importante el establecimiento de convenios con los colegios profesionales, y que tanto los convenios como otros elementos de la red, deberían ser operados estratégicamente.

**SE ACUERDA**

- A. Aprobar la propuesta de convenio con el Colegio de Abogados.
- B. Coordinar con el Colegio la fecha y la logística para su firma.

Artículo 9. **Audiencia con el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente de la Asamblea Legislativa.**

El Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández concedió la audiencia para el día martes 5 de septiembre a la 1:30 p.m. Por esta razón se considera necesario posponer la audiencia con la señora Ministra y el Viceministro de Ciencia y Tecnología que estaba programada, sin confirmar por parte de ellos, para el lunes 4 de septiembre en la mañana.

**SE ACUERDA**

Confirmar la asistencia a la reunión con don Francisco Antonio Pacheco Fernández y solicitar al MICIT la posposición de la fecha de la reunión con las autoridades de ese Ministerio.

Artículo 10. **Felicitaciones por su nombramiento.**

El Dr. Gabriel Macaya Trejos fue nombrado recientemente como Presidente de la Academia de Ciencias y la Ing. Irene Campos como Vicepresidenta del Consejo de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Carreras de Arquitectura e Ingeniería, ACAI, el mes pasado.

**SE ACUERDA**

Enviarles nota formal de felicitación por su nombramiento

Artículo 11. **Carta de la Ing. Gisela Coto para que se sufraguen gastos para presentación de su tesis.**

Se conoce la carta de la Ing. Coto y se analiza el tema. Se aclara los gastos que se mencionan en la carta se refieren a una semana para la presentación de la tesis y dos semanas para una posible pasantía en la agencia de acreditación de Barcelona, para aprovechar la inversión del viaje.

Por una parte se considera necesario contar con una política de becas, o de incentivos, general para el personal de SINAES, así como conocer las políticas de la Universidad de Costa Rica al respecto, que es el régimen que se aplica a los funcionarios adscritos al CONARE antes de tomar la decisión.

Por otra parte, se indica que el Consejo conoció el tema del trabajo de investigación que está realizando la Ing. Coto y le dio una especie de aval al designar como lectora a la Dra. María Cecilia Dobles, por lo que se esperaba que haya un apoyo económico en tal sentido.

#### **SE ACUERDA**

- A. Solicitar a la dirección el envío de información sobre las políticas de becas e incentivos de la UCR respecto a casos similares.
- B. Analizar la situación en la sesión del martes 5 de septiembre.

#### Artículo 12. **Asuntos varios**

- A. Don Álvaro Cedeño Gómez hace entrega de un artículo de El Financiero No. 577: Pago de gastos de supervisión financiera: una alternativa. Indica que aunque no se relaciona directamente con la acreditación da ideas sobre el papel que puede jugar el SINAES en el desarrollo de la calidad de la educación superior del país y permitiría explicar por qué no se está subvencionando a las universidades privadas con los recursos del FEES que actualmente recibe el SINAES.
- B. Se hace entrega de un ejemplar de la Revista N° 221 del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos -CFIA- en la que se publicó un breve artículo “¿Acreditación ó Certificación?” elaborado por la Ing. Gisela Coto.

#### Artículo 13. **Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso N°. 48 con fines de acreditación.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso.

#### **SE ACUERDA**

Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de administración aduanera y comercio exterior y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
  - 4. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introdujeron con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
  - 5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.

6. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C. Transcribir a la universidad los Puntos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

- D. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.
- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad.

**Artículo 14. Información adicional para la toma de decisión de una acreditación.**

La Directora solicita se analice el Informe que presenta el Investigador, acompañante de la visita de evaluación externa, sobre la revisión del plan de mejoramiento elaborada generalmente por el par nacional y se indique si se considera pertinente este tipo de informe y si contribuye a mejorar la toma de decisiones sobre los procesos de acreditación.

El documento se considera pertinente y valioso.

**SE ACUERDA**

Que los Investigadores continúen realizando estos informes.

**Artículo 15. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo -PAO- y Presupuesto 2007.**

La Directora explica de manera resumida cada uno de los objetivos estratégicos, los principales rubros del presupuesto y los movimientos del personal para ese año. Indica que se ha dejado previsto un monto para el pago de la acreditación ante el CCA y otro para becas. En caso de no aprobarse la participación, previo análisis de ambos casos, los fondos pueden ser redireccionados a otros aspectos, por medio de modificaciones internas.

Se aclara que en caso de aprobarse la propuesta de Ley, el SINAES puede incluir los cambios que requiera en el momento de la elaboración del presupuesto extraordinario, aunque no se espera una convocatoria masiva de solicitudes de acreditación en el 2007, por los preparativos que estos procesos requieren, sino a partir del 2008. El presupuesto extraordinario se elabora generalmente en el mes de abril; todas las inversiones necesarias tales como compra de equipo

informático y remodelación del espacio físico, también se incluyen en ese presupuesto porque se financian con el superávit del período anterior.

Se considera importante que en el PAO se establezcan funciones para una asamblea consultiva, la cual estaría bajo las potestades del Consejo; se encargaría de apelaciones, validaciones de manuales y otros aspectos que se estime conveniente.

#### **SE ACUERDA**

- A. Aprobar el PAO y el Presupuesto 2007 con las modificaciones sugeridas.
- B. Instar atentamente, a la Dirección de OPES, a buscar una solución pronta para que el SINAES pueda ocupar el espacio completo ofrecido, necesario para funcionar adecuadamente.
- C. Solicitar al Asesor legal presentar una propuesta de opciones para la constitución de una asamblea consultiva.

#### **Artículo 16. Integración de criterios de la AAPIA en el modelo SINAES.**

La Directora considera que para la revisión del nuevo documento del Modelo, que integra los criterios de la AAPIA al modelo SINAES, lo más adecuado sería que cada miembro lo revisara y enviará sus observaciones al documento por correo electrónico.

#### **SE ACUERDA**

Que cada uno de los miembros envíe las observaciones que considere pertinentes en el transcurso de la próxima semana y analizar el modelo integrado en la sesión del martes 12 de septiembre.

#### **Artículo 17. Análisis de la carta de la universidad que corresponde, proceso N°. 36 con fines de acreditación.**

#### **SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el Informe de Avance y la carta de la Universidad en relación con la contratación de personal.
- B. Manifiestar a la carrera que aunque existe preocupación de este Consejo por el incumplimiento del plan, espera que las acciones que están llevando a cabo les permita subsanarlo en breve.
- C. Transcribir a la universidad la interpretación de este Consejo respecto al criterio 1.2 del Manual de acreditación.

#### **Artículo 18. Guía metodológica de la Universidad Estatal a Distancia -UNED-**

Se da por recibido el documento.

#### **SE ACUERDA**

Contratar a alguna profesional para que trabaje en conjunto con Programa de Autoevaluación Académica de la UNED, PAA, para el análisis del documento y así elaborar el modelo SINAES para la evaluación de la educación a distancia. Las posibles personas para la realización de este trabajo podrían ser la Máster. Rosemary Hernández, evaluadora pensionada de la UNED, la Máster Elizabeth Muñoz, exfuncionaria de la UNED y actualmente profesora de la Escuela de Filosofía de la UCR, o la Dra. Guiseppa de Agustino, investigadora pensionada de la UNED.

**Artículo 19. Solicitud de prórroga de la carrera correspondiente al proceso N° 37.**

Se conoce carta de la Directora de la carrera, en la que solicita se le permita presentar su avance de cumplimiento del plan de mejoramiento en fecha posterior a la asignada, en razón de que han iniciado el II ciclo lectivo con múltiples actividades externas y desea que la Asamblea de Escuela se tome un tiempo prudencial para conocer y aprobar el Informe.

**SE ACUERDA en firme**

Conceder la prórroga solicitada.

**Artículo 20. Propuesta de Ley.**

Se informa que el señor Ministro de Educación dará audiencia mañana 1ero de septiembre a las 8:00 a.m. para analizar la propuesta de Ley, por lo que se realizará una sesión extraordinaria mañana por la mañana.

A raíz de la propuesta del PAO se propone modificar los porcentajes del transitorio y cambiar la palabra “girará” en la primera frase del artículo 3, por la palabra destinará. Esto permitirá al SINAES una transición paulatina sin tener que recibir los fondos directamente en forma inmediata en caso de que se apruebe la Ley. Es necesario que paralelamente se prepare una descentralización de algunas funciones del CONARE en el SINAES. Igualmente es necesario que se busque el mecanismo adecuado para que la persona que asuma la presidencia del SINAES se le compense de manera justa la dedicación permanente que el puesto requiere.

**SE ACUERDA**

- A. Modificar la propuesta de Ley para que el porcentaje establecido en el Transitorio se lea: Un equivalente al 0,35 % en el 2007; 0,45 en el 2008 y 0,50 en el 2009 y cambiar la palabra “girará” en la primera frase del artículo 3, por la palabra “destinará”.
- B. Solicitar al Asesor Legal analizar que competencias del CONARE deberían ser delegadas en el SINAES para favorecer su independencia en aspectos académicos.
- C. Solicitar al Asesor Legal un estudio para poder contratar por al menos medio tiempo a la persona que ejerza la Presidencia del Consejo en cada oportunidad.

**Artículo 21. Contratación y modificaciones al estatus del personal de SINAES.**

A raíz de la aprobación del acta y específicamente sobre el caso de la Investigadora León, se informa que el Asesor Legal presentó a la administración de OPES algunas normas relativas a la contratación de personal que afectan al SINAES.

**SE ACUERDA**

Incluir el documento elaborado por la Asesoría Legal en la lista de temas pendientes por distribuir y analizar por parte del Consejo.

**Artículo 22. Asuntos varios.**

- A. Se da por recibido el calendario de actividades, elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza Prieto, para el mes de septiembre.

- B. Se da por recibido el Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio de la UCR que está vigente y que aplica a los funcionarios de CONARE y por ende a los del SINAES.
- C. La Directora informa que el Comunicador Julio Cesar Oviedo asistió al “Encuentro del Colegio de Abogados con Facultades de Derecho y entidades Académicas! En breve se distribuirá una síntesis de lo tratado en la reunión. Esta actividad se realizó en el marco de la celebración del 125 aniversario del Colegio de Abogados y como parte de un proceso de construcción de consensos del proyecto denominado “Elaboración de un perfil de Abogado y Abogada Litigante y desarrollo de propuestas para mejorar el sistema ético y la práctica legal en Costa Rica”, auspiciado por el programa Modernización de la Administración de Justicia liderado por el Lic. Gonzalo Elizondo Breedy, quien además se reunió con la Directora del SINAES para conocer detalles sobre el funcionamiento del SINAES.
- D. Se conoce carta del M.A. Oscar Fonseca Zamora en la que acusa recibo del documento “Conceptos y aplicación de la Investigación Formativa” y otros materiales recibidos.
- E. La Directora informa que i) participó en un conversatorio sobre el tema de la acreditación, como parte del curso de la UNED a la que fue invitada; ii) ya salió la segunda publicación del año en la contraportada del periódico estudiantil En la Cima; si alguno desea verla con detalle, podrá solicitarla en la Secretaría iii) la Investigadora Andrea Fonseca Herrera hizo el trámite correspondiente para acogerse al régimen de dedicación exclusiva de la UCR –aplicable a los funcionarios del SINAES- y su solicitud está en proceso en OPES iv) Conversó con la Máster en Administración Universitaria Laura Chaves Zúñiga cuyo proyecto de graduación de la maestría fue “Una propuesta de modelo integral de gestión de la calidad en la Docencia de la Universidad de Costa Rica” que podría enriquecer los criterios del nuevo modelo de evaluación del SINAES. El documento se solicitará a la Universidad de Costa Rica para su análisis por parte de los Investigadores.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 390**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN EL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN.

## ASISTENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

## AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Michel Nisman Safirstein  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

## INVITADO

Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública

Temas tratados: 1. Revisión de la propuesta de “Ley para la ampliación de las competencias, el financiamiento y el estímulo a la acreditación oficial efectuada por el Sistema Nacional de Acreditación de la educación superior (SINAES)”.

### **Artículo 1. Revisión de la propuesta de “Ley para la ampliación de las competencias, el financiamiento y el estímulo a la acreditación oficial efectuada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”.**

El objetivo de esta reunión es hacerle entrega formal de la propuesta elaborada por el Consejo Nacional de Acreditación, al Doctor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación. Después de presentarle el documento el Señor Ministro indica que tuvo la posibilidad de revisar con detenimiento la versión de la propuesta que se le hizo llegar por medio del correo electrónico y que, en términos generales, le parece excelente. Sugiere un leve cambio en el Artículo Transitorio propuesto e indica su satisfacción por haber incluido a las instituciones parauniversitarias en la propuesta. Considera que su iniciativa de hacer la acreditación obligatoria para las carreras en los campos de la educación y la salud, podría tratarse como una moción aparte.

Los miembros del Consejo presentes en la sesión le subrayan algunos de los aspectos más sobresalientes incluidos en la propuesta, entre los que se encuentran la autorización para la acreditación de instituciones, el fortalecimiento del carácter de sistema del SINAES, la posibilidad de acreditar agencias nacionales de acreditación, la autorización para la acreditación de las carreras, programas e instituciones parauniversitarias, la apertura de la posibilidad a las instituciones empleadoras par contratar personal proveniente de carreras acreditadas y la definición de un mecanismo para el financiamiento permanente del SINAES. Asimismo, se le manifiesta la importancia de multiplicar los esfuerzos de acreditación oficial de la calidad de la educación superior en el país, tema en el cual existe una estrecha coincidencia con lo expuesto públicamente, en varias oportunidades, por el Doctor Garnier.

El Ministro de Educación manifestó, sobre este último punto, que debe efectuar una consulta con el Señor Ministro de Hacienda para determinar la forma mediante la cual se incluye en el proyecto el mecanismo de financiamiento de SINAES. Queda, por lo tanto, pendiente el tema sobre los recursos para financiar un proyecto de esta naturaleza.

Se tratan otros temas relacionados con la calidad de la educación superior y se le informa al Señor Ministro sobre la reunión que sostendrá el Consejo con el Doctor

Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de entregarle la propuesta de proyecto de ley.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 391**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

#### **ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

#### **INVITADO**

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente de la Asamblea Legislativa

Temas tratados: 1. Reunión con el Dr. Francisco Antonio Pacheco. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Revisión y aprobación de acta 389; ratificación de acuerdos. 4. Política de becas del SINAES. 5. Sesiones extraordinarias. 6. Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Reunión con el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente de la Asamblea Legislativa.**

Se hace entrega al Dr. Pacheco de la propuesta de Ley; indica que conversó con el Ministro Garnier y él particularmente estaría de acuerdo con que la obligatoriedad de acreditación para algunas áreas del conocimiento se incluya en la Ley. Se analiza con él una ruta necesaria para dar a conocer el proyecto e incluirlo en la corriente legislativa. Se mencionan diversos nombres de personas con las que habría que conversar. El Dr. Pacheco indica que es posible que se cree una Comisión para análisis de temas educativos porque la Comisión de Asuntos Sociales tiene una larga lista de temas pendientes.

#### **SE ACUERDA**

- A. Hacer una versión en braille de la propuesta para entregar al diputado López.
- B. Reunir a los rectores de las universidades privadas para darles a conocer el proyecto.

- C. Solicitar nuevamente la audiencia al CONARE e incluir entre los temas la información sobre esta propuesta.
- D. Conversar con algunos diputados de diferentes partidos para que sean firmantes de la propuesta.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto 3 que requiere de quórum calificado y se aprueba.

**Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 389.**

Se aprueba el acta 389 con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 4. Política de becas del SINAES.**

Se analiza la propuesta de la Dirección y se hacen diversas sugerencias de cambio y mejora. A continuación lo aprobado.

**Considerando que:**

- Es de interés del Consejo de SINAES mejorar su acervo de conocimientos mediante la mejora de la condición académica de sus funcionarios en los campos que le competen.
- Igualmente es de interés del Consejo que los funcionarios estén actualizados con las buenas prácticas de calidad y el mejoramiento del día a día en las tareas que realizan.
- Existe un régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio en la UCR que podría ser aplicable a los funcionarios de SINAES.
- Este reglamento debe ser adecuado a las necesidades propias del SINAES.

**SE ACUERDA:**

- A. Presupuestar para el año 2007 una cantidad de recursos equivalentes al 1,5% del presupuesto institucional para dedicar al régimen de beneficios para el mejoramiento académico y capacitación técnica de sus funcionarios, así como para la realización de pasantías breves que permitan un mayor conocimiento en el campo de la educación superior, la evaluación y la acreditación. Se toma este acuerdo en el entendido que el presupuesto es una autorización de gasto y no una obligación y que se buscarán las mejores opciones de capacitación para lograr los objetivos. El porcentaje será revisado y aprobado anualmente en el presupuesto ordinario institucional.
- B. Incluir en la planificación anual las principales necesidades de formación o capacitación para el siguiente año según lo establece el reglamento correspondiente, tomando en cuenta que la relación costo organizacional-beneficio sea equilibrada.
- C. Las actividades de formación y capacitación que se realicen en el exterior deben contar con una certificación de calidad o ser impartida por una institución de calidad reconocida, a juicio del Consejo del SINAES.
- D. En el caso de las actividades cortas de formación o capacitación, analizar cada caso según los recursos disponibles y la necesidad que el SINAES tenga del tema, para el desarrollo de sus propósitos.

- E. Contratar una asesoría para adecuar el Reglamento de Régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio en la UCR a las necesidades del SINAES.

**Artículo 5. Sesiones extraordinarias.**

La Dirección indica que es muy desgastante hacer dos sesiones por semana, por la duplicación de labores de la secretaría en la confirmación de asistencia, actas, agendas, copias y se ha logrado el objetivo a medias porque los acuerdos de las sesiones de trabajo deben ratificarse en la siguiente sesión. Los miembros del Consejo indican que también para ellos es pesado asistir dos veces por semana y la lectura de los documentos previos a la sesión resulta casi imposible. Por otra parte es necesario analizar cómo se puede mejorar la eficiencia de las sesiones, por ejemplo, en el caso del acta, se establece que se aceptan modificaciones si estas se envían al menos un día antes de la sesión y que su análisis en la sesión se haga solo en casos muy calificados de fondo.

**SE ACUERDA**

- A. Realizar las dos sesiones el mismo jueves, una de 1:30 a 3:30 y la otra de 4:00 a 6: 00 p.m. hasta cubrir los temas pendientes de mayor relevancia.  
B. Revisar conjuntamente como se puede mejorar la eficiencia de las sesiones.

**Artículo 6. Asuntos varios**

- C. Se da por recibida la lista de temas pendientes solicitada a la Dirección. Su objetivo es asignar prioridades de análisis y, si se considera pertinente, formar comisiones para hacerlo.  
D. Se conoce carta del Ministerio de Ciencia y Tecnología -MICIT- en la que proponen como fecha de reunión del Consejo con ellos el jueves 21 de septiembre, a las 3:30 de la tarde.  
E. Se da por entregada la lista de resoluciones requeridas por el Consejo para el mes de septiembre, enviada por correo electrónico.  
F. Don Rodolfo informa que la próxima semana asistirá a reunión del Consejo de la AAPIA.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN 392**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES

**ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

## **AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Michel Nisman Safirstein

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. Revisión y aprobación de las actas 390 y 391 y ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 7 de septiembre. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso N°. 56 con fines de acreditación. 4. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso N°. 3 con fines de reacreditación. 5. Análisis de la lista de temas pendientes. 6. Pasantía y presentación de tesis de la Ing. Gisela Coto Quintana en España. 7. Términos de referencia para el Trabajo de los Pares Evaluadores. 8. Presupuesto Extraordinario 2-2006 y Modificación Externa 01-2006. 9. Cómo mejorar la eficiencia de las sesiones del Consejo. 10. Sedes regionales y acreditación. 11. Asuntos Varios. 12. Nombramientos de revisores de planes de mejoramiento -PM- y avances de cumplimiento de planes de mejoramientos -ACPM-. 13. Análisis del Informe de lectura: Proceso N°. 9 con fines de reacreditación. 14. Análisis del Informe de lectura: Proceso N°. 10 con fines de reacreditación. 15. Análisis del Informe de lectura: Proceso N°. 11 con fines de reacreditación.

### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 390 y 391 y ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 7 de septiembre.**

- A. Se aprueban las actas 390 y 391 con algunas modificaciones de forma.
- B. Se aprueban y se ratifican los acuerdos de la sesión de trabajo del 7 de septiembre. A continuación lo acordado:

## **Sesión de trabajo del 7 de septiembre**

### **Artículo 3. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso N°. 56 con fines de acreditación.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso.

#### **SE ACUERDA**

Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, de la Universidad Nacional, Sede Central-Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de ciencias forestales y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

7. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan, con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
8. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
9. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

C. Transcribir a la universidad los Puntos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

- D. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.
- E. Proponerle a las autoridades de la universidad que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en las instalaciones de la institución.
- F. Enviar el informe del revisor del plan de mejoramiento a la universidad e instar a la unidad académica a que incorpore las precisiones establecidas por el revisor para cada uno de los objetivos sugeridos, ya que estas recomendaciones están orientadas tanto a potencializar las acciones de mejora, como a permitir que el Plan de Mejoramiento sea un instrumento preciso y operativo que facilite su ejecución.

#### **Artículo 4. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso N°. 3 con fines de reacreditación.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso. Se comenta ampliamente la situación de la carrera

**SE ACUERDA**

- A. Solicitar a la Investigadora que dio asesoría técnica al proceso, junto con el par evaluador nacional, puntualizar y justificar los aspectos que la carrera debe subsanar para contar con los requisitos mínimos necesarios para poder ser reacreditada, tomando en cuenta las detalladas observaciones presentadas por la universidad al informe de los pares evaluadores.
- B. Una vez recibido el informe analizar la propuesta de suspender el proceso de reacreditación iniciado, manteniendo el carácter de carrera acreditada, y otorgarle un plazo de un año para superar las principales debilidades encontradas por los pares evaluadores.
- C. Manifiestar a la Universidad que la falta de precisión en el plan de mejoramiento dificulta su verificación y por ello es necesario hacer un esfuerzo por mejorarlo.
- D. Comunicar lo anterior a la Universidad.
- E. Comunicar a la Universidad el nuevo acuerdo del Consejo una vez que se tenga la precisión y justificación de los aspectos que la carrera debe subsanar antes de continuar con el proceso de reacreditación.

**Artículo 5. Análisis de la lista de temas pendientes.**

La Dra. Dobles considera que en la lista se encuentran diversidad de tipos de temas: unos basta con incluirlos en agenda para tomar la decisión correspondiente, otros son documentos para estudio por parte del Consejo, por lo que pueden ser entregados en forma paulatina y en la sesión siguiente se incluye en agenda para comentarios u observaciones. En otros casos la Dirección puede presentar una propuesta concreta para que el Consejo tome la decisión correspondiente y hay otros que son resorte de la Dirección del SINAES, en consulta con el Presidente y no requieren de aprobación por parte del Consejo. La Directora solicita que se le dé alguna prioridad a los temas para poder ir presentándolos consecutivamente y se le indique cuáles no se considera necesario ver en el Consejo.

**SE ACUERDA**

Que cada uno de los miembros envíe a la Dirección, antes de la próxima sesión, el documento con los temas pendientes indicando, según el criterio de cada uno, las características y la prioridad que le asigna a éstos.

**Artículo 6. Pasantía y presentación de tesis de la Ing. Gisela Coto Quintana en España.**

Se informa que la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, España está dispuesta a recibir a la Ing. Gisela Coto Quintana, encargada del sistema de calidad interna del SINAES, por un período de 2 semanas para que ella pueda conocer en detalle el sistema interno de calidad de esta agencia de reconocida trayectoria en Europa, así como otros aspectos de interés del SINAES. Por otra parte, en caso de aprobarse el viaje, la Ing. Coto lo aprovecharía para la presentación de su tesis de doctorado en la Universidad de La Coruña. El trabajo de investigación consiste en una comparación de modelos de acreditación de la educación superior, de cuatro países diferentes, entre ellos el SINAES, y es de interés del Consejo su culminación.

**SE ACUERDA**

- A. Aprobar la participación de la Ing. Coto, por dos semanas, en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, España, para efectos de estudio de los procesos de calidad interna de esa agencia.
- B. Solicitar al CONARE la aprobación del pasaje y viáticos correspondientes para la participación de la Ingeniera Coto en esta actividad.
- C. Conceder a la Ing. Coto un permiso con goce de salario por una semana para que presente su tesis de doctorado.
- D. Que la Ing. Coto elabore un informe detallado sobre la visita, que permita socializar y aplicar lo aprendido.

**Artículo 7. Términos de referencia para el Trabajo de los Pares Evaluadores.**

Se da por entregado el documento.

**SE ACUERDA**

Analizarlo en una próxima sesión.

**Artículo 8. Presupuesto Extraordinario 2-2006 y Modificación Externa 01-2006.**

Se presenta la propuesta de presupuesto extraordinario y modificación externa para el SINAES con su correspondiente justificación que, en caso de aprobación, será incluido en el presupuesto extraordinario del CONARE que se enviará a la CGR el 14 de septiembre.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar el presupuesto extraordinario y la modificación externa adjunta.

**Artículo 9. Cómo mejorar la eficiencia de las sesiones del Consejo.**

Se discute sobre algunas percepciones y sugerencias de mejora sobre la operación del Consejo:

- Es importante mantener la necesidad de llegar a conclusiones y acuerdos.
- Debería haber un cierre después de la discusión de cada tema, por parte del presidente, parafraseando el acuerdo al que se ha llegado.
- Cuando las actas tienen mucha justificación son difíciles de revisar, se propone concentrar los esfuerzos en el acuerdo. En algunos casos las argumentaciones y opciones planteadas son importantes por la experiencia que se va generando.
- Que las modificaciones al acta se sugieran con antelación y se traigan como hechas y no se redacte el acta en la sesión.
- Que la Directora traiga preparada la opinión de la Dirección/Administración con respecto a aquellos temas que se consideren pertinentes. En algunas organizaciones la agenda viene con una propuesta de acuerdo.
- Para la revisión del acta se pueden tener dos documentos: Un resumen de acuerdos y el acta propiamente con todas las argumentaciones del caso.

**Artículo 10. Sedes regionales y acreditación.**

Se analiza el primer punto de la lista de temas pendientes, que es la acreditación de carreras solo de la sede central. Se sugiere que a partir de la puesta en práctica del nuevo modelo de evaluación, se establezca como requisito de

acreditación que las carreras que se impartan en varias sedes y solo se solicita la acreditación en una de ellas, deben obligatoriamente cambiar los diplomas que se entregan a los estudiantes al graduarse para que indique a que sede corresponde la carrera.

### **SE ACUERDA**

Aprobar la moción presentada e incluirla en el nuevo manual de acreditación.

#### Artículo 11. Asuntos varios.

- A. Don Álvaro Cedeño Gómez solicita que se revise el Manual para la elaboración de Planes de Mejoramiento. La Directora indica que como éste hay varios instrumentos técnicos que se deben revisar y que estaban incluidos en el plan operativo de este año, pero, por la congelación de las plazas y el permiso a Esteban Arias quedaron sin hacer.
- B. El Presidente informa que la Comisión Nacional de Acreditación -CNAP- de Chile lo invitó a participar como par evaluador internacional, para la reacreditación institucional de la Universidad de Magallanes de ese país. Esta es una universidad pública ubicada en la ciudad de Punta Arenas. El año pasado tuvo la oportunidad de integrar el equipo de pares evaluadores (3 nacionales y 1 internacional), para la evaluación externa de la Universidad de Viña del Mar, institución privada de educación superior de ese mismo país. Considera que si bien esta participación suya en estas actividades no es de carácter institucional, sino profesional, forma parte de la proyección internacional del SINAES y le brinda una experiencia importante para el SINAES.
- C. Se conoce invitación del presidente del CRES Occidente a la Ing. Mayra Alvarado para participar en el Primer Seminario Regional de Evaluación de la Educación, con una conferencia sobre la experiencia costarricense en evaluación de la Educación Superior.

### **SE ACUERDA**

Autorizar la participación de la Ing. Alvarado en la actividad.

- D. Se da por recibida la opinión del Asesor Legal sobre el “reconocimiento” mutuo de las acreditaciones SINAES-AAPIA. Se analizará el tema en una próxima sesión.

#### Artículo 12. Nombramientos de revisores de planes de mejoramientos -PM- y de avances de cumplimientos de planes de mejoramiento -ACPM-.

- A. Nombrar al Dr. José Francisco Dittel Gómez como revisor del plan de mejoramiento -PM- del Proceso de Acreditación N°. 5.
- B. Nombrar a la M.Sc. Benilda Salas Sánchez como revisora del 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 34
- C. Nombrar a la M.Sc. María Isabel Morales Zürcher como revisora del 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 39.
- D. Nombrar a la M.Sc. Ana Cecilia Torres Fáuaz como revisora del 2do avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 27.

**Artículo 13. Análisis del Informe de lectura: Proceso N°. 9 con fines de reacreditación.**

Se analizan las recomendaciones del lector externo del Informe de autoevaluación para la reacreditación de la carrera.

El lector externo considera que la carrera está lista para pasar a la segunda etapa aunque debe hacer algunas mejoras al Informe.

**SE ACUERDA**

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 15 días naturales.

**Artículo 14. Análisis del Informe de lectura: Proceso N°. 10 con fines de reacreditación.**

Se analizan las recomendaciones del lector externo del Informe de autoevaluación para la reacreditación de la carrera.

El lector externo considera que la carrera está lista para pasar a la segunda etapa aunque debe hacer algunas mejoras al Informe.

**SE ACUERDA**

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 15 días naturales.

**Artículo 15. Análisis del Informe de lectura: Proceso N°. 11 con fines de reacreditación.**

Se analizan las recomendaciones del lector externo del Informe de autoevaluación para la reacreditación de la carrera.

El lector externo considera que la carrera está lista para pasar a la segunda etapa aunque debe hacer algunas mejoras al Informe.

**SE ACUERDA**

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 15 días naturales.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 393

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES

### ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente	Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre	Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### AUSENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Dr. Michel Nisman Safirstein
------------------------------------	------------------------------

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Clasificación y priorización de temas del Consejo. 3. Decisión sobre el proceso de reacreditación N°. 3. 4. Modelo de Evaluación del SINAES integrado con la Guía de Acreditación de Programas de Ingenierías de la AAPIA. 5. Asuntos Varios.

#### Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se propone una moción para cambiar el orden del análisis de los temas, se incluye como tercer punto el caso del proceso de acreditación No. 3 con fines de reacreditación y se aprueba.

#### Artículo 2. Clasificación y priorización de temas del Consejo

Se analiza la propuesta de clasificación enviada por uno de los miembros del consejo y se aprueba. Se analiza también la propuesta de priorización, dada por otros miembros.

#### **SE ACUERDA**

- A. Establecer como prioridades: i) La aprobación del modelo de evaluación, ii) las reuniones con diputados y otros grupos de interés en relación con el proyecto de ley para el fortalecimiento del SINAES; iii) la acreditación con el CCA y iv) el pensamiento estratégico. Se incluirá en este último, el análisis de los temas 8, 14, 15, 16, 22 y 23 de la lista, como documentos de base.
- B. Que la información o el documento nuevo que llegue sea analizado por la Presidencia y la Dirección para decidir si se envía a los miembros del Consejo para su conocimiento o se incluye como punto de agenda en una de las sesiones.
- C. La Dirección será la encargada de aprobar los instrumentos o documentos operativos que sirven de guía a las funciones del sistema, sean nuevos o modificaciones de los existentes, una vez que los miembros del Consejo hayan realizado las observaciones que consideren necesarias. Aquellos que se refieran al diseño de políticas del SINAES deberán ser aprobados en una sesión del Consejo.
- D. Incluir en agenda los temas clasificados como TA -Temas de Aprobación- y TE Temas de Estudio, en los que ya se tiene un documento base para su análisis.

Iniciar esto con el tema “reconocimiento de carreras “acreditadas” por el CEAB con la intervención del CFIA.

**Artículo 3. Decisión sobre el proceso de reacreditación No. 3 (AN de la U. Interamericana)**

Se analiza el documento elaborado, a solicitud de este Consejo, por el par nacional y la investigadora del SINAES.

**Considerando que**

- El proceso de reacreditación forma parte del compromiso que las instituciones adherentes han suscrito hacia la calidad de la educación superior. Este proceso evaluativo implica, además de comprobar el mantenimiento de las condiciones que le otorgaron la condición de carrera acreditada, verificar el desarrollo de acciones efectivas para la consolidación de las estrategias de mejoramiento de la calidad, la atención de las debilidades identificadas en el primer proceso de evaluación externa, el mantenimiento de las fortalezas, la puesta en marcha de estrategias de autorregulación y el desarrollo de prácticas internas que de acuerdo a las características propias de la carrera y la institución permitan su avance permanente.
- El Informe de Pares de Evaluación Externa con fines de reacreditación, además de ser un documento de apoyo para los dictámenes del Consejo del SINAES, es un instrumento que permite a la carrera identificar fortalezas y debilidades que no han sido recuperadas en el Informe de Autoevaluación, contrastar el cumplimiento de los criterios del SINAES con parámetros de pertinencia nacional e internacional y ante todo, orientar a la carrera hacia las estrategias más convenientes para la superación de los aspectos que requieren acciones de mejora.
- Dado que la reacreditación tiene una temporalidad de ocho años, se requiere que la elaboración del Plan de Mejoramiento responda a una visión de largo plazo, que permita orientar las acciones de mejora en una visión proyectiva, en plena articulación con las estrategias de planificación estratégica y operativa de la carrera.
- La carrera presenta **fortalezas y avances considerables** en los últimos cuatro años que evidencian la consolidación de una propuesta académica calificada en el ámbito de la disciplina y cuenta con la mejora e incorporación de nuevos recursos y estrategias institucionales que ofrecen apoyo a su desarrollo; pero ante la situación de la existencia de **debilidades que no están siendo subsanadas** ni debidamente reconocidas en la réplica y el Plan de Mejoramiento.

**SE ACUERDA**

- A. Prolongar a la carrera la acreditación actual por el plazo de un año.

B. Que la Unidad Académica, con el aval de las autoridades de la Universidad, presente, en un plazo máximo de seis meses, un Plan de Mejoramiento rigurosamente elaborado que incorpore a plenitud todos los aspectos consignados en el Informe de Pares (a excepción de los estándares de equiparación de créditos). Deben realizar un esfuerzo propositivo hacia el establecimiento de estrategias que respondan a sus características institucionales y atiendan las debilidades consignadas. Este Plan de Mejoramiento debe incorporar **todas las recomendaciones realizadas por el revisor** e incluir las **acciones de atención inmediata y acatamiento obligatorio** en un plazo de un año, que se establecen a continuación:

1. Plan estratégico de la carrera (en articulación con la propuesta institucional de Laurate Universities) que es fundamental para que SINAES tenga una claridad de cuál es la visión estratégica de la carrera, que postula a una reacreditación de ocho años.
2. Diseñar un sistema de contratación docente que permita contar con una proporción adecuada entre el número de docentes contratados a tiempo completo y el número de estudiantes de la carrera; que contemple la asignación de tiempos para funciones no sólo de docencia directa (impartir lecciones), de tal manera que inicien de inmediato sus estrategias de investigación y proyección universitaria.
3. Rediseñar el instrumento de evaluación a docentes e implementar un sistema de evaluación del desempeño administrativo, que tenga carácter de referente para la toma de decisiones en la política de continuidad del personal docente y administrativo.
4. Garantizar una estrategia que garantice el cumplimiento de los **objetivos de aprendizaje** de los cursos, de acuerdo a la malla curricular; de manera que se cuente con criterios razonables de homogeneidad que evite el que los cambios de profesores generen diferencias significativas que van en detrimento de la consistencia del plan de estudios.
5. Desarrollar contenidos curriculares congruentes para el área contable financiera y para el área cuantitativa-matemática, articuladas a las estrategias formativas de la disciplina, acordes con la realidad nacional e internacional.
6. Evidenciar la coherencia entre el concepto formativo institucional (concepción: educativa, instructiva y desarrolladora) y la práctica operativa pedagógica con la que se desarrollan las actividades académicas; de manera que el concepto formativo sea plenamente incorporado en la ejecución de los cursos de manera verificable.

7. Desarrollar acciones concretas que atiendan los problemas que se han presentado en las convocatorias de egresados y empleadores que ha realizado la carrera; ya que la información de estos sectores constituye un insumo valioso para retroalimentar la propuesta formativa.
  8. Definir acciones concretas en relación con la información que la universidad dispone sobre los estudiantes de la carrera, que inciden de manera efectiva en la toma de decisiones.
- C. Hacer la revisión del cumplimiento de las acciones de atención inmediata y acatamiento obligatorio antes expuestas, dentro de un año; esta revisión deberá ser pagada por la Universidad.
  - D. Considerar la decisión de reacreditación, en función de ese cumplimiento.

**Artículo 4. Modelo de Evaluación del SINAES integrado con la Guía de Acreditación de Programas de Ingenierías de la AAPIA.**

Se analiza la propuesta del modelo de evaluación que contiene la integración entre los criterios y estándares del SINAES y la Guía de Acreditación de Programas de Ingeniería de la AAPIA.

Se realiza la revisión de las dimensiones “Relación con el entorno” y “Recursos” incorporando las sugerencias de los miembros y se finaliza la revisión completa del componente plan de estudio.

La Directora solicita que para avanzar en la revisión, cada concejal revise los estándares del componente Recursos y envíen sus observaciones por correo antes de la próxima sesión.

**SE ACUERDA**

Enviar las observaciones a los estándares de la Dimensión “Recursos”.

**Artículo 5. Asuntos varios**

- A. Se da por recibida la invitación de la Universidad Veritas a la inauguración del evento: “El cuerpo de la ciudad, exposición y análisis de las estrategias de planificación urbana de las alcaldías de Latinoamérica” Evento declarado de interés cultural por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- B. En relación con los diversos informes de lectura para las carreras de Educación de la Universidad Nacional, se comenta la importancia de respetar la individualidad de cada uno de los lectores; cuando se lleve a cabo la próxima capacitación de lectores, estos Informes podrían ser utilizados como base para estudio de casos. Se considera importante que el Investigador que acompaña el proceso opine sobre él.
- C. Se informa que se conversó brevemente con el diputado Alberto Salom sobre la ley de fortalecimiento del SINAES. Es necesario contactarlo nuevamente para coordinar una reunión con él y otros diputados de ese partido.  
Solicitarle al Presidente contactar al diputado Salom.
- D. Se informa que la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana –CECC- emitió los siguientes títulos de documentos que pueden ser de interés para algunos de los miembros del Consejo: (i) La Tercerización de la Formación

Inicial Docente para la Educación Primaria en los Países Centroamericanos y República Dominicana; (ii) Situación de la Evaluación y la Investigación Educativa en los Países Centroamericanos y la República Dominicana; (iii) Indicadores del Estado de la Educación en Centroamérica y la República Dominicana, con Especial Atención a las Líneas del Programa de Mejora de la Calidad Educativa.

- E. Se da por recibida la comunicación del Centro Nacional de Alta Tecnología, sobre la designación del Dr. Pedro León Azofeifa, Director General del CENAT, como galardonado del Premio Internacional TWAS (Academia de Ciencias para el Tercer Mundo) 2006 en el campo de la Biología, por sus contribuciones al avance de las Ciencias.

**SE ACUERDA**

Felicitar al Dr. León por tan merecido galardón.

- F. La audiencia con el CONARE fue concedida para el martes 19 de septiembre a las 4:30 p.m. Algunos de los miembros confirman su asistencia en forma inmediata. Se enviará el recordatorio correspondiente.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 394**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREITA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

**ASISTENTES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Esquivel Villegas	Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	

**AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente	Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	

**INVITADOS**

Rectores de las universidades públicas, y el Director de OPES

Temas tratados: 1. Revisión de la propuesta de "Ley para la ampliación de las competencias, el financiamiento y el estímulo a la acreditación oficial efectuada por el Sistema Nacional de Acreditación de la educación superior (SINAES)". 2. Agradecimiento al CONARE por los recursos asignados para el presupuesto del SINAES 2007.

**Artículo 1. Presentación de la propuesta de “Ley para la ampliación de las competencias, el financiamiento y el estímulo a la acreditación oficial efectuada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)” al CONARE.**

El objetivo de esta reunión es hacerle entrega formal de la propuesta elaborada por el Consejo Nacional de Acreditación, a los rectores de las universidades públicas y al Director de OPES y oír sus comentarios. Don Guillermo hace una síntesis de la exposición de motivos del proyecto y de la razón de ser de cada uno de los 5 artículos que componen la propuesta de ley: el fortalecimiento del carácter de sistema del SINAES, con la posibilidad de acreditar instituciones, agencias nacionales de acreditación, y carreras e instituciones parauniversitarias, la apertura de la posibilidad a las instituciones empleadoras para contratar personal proveniente de carreras acreditadas y la definición de un mecanismo para el financiamiento permanente del SINAES, al plantear este último tema, enfatizó el agradecimiento del Consejo por los recursos aprobados por el CONARE para el presupuesto del SINAES del 2007.

Después de la presentación del documento los rectores manifestaron su opinión. En general los comentarios fueron de aprobación del documento y de apoyo al SINAES. Se sugirió un leve cambio en el Artículo 1 propuesto para acotar que las instituciones parauniversitarias a que se refiere la propuesta son las que están oficialmente reconocidas por el Consejo Superior de Educación.

Indican que conversaron con el Ministro de Educación sobre su iniciativa de hacer la acreditación obligatoria para las carreras en los campos de la educación y la salud, y le ofrecieron su apoyo.

Los miembros del SINAES presentes en la sesión subrayaron algunos de los aspectos planteados y dieron respuesta los interrogantes planteados; se destaca la manifestación del Director de OPES en relación con el aumento de la población objeto del SINAES y su capacidad de atender varias acreditaciones al mismo tiempo, así como la diferencia entre el convenio interinstitucional que dio origen al SINAES y la ampliación de las potestades de la propuesta; así como la preocupación de uno de los rectores por la competencia injusta que sufren los graduados de las universidades públicas en el área educativa.

Para finalizar doña Yamileth hizo una síntesis en la que mencionó la importancia del SINAES y de los procesos de autoevaluación, la preocupación compartida por la preparación de los educadores del país, las acciones que se están realizando para que CONESUP investigue la situación de los graduados de las universidades en Educación Básica y el apoyo del CONARE al SINAES en general y en particular en la aprobación de este proyecto de ley.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y CUARENTA DE LA TARDE.**

Lic. Guillermo Vargas  
Presidente de la Sesión

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN 395

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREITA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

### AUSENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dr. Michel Nisman Safirstein

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 392, 393 y 394; ratificación de acuerdos. 3. Renuncia del Dr. Michel Nisman Safirstein. 4. Modelo de Evaluación. 5. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso N°. 43, con fines de acreditación. 6. Informe de lectura del proceso N°. 6, con fines de reacreditación. 7. Análisis de la carta del proceso N°. 5 y posible respuesta. 8. Nombramiento de pares evaluadores del proceso N°. 9, con fines de reacreditación. 9. Nombramiento de pares evaluadores del proceso N°. 10, con fines de reacreditación. 10. Nombramiento de pares evaluadores del proceso N°. 11, con fines de reacreditación. 11. Nombramiento de revisores de Planes de Mejoramiento -PM- y Avances de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento -ACPM-. 12. Cambio presupuestario. 13. Carta de respaldo para estudios de Doctorado de la M.Sc. Paula León Saavedra. 14. Reconocimiento de carreras "acreditada" por el CEAB y pronunciamiento del Lic. Gastón Baudrit Ruiz. 15. Fecha para entrega de certificado de acreditación al proceso N°. 48. 16. Reunión con la Dra. Rosa Climent, Gerente Médica, de la Caja Costarricense de Seguro Social. 17. Reunión con diputados del Partido Acción Ciudadana -PAC-. 18. Informaciones de la Directora.

#### Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se explican los cambios hechos a la primera propuesta y se aprueba.

#### Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 392, 393 y 394; ratificación de acuerdo.

Se aprueban las actas 392, 393 y 394, con algunas modificaciones de forma.

#### Artículo 3. Renuncia del Dr. Michel Nisman Safirstein.

Se analiza la carta de renuncia presentada por el Dr. Nisman, en la que expresa que debido a problemas de salud en su familia, no puede continuar con su labor dentro de SINAES.

Los miembros del Consejo expresan de diversas formas su pesar por la salida de don Michel.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Enviar al Dr. Nisman una carta de agradecimiento por sus aportes.
- B. Aportar una lista de posibles candidatos para la próxima sesión con el afán de colaborar con los rectores en la búsqueda de una persona con las características requeridas para formar parte del Consejo de SINAES; se

considera importante que la persona que lo sustituya tenga una formación académica similar.

- C. Informar a los rectores de las universidades adherentes sobre la renuncia del Dr. Nisman y solicitar a las universidades públicas su sustitución.

#### Artículo 4. **Modelo de evaluación.**

La Directora solicita posponer el análisis de este punto para presentar una última versión con todas las sugerencias de cambios: las enviadas por los miembros del Consejo y las de la comisión SINAES-AAPIA que está trabajando en el tema. Se considera necesario tener una última versión a la mayor brevedad, para iniciar el proceso de validación.

Se expresan algunos puntos de vista sobre el modelo que requeriría un análisis más profundo: El modelo es muy administrativista y tiene demasiados elementos, sería preferible un modelo menos amplio de estándares y con pesos diferenciados para los aspectos más importantes. Esto deberá analizarse **después** del proceso de validación. Debe darse una amplia divulgación y análisis del modelo para que se pueda captar de manera adecuada el sentir de las partes interesadas.

#### **SE ACUERDA**

- A. Delegar en la dirección la recepción de sugerencias y el análisis de los cambios para que presente una última versión en la sesión del 12 de octubre.
- B. Enviar el modelo a la Máster Patricia Ruh para que pueda continuar con la elaboración de tablas de información básica requerida.
- C. Contratar a la Máster Virginia Sánchez Molina para la etapa de validación del modelo.

#### Artículo 5. **Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso N°. 43 con fines de acreditación.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso.

#### **SE ACUERDA**

Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, Sede Central-Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de administración pública y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
  - 1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan, con base en el Informe de revisión, será uno de

los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.

2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

C. Transcribir a la universidad los Puntos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

- D. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.
- E. Proponerle a las autoridades de la universidad que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en las instalaciones de la institución.

#### **Artículo 6. Informe de lectura del proceso N° 6, con fines de reacreditación.**

Se analiza el Informe del lector así como la revisión técnica del proceso de lectura.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Manifiestar la preocupación del Consejo por los resultados que expresa el informe del proceso de lectura
- B. Enviar el Informe de lectura a la Universidad sin la recomendación final del lector.
- C. Dado que la carrera está en su período de prórroga para realizar el trámite de reacreditación, solicitar al Rector de la Universidad una reunión con algunos miembros del Consejo para analizar conjuntamente la situación de esta carrera y de los procesos de evaluación de la institución.

#### **Artículo 7. Análisis de la carta del proceso N° 5 y posible respuesta.**

Se analiza la propuesta de carta de respuesta y se hacen sugerencias para mejorarla

#### **SE ACUERDA**

Enviar una nueva propuesta antes de la próxima sesión.

**Artículo 8. Nombramiento de pares evaluadores para el proceso No. 9, con fines de reacreditación.**

- A. Nombrar a la M.Sc. María Olivia Herrera, de Chile, como par evaluadora internacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar”, de la Universidad de Nacional.
- B. Nombrar a la M.Sc. Jeannette Buitrago López, de Colombia, como par evaluadora internacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar”, de la Universidad de Nacional.
- C. Nombrar a la Lic. Sandra Blanco García, como par evaluadora nacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar”, de la Universidad de Nacional.

**Artículo 9. Nombramiento de pares evaluadores para el proceso No. 10, con fines de reacreditación.**

- A. Nombrar a la Dra. Adriana Aistumuño Guenzatti, de Uruguay, como par evaluadora internacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica”, de la Universidad de Nacional.
- B. Nombrar a la Dra. Haydée Carmagnola de Aquino, de Paraguay, como par evaluadora internacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica”, de la Universidad de Nacional.
- C. Nombrar a la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez como par evaluadora nacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica”, de la Universidad de Nacional.

**Artículo 10. Nombramiento de pares evaluadores para el proceso No. 11, con fines de reacreditación.**

- A. Nombrar a la M.Sc. Luz Stella Isaza, de Colombia, como par evaluadora internacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración”, de la Universidad Nacional.
- B. Nombrar a la M.Sc. Felicia González Villarroel, de Chile, como par evaluadora internacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración”, de la Universidad Nacional.
- C. Nombrar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como par evaluadora nacional para la carrera “Bachillerato y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración”, de la Universidad de Nacional.

**Artículo 11. Nombramiento de revisores de Planes de Mejoramiento -PM- y de Avances de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento -ACPM-.**

- A. Nombrar a la M.Sc. Jency Campos Céspedes como revisora del plan de mejoramiento -PM- del Proceso de Acreditación N°. 1.
- B. Nombrar al Dr. Mauricio Duarte Ruano como revisor del plan de mejoramiento -PM- del Proceso de Acreditación N°. 2.

- C. Nombrar al Dr. Jorge Rojas Solórzano como revisor del 2do avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 13.
- D. Nombrar a la Dra. Sileny Vega Soto como revisora del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso de Acreditación N°. 22.

**Artículo 12. Cambio presupuestario.**

Se analiza la propuesta de cambio presupuestario, preparada por el Administrador Pablo Gutiérrez Rodríguez, que obedece a una situación transitoria, mientras se da el cierre de la ejecución presupuestaria trimestral, porque los recursos ya se incluyeron en el presupuesto extraordinario aprobado.

**SE ACUERDA**

Aprobar la modificación presupuestaria interna No. 2.

**Se retira la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre.**

**Artículo 13. Carta aval para la M.Sc. Paula León Saavedra.**

Se analizan los considerandos presentados por la Directora para que se otorgue la carta aval para la postulación de la Investigadora León al doctorado en Educación de la Universidad de Montreal, adjuntos al acta. La Directora indica que considera necesario que se analice el punto porque debe dar una respuesta fundamentada a una solicitud concreta.

**SE ACUERDA**

Conceder la carta aval para que la Investigadora León se postule con la clarificación de que este aval no significa que, en principio, el SINAES adquiera compromiso alguno en torno a otorgar los recursos necesarios ni el tiempo requerido para sus estudios.

**Artículo 14. Reconocimiento de carreras “acreditada” por el CEAB y pronunciamiento del Lic. Gastón Baudrit Ruiz.**

La Directora informa que el Director Ejecutivo del CFIA mostró su complacencia por la sencillez del planteamiento del Lic. Baudrit en relación con las carreras que ambas instituciones dieron por válidas al firmar el Convenio de cooperación. Sí se consideró necesario elaborar un comunicado conjunto, para efectos del Servicio Civil u otros organismos que lo requieran, en el que se indique que en virtud de lo acordado se debe dar a estas carreras los mismos beneficios que a las acreditadas por el SINAES, por el período de su “acreditación”.

**SE ACUERDA**

Que la Dirección y la asesoría legal presenten una propuesta de comunicado conjunto para la próxima sesión.

**Artículo 15. Fecha para entrega de certificado de acreditación del proceso N°. 48.**

Se analiza la fecha 13 de noviembre, propuesta por la Directora de la carrera, para que pueda asistir la rectora de la Universidad

**SE ACUERDA**

- A. Realizar la entrega del certificado de acreditación el día 13 de noviembre a las 4 de la tarde y realizar la sesión ordinaria previa de 2:00 a 4:00 p.m.
- B. Que la Secretaría envíe un comunicado sobre esto para que los miembros ausentes lo anoten en su agenda.

**Artículo 16. Reunión con la Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social -CCSS-.**

Se informa que a fecha prevista para la reunión con la Dra. Rosa Climent, Gerente Médica de la CCSS, para darle a Conocer la labor del SINAES y solicitar su colaboración para darle mayor proyección social a la acreditación es el miércoles 4 de octubre a las 1:30 de la tarde en la Gerencia Médica (4to piso del edificio central de la CCSS).

Don Guillermo Vargas y don Francisco Esquivel indican que podrán asistir a la reunión, los acompañará la Directora.

**Artículo 17. Reunión con diputados del Partido Acción Ciudadana -PAC-.**

Se informa que el diputado Alberto Salom está anuente a que su asistente coordine la reunión de los 3 diputados y don Otón Solís con un grupo del Consejo para darles a conocer el SINAES y presentarles el proyecto de Ley.

**SE ACUERDA**

Tratar de que la reunión se realice el jueves 12 en la tarde.

**Artículo 18. Informaciones de la Directora.**

- A. Se recibió Invitación de la Universidad Interamericana para la Inauguración del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, que se realizará el jueves 5 de octubre a las 5:00 de la tarde en sus Instalaciones. Se solicita en ella confirmar asistencia antes del 28 de septiembre.
- B. Se recibió la invitación para la videoconferencia organizada por la UNED en colaboración con la NASPAA sobre políticas públicas. Don Francisco Esquivel manifiesta su interés de asistir. La secretaria confirmará su asistencia.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN 396**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.**

**ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
M.Sc. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

## **AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 395; ratificación de acuerdos. 3. Modelo de evaluación y proceso de validación.. 4. Nombramiento de lectores y revisores de Avances de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento -ACPM-. 5. Análisis del informe de lectura del proceso No. 60, con fines de acreditación. 6. Análisis del Informe de Revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 23, con fines de acreditación. 7. Propuesta de documento conjunto SINAES-AAPIA sobre carreras con acreditación válida. 8. Informaciones y asuntos varios.

### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se agrega como punto de agenda, Informe de la Dra. Dobles sobre la actividad del CSUCA. Se aprueba la agenda.

### **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 395; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 395, con algunas modificaciones. A raíz de su aprobación se analizan dos temas no incluidos en la agenda: el modelo de evaluación y la posibilidad de otorgar apoyo a la gestión de estudios de la Investigadora Paula León Saavedra.

En cuanto a la recomendación de nombres para sustituir al Dr. Nisman se indica que se le solicite a él sugerir nombres; también se menciona a los profesionales Dr. Rodrigo Zeledón, Dr. Mario Enrique Arias, Subdirector del Hospital San Juan de Dios, y a la Dra. Hilda Sánchez.

### **Artículo 3. Modelo de evaluación y proceso de validación.**

Se amplía la información sobre el proceso de validación y el nombramiento de la Máster Virginia Sánchez, quien se encargaría de coordinar la validación del modelo de acreditación con los diferentes entes que participarán. Es necesario, a continuación, elaborar los términos de referencia de su contratación, que incluye las actividades que realizará, el costo y las fechas de entrega. Se sugiere que se incluya en la lista de posibles consultas a un grupo de pares evaluadores.

Don Rodolfo informa que ha actualizado el trabajo realizado anteriormente de dar un indicador a cada estándar y un posible valor al indicador, para efectos de la valoración de los estándares por parte de los pares evaluadores; considera que los estándares aprobados son demasiados y debe hacerse una selección de los más relevantes. También el M.Sc. Esquivel informa que ha realizado un ejercicio con el componente personal académico para ejemplificar la posible asignación de valores a cada uno de los estándares y coincide con el Ing. Herrera de que el número de estándares aprobados es muy alto. Ambos trabajos deberán ser entregados a la Máster Ruh para que los incorpore en el trabajo que le resta. Ella está elaborando, como parte del contrato, las tablas y formatos de información básica para dar respuesta a los estándares, incluyendo las fuentes de información deseables para cada uno, no ha finalizado porque está a la espera de la última versión que apruebe el Consejo. Es necesario conocer el trabajo que está realizando para ver si está en sintonía con lo esperado por el Consejo, y también

para incluir al menos un ejemplo en la versión del modelo que se dará a conocer en el proceso de validación.

Se consulta cuándo o cómo se verá la jerarquización de variables y cómo evitar la eventual redundancia que haya entre ellas. La Directora amplía que la Sra. Ruh ha encontrado algunas redundancias pero son pocas; por otra parte recuerda que la Máster Ruh presentó en el 2005 una posible ponderación para las diferentes dimensiones y componentes y se rechazó. Si es necesario volver a tratar el tema se hace pero debe haber un acuerdo al respecto.

Durante el proceso de validación del Modelo se puede analizar el tema de la relevancia de los estándares: los pesos locales y globales dentro de cada dimensión, para ello, el nombramiento de la Máster Sánchez se podría ampliar para dar continuidad a la aplicación del nuevo modelo y debería haber un investigador del equipo del SINAES que acompañe esta validación.

Don Eduardo y doña María Cecilia señalan que es necesario finalizar el modelo lo más pronto posible tomando en cuenta el factor tiempo-calidad-expectativas. Don Álvaro considera que el Modelo es una parte medular del SINAES y se debe tomar todo el tiempo del caso para su análisis.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que don Francisco y don Rodolfo hagan llegar sus propuestas a la Dirección para que le sean enviadas a Patricia Ruh.
- B. Que el proceso de validación incluya un análisis de la relevancia de cada estándar y que se incluya, en la lista de grupos que se van a consultar, a los pares evaluadores.
- C. Realizar una reunión entre la M.Sc. Ruh y el Ing. Herrera para compatibilizar las propuestas.
- D. Invitar a la M.Sc. Ruh para que presente un ejemplo del trabajo que está realizando para completar el modelo.

#### **Artículo 4. Nombramiento de lectores y revisores de Avances de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento -ACPM-**

Se analizan los currícula de los profesionales para atención de procesos de acreditación. Se incluye el nombramiento de los lectores para las 4 carreras que se presentaron en la convocatoria de octubre 2006. No hay carreras de universidades nuevas.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Nombrar al MBA José Ángel Chacón Saborío como lector del Informe de autoevaluación del proceso No. 21, con fines de reacreditación.
- B. Nombrar a la Licda. María Eugenia Herrera Peña como lector del Informe de autoevaluación del proceso No. 54, con fines de acreditación.
- C. Nombrar a la M.Sc. Jeannette Fallas Monge como lectora del Informe de autoevaluación del proceso No. 62, con fines de acreditación.
- D. Nombrar a la Ing. Ileana Aguilar Mata como lectora del Informe de autoevaluación del proceso No. 61, con fines de acreditación.
- E. Nombrar al Ing. Ronald Valverde Guillén como lector del Informe de autoevaluación del proceso No. 63, con fines de acreditación.

- F. Nombrar a la M.Sc. Ana Cecilia Torres Fáuaz como revisora del 2do Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 20, con fines de acreditación.
- G. Nombrar al Ing. Pedro Zúñiga Vargas como revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 35, con fines de acreditación.
- H. Nombrar a la Lic. Clemencia Conejo Chacón como revisora del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 41, con fines de acreditación.
- I. Nombrar al MBA Moisés Hernández Arias como revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 50, con fines de acreditación.

**Artículo 5. Análisis del informe de lectura del proceso No. 60, con fines de acreditación.**

Se da por entregado el informe del lector.

**SE ACUERDA**

Analizar el informe en la próxima sesión para contar con la presencia del Presidente.

**Artículo 6. Análisis del Informe de Revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 23, con fines de acreditación.**

Se analiza el informe del revisor del Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de esta carrera y las Observaciones al Informe del revisor.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el Informe de ACPM a la carrera.
- B. Que la Dirección se reúna con el revisor para editar el documento y se envíe a la carrera una vez realizadas las correcciones del caso.

**Artículo 7. Propuesta de documento conjunto SINAES-AAPIA sobre carreras con acreditación válida.**

Se revisa la propuesta

**SE ACUERDA**

Incluir en el comunicado la fecha de vigencia de la acreditación de cada carrera.

**Artículo 8. Informaciones y asuntos varios.**

- A. Normas relativas a la contratación de personal SINAES-CONARE, elaboradas por el Lic. Baudrit. Se dan por entregadas.

**SE ACUERDA**

Analizarlas en la siguiente sesión.

- B. Cartel para el desarrollo de un sistema de información. El Dr. Esquivel considera que \$6000 es una cantidad muy limitada para lo que se está proponiendo que es el desarrollo del S.I. completo. Sugiere la contratación de un especialista en sistemas para el desarrollo de las especificaciones técnicas del sistema. Se considera necesario que la Ing. Coto revise desarrollos similares existentes, por ejemplo, el de la agencia catalana de acreditación.

**SE ACUERDA**

Contratar los servicios de un Ingeniero de Sistemas Informáticos para elaborar las especificaciones técnicas del sistema de Información.

- C. Se entrega la programación de actividades para los meses de octubre y noviembre.
- D. Se analiza la solicitud de prórroga de la Universidad Latina, por 2 meses, para presentar el 2do Informe de Avance de Psicología.

**SE ACUERDA en firme**

Aceptar la prórroga solicitada y comunicar al Rector.

- E. Se analiza la solicitud de audiencia del Máster Jofré para presentar al Presidente del SINAES los cambios que se han dado en la universidad. Como ya se tiene un acuerdo de reunión con él, es conveniente juntar ambas sesiones.

**SE ACUERDA en firme**

Aceptar la solicitud de audiencia y aprovechar la sesión para conversar con él respecto al acuerdo del artículo 6 de la sesión 395. Comunicar al Rector que asistirán el Presidente del SINAES y los miembros del Consejo: M.Sc. Francisco Esquivel y el Lic. Álvaro Cedeño.

- F. Reunión con diputados del Partido Acción Ciudadana -PAC- para presentación del proyecto de ley para fortalecimiento del SINAES: La Directora informa que la reunión se realizará el próximo jueves 12 de octubre aunque aun no se ha confirmado la hora, en el salón Beneméritos de la Asamblea Legislativa.
- G. Se da por entregada la respuesta de ULACIT al informe del revisor de Odontología y al cambio de planes de estudio.
- H. Se informa que la Universidad Nacional solicita realizar las 3 visitas de pares en la misma semana del 13 al 17 de noviembre. Luego de un análisis se considera que si se toma la decisión se podría crear el antecedente para que en futuras ocasiones otras carreras soliciten esta modalidad de visita, lo cual no es conveniente, dado que es evaluación de una carrera y no evaluación institucional.

**SE ACUERDA en firme**

Trasladar la visita de pares de Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Especial para el mes de febrero y mantener las de Educación Básica y Preescolar del en la fecha ya prevista.

- I. Reporte anual de Laureate Education, INC: La Directora informa que llegó este informe; si alguno lo quiere revisar puede solicitarlo a la secretaría.
- J. Reunión con el MICIT: Queda pendiente la reprogramación de esta reunión con el señor Viceministro Esteban Arias, en quien delegó la Sra. Ministra la reunión.
- K. Se propone que la reunión con rectores de universidades privadas para presentarles el proyecto de fortalecimiento del SINAES se realice el 19 de octubre a las 4:00 p.m.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar la fecha para la reunión con rectores.

- L. Se da por entregada la versión vigente y la versión propuesta de la Guía para la visita de pares. Cada uno de los miembros deberá enviar las observaciones que estime convenientes antes de la siguiente sesión.

- M. Informe sobre la reunión con la Dra. Rosa Climent, Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social -CCSS-. Don Francisco Esquivel informa brevemente sobre la reunión con la Dra. Climent, a la que asistieron don Guillermo, la Directora, el Comunicador y él. Considera que la reunión fue muy positiva porque la CCSS está en una sintonía similar a la del SINAES en cuanto a los requisitos de calidad y se acordó coordinar esfuerzos.
- N. La Dra. Dobles solicita incluir en la agenda de la próxima sesión su informe sobre la actividad del CSUCA en Guatemala.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### ACTA DE LA SESIÓN 397

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

#### ASISTENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
M.Sc. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión planteada por el Lic. Guillermo Vargas Salazar al acuerdo tomado en el artículo 2 de la sesión ordinaria 396 celebrada el cinco de octubre de dos mil seis. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Carta de respaldo para estudios de Doctorado de la M.Sc. Paula León Saavedra. 4. Reconocimiento de carreras "acreditadas" por el CEAB y pronunciamiento del Lic. Gastón Baudrit Ruiz. 5. Fecha para entrega de certificado de acreditación del proceso No. 48. 6. Informe de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre. 7. Informe del MBA. Álvaro Cedeño Gómez. 8. Informe del M.Sc. Jorge Mora Alfaro. 9. Análisis de la segunda lectura del proceso No. 60, con fines de acreditación. 10 Análisis del documento "Guía para la visita de pares".

**Artículo 1. Revisión planteada por el Lic. Guillermo Vargas Salazar al acuerdo tomado en el artículo 2 de la sesión ordinaria 396 celebrada el cinco de octubre de dos mil seis.**

Indica don Guillermo que desea plantear un recurso de revisión contra el acuerdo tomado en la última sesión mediante el que quedaron como acuerdos firmes los señalados en los artículos trece, catorce y quince del acta 395, toda vez que la Dra. María Cecilia Dobles Izaguirre ha advertido que su presencia en la sesión se mantuvo hasta el artículo doceavo que consigna el acta, momento a partir del que debió retirarse de la sesión.

Lo anterior implica que si bien los miembros restantes del Consejo pudieron continuar el conocimiento de los temas contenidos en la agenda del día, a partir de ese momento, sin existir el quórum requerido, los que aparecen consignados como acuerdos no pueden ser considerados tales sino simples propuestas para ser conocidas y aprobadas como acuerdos del Consejo en la próxima sesión en la que se verifique el quórum.

Siendo así las cosas, somete a consideración la necesidad de ratificar y adoptar como acuerdos de Consejo –tomados en esta sesión- los que aparecen en el acta 395 en artículos 13 a 15.

Consultado su parecer, el Asesor Legal el Lic. Baudrit confirma la necesidad de adoptar como nuevos acuerdos los que señala don Guillermo correspondientes al acta 395 para sanear cualquier nulidad que pudiera ser alegada en un futuro dada la inexistencia comprobada de quórum.

Conocida la solicitud de revisión y con fundamento en el criterio legal vertido en el acto.

### **SE ACUERDA**

- A. Acoger la solicitud de revisión al artículo 2 de la sesión ordinaria 396 presentada por el Lic. Guillermo Vargas Salazar.
- B. Incluir como temas de agenda de esta sesión las propuestas de acuerdos que aparecen en el acta 395, artículos del 13 al 15.
- C. Dar por aprobada el acta 396 con la modificación aquí introducida, a saber, como aprobada en esa sesión el acta 395 hasta su artículo 12 y aclarar que los restantes artículos que contiene deben ser considerados para todo efecto legal como propuestas de acuerdo para conocimiento de acuerdos del Consejo en una próxima sesión.

De conformidad con lo acordado, se continúa la sesión incorporando los temas que contienen las propuestas contenidas en los artículos 13 a 15 del acta 395 de la siguiente forma:

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se modifica la agenda introduciendo como temas prioritarios las propuestas de acuerdo contenidos en el acta 395 –artículos del 13 al 15 y se elimina el Informe del Ing. Rodolfo Herrera Jiménez a la actividad de la AAPIA y se aprueba.

#### **Artículo 3. Carta de respaldo para estudios de Doctorado de la M.Sc. Paula León Saavedra.**

Expone don Guillermo Vargas Salazar que el tema del otorgamiento de beneficios con fondos públicos ha sido siempre para él un tema muy delicado. No sólo se trata de estar seguros de la existencia y aplicabilidad del beneficio al candidato o candidata, sino que lo más delicado es verificar la pertinencia del beneficio otorgado con el cumplimiento de los deberes propios de la función que desempeña el beneficiario y con el plan de trabajo y fines institucionales del SINAES, lo cual no puede a este momento evaluar y tampoco ha sido sometido a consideración de este Consejo. Dada esta circunstancia le parece que, desde su punto de vista no puede darse un aval que pueda comprometer a futuro los recursos y el tiempo de desempeño de la funcionaria, contra la que, aclara, no

tiene quejas de desempeño, por el contrario, se ha sentido siempre complacido con los informes que presenta a este Consejo.

Don Álvaro Cedeño agrega que ha manifestado su molestia en este tema en discusión por cuanto considera que están solicitando al Consejo avalar la participación de una funcionaria del SINAES en un programa de doctorado sin que antes les hubiesen suministrado la información mínima necesaria para evaluar en lo personal, ya sea positiva o negativamente, la inversión que ese programa de posgrado implica a futuro. Quiere hacer constar que tiene en alta estima a la funcionaria, a quien ha conocido a través de sus informes. El tema a aclarar aquí es el significado que tendrá para los miembros de este Consejo el otorgar un aval en los términos que se solicita y aclarar sus límites tanto a la institución docente como a la interesada o beneficiaria del programa con el propósito de que a futuro no se le pretenda dar al aval un efecto no deseado ahora.

Don Jorge Mora aclara que en las instituciones de educación superior universitaria estatal como es el CONARE, se aplican disposiciones que permiten a los funcionarios acceder a programas de perfeccionamiento académico que resultan de interés para las mismas instituciones. Recuerda el régimen de la Universidad Nacional, que es común con las demás universidades, por el que la institución decide conceder o no un beneficio o beca a los funcionarios según el interés institucional. Por su parte el beneficiario debe cumplir una serie de obligaciones que incluso son incorporadas a un contrato que suscribe en forma previa en el que hay obligaciones de dar informes de avance y de cumplimiento del programa, evaluaciones de desempeño académico y compromisos de trabajar a futuro en la institución por un plazo que multiplica varias veces el tiempo dedicado a esos estudios. Cree que el régimen existente es suficientemente claro y que, al igual que se les exige en general a los funcionarios universitarios, la interesada deberá suscribir un contrato que incluya la totalidad de los compromisos que adquiere con el SINAES en forma previa a concederle cualquier beneficio en tiempo o en recursos. Bajo estas condiciones no considera que se afecte en forma alguna a la institución con este aval, ya que de todos modos no podrá otorgarse ninguna beca ni beneficio en definitiva hasta que se cumplan estos requerimientos legales.

Doña María Cecilia Dobles expresa por su parte que le preocupa el otorgar un aval que no lo sea por lo que contiene el fondo del acuerdo. Esto es, no puede otorgarse un aval sin que ello implique, por lo menos, el compromiso de conceder al interesado el tiempo necesario para cursar sus estudios de posgrado o capacitación. Como persona que ha participado en la organización de doctorados, desea aclarar a los miembros del Consejo que el aval institucional que suele solicitarse por las universidades como requisito de evaluación para el ingreso de los candidatos a un programa de posgrado, tiene como propósito tener la certeza de que el empleador dará oportunidad al candidato para cursar sus estudios, pues de lo contrario, al no dar esa oportunidad, el estudiante tendrá que abandonar sus estudios por el cumplimiento de su compromiso laboral, con el agravante de que esa plaza de estudiante habría podido ser aprovechada por otro candidato que sí tuviera ese apoyo. Considera que la necesidad de asegurar con el aval la posibilidad de que la persona disfrute al menos del tiempo necesario para garantizar su participación en el programa es tan necesaria que, de no darse el aval en ese claro sentido, es mejor denegar en forma clara a la interesada y a la

universidad el aval solicitado. Quiere además dejar constancia en el acta, para conocimiento de los demás miembros del Consejo que conoce personalmente la institución universitaria que ofrece el posgrado tanto como su contenido. Es una institución y un programa muy serios y representan una clara oportunidad para que la funcionaria obtenga una preparación que la califique de manera óptima para el desempeño de su puesto. Además, es posible que la Tesis se realice en el área de la evaluación académica, lo que resulta totalmente pertinente con el área de desarrollo propio del SINAES. En varias oportunidades ha manifestado la necesidad de implementar un plan de perfeccionamiento académico continuo para el personal del SINAES. Es una lástima que teniendo ahora la oportunidad de implementarlo se venga a cuestionar y obstruir esa posibilidad.

Don Jorge Mora solicita al Asesor Legal su criterio sobre las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo, a lo que señala el Lic. Baudrit que ha seguido con interés esta discusión tanto como los correos electrónicos que se han cursado. En el fondo lo que se requería es precisamente establecer una política que es casualmente el tema de fondo en esta discusión. Considera que existen elementos suficientes para establecer sus primeras bases. El régimen aplicable para la concesión de beneficios académicos para el personal académico investigador del SINAES es el vigente en la Universidad de Costa Rica, dado el régimen laboral acogido desde sus inicios para el personal del CONARE, en general. El otorgamiento del permiso no es algo extraño o no regulado debidamente en la institución. Recientemente ha sido acordado un beneficio similar al personal del Programa Estado de la Nación. Aparte del régimen legal que sí existe y es suficientemente claro para regular las condiciones en que se confiera algún beneficio y las obligaciones del beneficiario, que se resumen en un contrato de prestación futura de servicios, lo importante es que el Consejo es responsable de evaluar la pertinencia de los estudios que se pretenden cursar con el beneficio solicitado, tanto con relación al puesto desempeñado por el candidato como con el plan y misión institucionales. El problema que presenta el aval solicitado es que su otorgamiento implica de alguna manera adelantar criterio sobre esa evaluación positiva. Por esta razón le parece necesario hacer notar en el acuerdo, tanto a la interesada como a la universidad, que el aval concedido está sujeto al cumplimiento de requisitos adicionales, reservándose con ello el Consejo la oportunidad de evaluar posteriormente su pertinencia, sin perjudicar por el momento la candidatura de la funcionaria ante el programa de posgrado.

Luego de breves comentarios

### **SE ACUERDA**

- A. Conceder la carta aval para la postulación de la Investigadora León al doctorado en Educación de la Universidad de Montreal. Se aclara a la Universidad de Montreal que la ejecución del aval concedido queda sujeto al posterior cumplimiento de los requisitos y condiciones contemplados en las normas reglamentarias que regulan los méritos y beneficios académicos para el personal investigador.
- B. Aclarar a la interesada que el aval aquí concedido no pretende adelantar criterio sobre la evaluación de pertinencia que este Consejo establecerá oportunamente sobre los estudios a cursar por parte de la interesada ni la

exime del cumplimiento de los requisitos y condiciones reglamentarias aplicables.

**Artículo 4. Reconocimiento de carreras “acreditada” por el CEAB y pronunciamiento del Lic. Gastón Baudrit Ruiz.**

Indica don Jorge Mora que la Directora informó que el Director Ejecutivo del CFIA mostró su complacencia por la sencillez del planteamiento del Lic. Baudrit en relación con las carreras que ambas instituciones dieron por válidas al firmar el Convenio de cooperación. Si se consideró necesario elaborar un comunicado conjunto, para efectos del Servicio Civil u otros organismos que lo requieran, en el que se indique que en virtud de lo acordado se debe dar a estas carreras los mismos beneficios que a las carreras acreditadas por el SINAES, por el período de su “acreditación”.

**SE ACUERDA**

Que la Dirección y la Asesoría Legal presenten una propuesta de comunicado conjunto para una próxima sesión.

**Artículo 5. Fecha para entrega de certificado de acreditación del proceso N° 48.**

Considerando la necesidad de que al acto pueda asistir la Rectora de la Universidad, se acuerda acoger la propuesta

**SE ACUERDA**

- A. Realizar la entrega del certificado de acreditación el día 13 de noviembre a las 4 de la tarde y realizar la sesión ordinaria previa de 2:00 a 4:00 p.m.
- B. Que la Secretaría envíe un comunicado sobre esto para que los miembros ausentes lo anoten en su agenda.

**Artículo 6. Informe de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre.**

La Dra. Dobles informa sobre su participación en el Seminario Taller Centroamericano, “Desarrollo Curricular basado en competencias y evaluación de calidad de la Educación Superior”, realizado entre el 1 y el 4 de octubre en Guatemala.

Detalla que el Taller fue fructífero más que todo por la actualidad de los temas tratados y por los contactos que se lograron establecer. Señala que participaron diferentes agencias de acreditación de Centroamérica, tanto de grado como de posgrado, la mayoría de ellas en proceso de formación. Al terminar la exposición que realizó sobre los avances logrados por el SINAES, los participantes emitieron comentarios muy positivos. En cuanto a las preguntas que se le formularon destacan dos: ¿Por qué es importante la acreditación ante las agencias nacionales si existen agencias regionales? y ¿Es conveniente que las agencias de acreditación reciban dinero de las mismas instituciones que someten sus carreras a los procesos de acreditación? Para dar respuesta a la primera interrogante se subrayó que las agencias nacionales conocen muy bien el contexto en el que se inscriben las carreras y, para la segunda, se hizo referencia a que las carreras dan aportes que se utilizan para cancelar los costos directos asociados al proceso de acreditación, esos aportes no hacen ni más rico ni más pobre al SINAES. La Dra. Dobles informa, además, que varios de los participantes le hicieron ver la

importancia de que el SINAES participe en los procesos de acreditación que impulsa el Consejo Centroamericano de Acreditación. Asimismo, el Director de Docencia de la Universidad de San Carlos, manifestó su interés de venir al SINAES para aprender de la experiencia acumulada en acreditación, tema del que en Guatemala apenas se comienza a hablar. La Dra. Dobles le aconsejó presentar la solicitud formal al Consejo Nacional de Acreditación, los demás miembros resaltan la importancia de este tipo de intercambios.

#### **Artículo 7. Informe del MBA. Álvaro Cedeño Gómez.**

El MBA. Álvaro Cedeño Gómez informó sobre la reunión que el pasado 10 de octubre sostuvieron la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, el M.Sc. Jorge Mora Alfaro y él, con el MBA. Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina. El Rector Jofré enfatizó la importancia de que el Modelo de Evaluación del SINAES establezca con claridad los puntos en los que debe enfocarse el trabajo de los pares. Abogó por que se revise cuidadosamente el modelo del SINAES, con el fin de evitar puntos que innecesariamente queden a discreción de los pares. Recomendó la conveniencia de que los pares evaluadores externos estén acompañados por alguien del SINAES con mucha solvencia técnica, como por ejemplo la Ing. Alvarado. Considera que algunos pares miran a las universidades privadas desde la perspectiva de universidades públicas, realizando recomendaciones tales como el establecimiento de asociaciones estudiantiles que históricamente tienen un significado especial en la universidad pública. La reunión fue muy enriquecedora y se extendió por alrededor de tres horas.

#### **Artículo 8. Informe del M.Sc. Jorge Mora Alfaro.**

El M.Sc. Jorge Mora Alfaro informa sobre su participación en la reunión que la Junta Directiva de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) realizó en Toronto, Canadá, durante los días 2 y 3 de octubre. El M.Sc. Mora explica que este tipo de reuniones “cara a cara” se realizan una vez al año, el resto del tiempo el intercambio de información se efectúa vía correo electrónico. Hace referencia a lo que significa e implica la figura de miembro por cooptación, señalando que estos integrantes son seleccionados para representar a algunas de las regiones que no obtuvieron representantes en la elección bianual efectuada, entre todas las agencias integradas en INQAAHE, para nombrar a su Junta Directiva. En su caso, él representa, por un período de dos años, a las agencias iberoamericanas. Entre los principales resultados de la reunión destaca que se aprobó el nuevo documento con los lineamientos para las buenas prácticas que deben seguir las agencias de acreditación (“Guidelines of Good Practices”). Asimismo, informa que se está desarrollando un proyecto con el Banco Mundial, con la finalidad de apoyar las actividades llevadas a cabo por las redes regionales de agencias de acreditación, buscando su fortalecimiento. Además, informa que se designó a Argentina como la sede del próximo taller bianual de INQAAHE. Se recibió un informe detallado sobre la próxima conferencia de INQAAHE (Toronto, 2007) y se acordó convocar a la próxima elección de la Junta Directiva, la cual iniciará sus funciones a partir de esa reunión.

Por otra parte, en su intervención, el M.Sc. Mora hizo referencia a su participación como par internacional en la evaluación, con fines de acreditación, de una universidad pública en Punta Arenas, Chile. Considera que estas experiencias de carácter profesional, llevadas a cabo con un equipo de pares en el cual participaron un ex - rector de la Universidad Católica del Norte, una ex - vicerrectora académica de la Universidad de la Frontera y el ex – director de estudios de posgrado de la Universidad de Chile, resultan muy enriquecedoras para el trabajo del SINAES.

**Artículo 9. Análisis de la segunda lectura del informe del proceso No. 60, con fines de acreditación.**

Se analiza el más reciente informe de lectura del proceso de acreditación N° 60. Se resalta que el lector del informe señala que en algunos aspectos falta información y en otros ésta aparece pero incompleta, deficiencias similares a las detectadas en la primera lectura.

**SE ACUERDA**

- A. Hacer entrega del informe a la universidad, para lo cual se le pide a la Directora llevar personalmente el informe, con la finalidad de comunicar a sus autoridades los resultados de la revisión efectuada por un lector.
- B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer del tiempo necesario para revisar el informe de autoevaluación, así como subsanar los aspectos de fondo considerados insuficientes.
- C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.

**Artículo 10. Análisis del documento “Guía para la visita de pares”.**

Previo a la sesión, se recibieron observaciones al documento enviadas por la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre y el MBA. Álvaro Cedeño Gómez. En la sesión, el Lic. Guillermo Vargas Salazar señala que el documento es muy completo, sin embargo requiere de ajustes de forma, estilo y la revisión de la redacción de ciertas frases. Enfatiza en la necesidad de analizar con detenimiento el tema del acompañamiento técnico del SINAES, específicamente si conviene incluir que los pares son sometidos a una evaluación por parte del acompañante técnico. El documento debería elaborarse respetando las tres fases o momentos de la evaluación externa: antes, durante y después, Don Guillermo entregará sus observaciones a la Directora. La Dra. Dobles considera que el documento es extenso, y sería conveniente revisar algunos aspectos redundantes.

**SE ACUERDA**

Que se elabore una nueva versión del documento con las observaciones y sugerencias dadas.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Lic. Julio Cesar Oviedo Aguilar  
Comunicador del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 398

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

### ASISTENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
M.Sc. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre

### AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

### INVITADOS

Dr. Otton Solís Fallas  
Dr. Alberto Salom Echeverría  
Lic. Gustavo Otarola Vega  
Sr. Johnny Valverde

Licda. Sadie Bravo de Maroto  
Dr. Orlando Hernández Murillo  
Sra. Alicia Vargas

Temas tratados: 1. Presentación de la propuesta del proyecto de ley para la ampliación de las competencias, el financiamiento y el estímulo a la acreditación oficial efectuada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES- al Presidente del Comité Político y a un grupo de diputados del Partido Acción Ciudadana -PAC-.

**Artículo 1. Presentación de la propuesta del proyecto de ley para la ampliación de las competencias, el financiamiento y el estímulo a la acreditación oficial efectuada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES- al Presidente del Comité Político y a un grupo de diputados del Partido Acción Ciudadana -PAC-.**

El objetivo de esta reunión es hacerle entrega formal de la propuesta elaborada por el Consejo Nacional de Acreditación, al Presidente del Comité Político y a un grupo de diputados del Partido Acción Ciudadana (PAC) y oír sus comentarios. El M.Sc. Jorge Mora Alfaro comienza con una exposición general sobre el origen y la razón de ser del SINAES y, posteriormente, hace una síntesis de la exposición de motivos del proyecto y de la razón de ser de cada uno de los 5 artículos que componen la propuesta de ley: el fortalecimiento del carácter de sistema del SINAES, con la posibilidad de acreditar instituciones, agencias nacionales de acreditación, y carreras e instituciones parauniversitarias, la apertura de la posibilidad a las instituciones empleadoras para contratar personal proveniente de carreras acreditadas y la definición de un mecanismo para el financiamiento permanente del SINAES. Después de la presentación del documento, los invitados manifestaron su opinión. El Dr. Ottón Solís agradeció la invitación y resaltó la importancia de la supervisión de la calidad de la educación superior, señala que el mercado de la oferta académica superior es imperfecto pues la persona compra el servicio desconociendo la calidad que recibirá a cambio del precio. Informa que el PAC está elaborando un proyecto de ley en el que, entre

## **ACTA DE LA SESIÓN 399**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREITA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### **AUSENTES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 396, 397 y 398; ratificación de acuerdos, Decisión sobre la acreditación del Proceso No. 6. 4. Normas

relativas a la contratación del personal SINAES-CONARE, elaborada por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz. 5. Representante del SINAES ante actividad de RIACES, para carreras de Medicina. 6. Normativa para el otorgamiento de prórrogas. 7. Informe de la Ing. Mayra Alvarado Urtecho sobre asistencia a actividades. 8. Autoevaluación para afrontar convocatoria con solicitud masiva de acreditaciones. 9. Modelo de Evaluación. 10. Conferencia en Barcelona. 11. Reuniones con diputados. 12. Minuta de reunión SINAES-AAPIA. 13. Informaciones y asuntos varios.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto 3 que se incluyó por error, se agregan asuntos varios y se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 396, 397 y 398; ratificación de acuerdo.**

Se aprueban las actas 396, 397 y 398, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Decisión sobre la acreditación del Proceso No. 6.**

Se analiza nuevamente el caso a raíz de los resultados de la reunión de tres de los miembros del Consejo y la directora con el señor rector de la Universidad Latina.

**SE ACUERDA**

Conceder un plazo de tres meses a la Universidad Latina para la presentación del informe de autoevaluación de la carrera de Administración de Negocios; en consecuencia, se amplía el período de gracia para iniciar el proceso de reacreditación. .

**Artículo 4. Normas relativas a la contratación del personal SINAES-CONARE, elaborada por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz.**

El Lic. Baudrit explica que esta normativa nació a raíz del cuestionamiento del señor auditor hacia la relación SINAES-CONARE y en teoría ya no se requiere aunque subsisten algunos vacíos en la normativa, por lo cual resulta importante la aprobación de este cuerpo normativo por parte de SINAES. En ella se establecen los ámbitos de responsabilidad de la administración de SINAES y la de OPES y obliga a OPES a atender oportunamente los procesos del SINAES y a rendir cuentas sobre su actuación. En materia de recursos humanos, todo recae en CONARE, incluyendo los permisos sin goce de salario. Esto preocupa, por la independencia que debe demostrar SINAES ante sus evaluados y ante una posible acreditación con el CCA. Debe existir alguna forma de que CONARE delegue en el SINAES esta función. El Lic. Baudrit indica que es posible hacerlo a la luz de la autonomía universitaria y la potestad de darse su propio ordenamiento y reglamentación.

**SE ACUERDA**

Que el asesor legal presente una nueva propuesta de normas, en la sesión del 2 de noviembre, que incorpore las inquietudes aquí planteadas.

**Artículo 5. Representante de SINAES ante actividad de RIACES para carreras de Medicina.**

Se considera de mucha relevancia la participación de representantes de SINAES en esta actividad, sobre todo por las acciones regionales que se impulsarán como

resultado de las discusiones llevadas a cabo en estas reuniones con representantes de las agencias de acreditación de América Latina y el Caribe. Se postula a los doctores Claudio Cordero de la UCIMED y Luis Diego Calzada de la UCR, por su reconocida formación en el campo de la medicina y por su experiencia en la acreditación de las carreras en esa disciplina, en sus respectivas universidades. Es necesario, hacer los trámites correspondientes para conceder a uno de ellos la beca otorgada por RIACES a los representantes de las agencias y buscar el mecanismo válido para financiar la participación del otro participante. Se recuerda que RIACES financia la participación de un representante de la agencia únicamente en el caso de que participen dos representantes, de tal manera que su aporte sea correspondido por un aporte similar por parte de las agencias nacionales.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Contratar por servicios profesionales al Dr. Luis Diego Calzada o al Dr. Claudio Cordero, según corresponda, para representar al SINAES en la actividad de RIACES y brindar al Consejo un informe detallado de su participación.
- B. Que la Dirección converse con ambos para enviar sus nombres a RIACES. En caso de que se de el nombramiento del miembro del Consejo que falta en estos días y tenga formación en Ciencias Médicas como se sugirió, la persona ocuparía el lugar del Dr. Cordero.
- C. Que la Directora converse con don José Andrés Masís Bermúdez para darle los nombres de las personas que se sugieren para sustituir al Dr. Michel Nisman Safirstein.

#### **Artículo 6. Normativa para el otorgamiento de prórrogas.**

Se analiza la normativa existente en la Ley de la Administración Pública para el otorgamiento de prórrogas. El Lic. Baudrit informa que las universidades públicas han sido exoneradas de la aplicación de la segunda parte de esta Ley, que es donde se norma lo referente a las prórrogas, si se tiene la normativa correspondiente. Por esta razón es preferible crear la normativa propia que interese.

#### **SE ACUERDA**

Solicitar al asesor legal la elaboración de una propuesta de normativa para la concesión de prórrogas, acorde con las necesidades actuales del SINAES y presentarla en la sesión del 2 de noviembre.

#### **Artículo 7. Informe de la Ing. Mayra Alvarado Urtecho sobre asistencia a actividades.**

La actividad desarrollada por el Comité Regional de Educación Superior de Antioquia y Chocó, CRES, a la que fue invitada a participar se llevó a cabo según lo previsto; envió una presentación escrita e hizo una presentación oral sobre la experiencia del SINAES. Este fue 6to Seminario que realiza el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, en el país; le entregaron las memorias del seminario anterior y aparece la experiencia de Chile, aparentemente en cada uno de estos seminarios se ha presentado una experiencia internacional. Le preguntaron si el referente de la evaluación de la educación superior en Costa Rica es el de la propia universidad o el del SINAES,

como en el caso del CNA (es una combinación); si las carreras tenían oportunidad de superar algunas debilidades en sus planes de mejoramiento (se informó sobre este proceso) y si con la acreditación se estaba pensando en hacer compatible el sistema de estudios costarricense con el de otros países de la región (se informó sobre los esfuerzos realizados por RIACES en este sentido). Los temas de discusión de otras ponencias del seminario, que se realizaron ese día, se centraron en la decisión del estado colombiano de definir por decreto que el curriculum debe expresarse en términos de competencias, en el mal uso de las evaluaciones de los estudiantes que se van a graduar, que se están utilizando para comparar universidades y en la necesidad de concientizar a la población educativa (y por eso los seminarios) sobre los esfuerzos coordinados que se están realizando en términos de la calidad y como cada uno de los aspectos evaluados contribuye con información al proceso: Evaluación para ingreso a las universidades, Requisitos previos, Acreditación, Exámenes específicos por disciplina a los próximos a graduarse.

Por otra parte, la Directora informa que la Comisión de Vida Estudiantil del CONARE le solicitó una presentación del nuevo modelo de evaluación del SINAES en un taller organizado por las autoridades de Vida estudiantil que se desarrolló el pasado 18 de octubre en el Hotel Villa Tournón. Después de la presentación le manifestaron su complacencia por el nuevo modelo que refleja con mayor precisión aspectos relacionados con la Vida Estudiantil con solo el modelo utilizado.

#### **Artículo 8. Autoevaluación para afrontar convocatoria con solicitud masiva de acreditaciones.**

Don Álvaro considera que con tan buena prensa es necesario que el SINAES se prepare para una posible avalancha de solicitudes y presenta una solicitud de autoevaluación. Considera que para una entidad nueva como ésta, sería muy negativo no poder estar a la altura de la demanda nacional. Se solicita a la Dirección informar de lo siguiente:

- A. Escenarios de demanda de servicios
- B. Presupuesto de cargas y capacidad de trabajo de la Institución, que muestren nuestra “capacidad de reacción” ante un crecimiento de la demanda de servicios.
- C. Previsiones sobre plazas nuevas, selección de personas para plazas disponibles, tiempo de maduración requerido, productividad estimada.
- D. Previsiones sobre renunciaciones, licencias para estudios, y su impacto sobre la productividad estimada.
- E. Acciones posibles para no desatender la eventual demanda de servicios.
- F. Otros elementos que podrían ser significativos para el propósito.

#### **SE ACUERDA**

Que la Dirección presente un documento con los aspectos antes mencionados, en la sesión de la primera semana de diciembre.

#### **Artículo 9. Modelo de evaluación.**

Se revisan los acuerdos tomados en cuanto al modelo: La Dirección elaborará una última versión del modelo con todas las sugerencias de cambio que se han

entregado y ese será el documento con que se iniciará el proceso de validación. Este documento tendrá un ejemplo de los formatos que se utilizarán para la recolección de información, aportado por la Máster Patricia Ruh quien presentará al Consejo el trabajo que está realizando, en la próxima sesión extraordinaria.

Don Francisco indica que el instrumento técnico enviado puede utilizarse con el modelo actual por lo que está dispuesto a trabajar con el equipo técnico del SINAES para mostrar el modelo de valoración propuesto. Este modelo puede ser aplicable a varios de los componentes actuales por lo que vale la pena su revisión. Don Rodolfo indica que, con el nuevo modelo, es necesario que cada carrera presente información que pueda transformarse en una base de datos (propiedades de la carrera) y que pueda ser revisada antes de la llegada de los pares.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que don Francisco y don Rodolfo realicen una sesión de trabajo conjunta para analizar la forma de valorar los criterios y estándares y conjugar ambos modelos.
- B. Que don Francisco se reúna con el equipo técnico para mostrar la propuesta de valoración de los criterios que puede ser aplicable al modelo actual.

#### **Artículo 10. Conferencia de Barcelona.**

Se conoce la Invitación a participar en la III Conferencia Internacional de Barcelona sobre Educación Superior, en la que el tema central es la acreditación; se manifiesta la importancia de participar en la actividad. La Directora informa que para esas fechas la Ing. Gisela Coto estará en España y es posible que ella coordine sus diferentes actividades para que pueda asistir a la Conferencia si se le dan los viáticos y la inscripción.

#### **SE ACUERDA en firme**

Autorizar el pago de la inscripción y los viáticos correspondientes a 5 días de estancia en Barcelona para que la Ing. Gisela Coto Quintana asista a la III Conferencia Internacional de Barcelona sobre Educación Superior, aprovechando su estadía en esa ciudad.

#### **Artículo 11. Reuniones con diputados.**

Metodología para la realización de reuniones con otros grupos de diputados. El presidente informa que tiene acordada una reunión con el Dr. Alberto Salom, con la finalidad de darle seguimiento a lo tratado en la reunión con los representantes del PAC. Asimismo, considera muy oportuna la colocación de este tema en la agenda del día de hoy por la urgencia de coordinar las reuniones con las otras fracciones de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, las cuales podrían tratar de organizarse en una mañana o una tarde completa, de tal manera que se pueda aprovechar de mejor manera el tiempo del Consejo para esta actividad.

#### **SE ACUERDA**

Que la Dirección solicite las reuniones con el resto de las fracciones, de ser posible para el día jueves en la mañana o en el momento en el cual exista la disposición por parte de los representantes de las fracciones de los partidos políticos.

**Artículo 12. Minuta de reunión SINAES-AAPIA.**

Se da por conocida la minuta de la reunión SINAES-AAPIA.

**SE ACUERDA**

Realizar la actividad conjunta propuesta por la AAPIA para presentar el nuevo modelo de evaluación a las carreras de Ingeniería y a los colegios profesionales en las fechas que se convengan.

**Artículo 13. Información y asuntos varios.**

- A. Enviar una felicitación al Dr. Carlos Lépiz por su nombramiento en la Dirección del CONESUP.
- B. Se conoce la propuesta de respuesta a la Universidad Latina sobre la contribución de los pares de Odontología y su relación con los criterios de evaluación del SINAES y se aprueba.
- C. La Directora solicita analizar la próxima semana la acreditación con el CCA y la propuesta de trabajo de la Sra. Guiseppa de Agostino. Se incluirán en la agenda de la próxima semana.
- D. Don Jorge informa que en la Universidad de Costa Rica se formó un grupo de 30 personas para realizar un ejercicio de planeación estratégica y don Álvaro Cedeño fue seleccionado para coordinar esta tarea. Don Álvaro pregunta si se considera que existe algún conflicto de intereses en que él trabaje en esa actividad. Se considera que no existe tal conflicto y más bien el Consejo se siente honrado por su designación en ese grupo.
- E. La Directora informa que la próxima semana se presentarán las cotizaciones para la elaboración del manual de identidad gráfica del SINAES.
- F. Se da por recibida la lista de nuevos documentos que están a disposición en la secretaría del SINAES.
- G. Se informa que la política salarial de la Universidad de Costa Rica -UCR- empezará a regir en el CONARE en el año 2007.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CINCUENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 400**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA CUATRO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

## AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente      Lic. Guillermo Vargas Salazar

## INVITADOS

M.Sc. Silvia Castro Montero	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología –ULACIT-
MA. Oscar Fonseca Zamora	Universidad Interamericana de Costa Rica
Lic. Arnoldo Montero Martínez	Universidad Católica de Costa Rica
Sr. Carlo Magno Arroyo, Vicerrector	Universidad Hispanoamericana
MBA. Arturo Jofré Vartanián	Universidad Latina de Costa Rica
Ing. José Joaquín Seco Aguilar	Universidad Veritas
Dr. Marlon Brevé, Decano Académico	Universidad Earth

Temas tratados: 1. Presentación del proyecto de “Ley para la ampliación de las competencias, el financiamiento y el estímulo a la acreditación oficial efectuada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)” y el nuevo modelo de evaluación del SINAES.

### **Artículo 1. Presentación del proyecto “Ley para la ampliación de las competencias, el financiamiento y el estímulo a la acreditación oficial efectuada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)” y el Nuevo Modelo de Evaluación.**

El objetivo de esta reunión es hacerle entrega formal de la propuesta elaborada por el Consejo Nacional de Acreditación, a los rectores de las universidades privadas adherentes y oír sus comentarios. Don Jorge Mora Alfaro hace una síntesis del nuevo modelo y de la exposición de motivos del proyecto y de la razón de ser de cada uno de los 5 artículos que componen la propuesta de ley: el fortalecimiento del carácter de sistema del SINAES, con la posibilidad de acreditar instituciones, agencias nacionales de acreditación, y carreras e instituciones parauniversitarias, la apertura de la posibilidad a las instituciones empleadoras para contratar personal proveniente de carreras acreditadas y la definición de un mecanismo para el financiamiento permanente del SINAES.

Después de la presentación del documento algunos de los rectores manifestaron su opinión e hicieron preguntas. Algunas de ellas y sus respuestas son las siguientes:

- ¿Qué relación tiene esta Ley con la anterior, se reforman algunos artículos? se ¿contradican? Son complementarias.
- Valdría la pena pensar si en esta nueva ley se debe incluir la condición de procedencia de universidad acreditada equivalente a la procedencia de carrera acreditada.
- ¿Qué aspectos se incluyen en una acreditación institucional? En el caso chileno, aspectos generales como la gestión en aspectos académicos, financieros y administrativos y otros voluntarios como la investigación, la vinculación y la educación continua.
- ¿Cuándo entraría en vigencia el nuevo modelo? Después del proceso de validación y reformulación con las observaciones que se recojan; aproximadamente en 6 meses.
- El CONESUP exige que las universidades tengan TCU, ¿por qué la Extensión no aparece como un componente en el modelo? Aparece en varios componentes y el TCU en particular en la Dimensión Resultados, en el

Componente Proyección de la carrera. No se le quiso dar un nombre similar al de alguna de las universidades porque cada una lo denomina de manera diferente.

- ¿Qué significa convertir la normativa SINAES en norma nacional? Que existirán unos requisitos básicos para acreditar carreras e instituciones basados en la normativa SINAES. Se explica la relación SINAES – CFIA.
- ¿Qué pasa con las carreras que se han acreditado con el modelo actual? Se les mantiene la acreditación y se reacreditarían con el nuevo modelo.
- ¿Cuándo se enviará el nuevo modelo? En un mes y medio.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 401**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREITA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 399 y 400. 3. Cambio de par evaluador para la reacreditación del Proceso No. 10. 4. Decisión de acreditación del Proceso No. 58. 5. Análisis del Informe del Revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del Proceso No. 44. 6. Propuesta de trabajo en criterios y estándares para la Educación a Distancia, elaborada por la Sra. Guiseppe D'Agostino. 7. Decisión de acreditación con el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-. 8. Pronunciamiento sobre solicitud del CONESUP. 9. Representante del SINAES ante actividad de RIACES para carreras de Medicina. 10. Reuniones con diputados. 11. Manual de Identidad Gráfica del SINAES. 12. Folleto Explicativo del SINAES. 13. Solicitud de prórroga del Proceso No. 21. 14. Información y asuntos varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluye el cambio por razones de fuerza mayor del par evaluador nacional del proceso No. 10 y se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 399 y 400; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 399 y 400, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Cambio de par evaluador para la reacreditación del proceso No. 10.**  
Se analiza el cambio del par evaluador nacional por la imposibilidad de participación de la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, en la fecha prevista.

**SE ACUERDA**

Anular el nombramiento de la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez como par evaluadora nacional para el proceso No. 10, acordado en el artículo 9 de la sesión 395 del 28 de septiembre de 2006.

Nombrar a la Dra. Ileana Contreras Montes de Oca como par evaluadora nacional para la evaluación externa (visita de pares) del proceso No. 10, con fines de reacreditación.

**Artículo 4. Decisión de acreditación del Proceso No. 58.**

Se pospone el análisis por cuanto aún no se tiene el resultado del análisis del plan de mejoramiento, cuya segunda versión presentó la carrera recientemente.

**SE ACUERDA**

Solicitar la presentación del informe de revisión del plan de mejoramiento lo antes posible.

**Artículo 5. Análisis del Informe del Revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del Proceso No. 44.**

Se analiza el informe del revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 44.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el Informe de Avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la carrera.
- B. Manifiestar a las unidades académicas involucradas la satisfacción del Consejo por los esfuerzos realizados en este primer año de acreditación y solicitarles continúen con el esfuerzo emprendido especialmente en lo relacionado con las metas de contratación de personal propuestas para los años 2006 y 2007, así como las iniciativas de coordinación conjunta que deben fortalecer en aras del mejoramiento de la carrera.
- C. Enviar a las unidades académicas el Informe del revisor y solicitarles sea tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora.

**Artículo 6. Propuesta de trabajo en criterios y estándares para la Educación a Distancia, elaborada por la Sra. Guiseppa D'Agostino.**

Se analiza la propuesta de trabajo. Se considera que el tiempo previsto por la investigadora es muy amplio. Se analiza la posibilidad de que la Universidad Estatal a Distancia -UNED- proporcione una contraparte en tiempo investigador para realizar el proyecto y, por otra parte, tratar de reducir el tiempo previsto para efectuar el trabajo, proporcionándole algún tipo de asistencia a la investigadora. También es necesario contratar otra persona diferente de la sugerida por la investigadora para la parte de gestión y recursos humanos, por cuanto ella ya se encuentra contratada por el CONARE.

**SE ACUERDA**

Que la Directora converse con el rector de la UNED y la investigadora al respecto.

**Artículo 7. Decisión de acreditación con el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-**

La Dirección informa que el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- hizo llegar por correo electrónico los siguientes documentos (i) El Manual de Acreditación; (ii) La Guía de Acreditación; (iii) El Reglamento de Acreditación; (iiii) El Código de Ética (iiiiii) y el Glosario de CCA, para los procesos de acreditación; posteriormente enviarán un ejemplar impreso de los documentos.

Se resalta la importancia de que el SINAES se acredite con el CCA si se cumplen las condiciones para hacerlo. Es importante mencionar que actualmente el SINAES se encuentra en un proceso de transición, debido a que se está actualizando el modelo de evaluación. Por otra parte, se debe tener en cuenta que pueden faltar recursos (materiales y personales) para llevar a cabo esta tarea, y que es necesario someterse a este proceso en el momento en el cual se considere, por parte del Consejo, que se reúnen las condiciones requeridas para lograr la acreditación.

**SE ACUERDA**

- A. Invitar a la Lic. Marianela Aguilar Arce, Directora del CCA, para que exponga al Consejo los principales aspectos del proceso de acreditación.
- B. Que la Dirección presente un informe breve al Consejo, sobre las fortalezas y debilidades del SINAES en relación con los criterios y los estándares de calidad definidos en los documentos del CCA.

**Artículo 8. Pronunciamiento sobre solicitud de CONESUP.**

Se analiza el texto enviado. Considerando que:

- El SINAES ha sido declarado por la Ley 8256, el ente oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica y, hasta este momento, hemos acreditado a la fecha 39 carreras universitarias.
- Toda carrera que sigue procesos de mejoramiento continuo en su calidad, debe actualizar sus planes de estudios con alguna frecuencia.
- Las universidades privadas que tienen carreras acreditadas nos han manifestado su preocupación por la duración de los procesos de modificación curricular originados en su evaluación interna y externa.
- Las carreras acreditadas no solo lo son por cumplir los criterios de calidad exigidos, sino porque han incorporado procesos de mejoramiento continuo en su quehacer.
- En reiteradas ocasiones el SINAES ha solicitado agilizar los trámites para los cambios que las carreras acreditadas requieren hacer como parte de sus procesos de mejoramiento.
- La moción presentada por el Lic. Celín Arce Gómez, da respuesta a todas estas inquietudes

**SE ACUERDA**

Instar al plenario del CONESUP la aprobación de la moción del Lic. Arce.

**Artículo 9. Representante de SINAES ante actividad de RIACES para carreras de Medicina.**

Se considera de mucha relevancia la participación de representantes de SINAES en esta actividad, sobre todo por las acciones regionales que se impulsarán como resultado de las discusiones llevadas a cabo en estas reuniones con representantes de las agencias de acreditación de América Latina y el Caribe. Es necesario hacer los trámites correspondientes para conceder a uno de ellos la beca otorgada por RIACES y buscar el mecanismo válido para financiar la participación del otro participante. Ambos participantes están anuentes a asistir al evento.

**SE ACUERDA en firme**

Contratar por servicios profesionales del Dr. Claudio Cordero, para representar al SINAES en la actividad de RIACES y brindar al Consejo un informe detallado de su participación. Postular al Dr. Luis Diego Calzada como becado por RIACES.

**Artículo 10. Reuniones con Diputados.**

Metodología para la realización de reuniones con otros grupos de diputados: El presidente informa que tiene acordada una reunión con el Dr. Alberto Salom, con la finalidad de darle seguimiento a lo tratado en la reunión con los representantes del PAC. Asimismo, considera muy oportuna la colocación de este tema en la agenda del día de hoy por la urgencia de coordinar las reuniones con las otras fracciones de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa. Don Rodolfo indica que la Ing. Clara Zomer podría reunir a un grupo de diputados de Liberación Nacional; don Guillermo indica que el tiene pendiente el encargo de conversar con doña Lorena Vásquez al respecto.

**SE ACUERDA**

Que la Dirección converse con don Francisco Antonio Pacheco para informarle sobre los avances en este campo.

**Artículo 11. Manual de Identidad Gráfica del SINAES.**

Se conocen las cotizaciones y la sugerencia del Comunicador respecto a la conveniencia de contratar a la empresa Neográfica.

**SE ACUERDA**

Contratar los servicios de Neográfica para la elaboración del Manual de identidad gráfica, según las especificaciones dadas por ellos en su cotización.

**Artículo 12. Folleto Explicativo del SINAES.**

Se da por recibida una primera versión de un folleto explicativo sobre el SINAES, junto con una síntesis del Comunicador sobre su contenido, el proceso de definición, su importancia y su utilización., así como una cotización para elaborar un desplegable basado en esa información.

**SE ACUERDA**

Aprobar en primera instancia el folleto explicativo y la cotización del desplegable; enviar las observaciones que se tengan al texto en los tres primeros días de la próxima semana para que se pueda proceder a su impresión.

**Artículo 13. Solicitud de prórroga del Proceso No. 21.**

Se analiza la solicitud de prórroga presentada por la Universidad en la que solicita un tratamiento similar al de otra carrera, dados los cambios tan drásticos que han tenidos en el sistema interno y su unidad de evaluación.

### **SE ACUERDA**

Conceder un plazo de dos meses y medio para la presentación del Informe de autoevaluación con fines de reacreditación para el proceso No. 21. En consecuencia, se amplía el periodo de gracia para iniciar el proceso de reacreditación, por ese mismo tiempo.

### **Artículo 14. Información y asuntos varios.**

- A. Se recibió la Revista de la Facultad de Odontología de la Universidad Latina, Año 4, Vol. 1, No. 6 de abril de 2006. Se informa que en la tabla de contenido se corrigió el error en la mención de la acreditación de la carrera de odontología existente en números anteriores.
- B. Se recibieron los boletines CENEVAL 1, 2 y 3 correspondientes a mayo, junio y julio del 2006.
- C. Se recibió el documento "REVIEW OF THE PERFORMANCE BY THE HIGHER EDUCATION AND TRAINING AWARDS COUNCIL, HETAC, OF ITS FUNTIONS. Report of the expert panel. National Qualifications Authority of Ireland. Sept.2006
- D. Se conoce la carta del Dr. Luis Diego Calzada, Director de la Escuela de Medicina de la UCR, al Dr. Ignacio Salom, Director Ejecutivo de la CCSS en la que le manifiesta su aprobación al principio de calidad de aplicar una nota mínima para lograr el ingreso al Internado Rotatorio Universitario, así como la necesidad de legislar para hacer valer el gran esfuerzo que significa para una Escuela de Medicina y la Universidad el estar acreditada o reacreditada por el SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CINCUENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 402**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA CUATRO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### **AUSENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Lic. Guillermo Vargas Salazar

## **INVITADOS**

Sra. Patricia Ruh

M.Sc. Virginia Sánchez Molina

Temas tratados: 1. Propuesta de proceso de validación del modelo. 2. Modelo de Evaluación del SINAES.

### **Artículo 1. Propuesta de proceso de validación presentado por Virginia Sánchez.**

Se analiza la propuesta de proceso de validación enviado por la Máster Sánchez. Dado que en la propuesta original no se incluye a la UNED en el proceso de validación, por las características particulares de la educación a distancia, se considera necesario consultar a la UNED sobre su interés en la participación en este proceso, pues se considera que los representantes de esta institución puede brindar aportes importantes al modelo de evaluación. Por otra parte, se considera de mucha relevancia recibir las opiniones de representantes del sector empresarial, instituciones públicas y colegios profesionales. En este caso, los aportes que se recibirán serán de naturaleza diferente a los de los académicos, pero no se puede desestimar la contribución que pueden brindar estos actores. Su perspectiva particular sobre la calidad de las carreras, la calidad de los profesionales y los estándares empleados para su valoración es muy relevante para lograr la mayor consistencia posible en el modelo de evaluación. Esta consulta fortalece la transparencia de nuestras acciones, permite el acercamiento de SINAES a estos grupos y recibir los puntos de vista de los "interesados significativos", los cuales, en nuestro caso, no están representados en el Consejo Nacional de Acreditación, como sí ocurre en muchas entidades de acreditación en otros países.

### **SE ACUERDA**

Aprobar la propuesta con las modificaciones propuestas en la sesión las cuales quedan consignadas arriba.

### **Artículo 2. Modelo de Evaluación del SINAES.**

Se recibe y se da la bienvenida a las profesionales Ruh y Sánchez.

La Máster Ruh hace entrega de la documentación con que ejemplificará el trabajo realizado y hace una exposición detallada de él. Indica que ella ha estado actualizándolo en forma permanente a medida que se han ido aprobando los cambios en el Consejo pero aún le falta la última versión y la que se obtenga después del proceso de validación.

Considera que un estándar toma propiedad cuando se tienen evidencias que lo demuestren y que en el nuevo modelo existen algunos estándares aprobados para los que se le ha dificultado la ubicación de las evidencias correspondientes por lo que solicitará colaboración al equipo técnico del SINAES para completarlos. Presenta, dentro de los ejemplos elaborados, el "portafolio de acreditación" que contendría un Informe de autoevaluación (valoración del cumplimiento de los criterios) y un Informe general con toda la información que fundamenta al primero. También, contiene la Boleta de curso, con todos los datos solicitados para cada uno de los cursos que imparte la carrera y una serie de formatos, bases para el

sistema de Información de la carrera. Estos formatos se presentarían con la instrucción clara de que son una ayuda para realizar la valoración y no se trata de un "check list". Para garantizar esto presenta, asimismo, los elementos mínimos que deberán evaluarse durante el proceso de autoevaluación. Considera que posteriormente se deberá tratar el tema de la ponderación de cada componente y la forma en que los pares realizarán la valoración de la carrera.

Se dan sugerencias para que dentro de la justificación del modelo aparezca se destaque la característica de lo participativo y de generador de aprendizajes que debe ser el proceso. Se considera que los formularios se pueden presentar como propuestas porque cada institución podría hacerlos a su estilo siempre y cuando todos presenten la misma información para que se puedan hacer investigaciones comparativas y trabajos en relación con la obtención de indicadores a un mediano plazo, con base en la información recolectada. También se plantea que el proceso de implantación del modelo podría ser gradual, tratando de aplicar el modelo en una carrera que acepte ser un caso piloto.

### **SE ACUERDA**

Que la Máster Ruh continúe con la línea de trabajo presentada y analizar posteriormente la estrategia de implantación del modelo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS SEIS DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## **ACTA DE LA SESIÓN 403**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

### **AUSENTES**

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 401 y 402. 3. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso No. 58 con fines de acreditación. 4. Informe de revisión del segundo Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 15. 5. Análisis del Informe de revisión del Plan de Mejoramiento del proceso No. 28. 6. Nombramiento de revisor del segundo Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 25. 7. Informe del Asesor Legal sobre la Reforma a la Ley de Contratación Administrativa. 8. Carta del Dr. Gabriel Macaya Trejos. 9. Videoconferencia sobre Tecnologías de Información y Calidad. 10. Solicitud de permiso de la M.Sc. Paula León Saavedra. 11. Presentación de candidato para coordinar el taller de INQAAHE. 12. Homenaje al Dr. Michel Nisman Safirteins.

13. Contratación de personal. 14. Información y asuntos varios.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se eliminan los puntos 3e, 3f y el 4c y se agrega “Informe sobre la reforma a Ley de Contratación Administrativa” y se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 401 y 402; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 401 y 402, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso No. 58 con fines de acreditación.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso.

**SE ACUERDA**

Acreditar la carrera de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda -EARTH-, Sede Central, Guácimo de Limón, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de las ciencias agrícolas y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introdujeron con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

C. Transcribir a la universidad los Puntos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

- D. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.
- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad.

**Artículo 4. Informe de revisión del segundo Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 15.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 15.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el Informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento.
- B. Manifiestar a la Universidad la preocupación del Consejo por los aspectos aún deficitarios del informe de avance relacionados con personal académico y con la investigación que podría afectar su reacreditación en un futuro cercano.
- C. Que la Dirección se reúna con el revisor para editar el documento y se envíe a la carrera una vez realizadas las correcciones del caso.

**Artículo 5. Análisis del Informe de revisión del Plan de Mejoramiento del proceso No. 28.**

Se conoce el Informe de revisión.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el nuevo plan de mejoramiento del proceso No. 28.

**Artículo 6. Nombramiento de revisor del segundo Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 25.**

Se analiza el currículum del profesional.

**SE ACUERDA**

Nombrar a la M.Sc. Kattia Pierre Murray como revisora del 2do avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso de acreditación No. 25.

**Artículo 7. Informe del Asesor legal sobre la Reforma a ley de Contratación Administrativa.**

El Asesor legal informa que la Ley de Contratación Administrativa sufrió una reforma parcial que empezará a regir en enero del 2007. El objetivo principal de la reforma es vincular la contratación de bienes y servicios al presupuesto y se hace de manera estricta, hasta el punto que podría darse la posibilidad de que no se puedan atender imprevistos. Se exceptúa la actividad usual de la entidad, esto significa que para efectos del SINAES, esta reforma no afectará la contratación de los lectores revisores y pares.

**Artículo 8. Carta del Dr. Gabriel Macaya Trejos.**

Se conoce la respuesta del Dr. Macaya a la carta que se le envió felicitándolo por su nombramiento en la presidencia de la Academia Nacional de Ciencias.

**SE ACUERDA**

Comunicarse con el Dr. Macaya para que envíe al SINAES el documento que manifestó tener interés de publicar como un Cuaderno SINAES. Para la institución sería muy positivo que un académico con la trayectoria del Dr. Macaya publicara en nuestros cuadernos.

**Artículo 9. Videoconferencia sobre Tecnologías de Información y Calidad.**

Se da lectura a la nota del Comunicador en la que solicita se nombre a una persona del Consejo para que dé una reflexión final sobre el tema al finalizar la videoconferencia.

**SE ACUERDA**

Solicitar a don Eduardo Ulibarri Bilbao realizar esta actividad, por su especialidad en comunicación; sin embargo, como se encuentra fuera del país y no se conoce de sus posibilidades de agenda, solicitar a don Álvaro Cedeño que pueda hacer de suplente.

**Artículo 10. Solicitud de permiso de la M.Sc. Paula León Saavedra.**

Se da lectura a la carta enviada por la Investigadora León. Se considera necesario tener mayor fundamentación legal para tomar una decisión al respecto.

**SE ACUERDA**

- A. Solicitar al asesor legal hacer el estudio de la normativa que se invoca para tomar la decisión respectiva.
- B. Analizar el tema en la sesión del 9 de noviembre del presente año.

**Artículo 11. Presentación de candidato para coordinar taller de INQAAHE.**

El Presidente informa que presentó el nombre del Dr. Gilberto Alfaro como candidato para coordinar uno de los talleres de INQAAHE durante el desarrollo de la Conferencia bianual que se llevará a cabo en abril de 2007 en Toronto. La propuesta del Doctor Alfaro ha sido aceptada, lo cual resulta de mucha relevancia para la educación superior de Costa Rica, pues esta es una actividad con participación de personas provenientes de diversas partes del mundo. Sin embargo, se requiere buscar el financiamiento requerido para su participación en esta actividad, pues INQAAHE no cuenta con los recursos para hacerlo. Se debe tener en cuenta que el desempeño de esta labor daría prestigio al país y en particular a las universidades públicas por ser él académico de una de ellas.

**SE ACUERDA**

- A. Que el presidente consulte con el Doctor Gilberto Alfaro sobre si estaría de acuerdo en que SINAES tramite la solicitud de apoyo a su participación en el cumplimiento de esta labor.
- B. De ser afirmativa la respuesta de don Gilberto, solicitar al CONARE que analice la posibilidad de financiar la participación del Dr. Alfaro en la actividad como representante de las universidades públicas costarricenses.

### Artículo 12. Homenaje al Dr. Michel Nisman Safirstein.

Se considera necesario hacer alguna actividad con los miembros del Consejo que lo han concluido sus funciones durante este año para agradecerles su labor y brindarles un homenaje; en especial al Dr. Nisman que fue miembro fundador del Consejo. El asesor legal indica que se podría aprovechar la ocasión para la instalación del primer consejo consultivo del SINAES

#### **SE ACUERDA**

- A. Retomar el tema en la segunda sesión del año 2007, porque don Michel se encuentra fuera del país por un período prolongado.
- B. Solicitar al asesor legal las propuestas de conformación del Consejo Consultivo y la normativa necesaria para su funcionamiento.

### Artículo 13. Contratación de personal.

La Directora informa que ha tenido problemas con la Administración de OPES porque hizo una solicitud de nombramiento del medio tiempo de Pablo Gutiérrez y la publicación de un concurso para llenar la plaza de Investigador y ninguna de las dos solicitudes ha prosperado porque se está a la espera del pronunciamiento del asesor legal. Se invita al Lic. Víctor Segura, Auditor, para que comparta la posición de la Auditoría CONARE/SINAES. El Lic. indica no existe ningún impedimento para la contratación de personal excepto en el caso del señor Pablo Gutiérrez porque la Sala IV no ha comunicado formalmente a la entidad el rechazo del recurso que presentó ante esa instancia judicial.

Por otra parte informa que existe un oficio de la Contraloría, en respuesta a la carta 12445 de octubre del 2005, en la que indican que todo el trámite presupuestario del SINAES deberá hacerse bajo los procedimientos del CONARE como se había hecho con anterioridad. Siempre dejan la posibilidad de que se haga una consulta adicional a la Procuraduría pero no se considera necesario hacerla. Nos hará llegar el documento. Finalmente informa que vienen algunos cambios sustanciales en el manejo presupuestario y pide tener paciencia para conocerlos y aplicarlos.

#### **SE ACUERDA**

Enviar nota a la Administración de OPES indicando que según lo indicaron el asesor legal y el auditor no existe impedimento para la publicación del cartel para la contratación de los investigadores que se requieran y para los cuales se tiene plazas disponibles.

### Artículo 14. Información y asuntos varios.

- A. El presidente hace entrega a la Dirección del libro "Los murales de César Valverde"; este libro lo obsequió la Vicepresidenta del Colegio de Abogados en la ceremonia de firma del convenio.
- B. La Dra. Dobles recuerda que un académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala vendrá de visita al SINAES en la semana del 20 al 24 de noviembre, con el objeto de que la Dirección elabore una agenda de atención tanto en el SINAES como en algunas universidades.
- C. La Directora informa que conversó con el Rector de la UNED respecto a la contraparte para trabajar el tema de los criterios para Educación a Distancia y está anuente a ello. Asimismo, indicó que no tienen objeción de que se

contrate al Máster Rodrigo Barrantes en caso de que se requiera y considera que la Máster DÁgostino es una excelente académica por lo que no se podría haber hecho mejor elección. La Máster DÁgostino indicó que talvez sea posible disminuir el tiempo pero que, en todo caso, no podría empezar sino hasta que el nuevo modelo de SINAES haya sido validado, que no será antes de febrero.

- D. Se analizó el tema de las reuniones con los diputados de las diferentes fracciones representadas en la Asamblea Legislativa y se insistió en la necesidad de continuar con las solicitudes de audiencias con la finalidad de presentar la propuesta de ley para el fortalecimiento del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 404**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 403; ratificación de acuerdos. 3. Informe del revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 37. 4. Informe del revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 38. 5. Informe de lectura del proceso No. 62. 6. Informe de revisión del Plan de Mejoramiento -PM- del proceso No. 5. 7. Solicitud de prórroga del proceso No. 41. 8. Valores del SINAES. 9. Solicitud de permiso de la M.Sc. Paula León Saavedra. 10. Información y asuntos varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se elimina el Nombramiento del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 24 por no contar con postulantes, de momento, y el documento del pensamiento estratégico porque se considera conveniente la presencia en la sesión del M.Sc. Jorge Mora Alfaro; se incluye el dictamen del Lic. Gastón Baudrit Ruiz en relación con la solicitud de permiso de la M.Sc. Paula León Saavedra y se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 403; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 403, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Informe del revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 37.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 37.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe de ACPM de la carrera y enviar a la Universidad el informe del revisor.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Editar con el revisor su Informe, en relación con las recomendaciones sobre aspectos de gestión de la carrera.
- D. Que la Dirección elabore una propuesta para la recolección de “buenas prácticas” de las carreras acreditadas para ponerlas en la red. También deberán incluirse en la red los discursos de los Directores de las carreras cuando se les entrega el certificado de acreditación.

**Artículo 4. Informe del revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 38.**

- A. Dar por conocido el informe de ACPM de la carrera y enviar a la Universidad el informe del revisor.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor, en particular, se solicita analizar la recomendación No. 3 hacia un futuro cercano.
- C. Incluir entre las “primeras buenas prácticas” de las carreras la “carta al estudiante” y el hecho de dejar un espacio libre en los horarios de todos los profesores para compartir y reflexionar sobre la carrera (página 9, punto 4, del Informe).

**Artículo 5. Informe de lectura del proceso No. 62.**

Se conoce el Informe de lectura.

**SE ACUERDA**

Enviar la carta tipo a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación.

**Artículo 6. Informe de revisión del Plan de Mejoramiento del proceso No. 5.**

Se analiza el Informe del par nacional y el de la Investigadora León, en relación con el Plan de mejoramiento de la carrera. El Informe del revisor no se apega al formato del SINAES, está incompleto y polemiza sobre las acciones de mejoramiento no planteadas a pesar de haber sido sugeridas por los pares. En el plan de mejoramiento, la carrera plantea no estar de acuerdo con algunas de las

debilidades señaladas por los pares por lo que no establece acciones de mejora para ellas. Es necesario analizar si se trata de un problema de no reconocimiento de sus debilidades, o de no aceptación de algunas recomendaciones específicas por considerarlas hechas con criterios no aceptados, lo cual sería delicado en ambos casos.

Es indispensable que las debilidades señaladas puedan ser mejoradas con diferentes estrategias. En general el principal problema es el de los tiempos del personal académico. Es necesario que la carrera y la universidad analicen los criterios aplicados por los pares y lejos de hacer caso omiso de ellos, propongan soluciones de mejoramiento.

#### **SE ACUERDA**

Que, a la mayor brevedad, la Directora elabore un documento que sistematice las omisiones del Plan de Mejoramiento y las sugerencias de mejora para el resto del documento.

#### Artículo 7. **Solicitud de prórroga del proceso No. 41.**

Se conoce carta de la Dirección de la carrera del proceso No. 41, para que se le permita presentar el Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- en fecha posterior a la asignada, en razón de que las autoridades de la universidad dispongan del tiempo adecuado para analizar y valorar el contenido del avance del plan en función de respaldar el compromiso institucional.

#### **SE ACUERDA en firme**

Conceder la prórroga solicitada.

#### Artículo 8. **Valores del SINAES.**

Se da por entregado el documento.

#### **SE ACUERDA**

Analizarlo en la sesión del 13 de noviembre del presente año.

#### Artículo 9. **Solicitud de permiso de la M.Sc. Paula León Saavedra.**

El Lic. Gastón Baudrit Ruiz indica que a la luz de la práctica de las universidades públicas de conceder permiso a sus funcionarios para ocupar cargos en otras instituciones, se tiene lo siguiente:

- Es necesario tener la información de la institución para la cual brindará sus servicios así como las funciones que desempeñaría para saber si es pertinente el permiso.
- Hay jurisprudencia que establece que para denegar el permiso habría que demostrar que este causa un daño a la institución. , Se analiza también que:
- Es un caso distinto al permiso por 4 años otorgado al Sr. Esteban Arias Monge, el cual pasó a tomar las funciones de Viceministro del Ministerio de Ciencia y Tecnología -MICIT-. El permiso en discusión es por dos años y la funcionaria ha estado vinculada al SINAES por los tres años últimos.
- Don Álvaro considera que un permiso por dos años perjudica los posibles nombramientos sustitutivos, pues el puesto sería interino.
- Habría que analizar la posibilidad de conceder el permiso al tiempo que se dispone de la plaza para contratar personal sin restricción de tiempo; la

Investigadora León tendría que estar de acuerdo en que se le abra una plaza, en el momento de su regreso, en cuyo caso ella conservaría todos sus derechos.

### **SE ACUERDA**

- A. Solicitarle a la interesada que presente al Asesor legal, información sobre la organización a la que va y sus funciones.
- B. Que el Lic. Baudrit realice las consultas del caso a la Administración de OPES, para disponer de la plaza y otorgar el permiso al mismo tiempo. En caso de que esto no proceda, que estudie la forma en que se le puede negar el permiso sin perjuicio para la institución.
- C. Analizar el tema en una próxima sesión.

### **Artículo 10. Información y asuntos varios.**

- A. Se da lectura a la carta del Dr. Sergio Guevara, en la que él manifiesta su preocupación por la pérdida de credibilidad del Consejo en su persona y su molestia por ello. Se considera indispensable que la Directora converse con él para aclarar la situación.
- B. Si informa sobre la ampliación de jornada de Pablo Gutiérrez a tiempo completo a partir del 8 de noviembre.
- C. Se analizó el tema de las reuniones con los diputados de las diferentes fracciones representadas en la Asamblea Legislativa y se insistió en la necesidad de continuar con las solicitudes de audiencias con la finalidad de presentar la propuesta de ley para el fortalecimiento del SINAES.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## **ACTA DE LA SESIÓN 405**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

### **AUSENTES**

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Valores del SINAES. 3. Nombramiento del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 24. 4.

Documento "Guía para elaborar el informe de autoevaluación de una carrera o de un programa". 5. Pensamiento Estratégico.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluye el Nombramiento del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 24 y se aprueba.

**Artículo 2. Valores del SINAES.**

Se conoció la propuesta de valores, elaboradas por los funcionarios de la institución, se procede a su análisis y se toma nota de las observaciones de cada uno de los concejales.

**SE ACUERDA**

- A. Aprobar el documento con las modificaciones sugeridas y elaborar una presentación introductoria.
- B. Editar el documento con las observaciones de los concejales, y enviarlo nuevamente a cada uno de los miembros del Consejo.

**Artículo 3. Nombramiento del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 24.**

Se analiza la lista de elegibles del proceso en curso.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar como titular a la M.Ed. Jeannette Fallas Monge como revisora del 3er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso No. 24.
- B. En caso de que la M.Ed. Fallas no aceptara el nombramiento, designar a la M.Sc. Ana Cecilia Torres Fáuaz como revisora de este plan.

**Artículo 4. Documento "Guía para elaborar el informe de autoevaluación de una carrera o de un programa".**

Se da por entregado el documento.

**SE ACUERDA**

Analizarlo en una de las próximas sesiones.

**Artículo 5. Pensamiento Estratégico.**

Por la necesidad de dedicarle el tiempo requerido al análisis de un tema de tanta relevancia.

**SE ACUERDA**

Analizar este tema en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CINCUENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte  
Secretaria del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN 406**

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE

NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

#### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **INVITADOS**

M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Viceministra de Educación, Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad de Costa Rica.

Temas tratados: 1. Entrega del Certificado de Acreditación a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica -UCR-

**Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica -UCR-**

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Acreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte  
Secretaria del SINAES

#### **ACTA DE LA SESIÓN 407**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA Y UNA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

#### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

## INVITADOS

Pares Evaluadores del proceso No. 9: M.Sc. Jeannette Buitrago López de Colombia, M.Sc. María Olivia Herrera Garbarini de Chile y la Licda. Sandra Blanco García de Costa Rica

Pares Evaluadores del proceso No. 10: Dra. Haydée Carmagnola de Aquino de Paraguay, Dra. Adriana Aristimuño Güenzatti de Uruguay y la Dra. Ileana Contreras Montes de Oca de Costa Rica.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Reunión con pares evaluadores para la reacreditación del proceso No. 9. 3. Reunión con pares evaluadores para la reacreditación del proceso No. 10. 4. Entrega del Informe de lectura del proceso No. 54, con fines de acreditación. 5. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuesta Interna No. 3-06. 6. Apelación de una carrera al informe de lectura. 7. Informaciones y varios.

### Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluyen varios temas en el apartado de Informaciones y varios y se aprueba.

### Artículo 2. **Reunión con pares, proceso No. 9 con fines de reacreditación.**

El presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y la Coordinadora del equipo y par evaluador internacional, la M.Sc. Jeannette Buitrago López, expone el informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones y respuestas de los evaluadores a los interrogantes del Consejo y se agradece a los evaluadores su aporte.

#### **SE ACUERDA**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

### Artículo 3. **Reunión con pares, proceso No. 10 con fines de reacreditación.**

El presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y la Coordinadora del equipo y par evaluador internacional, la Dra. Haydée Carmagnola de Aquino, expone el informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones y respuestas de los evaluadores a los interrogantes del Consejo y se agradece a los evaluadores su aporte.

#### **SE ACUERDA**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.

- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

**Artículo 4. Informe de lectura del proceso No. 54, con fines de acreditación.**

Se da por entregado el documento.

**SE ACUERDA**

Analizarlo en la sesión del 23 de noviembre.

**Artículo 5. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuesta Interna No. 3-06.**

Se analiza la propuesta de modificación presupuestaria interna, enviada por correo electrónico, por un monto 2,8 millones de colones para cubrir las actividades de capacitación y validación del modelo, servicios generales y viáticos al exterior, que fueron presupuestados en otra partida.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar la modificación interna solicitada.

**Artículo 6. Apelación de una carrera al informe de lectura.**

Se da por recibida la carta de la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en la que remite una nota de la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia, por medio de la cual presenta una apelación, por parte de la Escuela de Formación Docente, avalada por el Centro de Evaluación Académica de la Universidad, sobre las conclusiones y recomendaciones al Informe de Lectura del proceso No. 55 que realizó el lector designado por el SINAES. La carrera solicita que el Informe sea evaluado nuevamente por otro lector o lectora y se indiquen los criterios específicos por resolver para que la carrera pueda ser acreditable.

La Directora informa que los resultados del proceso de lectura se entregaron a la carrera en Diciembre del 2005 y ellos presentaron la apelación a la Vicerrectoría de Docencia el 19 de enero de 2006.

**SE ACUERDA**

Tomado en cuenta el largo plazo transcurrido desde que se tomó esta resolución, solicitar al asesor legal un pronunciamiento sobre la oportunidad de la apelación y analizar, posteriormente, las posibles acciones a tomar en relación con el caso.

**Artículo 7. Informaciones y varios**

A. La Directora informa que:

- El Dr. Claudio Cordero, aduciendo problemas laborales en la Universidad, decidió no participar en el Taller de RIACES para armonizar los criterios de evaluación de las carreras de Medicina. Esto representó una serie de

problemas administrativos porque el tiquete del viaje ya había sido comprado.

- El CONARE tomó un acuerdo de agradecer al Dr. Nisman su valiosa participación en el Consejo de SINAES; no han nombrado su sustituto.
- Se recibió una invitación de la Universidad Veritas al “Día de puertas abiertas”; nos habían solicitado participar directamente en la actividad pero por la preparación de los talleres de validación y las visitas de evaluación externa que se realizaron esa misma semana no fue posible hacerlo.
- El miércoles 22 da inicio la serie de talleres de validación del nuevo modelo de evaluación. Solicita a los miembros del Consejo indicar si van a asistir a alguno de ellos.

#### **SE ACUERDA**

Enviar las fechas y población metas de los diferentes talleres a todos los miembros y que cada uno indique si puede asistir a alguno de ellos.

- Recibió invitación del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Sede de León, a dar una conferencia sobre las Experiencias, retos y desafíos del SINAES, así como su impacto en el mejoramiento interno de las universidades, dentro del marco de un seminario dirigido a funcionarios y directivos de la Universidad y a las comisiones de autoevaluación de las carreras. La actividad se realizará los días 30 de noviembre y 1ero de julio; es similar a la realizada en el 2005 y la Universidad corre con todos los gastos.

#### **SE ACUERDA**

Aprobar la participación de la Ingeniera Mayra Alvarado en la actividad organizada por la Universidad Autónoma de Nicaragua, Sede de León, en calidad de expositora.

- B. Se hace entrega de las diferentes propuestas de agenda para las sesiones solemnes de entrega de certificados de acreditación.

#### **SE ACUERDA**

Que el Presidente del Consejo acuerde con el comunicador la versión final.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 408**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

#### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 404, 405, 406 y 407; ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Informe de lectura del proceso No. 54. 4. Informe de revisión del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 39. 5. Informe de revisión del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 34. 6. Análisis del Plan de Mejoramiento y Decisión de Reacreditación del proceso No. 2. 7. Análisis del Plan de Mejoramiento y Decisión de Reacreditación del proceso No. 1. 8. Consulta del proceso No. 22. 9. Modificación del período de Reacreditación. 10. Pensamiento Estratégico. 11. Información sobre el I Taller de Validación del Modelo de Evaluación. 12. Representante de SINAES ante actividad de RIACES para carreras de Ingenierías. 13. Representación del SINAES en la Universidad de La Coruña. 14. Últimas sesiones del año. 15. Informaciones y Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluyen varios temas en el apartado de Informaciones y varios y se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 404, 405, 406 y 407; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 404, 405, 406 y 407, con algunas modificaciones de forma.

#### **Artículo 3. Análisis del Informe de lectura del proceso No. 54.**

Se analiza el informe de lectura. Se señala que el documento está muy bien elaborado, y se nota el esfuerzo realizado por la Universidad en este sentido. No obstante, se considera que la carrera debe madurar o mejorar algunos aspectos de fondo, detectados o recién corregidos o a raíz del proceso de autoevaluación, antes de someterse a una visita de evaluación externa para que la probabilidad de éxito en ella sea mayor.

#### **SE ACUERDA**

- A. Hacer entrega del informe a la universidad, para lo cual se le pide a la Directora llevar personalmente el informe, con la finalidad de comunicar a sus autoridades los resultados de la revisión efectuada por un lector.
- B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer del tiempo necesario para revisar el informe de autoevaluación, así como subsanar los aspectos de fondo considerados por ellos mismos insuficientes. El nuevo Informe deberá actualizarse a la fecha de su presentación.
- C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.

#### **Artículo 4. Informe de revisión del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 39.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento

#### **SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el Informe de Avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la carrera.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Enviar a la unidad académica el Informe del revisor y solicitarle sea tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora.
- D. Por la importancia que tiene para el mejoramiento de la carrera, se solicita a la Unidad Académica enviar el plan de desarrollo en cuanto se apruebe.
- E. Editar el Informe de revisión antes de enviarlo a la Unidad Académica.

**Artículo 5. Informe de revisión del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 34.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el Informe de Avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la carrera.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Enviar a la unidad académica el Informe del revisor y solicitarle sea tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora.
- D. Editar el Informe de revisión antes de enviarlo a la Unidad Académica, según las recomendaciones dadas por los miembros del Consejo.

**Artículo 6. Análisis del Plan de Mejoramiento y Decisión de Reacreditación del proceso No. 2**

Se analiza el informe del revisor del Plan de mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones.

**SE ACUERDA**

Reacreditar la carrera Licenciatura en Medicina Y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 8 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Medicina y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de reacreditación:
  - 1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que

los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.

2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento fehaciente cada dos años que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES, si se hiciera, deberá ser cubierto por la Universidad.

C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

- D) El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES.
- E) Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad.
- F) Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones con especial énfasis en el punto 4. Los responsables de la carrera deberán enviar el plan de mejoramiento resultante en el plazo máximo de un mes.

#### **Artículo 7. Análisis del Plan de Mejoramiento y Decisión de Reacreditación del proceso No. 1.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones.

#### **SE ACUERDA**

Reacreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 8 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por

mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Trabajo Social y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de Reacreditación:

1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de Reacreditación.
2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento fehaciente cada dos años que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES, si se hiciera, deberá ser cubierto por la Universidad.

C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

D) El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES.

E) Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad.

F) Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones. Los responsables de la carrera deberán enviar el plan de mejoramiento resultante en el plazo máximo de un mes.

#### **Artículo 8. Consulta del proceso No. 22.**

Se analiza la consulta presentada por la Directora del proceso No. 22, la Dra. Virginia Solís, para reacreditar sólo el grado de Bachillerato, debido a que están realizando una revisión exhaustiva de la licenciatura y consideran que no podrán finalizar antes de la fecha prevista para la presentación del Informe de autoevaluación para la Reacreditación. Se comenta que esto, aunque es posible, podría convertirse en un problema grave para la carrera porque reacreditar sólo el Bachillerato daría entender que no se reacreditó la licenciatura, además de que incurrirían en un doble costo de visita de evaluación externa.

#### **SE ACUERDA**

Recomendar a la carrera que soliciten un periodo de gracia de seis meses, en el cual puedan acreditar el Bachillerato y la Licenciatura juntos.

#### **Artículo 9. Modificación del período de Reacreditación.**

Se considera necesario, a la luz de los casos que se han presentado y de las sugerencias de los equipos de pares evaluadores, analizar la posibilidad de cambiar el período de Reacreditación de 8 años a uno variable.

#### **SE ACUERDA**

Analizar el punto en la próxima sesión.

#### **Artículo 10. Pensamiento Estratégico.**

Se considera necesario incluir este tema como punto inicial en la agenda del 8 de diciembre.

#### **SE ACUERDA**

Que cada uno envíe a la Dirección observaciones e inclusiones al documento de don Álvaro, para enriquecerlo de previo a su análisis.

#### **Artículo 11. Información sobre el I Taller de Validación del Modelo de Evaluación.**

La Directora informa sobre los resultados del primer taller de validación del nuevo modelo de evaluación que se llevó a cabo con personal de las unidades de evaluación de las la mayoría de las universidades adherentes.

- La única Universidad que no participó fue la Universidad Veritas, por motivos de salud de las dos personas designadas originalmente.
- Se realizó una evaluación de la actividad que será enviada a todos para su conocimiento. La mayoría manifestó una alta complacencia por la actividad y su organización.
- La conducción de la actividad está a cargo de la Master Virginia Sánchez y todo el apoyo requerido para el desarrollo de las actividades ha estado a cargo del Comunicador, con la colaboración de todo el personal de SINAES.
- La mayoría de las observaciones realizadas al modelo, a juicio de la Directora, la Master P. Ruh y la Coordinadora del proceso, Master Virginia Sánchez, son aceptables y mejoran la comprensión del modelo; unas pocas son innecesarias y existe un grupo de observaciones, planteadas por los

representantes de las universidades privadas, que merecen un análisis cuidadoso.

- A raíz de la actividad y del análisis del modelo, la Presidenta de ULACIT, Silvia Castro solicita una audiencia al Consejo; ella se mostró preocupada por algunas implicaciones del nuevo modelo para las universidades privadas y por las reacreditaciones de las carreras de ULACIT en relación con las contrataciones de personal.

#### **SE ACUERDA**

- A. Dar audiencia a la Señora Presidenta de ULACIT en la sesión del 8 de diciembre
- B. Analizar aspectos relacionados con el tema en la siguiente sesión.

#### **Artículo 12. Representante de SINAES ante actividad de RIACES para carreras de Ingenierías.**

La Directora informa que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos designó al Ing. Daniel Hernández para asistir a la actividad y costeará todos sus gastos. Es necesario definir quién asistirá en representación del SINAES.

Don Rodolfo indica que le resulta imposible asistir por diferentes motivos personales; se sugieren varios nombres de ingenieros de las universidades públicas y privadas.

#### **SE ACUERDA en firme**

Que la Ing. Mayra Alvarado Urtecho asista a la actividad en representación del SINAES.

#### **Artículo 13. Representación del SINAES en la Universidad de La Coruña.**

La Directora informa que la Universidad de la Coruña cubre el pago de los pasajes para que la Dra. María Cecilia Dobles, quien forma parte del tribunal de tesis de doctorado de la Ing. Gisela Coto Quintana, en representación del SINAES, participe en la defensa de la tesis.

#### **SE ACUERDA en firme**

Solicitar al CONARE la aprobación de los viáticos correspondientes para la Dra. Dobles por el período que durará su visita a la Universidad de La Coruña, España, en donde representará al SINAES en la defensa de la tesis de doctorado de la Ing. Gisela Coto Quintana.

#### **Artículo 14. Últimas sesiones del año.**

Se analizan las fechas de las últimas sesiones programadas para este año y se verifica el quórum.

#### **SE ACUERDA**

- A. Realizar la sesión ordinaria del 29 de noviembre antes de la ceremonia de acreditación que se realizará a las 2:00 de la tarde en la Universidad Nacional. Tomando en cuenta la hora en la cual se llevará a cabo ese acto, efectuar una sesión almuerzo en la Universidad. Que la Secretaria coordine la sala, el estacionamiento, así como la alimentación para ese día.
- B. Realizar la última sesión ordinaria el viernes 8 de noviembre en lugar del jueves. Que la Secretaria coordine el cambio de sala respectivo.

### Artículo 15. Informaciones y Asuntos Varios

- A. Se da por recibido el Informe comparativo del Informe de pares con respecto al Plan de mejoramiento del proceso No. 5. Se incluirá en la agenda de la próxima sesión.
- B. Se da por recibido el documento, solicitado por el Consejo, elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza Prieto con una proyección sobre el posible número de solicitudes de acreditación, y visitas de pares en el año 2007 y posibilidades del personal actual de SINAES de atenderlas; así como el calendario general del SINAES para el año 2007.
- C. Guía para elaborar el Informe de autoevaluación: Se solicita hacer llegar las observaciones que estimen pertinentes antes de la próxima sesión.
- D. Don Jorge informa sobre la invitación formal que recibió del Estado de la Nación para formar parte del Consejo Consultivo del Informe del Estado de la Educación, órgano en el cual fue nombrado por el Consejo Nacional de Rectores.
- E. La Directora informa:
  - a. Se envió solicitud escrita para reunirse con un grupo del Consejo de SINAES a los señores diputados: el M.Sc. José Merino del Río, el Lic. José Manuel Echandi Meza y la Licda. Evita Arguedas Maklouf, el señor Merino indico que no podría este año, el resto aún no ha respondido.
  - b. Se recibió el día 20 de noviembre, una invitación del Ministerio de Economía Industria y Comercio, al Director de OPES, para asistir o enviar un representante a una mesa redonda sobre “La calidad como factor clave para la competitividad” el día 23 de noviembre a las 5 p.m.
  - c. Se recibió invitación de la Universidad Latina al Seminario Realidad y perspectivas de las relaciones UNION EUROPEA-AMERICA LATINA: Experiencias de negociación en el camino de una asociación estratégica; SE REAÑLIZARÁ LOS DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE EN EL Auditorio del Edificio de Ciencias Médicas de la Universidad.
  - d. Se recibió invitación del CONARE para el traspaso anual de la Presidencia el próximo martes 5 de diciembre a la 5 p.m. en el Auditorio del Edificio Franklin Chang.
  - e. Se informa que la visita de los académicos guatemaltecos, de la Universidad de San Carlos, al SINAES se llevará acabo en la primera semana de diciembre.
  - f. La Administración de OPES solicitó que el Informe de labores 2006 esté listo antes de finalizar el año. Se tiene previsto enviar la propuesta de Informe del SINAES al Consejo en la primera semana de diciembre por lo que deberá ser analizado en la sesión del 8 de diciembre, o realizar una sesión extraordinaria para hacerlo.
  - g. Conversó con la Directora Ejecutiva del Consejo Centroamericano de Acreditación quien le informó i) que ya la agencia panameña de acreditación (CONEAUPA) se formó; ii) que el CCA realizará un taller con los Presidentes y Directores de las agencias y proyectos de agencias de la región del 12 al 14 de febrero de 2007 para socializar los instrumentos de acreditación y para las que están recién formadas o en proceso de formación colaborarles en aspectos administrativos; iii) que

participó en una reunión de la Escuela de Ciencias Sociales de la UCR y se plantearon inquietudes respecto a la acreditación del SINAES a las universidades privadas en aspectos relacionados con la Investigación y la percepción de equiparación o convalidación de títulos de carreras con perfiles diferentes ante la opinión pública; iv) finalmente, Indicó su disponibilidad de reunirse con el Consejo cuando este lo estime conveniente. Se sugiere dejar esta reunión para el próximo año.

- h. Solicita analizar la posibilidad de establecer un convenio con la Universidad Nacional para que los profesionales Carlos Hernández y Enid Quesada, ambos con una amplia experiencia en procesos de evaluación, puedan venir a trabajar para el SINAES.

### **SE ACUERDA**

Colocar este tema en la agenda de una de las próximas sesiones del Consejo

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA DE LA TARDE.**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## **ACTA DE LA SESIÓN 409**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

### **AUSENTES**

Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Tema tratado: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 408; ratificación de acuerdos. 3. Reacreditación: Cambio en su período de duración. 4. Informe del revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 13. 5. Informe del revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 40. 6. Análisis del Informe de lectura del proceso No. 63. 7. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso No. 5. 8. Informaciones y Asuntos varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto 3-d y se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 408; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 408, con algunas modificaciones de forma. En el caso concreto del permiso a la M.Sc. León, algunos miembros consideran que no refleja lo

analizado en su momento y que el asesor legal no ha dado respuesta a la solicitud que se le planteó por parte del Consejo. Por este motivo, se elimina el artículo y se acuerda analizarlo en la próxima sesión, cuando esté presente el Licenciado Baudrit.

### **Artículo 3. Reacreditación: Cambio en su período de duración.**

Se procede al análisis del tema y se expresan algunos puntos de vista:

1. Se considera que el período actual de duración de la reacreditación es de 8 años y resulta muy extenso, tanto para efectos de la actualización de la carrera como para su seguimiento, en relación con el mejoramiento esperado.
2. Que varios de los pares externos que han participado en los procesos de reacreditación han externado como una de sus recomendaciones al Consejo, la modificación en el período establecido por el SINAES a la reacreditación.
3. Es deseable que la temporalidad sea variable y su otorgamiento se base en criterios tales como los siguientes: grado de desarrollo de la carrera, grado de superación de las debilidades, estabilidad, eficacia -entendida esta no solo como alcance de metas sino como el hecho de que los estudiantes aprendan lo que se planea que aprendan-; variables de desarrollo institucional -liderazgo, sistemas de Información, mecanismos de desarrollo académico, entre otras-.
4. Con el nuevo modelo es posible tener la descripción completa de la carrera y darle el seguimiento debido a su proceso de mejoramiento.
5. Se deben definir claramente los criterios y procedimientos y publicarlos en LA Gaceta antes de su aplicación

### **SE ACUERDA**

Que la duración de la reacreditación sea de 4 años y que el período se pueda extender hasta por 8 años si la carrera presenta características que muestren, fehacientemente, que cuenta con las condiciones para llevar a cabo su proceso de mejoramiento continuo. Asimismo, se establece un período de reacreditación de dos años para aquellos casos en los cuales la carrera presente aún debilidades no superadas o aspectos que debe mejorar en forma específica, provenientes de su proceso de acreditación.

Que la Dirección presente una propuesta de criterios y procedimientos para operacionalizar este criterio a inicios del próximo año.

### **Artículo 4. Informe de revisión del “Addendum al Plan de mejoramiento 2003-2007” del proceso No. 13.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 13.

### **SE ACUERDA**

- A. Se da por recibido el informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, aunque no satisface las expectativas del Consejo.
- B. Manifiestar a la Universidad la preocupación del Consejo en relación con el componente personal académico.

- C. Enviar a la Universidad el informe del revisor y conversar con la Presidenta de ULACIT en la sesión del 8 de diciembre, según su solicitud.

**Artículo 5. Informe del revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 40.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 40.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe de ACPM de la carrera y enviar a la Universidad el informe del revisor.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Editar con el revisor su Informe.

**Artículo 6. Análisis del Informe de lectura del proceso No. 63.**

Se analiza el informe de lectura. Se señala que el documento está bien elaborado, y se nota el esfuerzo realizado en este sentido. No obstante, se considera que la carrera debe madurar o mejorar algunos aspectos de fondo, detectados o recién corregidos o a raíz del proceso de autoevaluación, antes de someterse a una visita de evaluación externa para que la probabilidad de éxito en ella sea mayor.

**SE ACUERDA**

Enviar el informe a la universidad.

Si la carrera lo estima conveniente puede pasar a la siguiente etapa; en caso de que decidan continuar deberán completar la información que el lector menciona como insuficiente.

Editar el Informe antes de su envío.

**Artículo 7. Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso No. 5.**

Se analiza el documento propuesto como respuesta a la Universidad

**SE ACUERDA**

- A. Prolongar a la carrera la acreditación actual por el plazo de un año.
- B. Solicitarles en seis meses la entrega de un Plan de Mejoramiento rigurosamente elaborado y con las consideraciones expuestas en el apartado III.
- C. Considerar la reacreditación dentro de un año, en función del cumplimiento de las acciones de atención inmediata y acatamiento obligatorio expuestas en el apartado IV del informe.

**Artículo 8. Informaciones y Asuntos varios.**

- A. El Presidente del Consejo informa sobre la carta que recibió de parte del Colegio de Periodista, en la cual agradecen el apoyo brindado en la videoconferencia sobre Las nuevas tecnologías y su impacto en la comunicación y en la educación superior, realizada el pasado mes.

- B. Se da por recibida la documentación enviada por correo electrónico sobre la convocatoria de acreditación del CCA.
- C. La Directora informa de la carta del Dr. Luis Diego Calzada sobre su participación en el Taller de armonización de criterios para la acreditación regional de las carreras de Medicina, organizado por RIACES, y su complacencia por haber participado en el evento. En el Taller se analizó, dice la nota, el perfil de salida del médico latinoamericano, con base en el perfil propuesto por MERCOSUR Educativo, así como los posibles indicadores y estándares para evaluar las carreras de medicina, que continuaran trabajando vía correo electrónico en los próximos días.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 410**

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre

#### **INVITADOS**

Dr. Carlos Lépiz Jiménez, Director Ejecutivo de CONESUP, Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad Nacional.

Tema tratado: 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional -UNA-.

#### **Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional -UNA-.**

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Acreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN 411

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### AUSENTE

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

### INVITADAS

M.Sc. Estrella Porras Zúñiga, Rectora de la ULACIT  
Lic. Silvia Castro, Presidenta de la ULACIT

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 409 y 410; ratificación de acuerdos. 3. Reunión con la Lic. Silvia Castro, Presidenta de la ULACIT. 4. Informe de lectura del proceso No. 61. 5. Solicitud de permiso de la M.Sc. Paula León Saavedra. 6. Carta del señor Albán Bonilla. 7. Libro del Dr. Olmedo de España. 8. Felicitación a la Ing. Gisela Coto Quintana. 9. Homenaje y reunión con exmiembros del Consejo. 10. Informaciones y asuntos varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

El punto 3d relativo al Informe de labores y el tema de la acreditación del SINAES con el Consejo Centroamericano de Acreditación, se analizarán en las primeras sesiones del próximo año. Se aprueba la agenda con esta modificación.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 409 y 410; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 409 y 410 con modificaciones de forma.

#### **Artículo 3. Reunión con la Master Silvia Castro, Presidenta de ULACIT, y la Master Estrella Porras, Rectora de ULACIT.**

Se da la bienvenida a autoridades de ULACIT y la señora Castro procede a hacer una presentación, conteniendo una serie de observaciones sobre la propuesta de modelo de evaluación sometida a un procesos de validación por parte del SINAES, denominada, "Sobre el nuevo modelo de evaluación: Observaciones principales" La presentación tiene como referentes principales los criterios 2.2.4, 2.2.19 y 2.2.21 de a propuesta del modelo de evaluación del SINAES, relacionados con los tiempos completos que debe tener una carrera de calidad

según este nuevo modelo. En la presentación la Lic. Castro hace una síntesis de la situación de las carreras acreditadas con respecto a estos criterios, a la inversión que se tendría que hacer para poder cumplirlos, así como a la dificultad que tiene la universidad –y las universidades privadas en general, según su opinión- para poder hacerlo por el bajo número de estudiantes matriculados en algunas de las carreras que a su juicio oscilan entre 150 y 200 estudiantes en una gran mayoría. También informa en la presentación, sobre la inversión realizada por su universidad en la plataforma tecnológica “BlackBoard” durante los últimos 6 años, como un sustituto eficaz de la tutoría/ asesoría a los estudiantes que refleja el compromiso de ULACIT con este tema; así como, por otra parte, la imposibilidad real, por aspectos financieros, de cumplir con los requerimientos relacionados con la investigación académica. Ellos han analizado posibilidades de diversa índole: Ser más eficientes, reducción de inversión en publicidad, reducir la planilla administrativa, venta de servicios adicionales, pero no les resulta posible cumplir con tales criterios en 3 de las 4 carreras acreditadas. Considera que el Consejo del SINAES debe analizar la situación de las universidades privadas del país de manera exhaustiva y decidir si se les va a pedir criterios de calidad imposibles de cumplir financieramente hablando y en caso de pedirlos debería dar un apoyo estratégico para la consecución de los recursos necesarios.

Otros aspectos planteados por la Lic. Castro al Consejo: i) potestad de las universidades públicas de abrir carreras técnicas que no se le permite a las universidades privadas, aunque a éstas se les aplica la nomenclatura de grados y títulos de las universidades públicas; ii) considera que la normativa del CENIFE solo debería aplicarse para edificios nuevos o sea para nuevas universidades no para las existentes; iii) Informa que trató de reunir a todas las universidades privadas adherentes al SINAES pero solo llegaron representantes de 3 de ellas.

Se agradece a la Lic. Castro su presentación y se le solicita hacer una propuesta genérica para estudio del Consejo, con indicadores o criterios que permitan acercarse a la realidad de la universidad privada del país, sin detenimiento de la calidad.

#### **Artículo 4. Informe de lectura del proceso No. 61.**

Se entrega el Informe correspondiente, se analizan con detenimiento sus principales contenidos y

#### **SE ACUERDA**

- A. Enviar el informe a la universidad.
- B. Si la carrera lo estima conveniente puede pasar a la siguiente etapa; en caso de que decidan continuar deberán completar la información que el lector menciona como insuficiente.

#### **Artículo 5. Solicitud de permiso de la M.Sc. Paula León Saavedra**

Se analiza nuevamente el caso de la investigadora León quien solicitó un permiso sin goce de salario por dos años para laborar en una organización no gubernamental, a la luz de lo indicado por el asesor legal al respecto: el otorgamiento del permiso es una potestad facultativa del patrono; aunque no es un derecho del individuo, existe jurisprudencia de la sala constitucional en que se

obliga a conceder el permiso. Considerando que existe interés del SINAES de que la investigadora regrese una vez finalizado el permiso.

**SE ACUERDA en firme**

Con el voto negativo de dos de los miembros del Consejo, el Lic. Guillermo Vargas y el Lic. Álvaro Cedeño otorgar el permiso a la investigadora León por un período de dos años no prorrogables.

**Artículo 6. Carta del señor Albán Bonilla**

Se solicita al asesor legal pronunciarse sobre la solicitud de información sobre el presupuesto de divulgación y publicidad del SINAES, planteada por el Sr. Bonilla en su solicitud del pasado 27 de noviembre. El asesor legal indica que debe entregársele la información y de ser posible hacer la diferenciación entre la divulgación de carreras acreditadas o eventos específicos y la publicidad. En el caso del SINAES las únicas publicaciones que cabrían en el rubro de publicidad serían la del periódico estudiantil “En la CIMA” y la de la “Revista Suma”.

**SE ACUERDA**

Que la dirección de respuesta al la carta del Sr. Albán Bonilla en los términos indicados.

**Artículo 7. Libro del Dr. Olmedo España.**

Se da por recibido el libro Educación Superior en Centroamérica. Límites y posibilidades. Olmedo España. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centroamérica. Dirección General de Docencia. 2006. El libro fue obsequiado por el Dr. Bayardo Mejía, de la Universidad de San Carlos, quien estuvo en calidad de visitante técnico en el SINAES hasta el día de ayer.

**Artículo 8. Felicitación a la Ing. Gisela Coto Quintana.**

Se da por recibido el Informe de la Dra. Dobles sobre su participación en la presentación de la tesis de la Ing. Gisela Coto Quintana para optar por el grado de doctorado en la Universidad de La Coruña. Informa la Dra. Dobles que la presentación fue exitosa y se la calificó como Suma Cum Laude.

**SE ACUERDA**

Felicitar a la Ing. Gisela Coto Quintana por la culminación de su doctorado con tal alta calificación.

**Artículo 9. Homenaje y reunión con exmiembros del Consejo.**

Se analiza la necesidad de realizar un homenaje a los miembros del Consejo que por diferentes razones tuvieron que dejarlo durante el 2005 y el 2006.

**SE ACUERDA**

Solicitar al Comunicador la planificación de una actividad especialmente dedicada a rendir homenaje a los exmiembros del Consejo que concluyeron sus labores durante los años 2005 y 2006.

**Artículo 10. Informaciones y asuntos varios.**

C. Reunión con la señora diputada Clara Zomer: la Ing. Zomer recibirá a los miembros del Consejo que puedan asistir el día 13 de diciembre en la mañana.

- D. Ceremonia de acreditación de la carrera de Agronomía de la EARTH: se llevará a cabo el 23 de enero de 2006; la sesión ordinaria de esa semana se realizará en horas de la tarde.
- E. Se da por recibida la invitación del Consejo Centroamericano de Acreditación, -CCA-, para que el Presidente del Consejo y la Directora del SINAES participen en el “Segundo taller del CCA con las agencias de acreditación que operan en Centroamérica” los días del 12 al 14 de febrero. En esa misma semana el CSUCA invita al “Taller centroamericano de capacitación para directivos de agencias de acreditación e instancias técnicas de evaluación del CSUCA” los días del 14 al 16 de febrero.
- F. Don Francisco Esquivel informa que conversó con el Ministro Garnier sobre la reunión con la Dra. Climent de la CCSS y el señor Ministro se mostró complacido por ello. Desea conocer a fondo la motivación de la CCSS para exigir obligatoriedad de la acreditación de las carreras de medicina e instruyó a don Carlos Lépiz para darle seguimiento al tema.
- G. Don Guillermo Vargas informa que la fracción del PUSC recibirá a los miembros del Consejo en enero.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 412**

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EARTH.

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

#### **AUSENTES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **INVITADOS**

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad Nacional.

Tema tratado: 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Licenciatura en Ciencias Agrícolas de la Universidad EARTH.

**Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de y Licenciatura en Ciencias Agrícolas de la Universidad EARTH.**

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Acreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIO DIA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### ACTA DE LA SESIÓN 413

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

#### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 411 y 412; ratificación de acuerdos. 3. Revisión y aprobación de las actas 411 y 412; ratificación de acuerdo. 4. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 23 de enero del 2007. 5. Nombramientos de Revisores de Planes de Mejoramiento -PM- de los procesos No. 9 y 10. 6. Cambio de par evaluador del proceso No. 11, con fines de reacreditación. 7. Análisis de la nota de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología -ULACIT-, con fecha 8 de enero de 2007. 8. Consulta del proceso No. 22. 9. Reunión con autoridades de la Universidad Hispanoamericana. 10. Convenios de Cooperación. 11. Elección de Presidente y Consejo de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -NQAHE-. 12. Asistencia a Conferencia de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -NQAHE-. 13. Carta AI-55-2006, de la Auditoría del CONARE. 14. Reunión con Diputados. 15. Asuntos Varios. 16. Apelación de la Universidad de Costa Rica. 17. Consideraciones para la formación del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Acreditación. 18. Acreditación del SINAES ante el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-. 19. Carta de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas -UNIRE-. 20. Informe sobre la reunión con el diputado José Manuel Echandi y otras reuniones. 21. Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Bienvenida y juramentación del Dr. Guido Miranda Gutiérrez como miembro del Consejo.**

El Presidente del Consejo da una cordial bienvenida al Dr. Miranda, expresa la satisfacción por su nombramiento como miembro de este órgano y procede a juramentarlo; él acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluye el resultado obtenido en la reunión con el diputado José Manuel Echandi y la presentación de una propuesta de conformación y funciones de un

posible Consejo Consultivo del SINAES, elaborada por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz; se aprueban ambas inclusiones.

**Artículo 3. Revisión y aprobación de las actas 411 y 412; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 411 y 412, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 4. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 23 de enero del 2007.**

Se aprueban y se ratifican los acuerdos de la sesión de trabajo celebrada en las instalaciones de la Universidad EARTH, el día 23 de enero, la cual contó con la participación de las siguientes personas: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente; Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente; MA. Eduardo Ulibarri Bilbao; Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre; y, la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora. A continuación lo acordado:

**Artículo 5. Nombramientos de Revisores de Planes de Mejoramientos -PM- de los procesos No. 9 y 10.**

Se analizan los currículos de los profesionales.

**SE ACUERDA en firme**

Nombrar a la Licda. Sandra Blanco García como revisora del Plan de Mejoramiento -PM- del proceso No. 9.

Nombrar a la Dra. Ileana Contreras Montes de Oca como revisora del Plan de Mejoramiento -PM- del proceso No. 10.

**Artículo 6. Cambio de par evaluador del proceso No. 11, con fines de reacreditación.**

Se analiza el cambio del par evaluador por la imposibilidad de asistencia de la M.Sc. Luz Stella Isaza, en la fecha prevista.

**SE ACUERDA**

A. Anular el nombramiento de la M.Sc. Luz Stella Isaza, de Colombia, acordado en el artículo 10, inciso A, de la sesión 395 del 28 de septiembre de 2006.

B. Nombrar al Dr. José G. Padín, de Puerto Rico, como par evaluador internacional de la visita externa del proceso No. 11.

**Artículo 7. Análisis de la nota de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología -ULACIT-, con fecha 8 de enero de 2007.**

Se conoce la carta enviada por la Presidenta de ULACIT, en la que solicita se le comunique lo acordado por el Consejo en relación con la propuesta de esa universidad, en el sentido de atender el requerimiento de contar con profesores a tiempo completo por medio de la utilización de la plataforma virtual Blackboard en todos los cursos, para efectos de la reacreditación de carreras. También solicita conocer la opinión del Consejo en relación con el tema de la investigación en las universidades privadas.

Considerando que:

- Se está revisando el modelo de evaluación y es oportuno recibir observaciones que lo enriquezcan

- El planteamiento hecho por la señora rectora, cuando visitó el Consejo, se consideró oportuno y pertinente a la luz del proceso de revisión del nuevo modelo de evaluación, por lo que se le solicitó una propuesta general sobre el nuevo modelo a todas las universidades adherentes, para que el Consejo la estudie y se pronuncie sobre ella.
- En la actualidad, la reacreditación de las carreras se rige por la normativa vigente.
- En el planteamiento formulado por la señora rectora en su presentación y en su carta, coloca el tema de la interacción de los profesores con el estudiante en una posición preponderante y como la razón sustancial para tener profesores dedicados a tiempo completo a sus funciones, por lo que se considera oportuno transcribir los criterios e interpretaciones establecidos en el manual vigente sobre este tema, pues permite clarificar lo aplicado en sus decisiones por SINAES hasta este momento :

CRITERIO 1.2:

“Aunque parte del personal puede trabajar tiempo parcial, debe haber una proporción significativa de personal de tiempo completo para asegurar un adecuado nivel de interacción entre estos y los estudiantes, dar asesoría académico curricular a los estudiantes y que el cuerpo docente participe en el desarrollo y ejecución del currículum.”

INTERPRETACIÓN:

El espíritu de este criterio es que una carrera de calidad tiene un sentido y una filosofía propios que se construye por medio de la interacción y de procesos reflexivos del personal docente; que el cuerpo académico es capaz de trasmitirla a sus estudiantes; que el currículum se revisa en forma participativa y permanente -para aprovechar la experiencia- y se adapta a necesidades del entorno.

Para ello la carrera debe tener personal dedicado a realizar estas labores académicas. Significa que la carrera deberá tener un núcleo básico de profesores cuyo trabajo principal sea ese y un director que dedique al menos 20 horas por semana a la dirección y el desarrollo de la misma, independiente de las horas de clase que dicte.

La contratación del personal académico debe hacerse de manera que, una buena parte del mismo, además de dar clases puedan realizar estas actividades.

CRITERIO 1.3:

“La carga académica del profesorado debe permitir destinar tiempo para participar en actividades de investigación y desarrollo profesional.”

INTERPRETACIÓN

Considerando que la investigación es parte sustancial del quehacer académico, significa que, dentro de la carga académica del profesorado, como un todo, independientemente del tipo de jornada para la que se les contrate, debe haber un tiempo destinado a la investigación y el desarrollo del cuerpo docente mismo.

Por otra parte, el profesorado no solo debe tener un amplio conocimiento de la materia de su especialidad sino que deberá tener conocimiento de cómo impartirla mejor, cómo evaluarla, para colaborar en el aprendizaje de sus alumnos, cómo se inserta la materia que imparte en el plan de estudios de la carrera,... La

capacitación y la actualización se deben entender como inherentes a la academia y a la calidad de la carrera.

Los mecanismos que la carrera utilice para lograrlo y si esto se logra realmente es lo que los pares valoran.

#### **SE ACUERDA**

- A. Comunicar a la señora rectora de ULACIT que el Consejo de SINAES valora, de manera muy positiva, su disposición a contribuir en el proceso de elaboración del nuevo modelo de evaluación del SINAES.
- B. Instar a la Sra. Rectora de la ULACIT a enviar sus propuestas en relación con el nuevo modelo de evaluación del SINAES.
- C. En relación con su carta, fechada el 8 de enero de 2007, informarle que una vez efectuado un análisis minucioso de su contenido, el Consejo concluyó que debe continuar aplicando los criterios incluidos en el manual vigente, como lo ha venido haciendo hasta el presente; y que está imposibilitado de variarlos o tomar sus decisiones, las cuales afectan a todas las carreras, sustentadas en una situación particular, sobre todo tratándose de aspectos tan importantes como lo son la calidad y la dedicación del personal académico de una carrera acreditada.

#### Artículo 8. **Consulta del proceso No. 22.**

Se analiza la consulta presentada por la Directora de la carrera correspondiente al proceso No. 22, en relación con la presentación del Informe de autoevaluación.

#### **SE ACUERDA**

- A. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en el artículo 8 de la sesión 408 del 23 de noviembre de 2006.
- B. Extender la acreditación por un período de un año; esto significa que deberán presentar la solicitud en la convocatoria de febrero del 2008, según el manual de reacreditación.

#### Artículo 9. **Reunión con autoridades de la Universidad Hispanoamericana.**

La Directora informa sobre los alcances de una reunión sostenida en días pasados con autoridades de la Universidad Hispanoamericana, quienes en relación al proceso No. 54 informan que continúan en el desarrollo de la autoevaluación de la carrera. Asimismo señalan que, según sus estimaciones, estarán en condiciones de hacer su presentación en la convocatoria de abril del 2008. A propósito de esta proyección, los representantes de la universidad Hispanoamericana exponen su preocupación, pues en el caso de ellos el tiempo previsto en el Reglamento de Adhesión para someter a acreditación al menos una de sus carreras finaliza en octubre del 2007. Los miembros del Consejo analizan el tema y consideran conveniente conceder un periodo de tiempo adicional a esta carrera.

#### **SE ACUERDA**

Previa consulta al asesor legal, otorgar a la Universidad, por una única vez, un periodo de gracia de un año a partir de la fecha de vencimiento de su adhesión, según el Reglamento para la Adhesión y la Afiliación del SINAES.

#### Artículo 10. **Convenios de Cooperación.**

La Directora informa sobre la reunión que sostuvo el 17 de enero de 2007 con la Licda. Isabel Pereira, Asesora Externa del Colegio de Contadores Públicos, en la que además participó el Sr. Manuel Peralta, Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. Por parte del SINAES estuvieron presentes también el Lic. Julio César Oviedo Aguilar, Comunicador Institucional y la Licda. Andrea Fonseca Herrera, Investigadora. Destaca que el Colegio de Contadores Públicos, como parte del Proyecto que desarrolla con el BID elaboró, a partir de un trabajo conjunto con las universidades públicas y privadas que imparten la carrera de Contaduría Pública, una malla curricular con los contenidos básicos que deben recibir los profesionales de esta disciplina. Según explicó la Licda. Pereira, se esperaba que una carrera universitaria cumpla al menos con un 70% de los aspectos contemplados en el currículo propuesto, considerándose el 30% restante como "flexible".

La Directora señala que el Colegio de Contadores Públicos desea establecer un convenio de cooperación con el SINAES. Se inicia un análisis del tema de los convenios de cooperación del SINAES con otras instituciones, principalmente con los colegios profesionales. A propósito de esto la Directora recuerda a los miembros que aún no se ha tomado una determinación en relación a las propuestas de convenios de cooperación enviadas por el Colegio de Licenciados y Profesores -COLYPRO- y el Servicio Civil.

Después de analizar el tema los miembros del Consejo llegan a la conclusión de que los convenios de cooperación con colegios profesionales son importantes para la institución siempre y cuando éstos no impliquen adquirir compromisos que van más allá de sus potestades, como ejemplo de lo anterior citan que el SINAES no podría en ningún caso obligar a una carrera de Contaduría Pública a "amoldarse" a la malla curricular propuesta por esa agrupación profesional.

#### **SE ACUERDA**

- A. Seguir promoviendo la suscripción de convenios de cooperación con colegios profesionales y otras instancias de interés para el SINAES
- B. Que los términos de los convenios de cooperación que se suscriban en el futuro tengan las características de los actuales, es decir, que sean de tipo general (convenios marco).

#### **Artículo 11. Elección de Presidente y Consejo de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-.**

Se analiza el tema.

#### **SE ACUERDA**

Dar el apoyo a la M.Sc. María José Lemaitre para presidenta de INQAAHE; solicitar su opinión sobre los candidatos a miembros del Consejo que desea la acompañen en su gestión.

#### **Artículo 12. Asistencia a Conferencia de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-.**

Se conocen las fechas de la Conferencia de INQAAHE en abril 2007, en Toronto. Se considera muy importante para el SINAES mantener y fortalecer los vínculos internacionales con otras agencias y redes de aseguramiento de la calidad y que

el Presidente del Consejo del SINAES, quien por espacio de dos años ha fungido como miembro de la Junta Directiva de INQAAHE, participe en la actividad en representación de la institución.

**SE ACUERDA**

Solicitar al Consejo Nacional de Rectores la aprobación de la participación del Presidente del Consejo para proceder a la compra de pasajes y el pago de los gastos de viaje y otros gastos varios para la asistencia del M.Sc. Jorge Mora Alfaro a la actividad.

Artículo 13. **Carta AI-55-2006, de la Auditoría del CONARE.**

Se analiza la carta enviada por el Lic. Víctor Segura López, Auditor Interno de CONARE, a los Directores y Jefes de División de la Institución, sobre la revisión previa de parte de la Auditoría a todo documento financiero y económico sometido a la aprobación del CONARE.

**SE ACUERDA**

Que la Directora acuse recibo de la nota enviada por el señor Auditor y le solicite informar, de manera más detallada, cuáles son los documentos que se incluyen dentro de esta categoría, para poder cumplir satisfactoriamente con esta disposición.

Artículo 14. **Reunión con diputados.**

Se informa que el día de mañana habrá reunión con el Diputado José Manuel Echandi Meza, del Partido Unión Nacional, para informarle sobre las funciones que desempeña el SINAES y solicitar su apoyo para la firma del proyecto de ley para su fortalecimiento. Atenderán esta audiencia el Presidente y la Directora. Se toma nota.

Artículo 15. **Asuntos varios.**

- A. Carta del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor -CONAPAM-: Se conoce la carta enviada por el señor José Andrés Masís, Director de OPES, a todos los directores de programas de CONARE, en relación con el cumplimiento del reglamento para el adulto mayor. Se enviará respuesta indicando que en el caso de SINAES el reglamento no tiene una aplicación directa.
- B. Don Jorge Mora informa que el día lunes 23 de enero participó, junto con la Directora, en la grabación de un programa de una hora de duración para el espacio de radio y televisión Universidad y sociedad, del CONARE, dirigido por el periodista Elberth Durán, el cual se transmite por Canal 13, Canal 15 y Radio Universidad de Costa Rica.
- C. Don José Andrés Masís informó que el Dr. Guido Miranda ya fue electo como miembro del Consejo de SINAES. Se solicitará copia del acuerdo a la Secretaría de Actas del CONARE, para invitar al Dr. Miranda a la próxima sesión.
- D. Se recibió una nueva versión del documento de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-, "Guidelines of good practice 2006", que contiene algunas reformas formuladas durante el periodo en que don Jorge Mora Alfaro participó como

miembro coptado del Consejo de INQAAHE. La Ing. Gisela Coto Quintana revisará el documento para evidenciar los cambios y analizar su cumplimiento por parte de SINAES.

- E. Don Jorge informa que finalmente pudo realizar el contacto de la organizadora del evento de INQAAHE en Toronto y el Dr. Gilberto Alfaro, para que él coordine uno de los talleres de la actividad, por lo que es necesario gestionar el financiamiento para la participación del Dr. Alfaro por parte de CONARE, tal y como se acordó el año anterior por parte de este Consejo.

**SE ACUERDA**

Enviar el acuerdo tomado al respecto al CONARE.

**Artículo 16. Apelación de la Universidad de Costa Rica.**

Se analiza el caso de la apelación de la Universidad de Costa Rica en relación con el proceso No. 55, presentada por la Universidad en noviembre del 2006. Considerando que:

- Todas las decisiones administrativas que se tomen se convierten en antecedentes para el resto de las carreras que han pasado por el proceso de acreditación
- La apelación de una decisión del consejo se considera pertinente si se realiza en un plazo razonable
- El Informe de lectura apelado fue entregado a la unidad académica en diciembre de 2005

**SE ACUERDA**

Denegar la apelación interpuesta por la Universidad de Costa Rica, en relación con el proceso No. 55, por haber sido presentada de manera extemporánea.

**Artículo 17. Consideraciones para la formación del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Lic. Gastón Baudrit Ruiz da a conocer una propuesta con las consideraciones que se deben tener en cuenta en el momento de la formación de los Consejos Consultivos: requisitos, tareas que desempeñarían, quiénes podrían conformarlo, entre otros aspectos. De igual modo, la cantidad de consejos que se podrían constituir. Los miembros expresan sus opiniones, inquietudes y dudas sobre este importante tema.

**SE ACUERDA**

Qué el Lic. Baudrit presente una nueva propuesta basada en las observaciones y recomendaciones de los miembros del Consejo.

**Artículo 18. Acreditación del SINAES ante el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-**

Se considera importante y estratégico que el SINAES se acredite con el Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA. Por esta razón, se analizan los diferentes factores que podrían afectar una posible acreditación y aspectos necesarios para hacer posible la solicitud de acreditación en las convocatorias que se realizarán durante el año 2007.

**SE ACUERDA**

- A. Realizar las acciones necesarias para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, ante el Consejo Centroamericano de Acreditación, durante el año 2007, durante la segunda convocatoria.
- B. Que la Dirección presente la información pertinente en relación con el tema y los recursos necesarios no contemplados en el presupuesto ordinario para cumplir a cabalidad con este proceso.
- C. Que la Dirección plantee acciones concretas para acondicionarnos para esa segunda convocatoria.

**Artículo 19. Carta de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas -UNIRE-**

Se conoce una nueva carta del Sr. Alban Bonilla Sandí, Director Ejecutivo de UNIRE, en la que solicita una lista de información, basado en el carácter público que otorga la Ley al SINAES. Algunos puntos de la lista son de carácter confidencial para el SINAES.

Considerando la envergadura de la responsabilidad del SINAES en la creación de una cultura de calidad, paralelamente a la acreditación oficial de carreras universitarias, es necesario informar al señor Bonilla que:

- La información que las carreras presentan para participar en los procesos de acreditación es propiedad de la Universidad por lo que el SINAES no puede divulgar información que no le pertenece.
- Informar sobre una carrera en proceso que no ha pasado el proceso de acreditación, puede causar un efecto de desacreditación contrario a la creación de una cultura de la calidad y rendición de cuentas que la acreditación pretende promover; aún cuando la carrera cumpla con gran parte de los criterios de calidad establecidos por el SINAES. El solo hecho de participar en un proceso de autoevaluación con fines de acreditación del SINAES implica la adhesión y el compromiso con la calidad y mejora continua.
- El SINAES es el ente oficial de acreditación de carreras pertenecientes a universidades públicas y privadas; la Ley lo obliga a publicar la lista de carreras acreditadas (art. 12 de la Ley) y así se ha hecho, no así los datos de cada institución, que en el artículo 1 de la Ley se solicita expresamente salvaguardar.

**SE ACUERDA**

Dar respuesta al Sr. Bonilla Sandí en los siguientes términos:

- A. Transcribir este acuerdo al Sr. Bonilla.
- B. Enviarle los documentos necesarios para dar respuesta a los puntos 1, 2 5 y 8 e informarle que estos documentos también los puede encontrar en el sitio Web [www.sinaes.ac.cr](http://www.sinaes.ac.cr).
- C. Indicarle que el punto 9 ya le fue respondido en la carta SINAES 522-2006.
- D. Enviar copia de este acuerdo a las universidades adherentes al SINAES.

**Artículo 20. Informe sobre la reunión con el diputado José Manuel Echandi y otras reuniones.**

El Presidente informa que el día de ayer participó, junto con la Directora, en la reunión con el diputado Echandi, como parte del conjunto de reuniones con las

diferentes fracciones políticas de la Asamblea Legislativa, para conversar sobre el SINAES y sobre el proyecto para su fortalecimiento. El diputado Echandi expresó su apoyo al proyecto y su disposición a firmarlo junto con los otros diputados proponentes. El señor diputado consideró muy importante que la propuesta sea firmada por los jefes de fracción pertenecientes a los diferentes partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa. Posteriormente se reunieron con la diputada Ing. Clara Zomer, para informarle que los diputados Salom y Echandi estaban de acuerdo en firmar el proyecto. La Diputada Zomer les informó que ya había presentado el proyecto a la corriente legislativa y que había un detalle que se estaba objetando por parte de una diputada de su misma fracción, en relación con un aparente aumento de un 500% entre lo solicitado y el presupuesto actual del SINAES, que, en caso de resultar cierto, no le parecía conveniente. Solicitó se le enviaran los cálculos detallados para estudiar más a fondo el tema.

Por otra parte, el Presidente informa que no podrá participar en la reunión programada para el 30 de enero con el Sr. Guyón Massey. El Dr. Miranda se ofrece para acompañar a la Directora a la reunión.

#### **SE ACUERDA**

Enviar la información requerida a la Diputada Clara Zomer, así como presupuestos de las otras agencias de acreditación (Chile, Colombia y Ecuador).

#### **Artículo 21. Asuntos varios**

El Presidente solicita analizar la posibilidad de realizar un taller, similar al efectuado en el Instituto Nacional de Biodiversidad -INBio- el año anterior, para analizar dos temas de alto interés en este momento: Análisis estratégico y Consejos consultivos.

#### **SE ACUERDA**

Incluir el primer tema en la agenda de la próxima sesión.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA DE LA TARDE.**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 414**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.**

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez

#### **AUSENTE**

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis Estratégico. 3. Informes del Presidente. 4. Revisión y aprobación del acta 413; ratificación de acuerdos. 5. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 22. 6. Nombramiento de pares evaluadores para el proceso No.61; con fines de reacreditación. 7. Nombramientos de lectores para los procesos No. 6 y 21; con fines de reacreditación. 8. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 50. 9. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 35. 10. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 20. 11. Perfil de los “investigadores SINAES-CONARE y necesidades del SINAES. 12. Documento “Guía para elaborar el informe de autoevaluación”. 13. Propuestas de los Miembros. 14. Reunión con Diputados. 15. Correspondencia y Asuntos Varios.

### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto 2a sobre el pensamiento estratégico ante la propuesta de don Álvaro de trabajarlo de otra forma: propone hacer un mayor trabajo previo con la participación de cada uno de los miembros, por correo electrónico. Se incluyen dos informaciones sobre reuniones del Presidente del Consejo y como punto 4 Propuestas de los miembros. Se aprueba la agenda con estas modificaciones.

### **Artículo 2. Análisis Estratégico.**

Se considera necesario dedicarle tiempo al análisis de este tema; en principio se analizarán las primeras siete preguntas del documento elaborado por don Álvaro Cedeño.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que cada miembro del Consejo analice y dé respuesta a las primeras siete preguntas del documento; se pueden incluir nuevas observaciones o interrogantes.
- B. Enviar las respuestas, a más tardar el martes, a don Álvaro; las respuestas deben ser sintéticas para facilitar su integración.

### **Artículo 3. Informes del Presidente.**

Don Jorge Mora informa que i) se reunió con personal de MIDEPLAN interesado en conocer la experiencia de SINAES. Ellos están realizando esfuerzos para fortalecer el trabajo de las municipalidades y como parte de estos esfuerzos están pensando en evaluar y “acreditar” la calidad de sus servicios, como una manera de determinar cuáles estarían en capacidad de asumir determinadas competencias. Además de darles una amplia información sobre el tema, les sugirió que no utilizaran el término acreditación, empleado en la mayoría de los países para el área académica, sino el de certificación y que pensarán en si lo que desean es evaluar la calidad de las municipalidades como instituciones o más bien la calidad de los servicios que ofrecen ii) Un representante de la consultora Baeza y Asociados lo entrevistó. Ellos han realizado procesos de consultoría para algunas universidades privadas y en este caso estaban interesados en conocer más sobre el SINAES y la acreditación, están realizando un estudio de mercado y tienen la impresión de que el mercado evolucionará hacia una posible fusión de las universidades privadas o que algunas vayan quedando fuera del mercado. En este proceso, las altas inversiones efectuadas por las instituciones de educación

superior adquiridas por consorcios o por universidades del exterior, puede jugar un destacado papel.

**Artículo 4. Revisión y aprobación del acta 413; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 413, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 5. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 22.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 22.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Por la calidad del informe se recomienda a la Dirección la edición del documento -eliminar los datos identificadores de la carrera, la unidad académica y la universidad- con fines de capacitación para otros revisores de avances.

**Artículo 6. Nombramiento de pares evaluadores para el proceso No. 61, con fines de acreditación.**

- A. Nombrar al Dr. Carles Sola Ferrando, de España, como par evaluador internacional del proceso No. 61.
- B. Nombrar a la Dra. Rosa J. Buxeda, de Puerto Rico, como par evaluador internacional del proceso No. 61.
- C. Nombrar a la Dra. María Elena Aguilar Vega, de Costa Rica, como par evaluador nacional del proceso No. 61.

**Artículo 7. Nombramientos de lectores para los procesos No. 6 y 21; con fines de reacreditación.**

Se analizan los currículos de los profesionales.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Nombrar al M.Sc. Néstor Solís Bonilla como lector del proceso No. 6.
- B. Nombrar al Lic. Moisés Hernández Arias como lector del proceso No. 21

**Artículo 8. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 50.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 50.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Por la calidad del informe se recomienda a la Dirección la edición del documento -eliminar los datos identificadores de la carrera, la unidad

académica y la universidad- con fines de capacitación para otros revisores de avances.

**Artículo 9. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 35.**

Se hace entrega del informe del revisor del proceso No. 35. Se considera que el Informe debe ser precisado.

**SE ACUERDA en firme**

Posponer su aprobación y que la Directora analice con el revisor el documento, para su mejoramiento.

**Artículo 10. Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 20.**

Se da por entregado el documento.

**SE ACUERDA**

Analizarlo en la sesión del 8 de febrero.

**Artículo 11. Perfil de los “investigadores” SINAES-CONARE y necesidades del SINAES.**

Se analizan las propuestas de perfiles presentados y se hacen observaciones para mejorarlos. Por otra parte se comentan varios aspectos posibles para el fortalecimiento del equipo técnico del SINAES, además de contratar las plazas disponibles:

- Contratar profesionales de experiencia, incluidos pensionados, para realizar tareas específicas
- Contratar equipos para llevar a cabo determinadas tareas
- Informar en el cartel que es posible contratar medios tiempos para las plazas disponibles
- Contratar en forma específica la elaboración de criterios y estándares para diferentes disciplinas
- Hacer el ejercicio de deslindar las tareas que deben hacerse dentro del SINAES y aquellas que pueden ser desarrolladas por asesores externos
- Hacer carteles para la contratación de personal externo para diferentes tareas
- Estudiar las tarifas del Estado de la Nación para la contratación de investigadores para una posible aplicación en el SINAES

**SE ACUERDA**

A. Aprobar los perfiles con las sugerencias dadas.

B. Que la dirección presente alternativas de contratación junto con la propuesta de adecuación para la acreditación con el CCA.

**Artículo 12. Documento “Guía para elaborar el informe de autoevaluación”.**

Se da por recibido el documento y se recuerda la metodología aprobada para la revisión de estos instrumentos de trabajo: los miembros del Consejo realizan sugerencias por medio del correo electrónico, se integran las sugerencias que se reciban y la Directora da la aprobación final al documento.

**SE ACUERDA**

Que los miembros del Consejo envíen sus observaciones por correo electrónico luego de su respectivo análisis, antes de la sesión del próximo jueves, e incluir su análisis en esa sesión.

**Artículo 13. Propuestas de los Miembros.**

Don Álvaro considera importante retomar lo manifestado por el Presidente del Consejo, en relación con la distinción entre los términos acreditación y certificación, planteado en el artículo 3, y sugiere conversar con el señor ministro de Planificación, señor Kevin Casas, sobre el tema para que pueda tener una repercusión nacional. También se sugiere utilizar la frase “habilitación para la función” en lugar de acreditación.

**SE ACUERDA**

Solicitar una audiencia al señor Ministro de Planificación para conversar con él sobre el SINAES y en especial sobre este tema.

**Artículo 14. Reunión con Diputados.**

Se informa que por el momento no han sido confirmadas las audiencias con las fracciones legislativas: Unidad Social Cristiana, Restauración Nacional, Movimiento Libertario y el Partido Frente Amplio; en todos los casos han hecho referencia al exceso de trabajo de los diputados.

**SE ACUERDA**

- A. Que la Secretaria continúe gestionando estas audiencias a partir de la segunda semana de febrero.
- B. Enviar un fax a doña Clara Zomer recordándole que los diputados José Manuel Echandi y Alberto Salom están dispuestos a firmar el proyecto de Ley, con copia a ellos.

**Artículo 15. Correspondencia y asuntos varios.**

- A. Se conoce la carta de la Universidad Nacional en relación con el puntaje adicional otorgado por el Servicio Civil a los graduados de las carreras de Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica y la Carrera de Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar, acreditadas por el SINAES, al concursar por un puesto en el sector público y no así a los graduados de la carrera de Educación Especial, También acreditada por el SINAES

**SE ACUERDA**

Manifestar al Servicio Civil la preocupación de este Consejo por la situación que se ha presentado con los graduados de la carrera de Educación Especial por cuanto podría alegarse la existencia de un trato desigual y es necesario que podamos contar con una política uniforme para todas las carreras acreditadas.

- B. Se conoce la carta en la que se solicita posponer la visita de evaluación de la revisora de avance de cumplimiento para el proceso No. 27 por cuanto se encuentran trabajando en una mejor asignación de tiempos completos para cada una de las facultades y escuelas.

**SE ACUERDA**

Acoger la solicitud y contactar al revisor para que efectúe la visita a la Universidad en la fecha solicitada por ellos.

- C. Se conoce la carta de la Universidad Latina en la que se invita al Presidente del Consejo a formar parte de la mesa principal en la actividad que se realizará con motivo de la apertura del curso lectivo 2007 y en la que participará, como expositor principal, el Presidente de la República. Esta actividad se llevará a cabo el día 13 de febrero a las 6:30 de la tarde.

#### **SE ACUERDA**

Confirmar la participación del Presidente del Consejo a la actividad.

- D. La Directora informa que se reunió con el Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana Castro Carazo -UMCA-, el señor Gonzalo Villalta, quien le manifestó su interés de conocer más elementos de la acreditación del SINAES con miras a iniciar la autoevaluación de carreras en el 2008. Piensan construir nuevas instalaciones y ello les impediría iniciar la autoevaluación este año. Solicitó materiales y se le entregaron, adicionalmente se le invitó a visitar el sitio Web del SINAES.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 415**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.**

#### **ASISTENTES**

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTES**

Lic. Alvaro Cedeño Gómez

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 414; ratificación de acuerdos. 3. Sustitución del par evaluador nacional para la visita de evaluación externa del proceso No. 11; con fines de reacreditación. 4. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 20. 5. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 24. 6. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 25. 7. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 31. 8. Documento "Guía para la elaboración del informe de autoevaluación". 9. Informe del Presidente. 10. Entrega del Calendario del mes de febrero. 11. Solicitud de prórroga de los procesos No. 9 y 10 para entregar el Plan de Mejoramiento -PM-. 12. Justificación para el proyecto de Ley de fortalecimiento del SINAES. 13. Revisión del acuerdo del artículo 9 de la sesión 413; en

relación con la adhesión de la Universidad Hispanoamericana. 14. Espacio físico. 15. Colaboración del CONARE para que el académico Gilberto Alfaro participe en un actividad de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-. 16. Anulación de solicitud de viáticos. 17. Cronograma de pagos y carta de la Universidad EARTH. 18. Tabla para pago de viáticos. 19. Correspondencia y asuntos varios.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se eliminan los puntos 4a y 4b; se incluyen varios puntos en Correspondencia y asuntos varios y se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 414; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 414, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Sustitución del par evaluador nacional para la visita de evaluación externa del proceso No. 11; con fines de reacreditación.**

Se conoce la nota enviada por la Bach. Cynthia Espinoza en la que informa sobre la necesidad de cambiar el par nacional por su relación con la carrera a la que se va a evaluar y en la que propone nombres de otros dos posibles pares evaluadores con experiencia. Por otra parte, la Unidad académica solicitó un cambio en la fecha de la visita.

**SE ACUERDA**

- A. Anular el nombramiento de la par evaluadora nacional Lady Meléndez por las razones dadas en el Informe respectivo.
- B. Nombrar a la Licda. Flora Nieto Yzaguirre, como par evaluadora nacional para el proceso No. 11; con fines de reacreditación.
- C. Cambiar la fecha de la visita según lo solicitado por la carrera.
- D. La Dra. María Cecilia Dobles solicita que conste en acta que ella se abstuvo de participar en la decisión, por tener un parentesco con una de las aspirantes.

**Artículo 4. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 20.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No.20.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Recordar a la unidad académica que les corresponde presentarse en la convocatoria de reacreditación de febrero de 2008 para mantener vigente su condición de carrera acreditada.
- D. Editar el documento del revisor.

**Artículo 5. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 24.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No.24.

## **SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Recordar a la unidad académica que les corresponde presentarse en la convocatoria de reacreditación del 11 al 15 de junio de 2007 para mantener vigente su condición de carrera acreditada.

### **Artículo 6. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 25.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 25.

## **SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad, una vez cumplido el acuerdo C.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Solicitar al revisor completar el informe.

### **Artículo 7. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 31.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 31. Considerando que a esta unidad académica ya se le había concedido un plazo para subsanar las deficiencias encontradas en la revisión anterior.

## **SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. El Consejo considera imperativo que justifiquen las razones por las cuales no han cumplido a cabalidad con el plan de mejoramiento y las acciones inmediatas que realizarán para poder cumplirlo en un plazo aceptable.
- C. Se otorga un plazo de dos semanas, a partir de la comunicación de este acuerdo, para presentar la justificación y el plan de acción.

### **Artículo 8. Documento “Guía para la elaboración del Informe de autoevaluación”.**

La Directora informa que recibió de este Consejo los aportes para mejorar el documento. Se incorporarán y se pondrá en vigencia la nueva versión. Por otra parte informa que ya se incorporaron las observaciones de los miembros del Consejo a la Guía para la Visita de evaluación externa y que ya está vigente la nueva versión en el sitio Web.

### **Artículo 9. Informe del Presidente**

Don Jorge Mora informa que sostuvo una conversación telefónica con el Sr. Jorge Woodbridge, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio -MEIC-; esto a raíz del programa sobre el SINAES del espacio “Universidad y

Sociedad” que se transmitió el miércoles 7 de febrero por canal 13. Le comentó que se está reuniendo con los rectores de las universidades públicas y privadas para hablar acerca de la Educación Superior y que el tema principal fue la calidad, considera que es importante que el SINAES participe de estas reuniones. La 2da. reunión está programada para esta misma tarde por lo que se le indicó la imposibilidad de asistir. Por otra parte, el señor Viceministro considera que es preocupante que actualmente solo existan 40 carreras acreditadas y no cree conveniente que el proceso de acreditación de las carreras sea voluntario. El Presidente le dio mayor información sobre SINAES y su razón de ser; el Sr. Woodbridge le informó que ellos podrían realizar varias acciones en relación con el SINAES y la defensa del consumidor, como por ejemplo, publicar la lista de carreras acreditadas; enviará una nota formal en la que solicitará i) listado de las carreras acreditadas y ii) las carreras que se encuentran en proceso.

#### **SE ACUERDA**

- A. Dar al señor Viceministro la lista de carreras acreditadas y enviarle la Ley 8256 así como el proyecto de ley de fortalecimiento del SINAES y una propuesta de posibilidades de que el Estado pueda incentivar a las carreras acreditadas, con miras a obtener su apoyo en diversos aspectos.
- B. Multiplicar la grabación el programa sobre SINAES y darle una mayor divulgación por otros medios.

#### **Artículo 10. Entrega del Calendario del mes de febrero.**

Se da por recibido el calendario de actividades para el mes de febrero. Se confirma que el jueves 15 de febrero habrá sesión ordinaria; la Directora no podrá asistir por cuanto se encontrará en el seminario taller del CSUCA para el fortalecimiento de las agencias de acreditación de la región centroamericana; Cynthia Espinoza la sustituirá en la secretaría de la sesión.

#### **Artículo 11. Solicitud de prórroga de los procesos No. 9 y 10 para entregar el Plan de Mejoramiento -PM- .**

La Directora informa de la solicitud presentada por la Directora en la que se ubican los procesos de acreditación No. 9 y 10; en la cual se solicita una prórroga para entregar los Planes de mejoramiento -PM- el 23 de febrero, en vez del 12 de febrero, debido a que se deben elaborar dos planes de mejoramiento diferentes y se debe convocar a Asamblea de Académicos para su respectiva aprobación, además de la posterior revisión y aprobación por parte de las autoridades universitarias.

#### **SE ACUERDA en firme**

Aprobar la prórroga solicitada.

#### **Artículo 12. Justificación para el proyecto de Ley de fortalecimiento del SINAES.**

La Directora indica que es necesario analizar la solicitud de la diputada Clara Zomer de justificar los montos solicitados en el proyecto de ley para fortalecer el SINAES; presenta una primera versión de proyección del crecimiento del SINAES 2008-2010 para análisis por parte del Consejo, que incluye la conformación del equipo técnico en el 2007 y su continuidad para los siguientes tres años. Agrega

que la idea es analizar los proyectos nuevos y en algunos casos contratar su desarrollo siempre con una contraparte interna. Don Francisco Esquivel indica que vale la pena hacer el esfuerzo de proyección porque ahora se tiene mayor información para determinar los posibles ingresos y es necesario hacer lo mismo con los egresos; cuando se elaboró el proyecto de ley no se tenían datos reales del PIB. Se dan varias sugerencias para mejorar la proyección. Se sugiere:

- Deflatar los datos financieros.
- Poner prioridades a los proyectos de desarrollo. Esto se logrará en alguna medida con la planeación estratégica iniciada.
- Aclarar que los proyectos planteados no son todos “nuevos” sino muchos “pendientes” porque la mayoría han estado planteados en los planes operativos desde hace dos años y no se han podido desarrollar por falta de recursos y estabilidad económica. Señalar cuáles de ellos son los proyectos nuevos necesarios en caso de que se apruebe la ley.
- El equipo planteado es el equipo básico del 2007, es necesario prever un crecimiento moderado para que, una vez que se inicie la aplicación de los proyectos, haya equipo técnico preparado para darles continuidad como áreas de trabajo del SINAES.
- Incluir la posibilidad de plantear convocatorias por disciplina y que se puedan otorgar incentivos para las carreras que participen y se acrediten.
- Agregar en la justificación una comparación con el presupuesto de las agencias de acreditación de otros países; al menos con la de Preparado de Chile. La Directora informa que se está buscando la información del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, de Colombia, de la Comisión Nacional de acreditación de preparado, CNAP, de Chile y el Consejo Nacional de Evaluación y acreditación Universitario, CONEAU, de Argentina.

A raíz del tema de la justificación del proyecto se analizaron otros relacionados:

- ¿Es posible obligar a las universidades a que publiquen la lista de las carreras acreditadas? ¿Es posible dar incentivos a las universidades con carreras acreditadas, por ejemplo en relación con el pago de impuestos? Es necesario buscar la forma de que cualquier facilidad que ofrezca el estado quede restringida a la tenencia de carreras acreditadas.
- El hecho de que CONESUP apruebe universidades y carreras y no haya podido hacer la supervisión necesaria es un problema serio para el país porque las 50 universidades están facultadas oficialmente por el estado costarricense, independientemente de su calidad, para preparar profesionales y emitir títulos que tienen el mismo valor. Actualmente CONESUP está dedicado a aprobar las actualizaciones curriculares cuando su papel debería ser otro. Por otra parte, las carreras se les está solicitando que investiguen y no se le ha pedido a la universidad que lo haga. Existe un problema de contenido científico y filosófico de algunas carreras.
- El hecho de aprobar una carrera con base en una serie de atestados no es suficiente para garantizar su calidad; es necesario verlas en funcionamiento.
- El control de calidad y la garantía de calidad en general es importante para el país.

- Es necesario buscar más aliados en esto de la calidad de la educación superior y hacer valer la acreditación, por ello la audiencia con el Vicepresidente Kevin Casas Zamora es de vital importancia.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que la Dirección prepare una propuesta de justificación que incluya unos considerandos y un análisis presupuestario con una nueva proyección que contemple las sugerencias dadas, y la asesoría de don Francisco Esquivel. Hacer un documento muy didáctico.
- B. Solicitar una audiencia con don Francisco Antonio Pacheco para conversar con él sobre el tema del proyecto de ley
- C. Solicitar una audiencia con el Vicepresidente Kevin Casas Zamora.

#### **Artículo 13. Revisión del acuerdo del artículo 9 de la sesión 413 en relación con la adhesión de la Universidad Hispanoamericana.**

La Directora indica que es necesario dejar sin efecto el acuerdo debido a que, luego de la revisión correspondiente con el asesor legal, se concluyó que la ley establece dos plazos dentro de la adhesión de las universidades i) durante los dos primeros años deben presentar una solicitud de acreditación de alguna carrera y ii) en el período de cuatro años deben tener al menos una carrera acreditada y la Universidad hispanoamericana se encuentra aún dentro del segundo plazo.

#### **SE ACUERDA**

Dejar sin efecto el acuerdo del artículo 9 de la sesión 413.

#### **Artículo 14. Espacio físico.**

La Directora informa que en una reunión con el Director de OPES sobre diversos aspectos y en particular en relación con la necesidad de mayor espacio físico y seguridad para el SINAES y el obstáculo que representa para ello de la galería de fotos del Ministerio de Ciencia y Tecnología -MICIT-, ubicadas en el pasillo de las oficinas que ocupa SINAES, consideraron conveniente hablar directamente con las autoridades del -MICIT-; por lo cual se gestionó una audiencia con el M.Sc. Esteban Arias Monge, Viceministro del MICIT; él le indico que le hiciera la solicitud formal por medio de una nota al Oficial Mayor, para proceder a reubicarla en otro lugar. Menciona también que considera necesario remodelar todo el espacio y contratar los servicios de un arquitecto para hacerlo.

#### **SE ACUERDA**

En caso de que se reubiquen las fotos del MICIT, aprobar una contratación, según la normativa existente, para la remodelación del espacio físico del SINAES.

#### **Artículo 15. Colaboración del CONARE para que el académico Gilberto Alfaro participe en una actividad de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-.**

La Directora informa que en la misma reunión con el Director de OPES, se trató el tema del apoyo económico para que el Dr. Gilberto Alfaro pueda participar en la Actividad de INQAAHE como un representante de las universidades públicas. El Señor Masís le informó que no es posible financiarle los gastos de transporte y los viáticos porque el Dr. Alfaro no es un funcionario de CONARE pero se le podría contratar para que participe en la actividad como representante de CONARE. Esto

tiene el inconveniente de que el Dr. Alfaro se debe financiar el viaje y el pago se le haría contra un informe de resultados.

**SE ACUERDA**

Que la dirección coordine con el Dr. Alfaro y el Director de OPES esta posibilidad.

Artículo 16. **Anulación de solicitud de viáticos.**

La Directora indica que es necesario anular la solicitud de viáticos para la Dra. Dobles por su estadía en la Universidad de la Coruña, España, en donde representó al SINAES en la defensa de la tesis doctoral de la Ing. Gisela Coto, debido a que la Universidad cubrió todos los gastos.

**SE ACUERDA**

Solicitar la anulación de la solicitud de viáticos para la Dra. Dobles.

Artículo 17. **Cronograma de pagos y carta de la Universidad EARTH.**

La Directora informa que a inicios de año se le envió un calendario de pago a la Universidad EARTH por el concepto de adhesión, en el que solicita hacer la cancelación completa este año, por cuanto el año pasado no se había acordado ninguna forma de pago. La Universidad solicita postergar los dos últimos pagos para el 2008.

**SE ACUERDA**

Concederles lo solicitado y que realicen el pago de dos cuotas en el año 2008.

Artículo 18. **Tabla para pago de viáticos.**

La Directora informa que a partir de este año, los viáticos para ella y el personal de SINAES para viajes al exterior, según le comunicó el Director de OPES, serán aprobados por el Consejo de SINAES, mientras que los de los miembros del Consejo continuaran siendo aprobados por el CONARE; por otra parte indica que al Presidente del Consejo y a ella se le han estado otorgando los viáticos con la tabla III de la Contraloría y lo que corresponde es que se asignen con la tabla II para funcionarios que pertenecen al nivel determinativo y de ejecución o fiscalización superior. Según el Director de OPES se le debe pedir al asesor legal un pronunciamiento al respecto.

**SE ACUERDA**

Solicitar al asesor legal un pronunciamiento sobre la posibilidad de que a los miembros del Consejo del SINAES y a su Directora Ejecutiva se les asignen los viáticos según la tabla II de la Contraloría General de la República.

Artículo 19. **Correspondencia y asuntos varios.**

- A. El pasado martes 23 de enero el Personal del SINAES se apercibió de que el Vídeo Beam institucional no estaba en las oficinas por lo que se procedió a comunicar su pérdida a la Administración de OPES y solicitar algunas medidas de seguridad adicionales.
- B. El Comunicador Julio Cesar Oviedo está participando en un curso de actualización, de Comunicación escrita, organizando el Colegio de Periodista e impartido por el Lic. Fernando Diez Losada. Con los materiales que le entregaron se tratará de implantar una especie de capacitación interna sobre el tema.

- C. Se recibió carta de la Universidad Latina en la que comunican que el Dr. Enrique San Gil Caballero es el nuevo Director de la Escuela de Medicina y Cirugía de la Universidad. Se toma nota.
- D. La Directora informa que el primer documento, elaborado por la Máster Virginia Sánchez con un primer resultado de los talleres de validación del 2006, ya salió. Tiene 97 páginas y viene con señalamientos en diferentes colores para saber la procedencia de la sugerencia. La Directora plantea la necesidad de hacer un trabajo previo antes de presentar los resultados finales al Consejo y es que ella, Patricia Ruh y Virginia Sánchez traten de discriminar y agrupar las sugerencias según si son de fondo o de forma y eliminar aquellas que se consideren improcedentes. Se aprueba la propuesta.
- E. Se recibió una revista de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas. Se acusará recibo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### ACTA DE LA SESIÓN 416

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### ASISTENTES

MSc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria a.i.

#### AUSENTE

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 415; ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Pensamiento estratégico. 4. Nombramiento de pares evaluadores para el proceso No. 62. 5. Informes del Presidente. 6. IV Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior -RIACES-. 7. Informaciones y asuntos varios.

#### Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluyen varios puntos en Correspondencia y asuntos varios y se aprueba.

#### Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 415; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 415, con algunas modificaciones de forma.

### Artículo 3. Análisis del Pensamiento estratégico.

El Lic. Álvaro Cedeño presenta dos documentos elaborados en esta semana sobre el pensamiento estratégico, en los cuales se sintetizan los aportes de cada uno de los miembros del Consejo y se presentan los elementos de consenso. Estos trabajos tienen como propósito que este Consejo defina, de manera paulatina, líneas estratégicas, políticas y objetivos fundamentales para el desarrollo del SINAES. El primer documento, "Ordenamiento de los aportes", recopila las respuestas que dieron los miembros del Consejo a las primeras 7 preguntas del borrador de trabajo elaborado por el Lic. Cedeño. En el segundo documento, "Resultado provisional" se agrupan las respuestas, se hace una síntesis de ellas y se elabora una propuesta de posición de consenso sobre cada una de éstas.

Cada propuesta fue analizada en esta sesión, posteriormente se trabajará sobre las restantes preguntas, hasta completar todos los aportes y, por último, se realizará una encerrona para concretar las ideas. A continuación se presentan los elementos de consenso obtenidos después de la discusión:

1. Queremos hacer el mayor impacto en la calidad de la educación superior, apegándonos a la Ley e influyendo a través de una imagen prestigiosa.
2. Desempeñar con proactividad todas las funciones que la Ley nos permita, no solo las de evaluar y acreditar sino también por ejemplo investigar y difundir investigaciones propias o ajenas, a fin de impactar la calidad de la educación superior.
3. SINAES es un agente para movilizar a las carreras y universidades para que se apropien del afán de mejoramiento continuo.
4. Producir señales en fomento de la calidad de todas las entidades de educación superior.
5. Tanto la entidad como la actividad que realiza están en proceso de desarrollo.
6. Apego a las normas de calidad, apertura a la innovación y emprendimiento de las carreras acreditadas y meditación sobre las concepciones de universidad.
7. Tenemos potestad normativa y potestad interpretativa, pero tienen un límite, lo cual nos da un significado institucional de alto rango, trascendencia y responsabilidad.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que el Lic. Cedeño incorpore las observaciones aportadas en esta sesión al documento Resultado provisional.
- B. Que cada miembro del Consejo analice y dé respuestas a las siguientes 7 preguntas (8-14) del documento; se pueden incluir nuevas observaciones o interrogantes.
- C. Enviar las respuestas a más tardar el martes 20 de febrero a don Álvaro; las respuestas deben ser sintéticas para facilitar su integración.

### Artículo 4. Nombramiento de pares evaluadores para el proceso No. 62.

Se analizan los candidatos presentados y

#### **SE ACUERDA**

- A. Nombrar a la M.Sc. Liliana Reyes Valderrama, de Colombia, como par evaluador internacional del proceso No. 62.
- B. Nombrar al Dr. Michael Seeger Pfeiffer, de Chile, como par evaluador internacional del proceso No. 62.
- C. Nombrar al Dr. Rodrigo Zeledón Araya, de Costa Rica, como par evaluador nacional del proceso No. 62.
- D. Se nombra a la Dra. Virginia Montero Campos en caso de sustitución del Dr. Rodrigo Zeledón.
- E. Se nombra a la Dra. Margarita Perea Dallos, de Colombia, en caso de sustitución de la M.Sc. Liliana Reyes Valderrama.
- F. Se nombra al Dr. Heriberto Fernández Jaramillo, de Chile, en caso de sustitución del Dr. Michael Seeger Pfeiffer.

#### Artículo 5. Informes del Presidente.

- A. El Presidente informa su participación en la Inauguración del Posgrado de la Universidad Latina en el que estuvo presente el Presidente de la República, el Director Ejecutivo del CONESUP, el Rector de la Universidad Latina y Presidente de esta casa de estudios, así como otras autoridades académicas con quienes tuvo la oportunidad de conversar, entre otros temas, de la proyección que tiene la Universidad para invertir en investigación.
- B. El Presidente informa que hoy se reunirá con la Dra. Luisa Castillo, evaluadora externa del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE- para responder a algunas inquietudes sobre la evaluación y la acreditación de los programas de posgrado impartidos por esa institución..

#### Artículo 6. IV Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior -RIACES-.

Se conoce el comunicado sobre la IV Asamblea General de RIACES a realizarse del 21 al 23 de marzo del 2007 en la ciudad de Montevideo -Uruguay-, así como del Seminario Internacional "Hitos, aprendizajes y desafíos de la Educación Superior".

#### **SE ACUERDA en firme**

Encargar al M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo, para que asista a ambas actividades y participe en representación del SINAES en la IV Asamblea General de la Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), de la cual el SINAES es miembro fundador; a realizarse del 21 al 23 de marzo del 2007 en la ciudad de Montevideo -Uruguay-, y que la Dirección le tramite ante CONARE el transporte y los gastos de viaje correspondientes, que corresponde a un monto de 544.5 dólares.

#### Artículo 7. Información y asuntos varios.

- A. Se informa que se recibió una carta formal del Ministerio de Economía, Industria y Comercio -MEIC-, en la cual se solicita información al SINAES por parte del Departamento de Análisis Económico y Transparencia de Mercados de la Dirección de Competitividad, con el fin de utilizarla en uno de sus estudios especiales. El Presidente señaló la importancia de responder con prontitud a esta solicitud e informa que aportó la información actualizada sobre

las carreras ofrecidas por las universidades privadas, la cual obtuvo por medio del sitio Web del Consejo Nacional de Educación Superior Privada - CONESUP-. Considera que de igual modo debe conseguirse en OPES la información sobre la oferta de las universidades públicas y solicita que se envíen estos archivos en el paquete de documentos que se hará llegar al MEIC.

**SE ACUERDA**

Dar respuesta inmediata a la nota en los términos analizados en esta sesión y adjuntarles una copia de la Ley 8256, el Manual del SINAES, la lista de carreras acreditadas y reacreditadas por el SINAES; el número de carreras en proceso de acreditación y reacreditación, respetando lo establecido por la Ley del SINAES según la cual debe guardarse la confidencialidad de los procesos; y, la información sobre la oferta de carreras existente en las universidades públicas y privadas en Costa Rica.

- B. El Presidente informa que el Director de SUPRICORI conversó con la Directora del SINAES y entre otros temas conversaron acerca del planteamiento que se haría ante la Sala Constitucional con respecto a la confidencialidad de los procesos de acreditación del SINAES.
- C. Se informa que se recibió una carta del Director de OPES; en relación con el trámite de solicitudes de pago de gastos de viajes al exterior. Menciona que un acuerdo de viaje debe solicitarse acatando lo que indica el Artículo 31 del "Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos". A raíz de esto, el Presidente informa que la Contraloría General de la República recién actualizó la tabla de viáticos.

**SE ACUERDA**

Establecer un formato base de acuerdo que contenga los requisitos solicitados en el reglamento.

- D. El Lic. Guillermo Vargas informa que el Ministro de Educación ofreció al SINAES la posibilidad de trasladar, por tiempo completo, a una funcionaria con una excelente formación y con una significativa trayectoria profesional, que tiene código de Investigadora en el Ministerio de Educación Pública. Los miembros del Consejo tuvieron la oportunidad de revisar su Curriculum Vitae. Se considera que para el SINAES sería muy oportuno reforzar su equipo con una profesional con estas características. El Asesor Legal recuerda que si se da el traslado de la funcionaria se debe firmar un convenio con el Ministerio de Educación.

**SE ACUERDA**

Solicitar a la Directora que la entreviste y valore el caso, si procede designar al Lic. Vargas y al Presidente para que se reúnan con el Ministro de Educación y le planteen una solicitud formal para contar con los servicios de la M.Sc. Carmen Campos Ramírez como académica-investigadora en el SINAES.

- E. Se recibió carta del Sr. Hugo Alfaro Alfaro, Oficial Mayor, del Ministerio de Ciencia y Tecnología -MICIT-; en relación con la reubicación de las fotos de la Galería de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología Clodomiro Picado Twilight. El señor Alfaro informa que está poniendo en conocimiento de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO la solicitud, a fin de obtener el beneplácito de esta organización para realizar los movimientos de

las fotografías, esto por cuanto el proyecto es promovido, financiado y establecido (2001) por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, con la colaboración del CONARE y el MICIT.

**SE ACUERDA**

Tomar nota y agradecer las gestiones al MICIT.

- F. Se recibió invitación de la Universidad EARTH para participar en la Quinta Conferencia Mundial del Consorcio Global de Educación Superior e Investigación en Agricultura (GCHERA por sus siglas en inglés), la cual es organizada por la Universidad y se celebrará del 5 al 8 de marzo de 2007 en San José y Guácimo de Limón, bajo el lema “innovación y liderazgo para impulsar cambios relevantes en la agricultura”.

**SE ACUERDA**

Enviar una nota formal a la Universidad EARTH agradeciendo la invitación a este relevante evento internacional.

- G. El M.Sc. Francisco Esquivel informa que tiene avanzado el informe de proyecciones para el SINAES que fue solicitado en la sesión 415. Él espera tenerlo listo para la próxima sesión, presentarlo al Consejo para su aprobación y, posteriormente, enviarlo a la Diputada Clara Zomer.
- H. Se recuerda que la reunión con el diputado Guyón Massey se realizará este martes 20 de febrero a las 11:30 a.m. en la Asamblea Legislativa. El Dr. Guido Miranda asistirá a esta reunión junto con el Presidente.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Secretaria a.i.

**ACTA DE LA SESIÓN 417**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

**AUSENTE**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Lic. Alvaro Cedeño Gómez

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 416; ratificación de acuerdos. 3. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 41. 4. Análisis y aprobación del informe de labores y

liquidación presupuestaria del SINAES. 5. Informe del Presidente. 6. Justificación del presupuesto para la nueva ley. 7. Informe de la Directora sobre participación en los talleres del Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- y el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-. 8. Informe de la Ing. Gisela Coto Quintana sobre su pasantía en la Agencia Catalana -AQU- 9. Informe sobre la reunión con el diputado Guyón Massey Mora del Partido Restauración Nacional. 9. Información y asuntos varios.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 416; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 416, con modificaciones a los artículos 4 y 7d.

**Artículo 3. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 41.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 41.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la universidad, una vez cumplido el acuerdo C.
- B. Manifiestar a la universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor en especial en lo que se refiere al componente curriculum que es donde hay mas tareas sin lograr o que es necesario darles seguimiento.
- C. Conversar con la revisora sobre el tema del diseño del plan de estudio, en relación con el perfil del estudiante que les llega, y editar el documento antes de enviar el informe a la universidad.

**Artículo 4. Análisis y aprobación del informe de labores y liquidación presupuestaria del SINAES.**

Se analiza el informe de labores y la liquidación presupuestaria del SINAES para el 2006, editado por el M.Sc. Pablo Gutiérrez. Se considera necesario resaltar que en este informe, cuando el cumplimiento de la meta es inferior o superior al porcentaje estipulado, entonces aparece fundamentada la razón de esos resultados.

Se resalta la necesidad de trabajar en el diseño de un sistema de costos para el proceso de las acreditaciones que incluya los costos indirectos.

**SE ACUERDA**

- Aprobar la liquidación presupuestaria y el informe de labores del SINAES y enviarlos a la Administración de OPES.
- Diseñar un sistema de costos para las acreditaciones el cual incluya los costos indirectos.

**Artículo 5. Informe del Presidente.**

Se conoce el informe del Presidente acerca de la reunión que sostuvo con la Dra. Luisa Castillo, directora de Docencia de la Universidad Nacional y Evaluadora Externa del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-,

efectuado el jueves 16 de febrero en las instalaciones del SINAES, el cual es el siguiente:

En esta reunión la Doctora Castillo le informó sobre una evaluación externa a la que se ha sometido el CATIE, con la participación de varios expertos internacionales. Como es sabido, el CATIE lleva a cabo un intenso trabajo de investigación relacionado con el desarrollo agrícola, el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental, en campos científicos muy especializados. Asimismo, durante largos años ha llevado a cabo un programa de posgrado, a nivel de maestría, mediante el cual ha formado a un número muy significativo de profesionales de América Latina y el Caribe. Es una institución muy prestigiosa y los egresados de sus programas son muy bien calificados por las instituciones, empresas u ONG's en las cuales realizan su ejercicio profesional. Ellos consideran muy necesario la acreditación de su programa de posgrado y han valorado que la agencia de acreditación con la cual resultaría más apropiado llevar a cabo este proceso es el SINAES, sobre todo por encontrarse ubicados en este país, por el reconocimiento con que cuenta y por el carácter oficial de la acreditación. Por este motivo, le solicitan que eleve la consulta al Consejo sobre las posibilidades de que puedan presentarse a la acreditación en nuestra institución. El Presidente le informó a la señora Castillo sobre el proceso que ha seguido el SINAES para contar con un conjunto de criterios para la acreditación de posgrados y la decisión que ha tomado de dar un compás de espera hasta que se aclare la situación de la acreditación de posgrados en la región, sin embargo lo llevará a discusión al consejo, dado que lo considera muy importante.

#### **SE ACUERDA**

Analizar el tema de la acreditación de posgrado en la sesión del próximo jueves 8 de marzo.

#### **Artículo 6. Justificación del presupuesto para la nueva ley.**

Se da por recibida la propuesta de considerandos de la Directora para la justificación del presupuesto para la nueva ley. De igual forma el M.Sc. Francisco Esquivel, por medio de diapositivas, expone su estudio del financiamiento actual del SINAES en comparación con otras agencias como lo son el CONEA-Ecuador, CNAP-Chile y el CONEAU-Argentina.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que la Directora envíe una nueva versión que integre los aportes de don Álvaro Cedeño y la Dra. Dobles y que don Francisco incorpore las sugerencias que se le hicieron.
- B. Solicitar a la Dirección preparar una lámina de proyección de recursos al 2010 e integrar ambas propuestas para la reunión con don Francisco Antonio Pacheco Fernández.

#### **Artículo 7. Informe de la Directora sobre participación en los talleres del Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- y el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-.**

La Directora informa sobre su participación en dos talleres realizados del 12 al 16 de febrero; en el primero de ellos, organizado por el CCA, se hizo entrega formal de la documentación para la acreditación con el CCA así como de algunos

instrumentos para el proceso; la Ing. Gisela Coto Quintana la acompañó. Asistieron representantes de todas las agencias de reciente formación; en la primera parte se hizo una presentación de cada una de las agencias, el COPAES realizó una exposición de su trabajo como agencia de segundo nivel en México y de Alemania se presentó el caso de una agencia especializada en Ingenierías. En la segunda parte del taller se trabajaron las guías del CCA para los procesos de acreditación. Se comentó que tanto la organización INWENT, como la agencia alemana para intercambio, DAAD, continuarán apoyando la preparación de estas agencias.

El taller del CSUCA fue una continuación del taller del CCA, pero asistieron más personas porque se invitó a todos los comités del Sistema de "Armonización" de la Educación Superior en Centroamérica, SICEVAES. El objetivo del taller era orientar a las agencias de reciente formación en las principales tareas de organización de una agencia de acreditación. Se realizaron presentaciones de diferentes temas; al SINAES le correspondía hacer énfasis en los procesos administrativos.

La Directora considera necesario que el Consejo evalúe la posibilidad de dar un voto de confianza al CCA, después de la propia acreditación con ellos, y establecer una alianza estratégica que permita trabajar en forma conjunta; por ejemplo, en caso de que se apruebe el proyecto de ley para el fortalecimiento del SINAES, que sea el CCA el que evalúe el cumplimiento de las normas mínimas de calidad de las agencias de calidad que se establezcan en el país.

#### **SE ACUERDA**

Conversar con los representantes del DAAD para conocer su opinión sobre una posible ayuda para el SINAES, en vista del avance en el desarrollo de este en la región.

#### **Artículo 8. Informe de la Ing. Gisela Coto Quintana sobre su pasantía en la Agencia Catalana -AQU-.**

Se da por entregado el informe.

#### **SE ACUERDA**

Solicitarle a la Ing, Coto que elabore una presentación ejecutiva del informe en la que presente los resultados de la pasantía para la próxima sesión.

#### **Artículo 9. Informe sobre la reunión con el diputado Guyon Massey Mora del Partido Restauración Nacional.**

Como complemento al informe del Presidente, sobre la positiva reunión sostenida del martes 20 de febrero con el diputado Guyón Massey Mora, el Dr. Miranda comenta que la respuesta del diputado fue de respaldo al proyecto y su disposición de firmarlo. Además, uno de sus asesores, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, se ofreció para averiguar en cuál comisión se encuentra el proyecto y conocer cuál es el trámite a seguir para la firma de los diputados que actuarían como proponentes de éste.

#### **Artículo 10. Información y asuntos varios.**

A. Se informa que existe una nueva solicitud de información del señor Alban Bonilla sobre cambios en los planes de estudio. El asesor legal indica que el

SINAES es un ente público que maneja información privada y en caso de que se solicite información debe darse la información general y mantener la confidencialidad de la específica como hasta ahora. Si ellos quieren cambiar eso tendrán que pedir una acción de inconstitucionalidad en cuyo caso se cita a las partes a comparecer pero, mientras no haya un cambio en la Ley, se debe pedir permiso a las universidades para divulgar su información.

- B. Se informa que ya se envió, por correo electrónico, la votación para la elección de presidente y miembros del Consejo de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-.
- C. La Audiencia con el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente de la Asamblea Legislativa se llevará a cabo el día martes 27 de febrero a partir de la 1:30 p.m.
- D. Se informa que la diputada Evita Arguedas Maklouf, del Partido Movimiento Libertario delegó la audiencia solicitada por el Consejo a uno de sus asesores; se considera indispensable que en la reunión este presente la diputada Arguedas.
- E. Se conoce la invitación de la Universidad Estatal a Distancia -UNED- al 30 aniversario el cual se llevará a cabo el sábado 3 de marzo de 2007, a las 19 horas en el Auditorio Nacional en el Museo de los Niños, San José.

#### **SE ACUERDA**

- F. Enviar una nota formal a la Universidad agradeciendo la invitación a esta actividad e indicando que la Directora asistirá en representación del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 418**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

#### **AUSENTE**

Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 417; ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Pensamiento Estratégico. 4. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 35. 5. Autoevaluación con fines de acreditación con el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-: Plan de acción y

requerimientos. 6. Propuestas de los Miembros. 7. Informe del Presidente. 8. Ampliación del contrato de la Sra. Virginia Sánchez Molina. 9. Informe ejecutivo de la Ing. Gisela Coto Quintana sobre la pasantía en la Agencia de Calidad de Cataluña. 10. Informe de la Reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández. 11. Reglamento de reconsideración de las decisiones del Consejo. 12. Solicitud de prórroga del proceso No. 2, para entregar el Plan de Mejoramiento -PM-. 13. Informaciones y asuntos varios.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se agregan varios puntos al artículo de Correspondencia y asuntos varios y se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 417; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 417, con modificaciones de forma.

**Artículo 3. Análisis del Pensamiento Estratégico.**

Se sugiere que el análisis de las preguntas de la 8 a la 14 se realice cuando se reciban las respuestas de los miembros que faltan.

**SE ACUERDA**

- A. Solicitarle a los miembros que no han enviado su contribución que analicen y den respuestas a las preguntas (8-14).
- B. Enviar las respuestas antes del martes 6 de marzo a don Álvaro.

**Artículo 4. Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 35.**

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 35.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la universidad.
- B. Manifiestarle la preocupación del Consejo por el escaso avance en algunos de los componentes.
- C. Se considera oportuno transcribir los criterios establecidos en el manual vigente sobre el incumplimiento del plan de mejoramiento:

*6.3 Durante la vigencia de la acreditación el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento. El SINAES hará una revisión anual del cumplimiento de planes de mejoramiento. Los costos de realizar esta revisión corren por cuenta de la carrera o programa.*

*7.5 (nuevo) La carrera debe presentar planes de mejoramiento acordes con los resultados de su autoevaluación y posteriormente, con los de la visita de los pares, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de SINAES. El cumplimiento de estos planes de mejoramiento en el plazo estipulado por la carrera será de carácter obligatorio para mantener el estatus de acreditada.*

**Artículo 5. Autoevaluación con fines de acreditación con el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-: Plan de acción y requerimientos mínimos.**

Se analiza el documento elaborado por la Ing. Gisela Coto Quintana en relación con las condiciones mínimas necesarias para que el SINAES pueda participar este año en la convocatoria de acreditación del CCA.

#### **SE ACUERDA**

- A. Contar con un profesional a tiempo completo para colaborar en el proceso de autoevaluación, por tiempo definido, según las características indicadas en el perfil.
- B. Contar con la disponibilidad de tiempo del personal del SINAES para atender con prioridad los requerimientos del área de Calidad Interna del SINAES.
- C. Lograr revisiones y aprobaciones expeditas de documentos según los mecanismos ya establecidos.
- D. Contar con la disponibilidad de tiempo del Asesor Legal del SINAES, o una persona que le colabore, para atender con prioridad los requerimientos del área de Calidad Interna del SINAES.
- E. Contratar, en caso necesario, trabajos específicos tales como estudios sobre los resultados de la acreditación de carreras.
- F. Que el asesor legal presente para la próxima sesión, una propuesta de código de ética.

#### Artículo 6. Propuestas de los Miembros.

El Presidente informa que la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior -RIACES- cubre los gastos de un segundo participante a la IV Asamblea General a realizarse del 21 al 23 de marzo del 2007 en la ciudad de Montevideo -Uruguay-, así como del Seminario Internacional "Hitos, aprendizajes y desafíos de la Educación Superior", por tanto se le consulta a los miembros del Consejo si alguno podría asistir en conjunto con el Presidente a la actividad, en caso de que ninguno pueda hacerlo, la Dirección podrá decidir si lo hace ella o alguno de sus colaboradores. Don Rodolfo Herrera revisará su agenda para verificar si cuenta con posibilidad de participar en la actividad.

#### **SE ACUERDA**

Consultarle a don Eduardo y a don Guillermo su posibilidad de participar en la actividad; en caso de que no puedan que la Dirección acuerde, con el Presidente, la persona que asista a la actividad.

#### Artículo 7. Informe del Presidente.

Don Jorge Mora informa que hoy en la mañana se reunió el con Sr. Jorge Woodbridge González, Viceministro de Economía, Industria y Comercio -MEIC-. Él le comentó su preocupación en relación con el bajo número de carreras acreditadas, en relación con el número de carreras impartidas en Costa Rica y que en breve dará información a la prensa sobre la importancia y el estado de la acreditación. Las universidades privadas le manifestaron que el SINAES no podría atender la demanda por acreditación en caso de que todas quisieran acreditar sus carreras y él le transmitió esa inquietud. ¿Qué haría el SINAES en caso de una avalancha de solicitudes en este momento? El Presidente le comento sobre las fuentes actuales de financiamientos y sobre el proyecto de ley para el fortalecimiento del SINAES, que lo que pretende es darle una sostenibilidad mayor para poder llevar a cabo todas las acreditaciones que se nos presenten a un futuro

y el objetó que los resultados de ello serían para un mediano plazo por lo que es necesario analizar las medidas necesarias para el 2008.

El señor Viceministro le informó, como parte del mismo tema, que está recopilando información precisa en relación con la Educación Superior, resaltó que el 50% de los profesionales en el área de educación provienen de dos universidades privadas no adherente al SINAES y otros datos como el número de sedes regionales de las universidad privadas (320 recintos), total de carreras que imparten las universidades del país, total de graduados de las universidades etc. Finalmente le manifestó que no comparte que la acreditación sea obligatoria y preguntó el porqué SINAES no acredita agencias de acreditación.

#### **SE ACUERDA**

- A. Hacerle llegar al Viceministro el proyecto de ley, la justificación del monto solicitado en el proyecto y la distribución del presupuesto actual del SINAES.
- B. Elaborar una nueva proyección de recursos financieros necesarios para el año 2008, en la que se incluya además del aumento por costo de vida, un incremento sustancial para la atención masiva de solicitudes de acreditación.
- C. Solicitar una audiencia con el Señor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación, para plantearle la necesidad de un aumento sustancial en los recursos aportados por el Ministerio, para prever un posible aumento de las acreditaciones en el año 2008.
- D. Que el aumento solicitado de los recursos del MEP se haga llegar por medio de una renta directa para el SINAES, dentro del Fondo Especial para la Educación Superior, FEES, para que se constituya en un escalón previo a la aprobación del proyecto de Ley y aprovechar el pronunciamiento de la Procuraduría de que el SINAES debe ser financiado por medio del FEES.
- E. Hacer el ejercicio de modelaje para la atención de una avalancha de solicitudes para el año 2008 que permita prepararnos para el caso de que se dé e idear procesos novedosos para su atención. Preparar información sobre las carreras existentes en el país en el área de Educación y de Ciencias de la Salud para realizar este modelaje.
- F. Trabajar en un proyecto de capacitación en procesos de autoevaluación para la mejora para preparar a las carreras que desean acreditarse y que no están preparadas para ello.

#### **Artículo 8. Ampliación del contrato de la Sra. Virginia Sánchez Molina.**

Se conoce el plan de trabajo para la II parte de Validación del Modelo de Evaluación para la Acreditación oficial de Carreras de la Educación Superior Costarricense por parte del SINAES elaborado por la M.Sc. Virginia Sánchez Molina.

#### **SE ACUERDA**

Aprobar la ampliación del contrato correspondiente, con base en el plan de trabajo presentado por la M.Sc. Sánchez. El pago de la consultoría se realizará en fracciones de 300 000 colones (trescientos mil colones) por mes, durante dos meses.

#### **Artículo 9. Informe ejecutivo de la Ing. Gisela Coto Quintana sobre la pasantía en la Agencia de calidad de Cataluña.**

La Ing. Gisela Coto Quintana da a conocer su experiencia durante la pasantía que realizó el año pasado en la agencia de acreditación catalana, AQU; comenta que fue muy provechosa y que pudo abarcar, hasta donde fue posible, todas las áreas. Señala que sirvió también para conocer el trabajo que realizan y compararlo con el funcionamiento del SINAES. Recalca que en algunos aspectos están muy avanzados en comparación con SINAES, pero que igualmente en otros están menos desarrollados.

Al finalizar la presentación se comenta que sobresalen temas fundamentales que se han analizado en el Consejo en otras ocasiones como lo es la consolidación y apoyo en las unidades de evaluación de las universidades. Por otra parte se indica que la mayoría de las recomendaciones realizadas por la Ing Coto ya están en proceso de resolución o se incluyeron en el plan de mejoramiento presentado en esta misma sesión.

#### **SE ACUERDA**

Agradecer a la Ing. Coto el Informe presentado.

#### **Artículo 10. Informe de la Reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández.**

El Presidente informa sobre la reunión que sostuvo el 27 de febrero de 2007 con el Presidente de la Asamblea, en la que además participó el M.Sc Francisco Esquivel Villegas y la Directora del SINAES. El objetivo de la reunión fue darle a conocer los avances que se han tenido con los representantes de las fracciones legislativas por medio de las audiencias concedidas y sobre la preocupación de la diputada Zomer por el monto de lo solicitado en el proyecto; considera que la audiencia fue muy positiva y que se cuenta con el respaldo del Dr. Pacheco, quien ofreció conversar con la Ing. Zomer al respecto. A la diputada Clara Zomer se le dejó en el despacho la información elaborada para justificar el monto solicitado en el proyecto de Ley, según su solicitud.

#### **Artículo 11. Reglamento de reconsideración de las decisiones del Consejo.**

La Directora indica que por razones de tiempo y oportunidad es necesario publicar en La Gaceta, en forma independiente, el Reglamento de reconsideración de las decisiones del Consejo, aprobado en el 2005 para que formara parte del nuevo manual de acreditación

#### **SE ACUERDA**

Publicar en La Gaceta el Reglamento de reconsideración de las decisiones del Consejo como un documento independiente.

#### **Artículo 12. Solicitud de prórroga del proceso No. 2. para entregar el Plan de Mejoramiento -PM- .**

La Directora informa de la solicitud presentada, el 20 de febrero del presente año, por el Director de la carrera del proceso No. 2R; indican que por un error involuntario no enviaron el Plan de Mejoramiento -PM- con las modificaciones incorporadas el 2 de febrero, por tanto solicitan una prórroga de un mes (30 de marzo) para entregarlo, a efecto de revisar la información y actualizar el plan solicitado.

#### **SE ACUERDA**

Aprobar la prórroga solicitada.

**Artículo 13. Informaciones y asuntos varios.**

- A. Se da por entregado Informe de acompañamiento de la visita de evaluación externa del proceso No. 10, con fines de reacreditación.
- B. Se da por entregado el Informe de reunión con el Dr. José Miguel Rodríguez, Director de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica y el M.A. Erick Hess Araya, Coordinador de la Comisión de Autorregulación y Acreditación de la escuela.
- C. El M.Sc. Francisco Esquivel informa que en la visita del señor Ministro de Educación a la Asamblea Legislativa, mencionó al SINAES y que sería interesante conocer los términos exactos en que se recogió su intervención en el acta. Tratará de conseguir el acta en cuestión para que todos puedan leerlo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN 419**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

**AUSENTE**

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 418; ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Pensamiento estratégico. 4. Decisión de la carrera del proceso No. 63 de no ir a la Visita de Evaluación Externa. 5. Código de Ética. 6. Propuestas de los Miembros. 7. Nombramientos de revisores de Avances de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento -ACPM- y Planes de Mejoramiento -PM-. 8. Acreditación de posgrados. 9. Consulta de universidades públicas sobre nueva intersección y carreras acreditadas. 10. Informes de la Directora. 11. Sustitución de par evaluador nacional para la Visita de Evaluación Externa del proceso No. 61. 12. Informaciones y asuntos varios.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se agregan varios puntos y se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 418; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 418, con modificaciones de forma.

### Artículo 3. Análisis del Pensamiento estratégico.

El Lic. Álvaro Cedeño presenta dos documentos sobre el pensamiento estratégico, en uno de ellos se sintetizan los aportes de cada uno de los miembros del Consejo y en el otro se presentan los elementos de consenso sobre cada uno de los aspectos analizados. Estos trabajos tienen como propósito que este Consejo continúe la definición, de manera paulatina, de líneas estratégicas, políticas y objetivos fundamentales para el desarrollo del SINAES. El primer documento, "Ordenamiento de los aportes", recopila las respuestas que dieron los miembros del Consejo a las preguntas de la 8 a la 14 del borrador de trabajo elaborado por el Lic. Cedeño. En el segundo documento, "Resultado provisional" se agrupan las respuestas, se hace una síntesis de ellas y se elabora una propuesta de posición de consenso sobre cada una de esas respuestas.

También se hace una presentación sobre el concepto de "cadena de valor" y como se puede agregar valor a lo que hacemos.

Cada propuesta fue analizada en esta sesión; a continuación se presentan las preguntas y los elementos de consenso obtenidos después de la discusión:

8. ¿Comprenden las universidades su relación con el SINAES? ¿Se ven a sí mismas como entes que buscan su mejoramiento apoyadas por el SINAES? ¿O ven al SINAES como un ente controlador al cual convendría de vez en cuando "tratar de meterle goles"? ¿Se han "apropiado" (ownership) de la responsabilidad de mejoramiento de las carreras?"

Respuestas:

Posiblemente haya universidades y carreras con cada una de esas actitudes. Convendría investigarlo.

9. ¿Entienden los actores significativos el concepto de acreditación de manera completa o es necesario que SINAES exponga un "catecismo"?

Respuesta:

En algunos actores significativos hay confusión e incompreensión. Debe formularse un documento compacto muy "amistoso" sobre mejoramiento continuo y difundirlo eficazmente.

10. En vista de la escasez de nuestros recursos, ¿Cómo hacer para funcionar con escasez de recursos pero sin desprestigiar a la entidad?

Respuesta:

Mejorar el modelo de evaluación y el proceso de recolección de información. Jerarquizar nuestras acciones. Integrar equipos de trabajo con las mejores personas. Capacitarlas de manera eficaz. Crear una red de apoyo. Tener procedimientos e instrumentos claros y robustos. Usar más y mejores TICs, con énfasis en inteligencia gerencial. Buscar alianzas. Delegar inteligentemente algunos seguimientos.

11. ¿Deberíamos señalar lo que es esencial que el SINAES haga? ¿O podríamos intentar hacer todo lo que hemos de hacer pero "arralándolo"? ¿Conviene, por ejemplo, autorizar a las universidades a que se auto-analicen en la etapa de seguimiento a los mejoramientos?

Respuesta:

Fusionada con la respuesta al tema 10.

12. ¿Es óptimo el accionar del SINAES, o deberíamos explorar si con menos elementos y menos acciones podríamos lograr lo mismo? ¿Cuáles son los elementos de nuestro accionar que contribuyen más a nuestra razón de ser?

Respuesta:

Analizar permanentemente nuestra eficacia y nuestra eficiencia, especialmente la del proceso de acreditación y encontrar soluciones alternativas a los problemas fundamentales.

13. ¿Vemos el proceso de acreditación como una “cadena de valor”, esto es, un conjunto de actividades todas las cuales generan mejoramiento en las carreras? ¿O tenemos algunas actividades ritualísticas?

Respuesta:

Explicitar y sistematizar nuestro proceso de acreditación como una “cadena de valor” y analizar si los rituales y la liturgia se imponen a veces sobre la doctrina y cuáles son eficaces.

Se señalan como actividades de valor, entre otras las siguientes:

- Robustecer imagen
- Difundir logros
- Difundir “doctrina” sobre calidad
- Crear conciencia de calidad entre interesados (padres, estudiantes, profesores)
- Promover investigación sobre calidad, acreditación y procesos de mejoramiento
- Difundir conocimiento sobre calidad, acreditación y mejoramiento
- Auspiciar el intercambio constructivo entre carreras y universidades, con fines motivacionales.
- Crear incentivos que hagan deseable el mejoramiento
- Auspiciar procesos de mejoramiento autónomos en las universidades
- Gestionar el cambio de actitud, de mentalidad
- Crear redes en la dirección de sus objetivos
- Crear buena voluntad sobre el empeño de mejoramiento
- Crear alianzas en la dirección de sus objetivos.
- Realizar todas las etapas de los procesos de acreditación con calidad
- Difundir buenas prácticas

14. ¿Deberíamos buscar cómo aumentar el valor de nuestra contribución?

Respuesta:

Sí.

### **SE ACUERDA**

- A. Que la Directora complete las actividades de valor.
- B. Circular el documento sobre “cadena de valor” aportado por don Álvaro.
- C. Que cada miembro del Consejo analice y dé respuestas a las preguntas de la 15 a la 21 del documento; se pueden incluir nuevas observaciones o interrogantes.
- D. Enviar las respuestas a más tardar el martes 13 de marzo a don Álvaro; las respuestas deben ser sintéticas para facilitar su integración.

**Artículo 4. Decisión de la carrera del proceso No. 63 de no ir a la Visita de Evaluación Externa.**

Se informa que la carrera del proceso No. 63 decidió presentarse en una nueva convocatoria y no realizar la visita de evaluación externa, se está en la espera del comunicado formal de las autoridades correspondientes.

**Artículo 5. Código de Ética.**

Se da por entregado el documento.

**SE ACUERDA**

Analizar este tema en la sesión del viernes 16 de marzo.

**Artículo 6. Propuestas de los Miembros.**

El M.Sc. Francisco Esquivel Villegas informa que aprovechó una actividad que tenía en el Ministerio de Educación Pública -MEP- junto al Ministro Leonardo Garnier Rímolo para conversar con él sobre el tema del SINAES y, sobre todo, en relación al tema de la acreditación obligatoria y el financiamiento de la institución. Asimismo, resalta un aspecto que considera de interés: hay un profesional con un doctorado en Informática, especializado en “inteligencia de negocios” (Business Object) que asesora al MEP en el tema y considera que sería importante solicitarle al Ministro la posibilidad de que se entreviste con el personal del SINAES, para el análisis de su Sistema de Información; su próxima visita será el 16 de abril.

**SE ACUERDA**

Autorizar a Don Francisco Esquivel para que gestione con el señor Ministro de Educación, la asesoría por parte del experto en “inteligencia de negocios” que apoya al MEP, al personal del SINAES.

**Artículo 7. Nombramientos de revisores de Avances de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento -ACPM- y Planes de Mejoramiento -PM-.**

Se analiza la lista de elegibles de los procesos en curso.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar a la M.Sc. Ana Cecilia Torres Fáuaz como revisora del 2do avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso No. 26.
- B. Nombrar a la M.Sc. Olga Gamboa Espinoza como revisora del 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso No. 42.
- C. Nombrar al Arq. Randolph Von Breymann como revisor del 1er avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del proceso No. 52.
- D. Nombrar al Lic. Moisés Hernández Arias como revisor del plan de mejoramiento -PM- del proceso No. 3.
- E. Nombrar a la M.Ed. Jeannette Fallas Monge como revisora del plan de mejoramiento -PM- del proceso No. 10; en sustitución de la Dra. Ileana Contreras de Montes de Oca.
- F. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 413, artículo 5, inciso B, por cuanto la Dra. Contreras indico que fue nombrada como Vicerrectora Académica de la Universidad Latinoamérica de Ciencia y Tecnología -ULACIT-; por lo que no podrá asumir el compromiso.

**Artículo 8. Acreditación de posgrados.**

La Directora informa (i) que en el CONARE se formó una comisión para el estudio del tema, (ii) la Universidad Nacional -UNA- está autoevaluando todos los posgrados y (iii) la Universidad Estatal a Distancia -UNED- están “trabajando” criterios de ANECA, Chile y México en relación con el tema. Por otra parte, se considera necesario que se forme una comisión y pedir ayuda para su conformación a las universidades; el trabajo de la comisión será dar lineamientos generales sobre el tema. Por lo tanto, se deberá contratar a una persona que acompañe este proceso y elabore la propuesta integral para iniciar la acreditación de posgrados por parte del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

- A. Retomar nuevamente el tema de la acreditación de posgrados.
- B. Reactivar la comisión que trabajó el tema con el Modelo de Evaluación anterior, coordinado por la Dra. María Cecilia Dobles, con la participación de sus miembros y enriquecida con otros.
- C. Solicitar la colaboración de las universidades adherentes, que imparten posgrados, para la conformación de la comisión, buscando personas con doctorado y del más alto nivel en posgrado en la Universidad.
- D. Que la comisión trabaje en la definición de conceptos, criterios e ideas sobre la evaluación de posgrado en general, con la contratación de un profesional que realice la propuesta técnica.
- E. Se plantea una lista de posibles participantes: Dra. Ileana Contreras de Montes de Oca de Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología -ULACIT, el Dr. Aurelio Horta Mesa de la Universidad Veritas, el Dr. Jorge Murillo Medrano de la Universidad de Costa Rica -UCR-, el Dr. Gilberto Alfaro Varela de la Universidad Nacional -UNA-, el M.Sc. Miguel Ángel González Castañón de la Universidad Estatal a Distancia -UNED- y el Dr. Ignacio Trejos de la Universidad Latina.
- F. De ser posible contratar a la M.Sc. Patricia Ruh para que trabaje el tema por parte del SINAES
- G. Que el Presidente y la Directora conversen con los Rectores de las universidades adherentes que tienen posgrados para invitarlos a participar en la Comisión.

#### **Artículo 9. Consulta de universidades públicas sobre nueva intersección y carreras acreditadas.**

Se informa sobre una consulta realizada por la señora María Agustina Cedeño Suarez de la Universidad Nacional. La inquietud específica es si la acreditación que obtiene una carrera rige para todas las sedes en las que esta se imparte. La respuesta a la interrogante es que no es así, por las siguientes razones: cuando se hace una evaluación para acreditación del SINAES se toman en cuenta (con el modelo actual) 6 grandes componentes que son: Personal académico, Curriculum, Estudiantes, Administración de la carrera, Infraestructura y equipamiento, Impacto y pertinencia; para cada uno de estos "componentes" el SINAES tiene una serie de criterios o características de calidad deseables contra las cuales se contrasta la carrera; la valoración de la mayoría de componentes va a depender de las características propias de la carrera en una sede particular. Por tanto el certificado de acreditación no es transferible.

**Artículo 10. Informes de la Directora.**

A. Actividad del 30 aniversario de la Universidad Estatal a Distancia -UNED-: informa que se sintió complacida de haber asistido porque se nombraron todas las instituciones presentes en la actividad; realizaron un homenaje a todos los exrectores y estuvo presente el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Ex-rector y Presidente de la Asamblea Legislativa. Aprovechó la oportunidad para conversar con él; le informo que habló con la Sra. diputada Clara Zomer Rezler y que se debe pensar definitivamente en bajar el monto solicitado en el proyecto de ley; se considera indispensable volver a reunirse con la Sra. Zomer.

**SE ACUERDA**

Solicitarle una audiencia a la Sra. Clara Zomer Rezler.

B. Informa que el pasado lunes 5 de marzo asistió a una mesa redonda de la Universidad de Ciencias Médicas -UCIMED-; sobre los recursos humanos en Medicina para el periodo 2008-2014; la actividad estuvo orientada al recurso humano de las especialidades de la Medicina y se presentó una queja de las universidades privadas hacia la Caja de Costarricense de Seguro Social -CCSS- porque actualmente no pueden ofrecer especialidades. También informa que conversó con el Dr. Minor Vargas Baldares, actual Presidente del Colegio Médicos y Cirujanos de Costa Rica, sobre una posible alianza con ellos similar a la hizo el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos -CFIA-.

**SE ACUERDA**

Solicitar a la Directora la concreción del acercamiento con el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en colaboración con el Dr. Miranda.

**Artículo 11. Sustitución de par evaluador nacional para la Visita de Evaluación Externa del proceso No. 61.**

Se conoce la carta de la Directora de la carrera del proceso No. 61; en la cual solicita se revise la designación de la Dra. María Elena Aguilar como par evaluadora nacional de la carrera por la relación que ha tenido ella con la carrera.

**SE ACUERDA**

- A. Agradecer a la carrera la información brindada.
- B. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 414, artículo 6, inciso C y nombrar un nuevo par en una próxima sesión.
- C. Elaborar y aplicar un documento en el que se indique claramente si la persona postulada tiene información que la inhabilite para ser par evaluador de la carrera.
- D. Retomar la práctica de entrevistar a los posibles pares evaluadores nacionales.

**Artículo 12. Informaciones y asuntos varios.**

A. Se informa que la sesión almuerzo de la próxima semana se llevará a cabo el viernes 16 de marzo a partir de la 11:00 p.m.; a la 1:00 p.m. se recibirá a los pares de la evaluación externa del proceso No. 11R.

- B. La directora solicita criterio sobre una posible asistencia de un miembro de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura -AAPIA- a un proceso de evaluación externa del SNAES.

**SE ACUERDA**

Aprobar la participación de un observador en un proceso de evaluación externa llevadas a cabo por el SINAES, siempre y cuando medie un compromiso de confidencialidad por parte del observador y la anuencia de la carrera.

- C. Se solicita criterios sobre asistencia de observadores del Consejo Canadiense de Acreditación de Programas de Ingenierías -CEAB- a una sesión del Consejo del SINAES en la que se analice la acreditación de una carrera de Ingeniería. Está es una solicitud del CEAB a la AAPIA para poder apadrinarlos en su candidatura al Convenio de Washington.

**SE ACUERDA**

A. Aprobar la participación del observador del CEAB en las sesiones del Consejo.

B. Aprovechar la visita del observador del CEAB para conversar sobre diferentes temas de interés común.

- D. La Directora solicita autorización para responder un cuestionario de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-, relacionado por el uso, por parte del SINAES, del documento, "Directrices en materia de calidad de la educación superior a través de las fronteras 2006", de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-.

**SE ACUERDA**

Autorizar a la Directora para responder el cuestionario.

- E. Se da por recibida la propuesta para atender una demanda masiva de solicitudes de acreditación ante una posible declaratoria de obligatoriedad de las carreras de Educación y en Salud, marzo 2007.

**SE ACUERDA**

Que cada uno de los miembros envíen sus observaciones y sugerencias de mejoras en el transcurso de la semana.

- F. Se dan por recibidas las observaciones respecto al modelo aprobado, hasta el nivel de los criterios y estándares por parte de don Rodolfo.

**SE ACUERDA**

Hacer llegar una copia a cada miembro del Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN 420**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE

## LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

### AUSENTE

Dr. Francisco Esquivel Villegas

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 419; ratificación de acuerdos. 3. Decisión de reacreditación del proceso No. 9; con fines de reacreditación. 4. Análisis del Informe de lectura del proceso No. 21, con fines de reacreditación. 5. Código de Ética. 6. Informaciones y asuntos varios.

#### Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se agregan varios puntos y se aprueba.

#### Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 419; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 419, con algunas modificaciones de forma.

A raíz del análisis del artículo 3 del acta, la Dra. Dobles solicita se retome la propuesta entregada al Consejo el 25 de agosto del 2006, en relación con el seguimiento de las carreras.

#### **SE ACUERDA**

Analizar la propuesta de la Dra. Dobles inmediatamente después de finalizar el análisis estratégico.

#### Artículo 3. **Decisión de reacreditación del proceso No. 9; con fines de reacreditación.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento -PM- de esta carrera y sus recomendaciones, así como el Informe de evaluación externa.

Considerando que:

1. La carrera ha sido evaluada positivamente por los pares evaluadores.
2. La carrera tiene procesos de mejoramiento inconclusos de la acreditación anterior, entre los que sobresalen los recursos informáticos y de infraestructura.
3. El nuevo plan de mejoramiento contempla estos aspectos lo cual significa que las autoridades universitarias apoyan a la carrera y sus posibilidades de cumplimiento son altas.
4. Es necesario hacer una revisión intermedia del cumplimiento del plan como parte del acompañamiento del SINAES a esta carrera que se reacredita por primera vez.

#### **SE ACUERDA**

Reacreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar de la Universidad Nacional, por un período de 5 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. Sede Omar Dengo.

- A. Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de educación y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.

La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento al finalizar el tercer año del periodo que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.

El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES, si se hiciera, deberá ser cubierto por la Universidad.

- C. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*

*Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*

- D. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES.
- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad.
- F. Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones. Los responsables de la

carrera deberán enviar el plan de mejoramiento resultante en el plazo máximo de un mes.

**Artículo 4. Análisis del Informe de lectura del proceso No. 21, con fines de reacreditación.**

Se analiza el informe de lectura. Se señala que el documento está muy bien elaborado, y se nota el esfuerzo realizado por la Universidad en este sentido. No obstante, se considera que la carrera debe madurar o mejorar algunos aspectos de fondo, detectados o recién corregidos o a raíz del proceso de autoevaluación, antes de someterse a una visita de evaluación externa para que la probabilidad de éxito en ella sea mayor.

**SE ACUERDA**

- A. Hacer entrega del informe a la universidad, para lo cual se le pide a la Directora llevar personalmente el informe, con la finalidad de comunicar a sus autoridades los resultados de la revisión efectuada por el lector.
- B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer del tiempo necesario para revisar el informe de autoevaluación, así como subsanar los aspectos de fondo considerados insuficientes. El nuevo Informe deberá actualizarse a la fecha de su presentación.
- C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.

**Artículo 5. Código de Ética.**

Se analiza la propuesta de Código de Ética elaborada por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz. Los miembros expresan sus opiniones, inquietudes y dudas sobre el documento: orden de temas, inclusión de los valores institucionales, definición de otros actores de manera precisa, temas que se deben incluir, entre otros.

**SE ACUERDA**

Qué el Lic. Baudrit presente una nueva propuesta basada en las observaciones y recomendaciones de los miembros del Consejo.

**Artículo 6. Informaciones y asuntos varios.**

- A. La Directora informa que la próxima semana estará fuera del país porque asistirá, en compañía con el Presidente del Consejo, a la IV Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior -RIACES-. a realizarse del 21 al 23 de marzo del 2007 en la ciudad de Montevideo -Uruguay-, así como del Seminario Internacional "Hitos, aprendizajes y desafíos de la Educación Superior".
- B. Realizar la sesión ordinaria el 21 de marzo antes de la ceremonia de acreditación del proceso No. 1 que se realizará a las 2:00 p.m. en la Universidad de Costa Rica. Tomando en cuenta la hora en la cual se llevará a cabo ese acto, efectuar una sesión almuerzo en la Universidad. Que la Secretaria coordine la sala, el estacionamiento, así como la alimentación para ese día.

C. Se informa que la audiencia con el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública se llevará a cabo el próximo jueves 22 de marzo a partir de las 4:30 p.m; en el despacho del Ministro. Confirman su asistencia don Álvaro Cedeño, don Guido Miranda, don Guillermo Vargas, don Gastón Baudrit.

**SE ACUERDA**

Consultarles a don Francisco y a don Eduardo si pueden asistir.

D. Se informa que autoridades de la Universidad de Iberoamérica -UNIBE- solicitan una reunión, con la Directora, para conversar sobre los Informes de seguimiento del proceso No. 31; se les recibirá el día el martes 10 de abril en SINAES a partir de las 4:30 p.m.

E. Se informa del oficio R-1412-2007 enviado por la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, referente a las consideraciones y observaciones de la propuesta del nuevo "Modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras y programas de la educación superior costarricense del SINAES"; elaborado por el equipo de investigadores del Centro de Evaluación Académica.

**SE ACUERDA**

Que la Directora analice y elabore una propuesta de respuesta.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN 421**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez

**AUSENTE**

Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

**INVITADOS**

Pares evaluadores del proceso No. 11: M.Sc. Felicia González Villaroel de Chile, el Dr. José Gabriel Padín Cruz de Puerto Rico y la Licda. Flora Nieto Yzaguirre de Costa Rica  
Por SINAES la Ing. Gisela Coto Quintana y la Licda. Andrea Fonseca Herrera

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso N°. 11; con fines de reacreditación.

**Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso N°. 11; con fines de reacreditación.**

El Presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y la Coordinadora del equipo, la Dra. M.Sc. Felicia González Villaroel, inicia el informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a los interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

**SE ACUERDA**

- G. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.
- H. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- I. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN 422**

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

**ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre	Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	

**AUSENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Francisco Esquivel Villegas	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	

**INVITADOS**

M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad de Costa Rica

Tema tratado: 1. Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica -UCR-.

**Artículo 1. Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica -UCR-.**

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Reacreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte  
Secretaria a.i.

**ACTA DE LA SESIÓN 423**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**ASISTENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

**AUSENTE**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 420, 421 y 422; ratificación de acuerdos. 3. Solicitud de prórroga de la carrera del proceso No. 60. 4. Análisis de la carta de la Universidad de Ciencias Médicas -UCIMED- sobre el tema de la Investigación. 5. Análisis del acuerdo de reacreditación. 6. Propuesta de financiamiento al Ministerio de Educación Pública -MEP-. 7. Certificados de reacreditación. 8. Análisis del Informe de lectura del proceso No. 6; con fines de reacreditación. 9. Análisis de la respuesta de la Universidad de Iberoamérica -UNIBE- al acuerdo tomado por el Consejo. 10. Análisis del Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 27. 11. Plazo y período de transición para la aplicación del nuevo modelo de evaluación. 12. Informaciones y asuntos varios.

La Dra. Dobles solicita un minuto de silencio por la muerte del Sr. José Luis Gómez Rosales, quien formaba parte del personal de seguridad del edificio que alberga al SINAES. Se guarda un minuto de silencio.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 420, 421 y 422; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 420, 421 y 422, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Solicitud de prórroga de la carrera del proceso No. 60.**

Se conoce la carta del Rector de la Universidad, en la que comunica que están trabajando activamente en la autoevaluación de la carrera, y dadas algunas dificultades para obtener cierta información e incluida la Semana Santa, no creen tener la documentación para el 20 de abril, fecha límite de entrega de los documentos de la primera convocatoria de acreditación del año 2007. Por lo tanto solicita se les otorgue una prórroga hasta el 18 de mayo para cumplir con la presentación de los documentos de autoevaluación.

**SE ACUERDA**

Conceder la prórroga solicitada.

**Artículo 4. Análisis de la carta de la Universidad de Ciencias Médicas -UCIMED- sobre el tema de la Investigación.**

Se da lectura a la carta enviada por el señor Rector de la UCIMED. Considerando que:

- En la carta se plantea un concepto equivocado en relación con la evaluación de la investigación; se indica que se hace comparando con otras carreras universitarias y específicamente con la Universidad de Costa Rica. Se aclara que los criterios utilizados para evaluar algunos aspectos relacionados con la investigación son los internacionalmente aceptados y no se trata de hacer comparaciones entre carreras, ni entre universidades
- Al evaluar el nivel de cumplimiento de un plan de mejoramiento lo que se hace es revisar lo realizado contra lo planeado por la propia universidad. No se hacen juicios de valor adicionales en relación con las propuestas de mejora.
- En este consejo se ha reflexionado en repetidas ocasiones sobre el concepto de investigación universitaria y esto ha quedado plasmado con mayor precisión en la propuesta de modelo de evaluación en proceso de validación
- La visión que se tiene sobre la investigación que debe hacerse en las universidades adherentes es amplia y ecléctica: Se considera entre otros aspectos al menos: El estímulo del espíritu investigativo. El cuestionamiento del saber establecido. La permanente actualización del conocimiento. La lectura de informes y discusión de teorías y métodos de investigación. El aprovechamiento efectivo de necesidades de investigación en el medio de la práctica profesional. Todos los anteriores fundamentales para lograr un aprendizaje efectivo. El docente podrá facilitar situaciones de aprendizaje en el sentido apuntado si él mismo es parte activa de un equipo de investigación.

- La investigación debe ser una preocupación de todo ente académico universitario en general y en especial de algunas carreras, como es el caso de la Medicina, porque nutre los procesos de enseñanza y aprendizaje, por el impacto social que tiene y por la finalidad de una carrera de esta naturaleza de incidir en el mejoramiento de la salud de la población y finalmente por la actitud científica que debe desarrollar el profesional en Medicina.

#### **SE ACUERDA**

- A. Dar por recibida la nota del Dr. Chinchilla.
- B. Incluir la carta y copia de este acuerdo en el expediente de la carrera para su análisis por parte de los pares externos en caso de que se someta al proceso de reacreditación.
- C. Enviar al Dr. Chinchilla el documento del Dr. Bernardo Restrepo en relación con la Investigación formativa y un ejemplar del nuevo modelo de evaluación en proceso de validación.
- D. Comunicar al Dr. Chinchilla este acuerdo, incluyendo los considerandos.

#### **Artículo 5. Análisis del acuerdo de reacreditación.**

Se analizan los acuerdos del artículo 3 del acta 409 celebrada el 29 de noviembre del 2006. Se considera necesario aclarar algunos aspectos del acuerdo tomado con miras a su publicación en La Gaceta. Se analizan posibles criterios para otorgar la acreditación por un número de años mayor de 4 que están relacionados con la sustentabilidad de las características de calidad de la carrera.

#### **SE ACUERDA**

Modificar el acuerdo tomado en la sesión 409 celebrada el 29 de noviembre del 2006 para que se lea de la siguiente manera y publicarlo.

“La duración de la reacreditación será normalmente de 4 años. Este periodo se podrá extender hasta por 8 años si, a juicio del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, la carrera y la universidad demuestran fehacientemente condiciones que permitan asegurar la sostenibilidad de las características de calidad comprobadas durante el proceso de acreditación. Asimismo se establece un periodo de reacreditación menor a los 4 años para aquellos casos en los cuales la carrera presente no conformidades menores no superadas o aspectos también menores que debe mejorar en forma específica, provenientes de su proceso de acreditación anterior.

Los criterios que se tomarán en cuenta para valorar la extensión del periodo de acreditación son principalmente los siguientes:

- El plan de estudios de la carrera está actualizado
- Existe gran madurez/Consolidación del personal de planta de la carrera
- Se han superado todas las debilidades específicas encontradas en la acreditación anterior
- Se dio un alto nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento propuesto
- La carrera puede comprobar su eficacia en términos del aprendizaje de sus estudiantes

- Se han mejorado los mecanismos de consulta a empleadores y graduados para el mejoramiento y actualización del plan de estudios
- Muestra variables de desarrollo institucional que afectaban directamente la calidad de la carrera y que han mejorado:
  - La universidad o la carrera cuenta con un equipo de evaluación debidamente formado y consolidado
  - Existe una asignación presupuestaria institucional para el cumplimiento de los planes de mejoramiento
  - Existen mecanismos de desarrollo académico consolidados
  - La universidad o la carrera ha realizado avances significativos en el desarrollo de los sistemas de información base para la toma de decisiones académicas”

**Artículo 6. Propuesta de financiamiento al Ministerio de Educación Pública -MEP-**

Se analizan las inquietudes expresadas por correo electrónico por uno de los miembros y se da lectura al acuerdo de la Comisión de Enlace sobre el aporte actual del MEP al financiamiento del SINAES. Actualmente se está a la espera de la aprobación del proyecto de ley que permitirá hacer frente a una posible avalancha de solicitudes pero se debe prever un retraso en su aprobación y tomando en cuenta que la preparación del presupuesto estatal debe iniciar en breve se debe formular una nueva propuesta de financiamiento al MEP.

Partiendo del supuesto de que el CONARE mantendrá al menos la cuota aportada para este año 2007, se considera necesario presentar al señor Ministro de Educación un propuesta de aumento del financiamiento para el año 2008 que incluya: Crecimiento del personal, un sistema de información integral, crecimiento normal según la inflación, costos relacionados con la aplicación del nuevo modelo de evaluación (capacitaciones, por ejemplo) y un proyecto piloto para llevar a cabo la acreditación de un conjunto de las carreras pertenecientes a una o varias área del conocimiento particular que inicie en el año 2008, con prioridades negociadas con el mismo ministerio

**SE ACUERDA**

- A. Que la dirección presente una propuesta de presupuesto que incluya los aspectos mencionados en los primeros días del mes de mayo.
- B. Continuar con las reuniones con los diputados para impulsar la aprobación del proyecto de Ley.
- C. Solicitar audiencia al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública -MEP-, para la segunda semana de mayo.

**Artículo 7. Certificados de reacreditación.**

La Directora informa que se debe revisar el contenido de los certificados de reacreditación debido a que con el actual surgen interrogantes de cómo se va a realizar su registro, qué pasa con los períodos durante los cuales la carrera no cuenta con el aval respectivo (mientras realiza de nuevo el trámite). Actualmente se da un período de gracia de 6 meses posterior al vencimiento del certificado y se solicita que la carrera presente sus atestados 6 meses antes, no obstante, el proceso toma un poco más de tiempo.

## **SE ACUERDA**

- A. Que la Dirección elabore una propuesta del certificado de reacreditación contemplando las propuestas dadas por el Consejo y las experiencias de otras agencias y plantear la posibilidad de que se utilice un libro de registro para las acreditaciones y otro para las reacreditaciones. En este caso los asientos 41 y 42 se trasladarían como asientos 1 y 2 al libro de reacreditaciones.
- B. En caso de que la carrera se reacredite en período inmediato posterior, el tiempo utilizado para llevar a cabo el trámite deberá contabilizarse dentro del nuevo período de acreditación.

### **Artículo 8. Análisis del Informe de lectura del proceso No. 6; con fines de reacreditación.**

Se analiza el informe.

## **SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el informe y enviarlo a la universidad.
- B. Otorgar a la carrera, por una única vez, una prórroga de un mes para reelaborar el documento según las indicaciones del lector.
- C. Que la Dirección atienda las dos sugerencias dadas por el lector en relación con el proceso de lectura.

### **Artículo 9. Análisis de la respuesta de la Universidad de Iberoamérica -UNIBE- al acuerdo tomado por el Consejo.**

Se analiza el documento “Justificación y Planes de Acción sobre el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso de Acreditación “solicitado por el SINAES como complemento del análisis del Informe de revisión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 31.

## **SE ACUERDA**

Encomendar al Dr. Guido Miranda Gutiérrez la revisión de la documentación del caso para que analice el tema y dé su opinión de experto sobre la carrera en cuestión.

### **Artículo 10. Análisis del Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 27.**

Se analiza el informe.

## **SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el informe y enviarlo a la universidad.
- B. Manifiestar la preocupación del Consejo por “la falta de claridad de las autoridades, con respecto a muchas de las tareas pendientes”, según lo manifiesta la revisora.

### **Artículo 11. Plazo y período de transición para la aplicación del nuevo modelo de evaluación**

La Directora informa que en reunión con las asesoras en relación con el modelo de evaluación, las señoras Sánchez y Ruh, estimaron que el nuevo modelo de evaluación podría entregarse a las universidades, en su versión final, en octubre de este año. Por la duración promedio de los procesos de autoevaluación, que es

de un año, el nuevo modelo no podría utilizarse en forma obligatoria para la convocatoria de abril del 2008.

### **SE ACUERDA**

Que las carreras que se presenten a la convocatoria de abril del 2008 utilicen el modelo actual como referente de su autoevaluación. Si durante el periodo de la autoevaluación se edita el nuevo manual y la carrera lo considera pertinente podrá utilizarlo como modelo en forma voluntaria.

### **Artículo 12. Informaciones y asuntos varios.**

- A. La Directora informa que el Programa de Autoevaluación Académica de la Universidad Estatal a Distancia -UNED- la invitó a dar información sobre el SINAES en un curso para unidades académicas el próximo 25 de abril a partir de las 8:30 a.m.; en el Paraninfo Daniel Oduber. Esta sería su tercera participación en este curso.
- B. Se informa que la sesión almuerzo, después a la Semana Santa, se llevará a cabo el viernes 13 de abril a partir de la 11:00 a.m.; a la 1:00 p.m. se recibirá a los pares de la evaluación externa del proceso No. 62.
- C. Se informa que la audiencia con la Sra. Clara Zomer Rezler, Diputada, se llevará a cabo el próximo jueves 12 de abril a partir de las 9:30 a.m.; en el Castillo Azul de la Asamblea Legislativa. Confirman su asistencia los señores Guido Miranda, Francisco Esquivel, Rodolfo Herrera, Gastón Baudrit y la Directora.
- D. Se recibió carta de la Universidad Interamericana de Costa Rica acerca de la primera convocatoria de acreditación del año 2007, en la cual indican que las autoridades académicas de la universidad, decidieron posponer la solicitud de acreditación de carreras para la segunda convocatoria de 2007.
- E. Se recibió la documentación de la Modificación del plan de estudio de la carrera del proceso No. 42, aprobado por el -CONESUP- según acuerdo No. 569-2006, del 13 de diciembre de 2006; como parte de los procesos de mejoramiento contemplados en la acreditación de la carrera. De igual forma adjuntan el currículo del M.Sc. Rafael Martínez Alvarado, de quien tiene a cargo la Dirección de la carrera a partir del 01 de febrero de 2007.
- F. Se solicita a aquellos que lo consideren necesario traer la fotocopia del documento "La educación superior en el mundo 2007 (GUNI)", enviado el jueves de la semana anterior, para realizar las acciones correctivas necesarias, para hacer mas legible el documento.
- G. Se informa que ya salió la primera publicación del año en la contraportada del periódico estudiantil En la Cima, en esta ocasión se abordó el tema de "La acreditación oficial y sus beneficios"; si alguno desea verla con detalle, podrá solicitarla en la Secretaría.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 424

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez

### AUSENTE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez

### INVITADOS

Pares evaluadores del proceso No. 62: Dr. Michael Seeger Pfeiffer de Chile, la Dra. Liliana Reyes Valderrama de Colombia y el Dr. Rodrigo Zeledón Araya de Costa Rica.  
Por SINAES la Licda. Andrea Fonseca Herrera.

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 62; con fines de acreditación.

#### **Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 62; con fines de acreditación.**

El Vicepresidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Dr. Michael Seeger Pfeiffer, inicia el informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a los interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

#### **SE ACUERDA**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles. El plan debe incluir una revisión profunda del Plan de Estudio en un plazo razonable.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN 425

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

### AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar  
M.Sc. Francisco Esquivel Villegas

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 423 y 424; ratificación de acuerdos. 3. Ratificación de los acuerdos de la sesión de trabajo del 13 de abril del 2007. 4. Análisis de la respuesta a la Justificación y Planes de Acción sobre el Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 31. 5. Nombramientos de lectores para los procesos No. 18, 46, 60; con fines de acreditación. 6. Propuesta de respuesta a la carta R-1412-2007, enviado por la Rectora de la Universidad de Costa Rica -UCR-. 7. Informe de la reunión con las diputadas Clara Zomer Rezler y Janina del Vecchio Ugalde. 8. Solicitud de prórroga de la carrera del proceso No. 26. 9. Análisis de la carta CIDE-DEB-TAC-051-2006 de la Universidad Nacional. 10. Decisión de la carrera del proceso No. 63. de no ir a la Visita de Evaluación Externa. 11. Informe de la Directora sobre la reunión con la Carrera de Ciencias Políticas. 12. Uso de togas y birretes. 13. Contratación de la M.Sc. Patricia Ruh Mesén. 14. Remodelación del espacio físico que ocupa el SINAES. 15. Contenido de la publicación de una carrera reacreditada. 16. Informes del Presidente. 17. Nombramiento del par evaluador nacional para el proceso No. 61. 18. Análisis y aprobación de la Modificación Interna No. 1-2007. 19. Sugerencias de cambio al proceso de acreditación del SINAES aceptación de diferencias al proceso de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías y Arquitectura -AAPIA-. Minuta de la relación de coordinación SINAES-AAPIA. 20. Glosario de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior -RIACES- actualizado al 19 de marzo del 2007. 21. Boletín de Prensa. 22. Solicitud de la Ing. Gisela Coto Quintana. 23. Folleto del SINAES. 24. Asistencia a la Conferencia sobre Resultados del Aprendizaje, organizada por European Consortium for Accreditation -ECA-, que se realizará en la ciudad de Zurich los días 3 y 4 de septiembre del 2007. 25. Solicitud del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-. 26. Obsequio de Bibliografía sobre posgrados. 27. Informaciones y Asuntos Varios.

#### Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se eliminan los puntos 4a, 4c y 4d para analizarlos en una siguiente sesión y se incluyen varios puntos en Informaciones y asuntos varios y se aprueba.

#### Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 423 y 424; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 423 y 424 con algunas modificaciones de forma.

A raíz de la aprobación de las actas, se indica que en caso de las reuniones con diputados, u otros representantes de organismos de interés, es preferible que quede un informe de la reunión como parte del expediente de la sesión pero no en el acta.

**Artículo 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 13 de abril del 2007.**

Se aprueban y se ratifican los acuerdos de la sesión de trabajo celebrada en las instalaciones de SINAES, el día 13 de abril, la cual contó con la participación de las siguientes personas: Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente; Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre; M.Sc. Francisco Esquivel Villegas; Dr. Guido Miranda Gutiérrez y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora. A continuación lo acordado:

**Artículo 4. Análisis de la respuesta a la Justificación y Planes de Acción sobre el Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- del proceso No. 31.**

Considerando que:

1. Mediante el oficio SINAES-273-2004 (Se anexa) se le solicitó a la unidad académica que presentará un plan de mejoramiento avalado por la universidad en el que se incluyeran las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera.
2. El plan de mejoramiento se recibió el 11 de octubre del 2004 y el informe del revisor encargado de realizar este análisis el 15 de noviembre de ese año.
3. En la sesión 286 del 23 de noviembre del 2004, tomando en cuenta principalmente el Informe de la evaluación externa y el resultado de la revisión del plan de mejoramiento, se decidió acreditar la carrera por 4 años, en el entendido de que la universidad iría cumpliendo con su plan de mejoramiento, según lo establecido en el oficio SINAES-344-2004 (Se anexa)
4. El 28 de octubre del 2005 se recibió el 1er Informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento y el 31 de enero del 2006 la revisión de este documento, que fue contratada al par nacional.
5. El 30 de marzo del 2006 se envió a la carrera el resultado del primer informe de cumplimiento (de la sesión 361 celebrada el 24 de marzo), mediante oficio SINAES-112-2006 (Se anexa), en el que se le expresa a la carrera la preocupación del Consejo por el incumplimiento de los compromisos de la Universidad con el plan de mejoramiento que constituyó uno de los elementos para la decisión de acreditación y cuyo incumplimiento puede dar pie a la pérdida de esa condición según lo establecen los Puntos 7.4 y 7.5, del Manual de acreditación; en esa nota se otorgó un plazo de 6 meses para que se pusieran al día con ellos; en ese plazo se debería hacer una nueva visita de seguimiento.
6. El 29 de septiembre del 2006 se recibió el 2do informe de avance, que fue revisado en esta ocasión por otro profesional (no por el par nacional). El revisor entregó su informe el 5 de febrero del 2007.
7. El Informe de esta segunda revisión indica que si bien se han logrado avances en los diversos componentes, así como en aspectos de Vida estudiantil y

proyección a la comunidad, aún existen problemas no resueltos relacionados con los mecanismos de comunicación, La concentración del poder en la toma de decisiones y la falta de espacios de comunicación entre los docentes, todo lo cual requiere un cambio cultural. También menciona el revisor la necesidad de un mayor liderazgo, de una sistematización de los esfuerzos realizados en cuanto a su ordenamiento y documentación, por parte no solo de los integrantes de las diferentes comisiones sino del cuerpo docente en general.

8. El Consejo decidió indicar a la Universidad, en su sesión 415 del 8 de febrero, que consideraba imperativo que justificaran las razones por las cuales no habían cumplido a cabalidad con el plan de mejoramiento y las acciones inmediatas que realizarían para poder cumplirlo en un plazo aceptable, se otorgó un plazo de dos semanas, a partir de la comunicación del acuerdo, para presentar la justificación y el plan de acción; este documento fue recibido el 15 de marzo del 2007 (Se anexa).
9. En relación con el último Informe presentado por la Universidad: i) el texto contiene múltiples errores, en su sintaxis, ortografía y puntuación; ii) la Comisión de Acreditación de la Carrera no justifica válidamente, ni propone planes concretos para realizar mejoras significativas en un corto plazo.
10. La Universidad se había comprometido a realizar una serie de cambios importantes y considerando su factibilidad y otras características positivas de la carrera, el Consejo tomó la decisión de acreditación.
11. Actualmente la carrera no muestra tener una estructura académica a nivel de ciencias básicas; manifiesta su dificultad en contratar personal por razones económicas y de tiempo de los profesores. El déficit en el cumplimiento de asistencia es la consecuencia natural de esta ausencia de una estructura académica básica y el estudio propuesto en relación con las necesidades de personal de tiempo completo, aunque fue sugerido por el revisor, no remediaría la situación a corto plazo, por su costo y disponibilidad. Por tanto, no habría bases para una carrera académica de calidad. El déficit del banco de datos no es sustancial en relación con la debilidad antes expuesta. La misma constitución de la Comisión de Acreditación, principalmente administrativa y no académica, es una demostración de la falta de un cuerpo académico básico.
12. Si no hay personal académico de planta, no hay producción intelectual; un único curso sobre el tema de investigación no produciría los resultados esperados bajándose la calidad de la docencia.
13. No se ha completado la reforma curricular esperada y su continuación ante CONESUP se establece para junio de este año.
14. Con respecto a la planta física, aunque se tiene un proyecto de construcción previsto para finalizar este año, no se puede medir su grado de suficiencia respecto a las necesidades de la carrera.
15. En el segundo párrafo de las conclusiones indica con claridad que las recomendaciones del evaluador serán acogidas “en la medida de las posibilidades” y “canalizadas a las autoridades institucionales para evaluar su implementación”.
16. Es la segunda revisión de avance que se realiza y no se perciben mejoras significativas en relación con los principales componentes de una carrera, a saber, el curriculum y el personal académico.

17.El cumplimiento del plan de mejoramiento en los plazos estipulados es de cumplimiento obligatorio para mantener el estatus de carreta acreditada según se establece en el artículo 7.5 del Manual de acreditación.

#### **SE ACUERDA**

Revocar la acreditación del proceso No. 31 a partir de la fecha de este acuerdo por incumplimiento comprobado de su plan de mejoramiento que fundamentó la acreditación otorgada.

#### **Artículo 5. Nombramientos de lectores para los procesos No. 18, 46 y 60; con fines de acreditación.**

Se analizan los currículos de los profesionales.

#### **SE ACUERDA**

- A. Nombrar al Dr. Roberto Valverde Castro como lector del proceso No. 18.
- B. Nombrar a la Licda. Ileana Aguilar Mata como lectora, para que sustituya al Dr. Roberto Valverde Castro, del proceso No. 18, en caso de que se requiera.
- C. Nombrar a la Licda. María Eugenia Herrera Peña lectora del proceso No. 46.
- D. Nombrar a la M.Sc. Kattia Pierre Murray como lectora, para que sustituya a la Licda. Ileana Aguilar Mata, del proceso No. 46 en caso de que se requiera.
- E. Nombrar a la M.Ed. Jeannette Fallas Monge como lectora del proceso No. 60.

#### **Artículo 6. Propuesta de respuesta a la carta R-1412-2007, enviada por la Rectora de la Universidad de Costa Rica -UCR-.**

La Directora indica que recibió sugerencias de mejoramiento a la propuesta de respuesta a la carta R-1412-2007 referente al nuevo "Modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras y programas de la educación superior costarricense del SINAES"; elaborado por el equipo de investigadores del Centro de Evaluación Académica. Se comenta la necesidad de dar los resultados generales de los talleres de validación primero y no dar una respuesta punto por punto

#### **SE ACUERDA**

- A. Que la Dirección elabore una nueva propuesta de respuesta que incluya las sugerencias dadas por el Consejo y las asesoras del proceso.
- B. Programar una reunión a la cual se invite a la Rectora, la Vicerrectora de Docencia y miembros del CEA, una vez que se tenga la carta de respuesta aprobada por el Consejo, con la finalidad de explicarles en detalle el proceso seguido en la validación del modelo de evaluación. Este encuentro podría llevarse a cabo en las instalaciones de la UCR.

#### **Artículo 7. Informe de la reunión con las diputadas Clara Zomer Rezler y Janina del Vecchio Ugalde.**

A la reunión asistieron don Rodolfo Herrera, don Guido Miranda, don Francisco Esquivel y la Directora. La Ing. Zomer informó que el proyecto de Ley para el fortalecimiento del SINAES ya fue presentado a la corriente legislativa en Diciembre y ya existe un visto bueno para que la Unidad técnica lo estudie. Se conoce el detalle de la reunión según el Informe correspondiente.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que la Dirección elabore una nueva propuesta de información complementaria que incluya las sugerencias dadas en la reunión y se la envíe a la diputada Zomer:
1. Una comparación con otras agencias que incluya otros parámetros
  2. Una propuesta de aumento de las carreras por acreditar que incluya el escenario actual como primer escenario
  3. Una explicación sintética sobre el proceso de acreditación
  4. Un desglose de los desarrollos nuevos que debe realizar el SINAES: Posgrado, Educación a Distancia, Educación transnacional, establecimiento de criterios específicos de evaluación para ciertas disciplinas...
  5. Una propuesta de artículo en la que se modifique la Ley de CONAPE y se puedan privilegiar los préstamos para estudio en carreras acreditadas.
  6. Análisis de si se quiere continuar con un proyecto de Ley nuevo o si se trabaja como modificación de la Ley anterior.
- B. Solicitar una audiencia al señor Rodrigo Arias, Ministro de la Presidencia, para analizar con él el tema y coordine el proyecto políticamente.
- C. Solicitarle al asesor legal una propuesta para el punto 5.

**Artículo 8. Solicitud de prórroga de la carrera del proceso No. 26.**

Se conoce la carta del Director de la carrera, en la que solicita se le permita presentar el Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento -ACPM- en fecha posterior a la asignada, dado que para los meses de abril está programado el análisis de reforma curricular y para el mes de mayo las unidades académicas de la Universidad deben presentar la formulación de proyectos y el Plan Operativo del próximo año. Por lo anterior, solicita se les permita presentar el Informe el 15 junio del presente año.

**SE ACUERDA**

Conceder la prórroga solicitada.

**Artículo 9. Análisis de la carta CIDE-DEB-TAC-051-2006 de la Universidad Nacional.**

Se conoce el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 06-2007 celebrada el 22 de marzo del 2007, por el Consejo Académico de la División de Educación Básica, del Centro de Investigación y docencia en Educación de la Universidad Nacional en relación con el puntaje adicional otorgado por el Servicio Civil a los graduados de las carreras de Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica y la Carrera de Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar, acreditadas por el SINAES, al concursar por un puesto en el sector público y no así a los graduados de la carrera de Educación Especial, también acreditada por el SINAES

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibida la nota.
- B. Enviar copia a las personas indicadas en esta nota de la carta SINAES-059-2007.
- C. Dar seguimiento a la respuesta de la carta SINAES-059-2007.

**Artículo 10. Decisión de la carrera del proceso No. 63 de no ir a la Visita de Evaluación Externa.**

Se informa que ya se recibió el comunicado oficial, carta VA-DD-207-2007 firmada por el Director de Docencia, de la carrera del proceso No. 63 de presentarse en una nueva convocatoria y no realizar la visita de evaluación externa.

**Artículo 11. Informe de la Directora sobre la reunión con la Carrera de Ciencias Políticas**

Informa que el pasado miércoles 11 de abril asistió a la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica en la que se le brindó un espacio para informar sobre el SINAES y los procesos de acreditación. Le manifestaron una opinión favorable respecto al nuevo modelo de evaluación y eso se contrapone con lo expresado por el CEA en la carta remitida por la Rectoría. Se toma nota.

**Artículo 12. Uso de togas y birretes.**

Se consulta sobre el uso de togas y birretes en las Ceremonias de Acreditación por parte de los Miembros del Consejo. La Dra. Dobles, quien hace la propuesta, la justifica de la siguiente manera:

- Las ceremonias de acreditación han ido logrando cada vez un mayor grado de solemnidad y el uso de las togas y birretes contribuiría aún más a este propósito
- Para las universidades privadas este tipo de protocolos son importantes y también lo ha oído mencionar en la Universidad de Costa Rica
- Aunque el hábito no hace al monje, el uso de signos externos contribuye a realzar la importancia de la actividad

**SE ACUERDA**

Desestimar la propuesta por falta de consenso.

**Artículo 13. Contratación de la M.Sc. Patricia Ruh Mesén.**

La Directora solicita la contratación de la M.Sc. Patricia Ruh Mesén para que asesore y realice adecuaciones al modelo durante el proceso de validación del nuevo Modelo de Evaluación; ella ha venido realizando esta tarea en forma gratuita y es deseable continúe hasta la finalización del proceso en octubre de 2007.

**SE ACUERDA**

Autorizar la contratación de la M.Sc. Ruh por un período de 6 meses con un pago mensual de 300 mil colones, previa consulta a la Universidad sobre su aceptación, por tener ella dedicación exclusiva.

**Artículo 14. Remodelación del espacio físico que ocupa el SINAES.**

Con relación a la remodelación del espacio físico que ocupa SINAES, se informa que según la administración de OPES por una cláusula establecida en el documento de la cesión del edificio aparentemente no se permite la eliminación de las paredes ya establecidas y también se ha manifestado por parte de la

Administración que existen otras opciones para ubicar al SINAES pero siguen sin concretarse. El asesor legal indica que la cláusula que impide eliminar paredes ya no se aplica.

#### **SE ACUERDA**

Que la Dirección converse con el Director de OPES sobre el tema.

#### Artículo 15. **Contenido de la publicación de una carrera reacreditada.**

Se recibió una llamada de la Decana del CIDE de la Universidad Nacional en la que manifestó su preocupación porque en el anuncio de la acreditación de la carrera de Educación Preescolar se omitió la palabra reacreditación y consideran que es muy importante.

#### **SE ACUERDA**

- A. Publicar una nota aclaratoria en la que se comunique que la carrera acreditada ya estaba acreditada anteriormente por lo que se trata de una reacreditación
- B. En las publicaciones sucesivas de carreras reacreditadas utilizar este término en lugar de carrera acreditada

#### Artículo 16. **Informes del Presidente**

El Presidente informa acerca de su participación en la IV Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior -RIACES- la cual se llevó a cabo el del 21 al 23 de marzo del 2007 en la ciudad de Montevideo -Uruguay-; así como en el Seminario Internacional "Hitos, aprendizajes y desafíos de la Educación Superior" y las actividades previas a la Asamblea en las que también participó la Directora. El seminario fue una actividad abierta al profesorado uruguayo sobre temas de la calidad de la educación superior. En las sesiones introductorias a la Asamblea se trataron principalmente dos temas: Criterios para la autoevaluación de las agencias de aseguramiento de la calidad que presentó la presidenta de RIACES, la MSc. María José Lemaitre, y una ponencia sobre el curriculum como eje planificador y de seguimiento de una carrera, presentada por uno de los miembros de la agencia de evaluación y acreditación de Cuba. Asimismo, la Directora de ANECA, España, Gemma Rauret Dalmau, realizó una exposición sobre las experiencias de acreditación de profesores universitarios en ese país. Los documentos sobre estas presentaciones se encuentran en la página Web de RIACES. En la Asamblea propiamente se trabajó principalmente el tema del Informe de las actividades que se han realizado con los recursos del Banco Mundial; entre los eventos efectuados se mencionaron las siguientes: Proyecto para el establecimiento de criterios comunes en la evaluación de posgrados, reuniones con académicos de las áreas de Medicina, Agronomía e Ingenierías para definir criterios de evaluación comunes a la región; proyecto para trabajar la Educación a Distancia, el cual será coordinado por el SINAES y la Junta de Acreditación Nacional de Cuba, JAN. Otro de los temas tratados fue la situación de la actual presidenta de RIACES quien a partir del próximo mes de mayo, como resultado de la aprobación de la Ley de creación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de Chile y la integración del Consejo Nacional de Acreditación, creado por esa nueva Ley, dejará sus funciones como secretaria de la CNAP, por lo que no será miembro de la agencia chilena para el

aseguramiento de la calidad. Este, como es sabido, es un requisito indispensable para ocupar un cargo directivo en RIACES. Se acordó mantenerla en la Presidencia de RIACES por el año de su nombramiento y esperar la posición que en ese sentido asuman los miembros del nuevo Consejo Nacional de Acreditación chileno.

En relación con la Conferencia de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE- la cual se celebró del 2 al 3 de abril del 2007 en Toronto Canadá, informa que participó en la reunión de la Junta Directiva de la Red, celebrada el día domingo 1 de abril. En esta sesión ocuparon un lugar central el informe del presidente saliente, Richard Lewis, el informe financiero y el análisis de la estructura que requiere el manejo de fondos del Banco Mundial. Dadas las diferencias surgidas entre los miembros de la Junta Directiva, a raíz de la propuesta de que un representante del Banco Mundial y otro de la UNESCO participaran, en calidad de observadores, en las reuniones del órgano directivo de INQAAHE, se generó una propuesta, de acuerdo con la cual, el proyecto será manejado por una comisión tripartita, conformada por representantes de UNESCO, INQAAHE y el Banco Mundial, de tal manera que se supera el tema de la participación de los observadores en las reuniones de la Junta Directiva, pues el proyecto será una actividad más llevada a cabo por INQAAHE mediante ese órgano administrativo del proyecto. Este proyecto consiste en un fondo de financiamiento dedicado al fortalecimiento de las redes regionales de aseguramiento de la calidad. Por otra parte, el lunes 2 de abril le correspondió participar en la reunión del Consejo Directivo con los representantes de las redes regionales, lo cual hizo en su calidad de miembro de la Junta Directiva y en representación de RIACES. El desarrollo de la Conferencia permitió obtener una visión general sobre los procesos de acreditación en los diferentes continentes presentes en la actividad. En ese momento hizo entrega de un CD en el cual se encuentran todas las presentaciones efectuadas durante este importante evento. Por otra parte, se informó que el taller bianual que realiza la red se llevará a cabo en marzo del 2008 en Buenos Aires, Argentina y la Conferencia del 2009 en los Emiratos Árabes Unidos. Al finalizar su informe el presidente hace entrega de unos desplegados, elaborados en el idioma inglés por parte de la CONEAU, agencia argentina de acreditación, los cuales pueden servir de guía para la elaboración de los materiales de divulgación, nacional e internacional, del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

Que la Dirección envíe la lista de las ponencias contenidas en el CD para quien tenga interés en consultarlas.

#### **Artículo 17. Nombramiento del par evaluador nacional para el proceso No. 61.**

Se analiza el curriculum de un nuevo candidato, por cuanto los dos candidatos incluidos en la lista inicial no pueden participar en la fecha acordada; el Dr. Valverde no solo reúne los requisitos sino que ya ha trabajado para el SINAES como colaborador en el proceso de Lectura.

#### **SE ACUERDA**

Nombrar al Dr. Roberto Valverde Castro, académico de la Universidad de Costa Rica, como par evaluador nacional del proceso No. 61.

**Artículo 18. Análisis y aprobación de la Modificación Interna No. 1-2007.**

Se analiza la propuesta de modificación interna, enviada por correo electrónico, por un monto 10 millones de colones para cubrir la compra de equipo y mobiliario de oficina, programas y equipo de computo del personal que se contratará.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar la modificación interna solicitada.

**Artículo 19. Sugerencias de cambio al proceso de acreditación del SINAES aceptación de diferencias al proceso de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías y Arquitectura -AAPIA-. Minuta de la relación de coordinación SINAES-AAPIA.**

Se da por entregada la minuta de la Reunión No. 27 de coordinación SINAES-AAPIA, en la que se detalla la propuesta de diferencias y similitudes de los procedimientos de acreditación SINAES-AAPIA.

**SE ACUERDA**

Analizar este tema en la sesión del martes 24 de abril.

**Artículo 20. Glosario de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior -RIACES- actualizado al 19 de marzo del 2007.**

La Directora informa que en días anteriores se les envió por correo electrónico una versión preliminar del Glosario; RIACES solicitó que antes del 23 de abril del 2007 se le hagan llegar comentarios o aportes al documento. Los compañeros del SINAES, el Lic. Julio Cesar Oviedo y la Licda. Andrea Fonseca realizaron una revisión de cada uno de los conceptos y elaboraron el documento que se entrega para conocimiento y aprobación del Consejo. Este documento contiene también las observaciones de la Directora y la Ing. Gisela Coto Quintana.

**SE ACUERDA**

- A. Agradecer su importante aporte profesional a los funcionarios Julio Cesar Oviedo y Andrea Fonseca
- B. Que los miembros del Consejo envíen sus observaciones y propuestas de revisión de los conceptos, por correo electrónico, a más tardar el lunes 23 de abril a medio día.
- C. En caso de no recibir observaciones enviar el documento a RIACES.

**Artículo 21. Boletín de Prensa.**

Se da por entregado el boletín elaborado por el comunicador del SINAES pero se considera que no es el momento para que sea conocido por los medios.

**SE ACUERDA**

Dar por aprobado el boletín pero dejar pendiente su distribución para el momento en que se considere oportuno.

**Artículo 22. Solicitud de la Ing. Gisela Coto Quintana.**

Se analiza la solicitud de la Ing. Coto en la que solicita la autorización para que el SINAES cubra los gastos de transporte y estadía para su participación en la Quinta Conferencia del Consorcio de Instituciones de Enseñanza de Ingeniería de Latinoamérica y del Caribe -LACCEI-: Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology y otras actividades conexas que se llevarán a cabo del 28 al 1 de junio del 2007 en el Hotel Club Maeva en Tampico, México. En el expediente se encuentra toda la información relacionada con las actividades.

El Presidente considera que se debe cambiar el procedimiento para el análisis de solicitudes de los funcionarios del SINAES; estas solicitudes deberían ser aprobadas por la Directora primero y posteriormente por el Consejo.

#### **SE ACUERDA**

- A. Autorizar la participación de la Ing. Gisela Coto Quintana, encargada de Control Interno del SINAES, para que asista a las actividades y participe en representación del SINAES en la Quinta Conferencia del Consorcio de Instituciones de Enseñanza de Ingeniería de Latinoamérica y del Caribe -LACCEI-: Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology que se llevará a cabo del 28 al 1 de junio del 2007 en el Hotel Club Maeva en Tampico, México. El monto aproximado del transporte y estadía es de 2600 dólares aproximadamente.
- B. Elaborar el procedimiento para solicitar autorización y aprobación de gastos de viaje para los funcionarios del SINAES, según lo planteado en esta sesión.

#### **Artículo 23. Folleto del SINAES.**

Se conoce la diagramación realizada por la Imprenta La Central, en relación con el folleto informativo sobre el SINAES. Se manifiesta que el trabajo realizado no cumple con la línea de diseño aprobada para el SINAES, a pesar de ser la segunda muestra entregada, por lo cual deben revisarse algunos de sus contenidos y, principalmente, su diseño.

#### **SE ACUERDA**

Contratar solo los servicios de tiraje con la empresa en mención y contratar a una empresa especializada en ese campo para elaborar el diseño.

#### **Artículo 24. Asistencia a la Conferencia sobre Resultados del Aprendizaje, organizada por European Consortium for Accreditation -ECA-, que se realizará en la ciudad de Zurich los días 3 y 4 de septiembre del 2007.**

Se conoce la invitación enviada por el Sr. Leondro Haberfeld, de la secretaría de RIACES, por correo electrónico, a los miembros de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, sobre la realización de la Conferencia sobre Resultados del Aprendizaje, organizada por European Consortium for Accreditation -ECA-, que se realizará en la ciudad de Zurich los días 3 y 4 de septiembre del 2007. En ella indica que se podrá solicitar ayuda financiera a la Red, para facilitar la presencia de representantes de las agencias miembros de RIACES. El Presidente considera que en vista de que don Álvaro Cedeño ha mantenido un interés permanente en el tema sobre el cual tratará la actividad y tomando en cuenta la importancia de que el SINAES se mantenga actualizado en este campo y mantenga la participación en el ámbito internacional, sería de mucha relevancia que él pueda asistir a este evento.

## **SE ACUERDA**

- A. Manifiestar a la Secretaría de RIACES el interés del SINAES de que asista un representante y preguntar cuál sería el aporte económico que se daría para nuestra participación en la Conferencia.
- B. Encargar al Lic. Álvaro Cedeño Gómez, Miembro del Consejo, para que asista y participe en representación del SINAES a la actividad y que, una vez suministrada la información por parte de RIACES y de ser necesario, la Dirección tramite ante el CONARE los gastos complementarios que se requieran para su participación en el evento indicado.

### **Artículo 25. Solicitud de Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-**

Se recibió carta del Ing, Juan Calivá Esquivel, Coordinador de la Unidad de Educación y Capacitación, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- en la que informa que autoridades de la Escuela Centroamericana de Ganadería -ECAG- le solicitan realizar una Auditoría Académica que incluye una serie de objetivos y variables para la evaluación, y que en realidad se asemejan mucho a los criterios de autoevaluación que utiliza el SINAES. Por lo anterior solicita se le autorice para proponerle a la ECAG la utilización de los criterios del SINAES para realizar la auditoría, salvaguardando siempre los derechos de autor.

## **SE ACUERDA**

Autorizar al IICA para que la Unidad de Educación y Capacitación utilice los criterios y estándares del SINAES para llevar a cabo la Auditoría Académica al ECAG, según lo solicitado.

### **Artículo 26. Obsequio de Bibliografía sobre posgrados.**

La Directora informa que la Dra. Alicia Vargas obsequió al SINAES un conjunto de documentos sobre posgrado, resultado de un taller sobre el tema que se llevó a cabo en la Universidad de Costa Rica. Se hará una lista con los documentos y se entregará a todos en la próxima sesión.

## **SE ACUERDA**

Agradecer a la Doctora Alicia Vargas su importante contribución a la labor del SINAES, mediante la entrega de los materiales sobre el tema de los posgrados, los cuales son de mucha utilidad para nuestra labor.

### **Artículo 27. Informaciones y Asuntos Varios.**

- A. Se informa que debido a que algunos miembros del Consejo salen de viaje a partir del próximo miércoles de la semana entrante, se sesionará el martes 24 de abril a partir de la 1.30 p.m. en las instalaciones del SINAES.
- B. La Directora informa que esta invitada a participar en la conferencia auspiciada por el CONARE denominada "Vinculación de las políticas universitarias con los planes estratégicos" impartida por el Dr. Joan Cortadillas, Director técnico de la Cátedra UNESCO, Universidad Politécnica de Cataluña, el lunes 7 de mayo a las 9:00 a.m.
- C. Se informa sobre la carta del Rector, Ing. José Joaquín Seco Aguilar, de la Universidad Veritas en la que confirma la participación del Dr. Aurelio Horta

Mesa en la Comisión de Posgrado solicitado por el SINAES. También se informa sobre la carta de la Rectora, M.Sc. Silvia Castro Montero, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología -ULACIT-, en la que indica que las actividades laborales que tiene a cargo la Dr. Ileana Contreras de Montes de Oca le impiden, en este momento, dedicar el tiempo requerido a la Comisión de posgrado solicitado por el SINAES. Pero señala que sí puede participar en actividades que precisen de su criterio o dictamen a distancia o bien, su asistencia a alguna sesión especial. Se acusará recibo y se agradecerá la participación.

D. Informa que se tiene la versión impresa del Boletín emitido por el MEIC la semana anterior. Se enviará a todos para que lo conozcan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 426**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar  
M.Sc. Francisco Esquivel Villegas

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 425; ratificación de acuerdos. 3. Análisis estratégico. 4. Presupuesto Extraordinario 1-2007. 5. Sugerencias de cambio al proceso de acreditación del SINAES y aceptación de diferencias del proceso de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías y Arquitectura -AAPIA-. Minuta de la relación de coordinación SINAES-AAPIA. 6. Replica al Informe de pares del proceso No. 11. Carta CIDE-DEB-285-2007 enviada por autoridades de la Universidad Nacional. 7. Propuesta de los Miembros. 8. Nombramiento de personal. 9. Informaciones y Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto 5c; se incluye la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2007 y se incluyen varios puntos en Informaciones y asuntos varios y se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 425; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 425 con algunas modificaciones de forma.

#### **Artículo 3. Análisis estratégico.**

El Lic. Álvaro Cedeño presenta dos documentos sobre el pensamiento estratégico, en uno de ellos se sintetizan los aportes de cada uno de los miembros del Consejo y en el otro se presenta una propuesta de los elementos de consenso sobre cada uno de los aspectos analizados. Estos trabajos tienen como propósito que este Consejo continúe la definición, de manera paulatina, de líneas estratégicas, políticas y objetivos fundamentales para el desarrollo del SINAES. El primer documento, "Ordenamiento de los aportes", recopila las respuestas que dieron los miembros del Consejo a las preguntas de la 15 a la 21 del borrador de trabajo elaborado por el Lic. Cedeño. En el segundo documento, "Resultado provisional" se agrupan las respuestas, se hace una síntesis de ellas y se elabora una propuesta de posición de consenso sobre cada una de esas respuestas.

Cada propuesta fue analizada en esta sesión; a continuación se presentan las preguntas y los elementos de consenso obtenidos después de la discusión:

15. ¿Convendría, desde una perspectiva de costo-beneficio, en algunos casos eliminar algunas actividades? Qué generará más valor, unas pocas intervenciones de amplitud completa o varias de menor amplitud?

Respuesta:

Simplificar sin comprometer lo esencial.

16. ¿Será mejor estimular la autoevaluación de muchas carreras que la acreditación de unas pocas? ¿Sería útil ir introduciendo carreras al umbral de la acreditación, por ejemplo, apoyando la autoevaluación de carreras aunque no tuvieran intención de proseguir el proceso de acreditación?

Respuesta:

Estimular la autoevaluación. Introducir carreras al umbral de la acreditación mediante peldaños parciales. No podemos prescindir de la acreditación por ser ésta una responsabilidad legal esencial.

17. ¿Conviene explorar deliberadamente cómo producir "más valor" con lo que hace SINAES? ¿Debemos crear incentivos a la demanda de nuestra función: prestigio, trato preferencial a graduados de carreras acreditadas?

Respuesta:

Hay unanimidad favorable al respecto.

18. ¿Deberíamos tener un programa de mejoramiento de imagen para tener más influencia y más estabilidad?

Respuesta:

Hay unanimidad favorable.

19. ¿Podríamos ayudar a mejorar a las entidades que se relacionan con SINAES canalizando información significativa hacia ellas?

Respuesta:

Hay unanimidad favorable.

20. ¿Sería eficaz desempeñar una función de "vaso comunicante" entre las entidades que pertenecen a SINAES sin violar la confidencialidad?

Respuesta:

Comunicar experiencias exitosas, procedimientos innovadores, criterios de calidad universalmente aceptados, ejemplos de buenas prácticas, o de procesos acertados de autoevaluación, contraejemplos de vida académica universitaria de baja calidad, pero en todo caso guardando la confidencialidad de la información recibida.

21. ¿De qué manera afectará a la Institución la internacionalización de la educación superior?

Respuesta:

Aumenta la utilidad de la acreditación, nos obliga a lidiar con el tema de la educación superior internacional, presencial, a distancia o virtual. Nos obliga a fortalecer vínculos con organizaciones internacionales de acreditación. A acreditarnos internacionalmente. A lograr que nuestra acreditación se reconozca automáticamente en otros países. Además, la competencia de calidad de universidades extranjeras impulsará el mejoramiento de la calidad de la educación universitaria costarricense y dará mayor protagonismo al SINAES

#### **SE ACUERDA**

- A. Que cada miembro del Consejo analice y dé respuestas a las preguntas de la 22 a la 28 del documento; se pueden incluir nuevas observaciones o interrogantes.
- B. Enviar las respuestas durante las siguientes semanas a don Álvaro; las respuestas deben ser sintéticas para facilitar su integración.

#### **Artículo 4. Presupuesto Extraordinario 1-2007.**

La Directora informa sobre la necesidad de incluir en el presupuesto extraordinario que está preparando el CONARE, 2 rubros del presupuesto de SINAES destinados a fortalecer 6 partidas con recursos del superávit, mientras se realiza la modificación externa institucional al presupuesto. Esta modificación externa usualmente se elabora a mitad de año y permitirá reforzar otras partidas, si se requiere.

El presupuesto extraordinario propuesto tiene un monto de ¢56.995.750 de los cuales ¢20.000.000 son para asignarlo a la subpartida 5-02-01 para el proyecto de remodelación del espacio físico del SINAES, ¢2.745.750 a la subpartida 1-04-99 para reintegrar los montos pagados a los consultores contratados en área de acreditación, ¢30.000.000 en la subpartida No. 6-03-01 (prestaciones legales) para cumplir con el acuerdo tomado y citado en los considerandos de esta justificación y tomar ¢4.250.000 para cubrir los siguientes egresos: ¢750.000 en la subpartida No. 0-02-01 (Tiempo extraordinario), ¢1.500.000 en la subpartida No. 5-01-04 (equipo y mobiliario de oficina) y 2.000.000 en la subpartida No. 5-01-05 (equipo y programas de cómputo).

#### **SE ACUERDA en firme**

Aprobar el presupuesto extraordinario solicitado.

#### **Artículo 5. Sugerencias de cambio al proceso de acreditación del SINAES y aceptación de diferencias del proceso de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías y Arquitectura -AAPIA-. Minuta de la relación de coordinación SINAES-AAPIA.**

Se analiza la minuta y se presentan varios interrogantes sobre diferentes puntos:

- Firma de contrato en cada acreditación de carrera: Se considera que duplica el proceso de adhesión ya establecido por el SINAES, en donde es la universidad la que firma y se compromete a toda la normativa.
- Visita previa propuesta por la AAPIA: Se debe precisar en qué momento de la autoevaluación se hace y ¿cómo se realiza?, ¿qué criterios se utilizan?, y

¿cuánto cuesta?. Podría ser redundante con el proceso de Lectura del Informe de autoevaluación del SINAES.

- Informe de los pares: Se considera muy importante que exista una reunión del Consejo con el equipo de pares evaluadores y no solo con el par nacional. De esta manera se aprovecha su gran experiencia, se conocen otras prácticas internacionales sobre el tema y se evita el sesgo natural proveniente de la opinión de una sola persona.
- Audiencia a los evaluados: Se considera que, en caso de realizarla, esta audiencia se debería hacer ante SINAES y no ante la APPIA. Es importante que el SINAES tenga una relación directa con la AAPIA y la carrera.

#### **SE ACUERDA**

Continuar el análisis de la minuta en la sesión del lunes 7 de mayo.

#### **Artículo 6. Representación del Consejo del SINAES ante la Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías y Arquitectura -AAPIA-**

El Ing. Herrera y la Dra. Dobles, en calidad de representantes del SINAES ante la AAPIA, plantean la necesidad de que se cambie la representación para que esta sea más técnica que política, por las características actuales de la AAPIA que es un órgano ejecutor técnico.

#### **SE ACUERDA**

- A. Cambiar la representación del Consejo ante la AAPIA.
- B. Nombrar a la Directora como representante del SINAES ante la APPIA.

#### **Artículo 7. Réplica al Informe de pares del proceso No. 11. Carta CIDE-DEB-285-2007 enviada por autoridades de la Universidad Nacional.**

La Directora informa que se recibió la réplica de la carrera del proceso No. 11, al Informe de pares. Consideran que la interpretación del título de la carrera sí es coherente con la formación que se les brinda a los estudiantes (planes de estudios).

#### **SE ACUERDA**

- A. Acusar recibo y agradecer el envío.
- B. Incluir esta réplica al expediente de la carrera.
- C. Entregar copia de la carta a la persona que realice la revisión del Plan de Mejoramiento -PM-.

#### **Artículo 8. Propuesta de los miembros.**

El Presidente señala que la divulgación efectuada por diversos medios de comunicación sobre la información suministrada por el MEIC y otras notas recientemente aparecidas sobre la educación superior y en particular, sobre el tema de su calidad, son de gran importancia. Considera de gran relevancia retomar una iniciativa dirigida a mantener un seguimiento constante sobre lo divulgado por la radio, la televisión y la prensa escrita (incluyendo revistas), en relación con los asuntos de nuestro interés institucional.

Esta, desde luego, es una tarea para la cual debe buscarse el recurso externo y con cuyo desarrollo se brinda un apoyo imprescindible para la labor llevada a cabo por nuestro comunicador, Julio César Oviedo. Asimismo, esta información es de

suma relevancia para el trabajo de la Dirección del SINAES y para la definición de políticas e iniciativas por parte del Consejo.

Por este motivo, propone que en una de las próximas sesiones del Consejo incluyamos este tema en la agenda, con la finalidad de analizarlo y tomar la decisión que entre todos consideremos más oportuna.

#### **SE ACUERDA**

Analizar el tema del Monitoreo de Medios en la sesión del próximo lunes 7 de mayo.

#### Artículo 9. **Nombramiento de personal.**

Se informa sobre el proceso seguido para seleccionar a la persona que ocupará la plaza de Asistente de Investigador 1; la Directora sugiere nombrar a la señorita Sofía Valerín Rojas, con formación de antropóloga.

#### **SE ACUERDA**

Nombrar a Sofía Valerín Rojas como Asistente de Investigador 1, a partir del 15 de mayo del 2007.

#### Artículo 10. **Informaciones y Asuntos Varios.**

- A. Se informa sobre la carta CNR-055-2007 enviada por el Director de OPES en la que informa que en concordancia con la solicitud del SINAES se procede a la anulación de la solicitud de viáticos de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre por su estadía en la Universidad de la Coruña en España. Se toma nota.
- B. Se informa de la nota OO-119-2007 enviada por la M.Sc. Yamileth Quirós Achí, de la Oficina de Orientación, en la cual solicita a la Rectora de la Universidad de Costa Rica tramitar la solicitud SINAES-138-2007 para que la M.Sc. Patricia Ruh Mesén colaboré en el proceso de validación del nuevo modelo, por un período de al menos seis meses a partir de la autorización de las autoridades correspondientes.
- C. Realizar la sesión ordinaria el 7 de mayo a partir de las 12:00 m.d. antes de la ceremonia de reacreditación del proceso No. 2 que se realizará a las 3:00 p.m. en la Universidad de Costa Rica. Que la Secretaria coordine la sala, el estacionamiento, así como la alimentación para ese día.  
Como dato adicional se transmite la petición del director de la carrera de que en esta Ceremonia de Reacreditación se varíe la agenda aprobada para este tipo de actividad, en el sentido de no incluir los discursos del director de la carrera ni del representante estudiantil. De ser así, por parte de la Universidad únicamente haría uso de la palabra la Sra. Rectora, después vendría el discurso de la Sra. Viceministra de Educación y finalizaría el Presidente del Consejo; el Consejo avala la petición del director de la carrera.
- D. Se informa que la sesión solemne para la entrega del certificado de reacreditación del proceso No. 9 se efectuará el martes 5 de junio a las 2: p.m.; tomando en cuenta la hora en la cual se llevará a cabo ese acto, efectuar una sesión almuerzo a partir de las 12:00 m.d. en la Universidad Nacional. Que la Secretaría coordine la sala, el estacionamiento, así como la alimentación para ese día.
- E. Se informa sobre la carta del Rector, Dr. Olman Segura Bonilla, de la Universidad Nacional, en la que informa que la Rectoría ha designado a la Dra.

Margarita Silva, Presidenta del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, como representante institucional ante la Comisión de posgrado del SINAES, formar parte de la Comisión de posgrado confirma la participación del Dr. Aurelio Horta Mesa en la Comisión de Posgrado solicitado por el SINAES. Se acusará recibo y se agradecerá la participación.

- F. Se da por recibido el Informe de la Máster Virginia Sánchez, sobre la primera etapa del proceso de validación del modelo de evaluación. Se analizará en la próxima sesión.
- G. La Directora informa que asistió a la inauguración de la Biblioteca de la Universidad Veritas, indica que fue un acto muy sencillo y sentido.
- H. Se informa que la audiencia solicitada al señor Ministro de Educación fue concedida para el martes 15 de mayo a las 2:00 p.m.
- I. Se recibió invitación del CONARE para asistir al acto oficial de apertura de la Intersede universitaria en Alajuela, que se realizará el lunes 30 de mayo a las 9:00 de la mañana en Alajuela.
- J. Se conoce invitación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos -CFIA- para que funcionarios del SINAES participen en el curso para análisis curricular de programas de ingeniería. Se ha solicitado que puedan asistir Gisela Coto y Andrea Fonseca.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 427**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
M.Sc. Francisco Esquivel Villegas

#### **AUSENTE**

Lic. Alvaro Cedeño Gómez

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 426; ratificación de acuerdos. 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 3 de mayo del 2007. 4. Solicitud de las autoridades de la Universidad del Proceso No. 31. 5. Informe de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, sobre la primera etapa del proceso de validación del nuevo modelo de evaluación del SINAES. 6. Propuesta de respuesta a la carta R-1412-2007, enviada por la Rectora de la Universidad de Costa Rica (UCR). 7. Propuesta del documento "Revocatoria del proceso de

acreditación”. 8. Folleto del SINAES. 9. Análisis del Plan de Mejoramiento -PM- del proceso No. 3. 10. Sugerencias de cambio al proceso de acreditación del SINAES y aceptación de diferencias del proceso de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías y Arquitectura -AAPIA-. Minuta de la relación de coordinación SINAES-AAPIA. 11. Propuesta del Presupuesto Ordinario del SINAES para el año 2008. 12. Traslado de la M.Sc. Carmen Elena Campos Ramírez, funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP) al SINAES. 13. Nombramiento de personal. 14. Monitoreo de Medios. 15. El uso del sello de carrera acreditada. 16. Informaciones y Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se modifica la agenda porque faltó incluir el punto de la ratificación de los acuerdos sugeridos en la sesión de trabajo del día 3 de mayo y se eliminan los puntos 3h y 5d y se incluye en Informaciones y Asuntos Varios el Plan de Acción para cumplir las Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE- y se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 426; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 426 con algunas modificaciones de forma.

#### **Artículo 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 3 de mayo del 2007.**

Se aprueban y se ratifican los acuerdos de la sesión de trabajo celebrada en las instalaciones de SINAES, el día 3 de mayo, la cual contó con la participación de las siguientes personas: Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente; Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre; el Lic. Guillermo Vargas Salazar; el Lic. Gastos Baudrit Ruiz y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora. A continuación lo acordado:

#### **Artículo 4. Solicitud de las autoridades de la Universidad del proceso No.31.**

La Directora informa que ella les comunicó, verbalmente, a las autoridades de la Universidad de Iberoamérica (UNIBE), el acuerdo tomado en la sesión 425, artículo 4, celebrada el 19 abril del presente año. A raíz de esa comunicación, las autoridades le solicitaron una audiencia. La reunión se llevó acabo el miércoles 2 de mayo del 2007 con el Dr. Edgar Izquierdo Sandí, la Dra. Emma Grace Hernández Flores, el Dr. Roberto Rodríguez y la señora Krissia Leiva, en la que comunican el planteamiento de la carrera del proceso No. 31 ante el acuerdo tomado por el Consejo de revocar la acreditación.

Las autoridades de la Universidad exponen sus argumentos para solicitar una reconsideración del acuerdo:

1. La decisión tomada por el Consejo traería consecuencias muy serias y graves para la institución
2. Las revisiones realizadas de los ACPM han presentado anomalías de diferente índole (conflicto de intereses)
3. No existe normativa para “defenderse” porque la normativa existente en el SINAES no se aplica directamente al caso de una revocatoria sino a través de una interpretación del Reglamento de revisión de un acuerdo del Consejo.
4. Existe compromiso de la Universidad para el mejoramiento de la carrera y han hecho muchos cambios basados en su plan de mejoramiento. Otros no los han hecho porque no tenían conocimiento de cómo hacerlos de acuerdo con la

naturaleza de la carrera y con la normativa existente en la CCSS (superposición horaria, un cuarto de tiempo para docencia fuera de las horas de trabajo normal de la Caja).

5. Han cometido errores y han tenido omisiones por la falta de experiencia en el tema pero necesitan saber como subsanarlos; necesitan ayuda para la búsqueda de soluciones y consideran que ese debería ser en parte el papel de SINAES.
6. No ha existido un espacio de comunicación real para ejercer su legítima defensa.

Además, solicitan audiencia con el Consejo para ser escucharlos, dialogar; y analizar la situación, a fin de valorar las posibilidades reales de que el Consejo cambie el acuerdo tomado, así sea en forma condicionada.

En caso contrario, con todo respeto, tratarían de defenderse por los medios legales existentes (recurso de amparo).

De igual manera el Presidente informa que recibió un correo electrónico en el cual le solicitan una reunión con algunos representantes de la institución.

Luego de un análisis detenido de esta situación, los miembros del Consejo consideran que resulta más conveniente enviar el acuerdo a la universidad, en el cual se indica la posibilidad con que cuenta la institución de solicitar la reconsideración, con la finalidad de que la universidad tenga más elementos en caso de que quieran hacer uso de ese recurso y posteriormente, se les concedería la audiencia que ellos solicitan para escuchar sus argumentos.

#### **SE ACUERDA**

Remitir formalmente el acuerdo tomado por el Consejo en la sesión 425, artículo 4, celebrada el 19 abril del presente año.

#### **Artículo 5. Informe de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, sobre la primera etapa del proceso de validación del modelo de evaluación.**

Los miembros del Consejo consideran que el avance del Informe presentado por la M.Sc. Sánchez, para efectos de dar respuesta a la carta R-1412-2007, enviada por la Rectora de la Universidad de Costa Rica -UCR-, sobre el proceso de validación del modelo, señala la metodología utilizada en los diferentes talleres, pero se considera que se le deben realizar cambios a la conceptualización de la validez y en la presentación de las propuestas de enmiendas de los criterios, en aras de una mayor claridad. La Directora comenta que ella le hizo llegar sus observaciones a la M.Sc. Sánchez. Además informa que con base a este Informe, la M.Sc. Patricia Ruh Mesén está laborando la nueva versión del modelo con los cambios sugeridos por parte de los asistentes a los talleres, por el momento elaboró las dos primeras dimensiones y procedió a finiquitar una redacción de los criterios y estándares. En ciertos casos recomienda eliminar algunos, e incluir nuevos porque se trata de una propuesta que no estaba antes; la idea de la M.Sc. Ruh, es que la Directora y alguien más apruebe la nueva versión y aquellos aspectos que resulten muy controversiales, que vayan al Consejo para una decisión final, por tanto se considera conveniente que al menos dos miembros del Consejo colaboren en la revisión del documento elaborado por la M.Sc. Ruh.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que la Directora le haga llegar las observaciones del Consejo a la M.Sc. Virginia Sánchez Molina para que las incorpore en el Informe final.
- B. Enviar la propuesta de la M.Sc. Ruh a todos los miembros y delegar a la Dra. Dobles y al Ing. Herrera la revisión de la primera parte de la nueva versión del modelo de evaluación. .

**Artículo 6. Propuesta de respuesta a la carta R-1412-2007, enviada por la Rectora de la Universidad de Costa Rica -UCR-.**

La Directora indica que elaboró una nueva propuesta de respuesta, con los insumos de algunos miembros del Consejo, a la carta CEA-067-07 referente al nuevo “Modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras y programas de la educación superior costarricense del SINAES”; elaborado por el equipo de investigadores del Centro de Evaluación Académica. Se comenta la necesidad de dar los resultados generales de los talleres de validación primero y no dar una respuesta punto por punto. Se dan nuevas sugerencias de cambios.

**SE ACUERDA**

- A. Que la Dirección tome en consideración las observaciones brindadas en esta sesión.
- B. Adjuntar a la carta el Informe elaborado por la de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina en relación con el proceso de validación del nuevo modelo de evaluación.

**Artículo 7. Propuesta del documento “Revocatoria del proceso de acreditación”.**

Se analiza la propuesta elaborada por la Ing. Gisela Coto Quintana, el Asesor legal considera que el procedimiento planteado puede ser ampliado para darle mayor precisión.

**SE ACUERDA**

Solicitarle al Asesor legal presentar una nueva propuesta de proceso a la mayor brevedad.

**Artículo 8. Folleto del SINAES.**

La Dra. Dobles considera necesario revisar a fondo la propuesta del folleto en relación con las fotos empleadas así como la extensión de algunas de sus partes. La Directora indica que ya se están realizando una primera revisión

**SE ACUERDA**

Solicitar al Lic. Julio César Oviedo Aguilar tomar en cuenta estas nuevas observaciones.

**Artículo 9. Análisis del Plan de Mejoramiento -PM- del proceso No. 3.**

Se analiza el Informe.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por conocido el Informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la preocupación de este Consejo por la falta de precisión en los aspectos señalados como de cumplimiento obligatorio.
- C. Solicitarle a la carrera que tomen en cuenta los señalamientos establecidos por el revisor.

D. Solicitar a la Universidad que presente el Informe de cumplimiento de los aspectos claves señalados en la nota SINAES-374-2006 del 2 de octubre del 2006 a más tardar el 24 de agosto del presente año, por cuanto la prórroga de acreditación vence el día 2 de octubre del 2007.

**Artículo 10. Sugerencias de cambio al proceso de acreditación del SINAES y aceptación de diferencias del proceso de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías y Arquitectura -AAPIA-. Minuta de la relación de coordinación SINAES-AAPIA.**

Se continúa con el análisis de la minuta y se finaliza.

**Artículo 11. Propuesta del Presupuesto Ordinario del SINAES para el año 2008.**

Se analiza la propuesta de Presupuesto para el año 2008 que incluye la justificación general de los rubros y la proyección del personal por contratar en el 2008.

**SE ACUERDA**

- A. Aprobar la propuesta del Presupuesto Ordinario del SINAES para el año 2008.
- B. Enviar la propuesta del Presupuesto Ordinario del SINAES para el año 2008 al CONARE y solicitar una audiencia al CONARE para analizar con ellos las necesidades de recursos del SINAES para el 2008.

**Artículo 12. Traslado de la M.Sc. Carmen Elena Campos Ramírez, funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP) al SINAES.**

El Presidente del Consejo consulta en que situación se encuentra el trámite para el traslado de la M.Sc. Campos, a la que se responde que aún no se ha logrado la firma del convenio para lograr concretar su vinculación al SINAES.

**SE ACUERDA**

Tratar este punto en la reunión que se llevará a cabo el martes 15 de mayo con el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP).

**Artículo 13. Nombramiento de personal.**

Se informa sobre el proceso seguido para seleccionar a las personas que ocuparán la plazas de Investigador 1, 3 y 4. Al respecto se analiza el cuadro de preselección que elaboró la Directora de cada una de las plazas.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar a la M.Sc. Juanita Castro Tato en la plaza de Investigador 1, del 15 de junio del 2007 al 30 de abril de 2010, en sustitución temporal del M.Sc. Esteban Arias Monge.
- B. Nombrar al Lic. José Miguel Rodríguez García en la plaza de Investigador 3, a partir del 2 de julio del 2007.
- C. Nombrar a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante en la plaza de Investigador 4, a partir del 16 de julio del 2007.

**Artículo 14. Monitoreo de Medios.**

El Presidente del Consejo solicita la presencia del Lic. Julio César Oviedo Aguilar, Comunicador del SINAES, para el análisis del tema. El Lic. Oviedo hace referencia

al concepto de monitoreo de medios y su utilidad en la toma de decisiones estratégicas, además de la importancia y obligación del SINAES de mantenerse informado sobre lo que ocurre en el ámbito de la educación, señala que la contratación de este servicio debería verse como una inversión y no como un gasto. El Presidente señala que en la última sesión del 2005, luego de una exposición del Comunicador Institucional, el Consejo acordó contratar este servicio. Sobre este punto la Directora señala que en aquel momento se solicitó una cotización a un proveedor de este servicio pero debido al alto costo, la contratación no prosperó. Los miembros del Consejo hicieron énfasis en que al comparar la importancia con el costo del servicio, resulta claro que es necesario retomar los trámites requeridos para la contratación.

#### **SE ACUERDA**

Iniciar el proceso de contratación del servicio de Monitoreo de Medios.

#### **Artículo 15. El uso del sello de carrera acreditada.**

Del mismo análisis de la importancia de mantener un monitoreo de los Medios de Comunicación surge una inquietud en relación con el uso que se está haciendo del sello de carrera acreditada, específicamente en el caso de los estudiantes que acuden al Servicio Civil y este órgano les pide que en su certificado aparezca este sello. Existe una carta de la Universidad de Costa Rica, específicamente de la Facultad de Administración Pública, en la que expresa su preocupación pues a los estudiantes se les está pidiendo este sello y la Oficina de Registro de UCR desconoce de la existencia de este recurso. Se considera conveniente desarrollar un estudio sobre el uso del sello de carrera acreditada y paralelamente retomar el tema del Convenio SINAES – Dirección General del Servicio Civil, el año pasado se envió al SINAES una propuesta de Convenio.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que el Comunicador Institucional elabore un diagnóstico sobre el uso que se le está dando al sello de carrera acreditada y presente al Consejo los resultados, así como las correspondientes recomendaciones
- B. Solicitar al Asesor Legal realizar las gestiones pertinentes para la firma del Convenio SINAES – Dirección General del Servicio Civil.

#### **Artículo 16. Informaciones y Asuntos Varios.**

- A. Se informa sobre la carta R-936 enviada por el Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional -UNA-, para asistir al Concierto Inaugural de la “Orquesta de la Universidad Nacional” el próximo jueves 10 de mayo de 2007 a las 8:00 p.m. en el Teatro Nacional; los señores, Guido Miranda, Guillermo Vargas y la Dra. Dobles solicitan se les faciliten entradas a la actividad. Que la Secretaria se encargue de tramitar esta solicitud.
- B. Se informa que se recibió por parte del CONARE una copia de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, expediente No. 16.369.
- C. Se da por entregado el Informe de la Convocatoria 14, carreras presentadas del 17 al 20 de abril del presente año, elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza Prieto.

D. Se da por entregado el Plan de Acción para cumplir las Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE- elaborado por la Ing. Gisela Coto Quintana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN 428**

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

#### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

#### **INVITADOS**

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad de Costa Rica

Tema tratado: 1. Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica -UCR-.

**Artículo 1. Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica -UCR-.**

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Reacreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio César Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 429**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL

QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
M.Sc. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### AUSENTES

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

### INVITADOS

Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP).  
Por el SINAES: el Lic. Julio César Oviedo Aguilar, el M.Sc. Pablo Gutiérrez Rodríguez y la Bach. Jenniffer Sequeira Duarte.

Temas tratados: 1. Solicitud de recursos económicos al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP) para el presupuesto del SINAES para el año 2008.  
2. Traslado de la M.Sc. Carmen Elena Campos Ramírez, funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP) al SINAES.

#### **Artículo 1. Solicitud de recursos económicos al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP) para el presupuesto del SINAES para el año 2008.**

El Presidente del Consejo da la bienvenida al Sr. Ministro de Educación y agradece el respaldo que ha brindado al órgano oficial de acreditación. El Dr. Garnier señala que según las informaciones que le han brindado, y a pesar de que se han logrado avances, no se vislumbra una aprobación en el corto plazo del proyecto de ley para el fortalecimiento del SINAES que se encuentra en la corriente legislativa. Los miembros del Consejo le consultan al Ministro su opinión sobre la posibilidad de efectuar una reunión conjunta con el Ministro de la Presidencia, Lic. Rodrigo Arias Sánchez, el Presidente de la Asamblea Legislativa, Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández y la Diputada Clara Zomer Rezler, a lo que el Ministro responde que inicialmente él conversará con la Sra. Zomer para tener mayor información sobre el tema. En este punto, se analiza la viabilidad, política y legal, de que el Ministro de Educación, a través de un decreto, fije como un requisito para la contratación de los docentes ser graduado de una carrera acreditada. El Asesor Legal explica que, desde su punto de vista, lo máximo que se podría establecer es utilizar la palabra “preferentemente”. Subraya que no podría ser un requisito obligatorio en el contexto actual. Así las cosas, se considera conveniente reforzar el predictor de selección: “acreditación” en las contrataciones que se efectúan a través del Régimen del Servicio Civil. Se le expone al Ministro de Educación la preocupación del SINAES pues en un concurso celebrado recientemente para contratar profesionales en el área de la educación especial, se estableció que no se le otorgarían puntos adicionales a los profesionales provenientes de carreras acreditadas, el Sr. Ministro se mostró asombrado por esto y anunció que indagará sobre el tema.

Más específicamente sobre la propuesta, los consejeros explican al Ministro que para implementar lo establecido en el proyecto de fortalecimiento, se requiere efectuar diferentes acciones y que en el Presupuesto SINAES 2008, que se somete a su consideración, ya se contemplan las primeras acciones orientadas a promover la acreditación y a crear las condiciones para multiplicar el número de carreras sometidas a estos procesos. Se explica al Ministro que la propuesta incluye un aumento en el aporte que el MEP ha brindado al SINAES; se hace referencia al presupuesto que manejan agencias de acreditación de otros países latinoamericanos, haciendo especial hincapié en la importancia de reforzar los procesos de acreditación con miras a lograr mayor calidad en la educación superior. El Ministro manifiesta que definitivamente es una mejor decisión para el país invertir en un reforzamiento del SINAES que enfrentar las consecuencias de mantenerse al margen del tema de la calidad, por ello se compromete a estudiar la propuesta de Presupuesto y a brindar una respuesta en el menor plazo posible.

**Artículo 2. Traslado de la M.Sc. Carmen Elena Campos Ramírez, funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP) al SINAES.**

El Presidente del Consejo le consulta al Dr. Garnier sobre la situación del trámite en el que se encuentra el traslado de la M.Sc. Carmen Elena Campos Ramírez, funcionaria del Ministerio de Educación Pública (MEP), al SINAES. Al respecto informa que debido a la existencia de un convenio entre el MEP y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), mediante el cual se trasladó a la funcionaria a esa institución, debe procederse a rescindir ese contrato para, posteriormente, firmar el convenio de traslado con el SINAES. Ese trámite ya se encuentra en marcha y espera que muy pronto pueda procederse a la firma del convenio entre el MEP y el SINAES para trasladar a la M.Sc Campos Ramírez a esta institución. Se agradece la colaboración del Dr. Garnier por el trámite que está realizando.

**SE ACUERDA**

Enviar al Ministro el Convenio elaborado, para este tema, por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz para el trámite correspondiente.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte  
Secretaria a.i.

**ACTA DE LA SESIÓN 430**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

### **AUSENTES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez

### **INVITADA**

Bach. Cynthia Espinoza Prieto

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 427, 428 y 429; ratificación de acuerdos. 3. Acciones necesarias para atender la Dirección del SINAES en ausencia de la Directora. 4. Propuesta del documento "Revocatoria del proceso de acreditación". 5. Recepción de la solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 4 de la sesión 425. 6. Análisis del Informe de revisión del Plan de Mejoramiento -PM- del proceso No. 10, con fines de reacreditación. 7. Nombramientos de revisores de Planes de Mejoramiento -PM-. 8. Recurso de Amparo establecido por el Sr. Alban Bonilla Sandí, Director Ejecutivo de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas (UNIRE), contra el Presidente del Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Expediente No. 07-005759-0007-CO. 9. Análisis de la información preparada para la Diputada Clara Zomer Rezler como insumo al Proyecto de Ley de fortalecimiento del SINAES. 10. Nombramiento de autoridades de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). 11. Propuesta del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) para realizar una actividad con apoyo de diferentes instituciones educativas. 12. Convenio SINAES-Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO). 13. Convenio SINAES-Dirección General del Servicio Civil (DGSC). 14. Informaciones y Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluye como punto 3, información sobre el estado de salud de la Directora y toma de acciones preventivas. Se aprueba la agenda.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 427, 428 y 429; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 427, 428 y 429, con modificaciones de forma.

#### **Artículo 3. Acciones necesarias para atender la Dirección del SINAES en ausencia de la Directora.**

El Presidente informa acerca del estado de salud de la Directora e indica que su ausencia puede prolongarse por varias semanas. Si bien se estima que el personal posee los instructivos necesarios para continuar las actividades pendientes, se considera indispensable adoptar decisiones que permitan atender las funciones principales de coordinación que ejerce la Dirección, el apoyo técnico a lectores, pares, revisores y otros profesionales contratados para los procesos de acreditación. También es importante dar seguimiento a los compromisos previos adquiridos orientados a la pronta acreditación del SINAES ante el CCA. La representación ante las universidades así como la dirección temporal del personal del SINAES deberá ser asumido por el Presidente del Consejo temporalmente.

Para no recargar a los funcionarios en el cumplimiento de sus tareas, se expone la necesidad de contratar una consultoría o asesoría externa que permita la adecuada y oportuna atención de los aspectos señalados. Luego de la consideración de candidatos y candidatas idóneas.

También se analiza la necesidad de designar a un secretario de actas interino para las sesiones de este Consejo.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Contratar por el período de un mes los servicios profesionales de asesoría académica a la Máster Virginia Sánchez Molina para que brinde al SINAES:
1. Asesoría al personal en la ejecución coordinada de sus tareas en todas las áreas comprendidas dentro del Manual de Acreditación del CCA.
  2. Asesoría técnica a los lectores, pares, revisores y otros profesionales contratados en los procesos de acreditación que así lo requieran.
  3. Asesoría en la ejecución y avance de resultados según cronograma establecido para la acreditación del SINAES ante el CCA.
  4. Coordinación en la ejecución de sus tareas con las diferentes áreas de trabajo del SINAES mediante reuniones semanales convocadas al efecto.
  5. Completar asuntos pendientes que este Consejo a aprobado al personal del SINAES y que por razones de salud de la Directora no se pudo concluir.

Para esta contratación se reconocerá por concepto de honorarios la suma de mil dólares mensuales. Salvo acuerdo en contrario de este Consejo, la contratación se entenderá prorrogada por períodos iguales y sucesivos hasta completar, si se requiere cuatro meses en total.

- B. Temporalmente toda la correspondencia del SINAES hacia entes externos será firmada por el Presidente del Consejo y éste ejercerá directamente la potestad disciplinaria sobre el personal.
- C. Designar a la Bach. Cynthia Espinoza Prieto como Secretaria de Actas a.i. para brindar apoyo administrativo en las sesiones del Consejo.
- D. Se comisiona al Presidente celebrar una reunión con el personal del SINAES para comunicarles la reorganización interna de funciones que ha sido acordada.

**Artículo 4. Propuesta del documento “Revocatoria del proceso de acreditación”.**

El Asesor Legal solicitará a la Ing. Gisela Coto una reunión para revisar el procedimiento que se está elaborando para los procesos de revocatoria de acreditaciones. Informa que estos procesos no están incluidos dentro del Manual de Acreditación, pero que tampoco sustituyen al Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación.

**SE ACUERDA**

- A. Que el Asesor Legal se reúna con la Ing. Gisela Coto Quintana y se envíe al Consejo la propuesta de procedimiento.
- B. Analizar este tema en la sesión del 5 de junio.

**Artículo 5. Recepción de la solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 4 de la sesión 425.**

Se da lectura al documento de reconsideración presentado por el Rector de la UNIBE. Señala el Asesor Legal que debe darse cumplimiento al proceso previsto en el “Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación”.

**SE ACUERDA en firme:**

Comunicar a la Universidad de Iberoamérica -UNIBE- en la persona de su Rector, Dr. Israel Hernández Morales que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en cumplimiento del artículo 4° del “Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación”:

1. Da por recibido para su trámite el recurso de reconsideración planteado por la UNIBE contra el acuerdo tomado por este Consejo en el artículo 4° de su sesión No. 425 celebrada el pasado 19 de abril de 2007.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de reconsideración indicado, se confiere a la UNIBE cinco días hábiles a efecto de que ratifique o amplíe sus agravios, expresando por escrito los motivos que originan su reclamo, con indicación precisa de su fundamento y ofrezca la prueba adicional que sea de su interés. Se advierte a la UNIBE que, de conformidad con lo dispuesto en la parte final del artículo 4° indicado, “si este documento no es entregado oportunamente, se considerará la gestión como desistida para todo efecto.”
3. Por haberse solicitado en el escrito de interposición del recurso, se recibirán a las autoridades de la UNIBE en audiencia verbal una vez vencido el plazo y verificada la entrega del documento señalado en el inciso anterior.

**Artículo 6. Análisis del Informe de revisión del Plan de Mejoramiento -PM- del proceso No. 10, con fines de reacreditación.**

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento -PM- de esta carrera y sus recomendaciones, así como el Informe de evaluación externa.

**SE ACUERDA**

- A. Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones. Los responsables de la carrera deberán enviar el plan de mejoramiento modificado en el plazo máximo de un mes, a partir de la comunicación de este acuerdo.
- B. Comunicar a la Universidad que, una vez recibido el Plan de Mejoramiento modificado se analizará la decisión de reacreditación.

**Artículo 7. Nombramientos de revisores de Planes de Mejoramiento -PM-.**

Se analiza la lista de elegibles de los procesos en curso.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar al Dr. Rodrigo Zeledón Araya como revisor del Plan de mejoramiento -PM- del proceso No. 62, con fines de acreditación.
- B. Nombrar a la Licda. Flora Nieto Yzaguirre como revisora del Plan de mejoramiento -PM- del proceso No. 11, con fines de reacreditación. La Dra. María Cecilia Dobles solicita que conste en acta que ella se abstuvo de participar por tener un parentesco con la aspirante.

**Artículo 8. Recurso de Amparo establecido por el Sr. Albán Bonilla Sandí, Director Ejecutivo de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas (UNIRE), contra el Presidente del Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Expediente No. 07-005759-0007-CO.**

Se informa que se recibió información del recurso de amparo establecido por el Sr. Albán Bonilla Sandí, Director Ejecutivo de UNIRE, contra el Presidente del Consejo del SINAES. Sobre este recurso, el Asesor Legal presentó una solicitud ante la Sala Constitucional, con razones fundamentadas, solicitando declarar sin lugar la gestión del recurrente.

**SE ACUERDA**

Manifestar al Asesor Legal el reconocimiento de este Consejo por la respuesta preparada y el apoyo profesional que siempre ha dado a la gestión del SINAES.

**Artículo 9. Análisis de la información preparada para la Diputada Clara Zomer Rezler, como insumo al Proyecto de Ley de fortalecimiento del SINAES.**

Se analiza la información. El M.Sc. Esquivel considera importante hacer modificaciones a esta propuesta antes de enviarla.

**SE ACUERDA**

- A. Solicitar a los funcionarios Licda. Andrea Fonseca y Lic. Julio César Oviedo conversar con el M.Sc. Esquivel para mejorar la información antes de enviarla a la Diputada Zomer.
- B. Enviar el documento corregido también al Ministro de Educación.

**Artículo 10. Nombramiento de autoridades de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).**

Se informa de los nuevos nombramientos de autoridades de la ULACIT, el Sr. Álvaro Castro Harrigan ocupará el cargo de Rector y la Sra. Pamela Villalobos Montero como Presidenta de la Universidad.

**SE ACUERDA**

Manifestar a las nuevas autoridades de ULACIT la complacencia de este Consejo por su nombramiento y muchos éxitos en su gestión.

**Artículo 11. Propuesta del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) para realizar una actividad con apoyo de diferentes instituciones educativas.**

Se informa que el COLYPRO solicita el apoyo al SINAES para la realización del Primer Congreso Nacional: Diseño y evaluación curricular en educación universitaria, que se realizará en Junio del 2008. Este evento estará patrocinado por otras instituciones del ámbito educativo como CONARE, CONESUP y las Universidades.

**SE ACUERDA**

- A. Aceptar la participación del SINAES como institución patrocinadora del evento.
- B. Designar al Lic. Julio César Oviedo como representante del SINAES para coordinar la organización del evento junto con las otras instituciones.

C. Revisar detalladamente la propuesta recibida y analizarla en la sesión del 31 de mayo del presente año.

**Artículo 12. Convenio SINAES-Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO).**

Se recibe la propuesta de Convenio de Cooperación enviada por el Colegio de Licenciados y Profesores. El Asesor Legal recomienda establecer en principio un convenio marco.

**SE ACUERDA**

Enviar al Colegio de Licenciados y Profesores el documento base para convenios marco del SINAES con instituciones, a efectos de elaborar una propuesta conjunta.

**Artículo 13. Convenio SINAES-Dirección General del Servicio Civil (DGSC).**

Se recibe la propuesta de Convenio de Cooperación con el Servicio Civil. Se manifiesta la importancia de incluir en el convenio información relacionada con el otorgamiento de puntos a profesionales graduados de carreras acreditadas.

**SE ACUERDA**

Dar por recibida la propuesta de convenio y enviarla al Asesor Legal para su revisión.

**Artículo 14. Informaciones y Asuntos Varios.**

- A. Se informa sobre la carta del Dr. Jorge Murillo Medrado, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, en la que confirma su participación de colaborar en calidad de representante de la universidad ante la Comisión de Posgrado solicitado por el SINAES. Se acusará recibo y se agradecerá la participación.
- B. Se informa que las sesiones de la próxima semana se realizarán el viernes 25 de mayo, de 11:00 a.m. a 12: 00 m.d sesión extraordinaria en donde se recibirá a los pares del proceso No. 61 y la sesión ordinaria a partir de las 12:30 p.m. Que la Secretaria coordine la alimentación para ese día.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Secretaria a.i.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 431**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora  
Técnica

Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria  
Actas a.i.

### **AUSENTES**

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Alvaro Cedeño Gómez

### **INVITADOS**

Pares evaluadores del proceso No. 61: Dr. Carles Sola Ferrando de España, la Dra. Rosa Buxeda Pérez de Puerto Rico y el Dr. Roberto Valverde Castro de Costa Rica.  
Por SINAES la Ing. Gisela Coto Quintana y la Licda. Andrea Fonseca Herrera

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso N°. 61; con fines de acreditación.

#### **Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso N°. 61; con fines de acreditación.**

El Presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y la Coordinadora del equipo, la Dra. Rosa Buxeda Pérez, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a los interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

#### **SE ACUERDA**

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación del SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Secretaria de Actas a.i

### **ACTA DE LA SESIÓN 432**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA CINCO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL

SINAES.

### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora  
Técnica

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de  
Actas a.i.

### **AUSENTES**

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Tema tratado: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 430; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Presidente sobre la reunión con el Personal del SINAES. 4. Información de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina. 5. Nombramiento del Lic. Álvaro Cedeño Gómez. 6. Informe de estado de los procesos de acreditación para los meses de mayo y junio 2007. 7. Solicitud de prórroga del Proceso No. 23. 8. Solicitud de prórroga del Proceso No. 24. 9. Revisión de las convocatorias de reacreditación. 10. Análisis de la carta de la Licda. Olga Gamboa Espinoza. 11. Carta del Director de la Oficina de Calidad de la Universidad Latina de Costa Rica; en relación con el Proceso No. 6. 12. Carta del Director de la Oficina de Calidad de la Universidad Latina de Costa Rica; en relación con el Proceso No. 36. 13. Asistencia al Seminario ALCUE. 14. Informaciones y Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 430; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 430, con modificaciones de forma. A raíz del análisis del acta, la Dra. Dobles solicita analizar la propuesta del Primer Congreso Nacional: Diseño y evaluación curricular en educación universitaria, organizado por el Colegio de Licenciados y Profesores.

#### **SE ACUERDA**

Enviar a los miembros del Consejo la información que se tiene del Congreso y analizarla en la sesión del 31 de mayo.

#### **Artículo 3. Informe del Presidente sobre la reunión con el Personal del SINAES.**

El Presidente informa que el pasado lunes 21 se reunió con el Personal del SINAES, la M.Sc. Virginia Sánchez y el Asesor Legal. Esta reunión tuvo como objetivo comunicar a los funcionarios las decisiones tomadas por el Consejo en la sesión 430 para atender las funciones principales de coordinación que ejerce la Directora, quien estará ausente por varias semanas debido a su delicado estado de salud.

Debido a que el plan emergente acordado por este Consejo es a corto plazo, se está a la espera de recibir noticias de la Directora a fin de prever la contratación de una persona a tiempo completo que atienda las funciones de Dirección, de tal forma que no se desatiendan actividades estratégicas y ordinarias.

Ante la consulta de este Consejo, el Asesor Legal, indica que éste órgano tiene la potestad de crear en la estructura del SINAES la plaza de un subdirector, temporal o permanente que asuma la Dirección actualmente, e incluso a futuro.

El Presidente también informa a este Consejo las fechas de ingreso de los nuevos funcionarios:

- Juanita Castro Tato el 15 de junio
- José Miguel Rodríguez García el 2 de julio
- Rosa Adolio Cascante el 16 de julio

#### **SE ACUERDA**

- A. Esperar la información sobre la salud de la Directora y el tiempo que requiere para su recuperación, y a partir de ahí tomar las acciones necesarias.
- B. Solicitar al Personal que la correspondencia sea revisada por la M.Sc. Virginia Sánchez antes de enviarla al Presidente para la firma correspondiente.

#### **Artículo 4. Información de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina.**

La M.Sc. Sánchez indica que durante esta semana se reunió con algunos funcionarios, pero que aún tiene pendiente la reunión de Personal el martes 29 de mayo para revisar las tareas que cada uno está realizando, esto porque también es importante priorizar las acciones para el proceso de autoevaluación que está llevando a cabo el SINAES para acreditarse ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) en el mes de noviembre. La M.Sc. Sánchez revisó la documentación y los requisitos que pide esta agencia para acreditarse y considera importante definir el plan de trabajo. Existe la posibilidad de asignar a los nuevos investigadores una parte del trabajo que se debe hacer en este proceso, considerando que su labor dentro del SINAES debe ser polifuncional.

En cuanto al Modelo de Evaluación, la M.Sc. Sánchez indica que esta semana tuvo dos sesiones de trabajo con la M.Sc. Patricia Ruh para trabajar sobre las recomendaciones de mejoramiento de los criterios aportadas por los participantes en los talleres de validación. Considera importante que la Dra. Dobles revise el Informe final de validación del modelo, incorporar las observaciones que considere pertinente y luego hacer una presentación al Consejo. También indica que solicitará una reunión con el Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y la Ing. Gisela Coto para revisar con ellos los aspectos de mejora planteados en el taller de validación con colegios profesionales.

La M.Sc. Sánchez considera importante realizar una capacitación acerca del Modelo de Evaluación, una vez que se apruebe, analizar la posibilidad de recibir carreras de muy alto nivel en los primeros procesos de acreditación con el nuevo modelo y brindarles un acompañamiento por parte del SINAES.

A raíz de la información de la M.Sc. Sánchez, se considera fundamental la reunión que tendrá ella con el personal del SINAES para revisar los temas aquí planteados, las actividades ordinarias como atención de consultas, asuntos laborales (vacaciones, permisos, etc.) y priorización de tareas, a la luz de temas estratégicos como la evaluación con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y el Modelo de evaluación.

#### **SE ACUERDA**

Solicitar a la Master Sánchez se reúna con el personal para analizar las tareas que cada uno realiza y distribuir funciones de modo que exista un responsable de la parte técnica y otro de la parte administrativa, quienes coordinarán con ella antes de trasladar los asuntos para su trámite y firma al Presidente.

**Artículo 5. Nombramiento del Lic. Álvaro Cedeño Gómez.**

Se analiza la duda planteada por la Dirección, hace unas semanas, sobre el nombramiento de los miembros del Consejo por sustitución, especialmente porque en agosto cumple su primer periodo el Lic. Álvaro Cedeño Gómez. Se revisa el artículo 7 de la Ley 8256 que señala que solamente en casos de revocación por parte de las universidades públicas o privadas, el sustituto será nombrado por lo que resta del periodo de su antecesor. Por lo tanto, se aclara que el nombramiento de Don Álvaro es por un período de cinco años a partir del momento de su juramentación ante el Consejo.

**Artículo 6. Informe de estado de los procesos de acreditación para los meses de mayo y junio 2007.**

Se da por entregado y conocido el Informe sobre el estado de los procesos de acreditación hasta el mes de junio.

**Artículo 7. Solicitud de prórroga del Proceso No. 23.**

Se analiza la solicitud recibida el 18 de mayo del año en curso, por la Decana de la carrera del Proceso No. 23; en la cual indica que se encuentran en la etapa de análisis de la información recopilada con fines de elaborar el informe de autoevaluación del proceso de reacreditación, pero que no podrán estar a tiempo con los documentos requeridos en la fecha establecida por el SINAES (del 11 al 15 de junio), por tanto solicitan una prórroga de dos meses (16 de agosto) para entregar el documento de la autoevaluación.

**SE ACUERDA**

Aprobar la prórroga solicitada.

**Artículo 8. Solicitud de prórroga del Proceso No. 24.**

Se analiza la solicitud recibida el 23 de mayo del año en curso, por el Rector de la universidad; e indica que se encuentran en la etapa de análisis de la información recopilada con fines de elaborar el informe de autoevaluación del proceso de reacreditación No. 24, pero que no podrán estar a tiempo con los documentos requeridos en la fecha establecida por el SINAES (del 11 al 15 de junio), por tanto solicitan una prórroga de un mes (15 de agosto) para entregar el documento de la autoevaluación.

**SE ACUERDA**

Aprobar la prórroga solicitada.

**Artículo 9. Revisión de las convocatorias de reacreditación.**

A raíz de las solicitudes de prórroga recibidas en esta sesión, se considera necesario revisar los periodos establecidos para la recepción de solicitudes de reacreditación.

**SE ACUERDA**

Que la M.Sc. Sánchez se reúna con la Ing. Gisela Coto y la Bach. Cynthia Espinoza para establecer los periodos de las convocatorias, según el procedimiento de las Normas para procesos de reacreditación y envíe una circular a todas las carreras con esta información, de modo que no quede descubierto un período sin acreditación de la carrera en tanto se realiza el proceso de reacreditación.

**Artículo 10. Análisis de la carta de la Licda. Olga Gamboa Espinoza.**

Se recibe carta de la Licda. Olga Gamboa, revisora del 1er. seguimiento del Proceso No. 42. En la nota la revisora indica que también recibió un Plan de estudios que ya fue aprobado por el CONESUP (acuerdo No. 569-2006). Considera necesario revisar este plan de estudios antes de emitir su criterio acerca del primer informe de seguimiento, que está revisando ya que ha encontrado diversas referencias al nuevo plan de estudios que le impiden avanzar con la revisión.

**SE ACUERDA**

Nombrar a la Licda. Olga Gamboa Espinoza para que realice la revisión del nuevo Plan de Estudios.

**Artículo 11. Carta del Director de la Oficina de Calidad de la Universidad Latina de Costa Rica; en relación con el Proceso No. 6.**

Se informa que se recibió una comunicación de parte del Director de la Oficina de Calidad de la Universidad Latina, en la que informa la suspensión del proceso de autoevaluación con fines de reacreditación del Proceso No. 6. Se considera que es muy importante reunirse con las autoridades de la carrera para analizar la situación planteada en la nota.

**SE ACUERDA en firme**

Solicitar una audiencia al MBA. Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina.

**Artículo 12. Carta del Director de la Oficina de Calidad de la Universidad Latina de Costa Rica; en relación con el Proceso No. 36.**

Se conoce carta del Ing. Jorge Acuña Acuña, Director de la Oficina de Calidad de la Universidad Latina, en la que expone su preocupación acerca de la comunicación enviada por la Directora en torno al reclamo de un estudiante del Proceso No. 36 de esa casa de estudios. En la nota, el Ing. Acuña indica que el denunciante no está inscrito en la Universidad y que no es correcto, de parte del SINAES, proceder a atender este reclamo e incluirlo en el expediente de la carrera.

**SE ACUERDA**

- A. Que la M.Sc. Virginia Sánchez revise la comunicación que envió la Directora y converse con el Ing. Jorge Acuña para indicarle que esta nota fue remitida como una deferencia hacia la universidad para su información y fines pertinentes.
- B. Indicar al Sr. Enrique Solano que para dar por recibida su inquietud debe enviarla por escrito y debidamente fundamentada. Asimismo, debe acreditar su condición de estudiante o exalumno de la Universidad Latina.

- C. Establecer como procedimiento que las denuncias que se reciban sobre procesos de acreditación, deberán enviarse firmadas y con la documentación que fundamente el reclamo.

**Artículo 13. Asistencia al Seminario ALCUE.**

Se conoce el correo enviado por el Sr. Leandro Haberfeld de la Oficina de Coordinación Técnica de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), en donde adjunta una carta de la Directora de ANECA, Gemma Rauret Dalmau, invitando a los miembros de RIACES a participar en el Seminario sobre Mecanismos de Garantía de Calidad y Códigos de Buenas Prácticas: hacia un reconocimiento interregional, organizado por ANECA por encargo del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior América Latina y El Caribe - Unión Europea y que se celebrará en Madrid los días 21 y 22 de junio de 2007.

**SE ACUERDA**

Manifiestar a la Oficina de Coordinación Técnica de RIACES el interés del SINAES de que asista un representante y preguntar cuál sería el aporte económico que daría para nuestra participación en el Seminario.

**Artículo 14. Informaciones y Asuntos Varios.**

- A. Carta del Director de la carrera del Proceso No. 39, en la que informa que el Plan Estratégico fue remitido a la oficina de la M.Sc. Agustina Cedeño para que lo apruebe, posteriormente lo remitirá al SINAES. Se toma nota.
- B. Se informa que se recibió un comunicado de prensa del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) en donde informa cambios de siete de sus miembros representantes. Se toma nota.
- C. Se da a conocer la tabla de contenido de la revista Quality Higher Education, Vol 13, No 1. Abril 2007. Esta revista se recibe periódicamente por estar suscritos a Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).
- D. Invitación enviada por el Sr. Leandro Haberfeld de la Oficina de Coordinación Técnica de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), para participar en el Seminario "La Educación Superior: Antecedentes y Perspectivas", a realizarse los días 12 y 13 de julio de 2007 en la ciudad de Santiago de Chile. Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Secretaria de Actas a.i

**ACTA DE LA SESIÓN 433**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

## ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao  
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora  
Técnica

Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de  
Actas a.i.

## AUSENTE

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 431 y 432; ratificación de acuerdos. 3. Información sobre la situación de la Directora. 4. Informe de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina sobre reunión con el personal del SINAES. 5. Análisis y aprobación de la Modificación Externa No.2-2007. 6. Análisis del Plan de Acción para cumplir las Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-. 7. Sugerencias al Primer Congreso Nacional "Diseño y Evaluación Curricular en Educación Universitaria" propuesta del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO). 8. Análisis de la Minuta SINAES-Dirección General del Servicio Civil (DGSC) elaborada por el Lic. Julio César Oviedo Aguilar. 9. Revisión de comunicado enviado por la Directora a la Oficina de Calidad de la Universidad Latina de Costa Rica, sobre el Proceso No.36. 10. Asistencia al Seminario de ALCUE. 11. Carta DVM-206-07. 12. Informaciones y Asuntos Varios.

### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto 5c y se aprueba la agenda.

### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 431 y 432; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 431 y 432, con modificaciones de forma.

### **Artículo 3. Información sobre la situación de la Directora.**

El Presidente comunica que la Directora del SINAES tiene una enfermedad muy avanzada que le impedirá continuar con sus labores en la Institución, en estos momentos ella se encuentra concentrada en los resultados que le den los médicos en cuanto al tratamiento que deberá seguir. Se considera necesario esperar la información formal sobre la incapacidad de la Directora.

Se analizan diferentes opciones para contar con una persona que asuma las funciones que realiza la Directora, siguiendo los lineamientos indicados en la Ley del SINAES y criterios como:

1. Conocimiento de procesos de gestión de calidad a nivel internacional y de procesos de evaluación y acreditación.
2. Una forma de pensar que evidencie sus actitudes y desempeño, una visión de un sistema de educación superior integrado por universidades públicas y privadas y por ende de un sistema de acreditación que involucre sin prejuicios a ambos tipos de instituciones.
3. Que muestre experiencia en la capacidad de gestión.

4. Que tenga un nivel de aceptación adecuado tanto en las universidades públicas como en las privadas.
5. Que tenga una buena relación con el personal así como las instituciones involucradas en los procesos objeto del SINAES.
6. Que conozca la forma de pensar de los universitarios, entre otros criterios.

Es importante definir cuáles son requisitos esenciales, indispensables y cuáles son deseables y sacrificables que se pueden desarrollar posteriormente para acercarse al perfil ideal. Se deberá considerar el presupuesto actual y la modificación en la propuesta del 2008, pues la plaza actual no es de Director sino de Investigador 4, una vez definidas sus características y funciones, debe someterse a aprobación por parte de la Contraloría General de la República por tratarse de la creación de una plaza nueva, además debe realizarse una modificación presupuestaria para darle contenido.

También se manifiesta la anuencia de este Consejo para enviar una tarjeta a la señora Directora y, de ser posible, visitarla. De igual forma, se considera necesario, si el Personal acepta, buscar una consejería que les ayude a asimilar mejor esta situación.

#### **SE ACUERDA en firme**

- A. Que la M.Sc. Virginia Sánchez Molina elabore una propuesta de perfil para la Dirección del SINAES, según los requisitos establecidos en la Ley del SINAES y con la colaboración del Asesor Legal y el Administrador, Pablo Gutiérrez. Y analizarla en la sesión del 5 de junio del año en curso.
- B. Que el Presidente solicite a la Directora su anuencia para recibir la visita de los miembros del Consejo.
- C. Que la Secretaría coordine la compra de una tarjeta para firmarla y entregarla a la Directora.
- D. Conversar con el Sacerdote Armando Robles para brindar una consejería al Personal del SINAES.

#### **Artículo 4. Informe de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina sobre reunión con el Personal del SINAES.**

La M.Sc. Sánchez comunica que el martes 29 de mayo se reunió con el Personal del SINAES; en esta actividad se manifestó un compromiso total de los funcionarios ante la situación que se presenta. Ellos indicaron que no han recibido una presentación formal del proyecto de autoevaluación para acreditarse con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), y del nuevo modelo de evaluación del SINAES, por lo que en próximos días se les realizará una exposición de ambos temas y considera importante invitar a los nuevos investigadores nombrados, como parte de su proceso de inducción. Informa además, que en esta reunión se conocieron los últimos cambios realizados a la base de datos que se tiene de los procesos de acreditación, a cargo de la Bach. Cynthia Espinoza, quien indicó que la información registrada es administrativa (fechas, acuerdos, entre otros) pero no la base de contenidos que pide la Ley, ni el sistema de información que requiere el SINAES que facilite la gestión y permita procesar, integrar, analizar los datos y obtener la información concreta, confiable y oportuna que sustente la toma de decisiones. La M.Sc. Sánchez manifiesta que la información presentada representa un valioso esfuerzo

de la Bach. Espinoza pero que es necesario retomar el tema del sistema de información del SINAES, realizar un diagnóstico y definir un plan de acción para concretar su puesta en funcionamiento en un corto plazo. También informa que se declarará desierto el concurso externo para la plaza de profesional 1, por 6 meses, debido a que ninguna de las personas entrevistadas cumple con los requerimientos del concurso ni las expectativas esperadas, por lo que recomienda la contratación, por servicios profesionales, de la Sra. Enid Quesada, funcionaria de la Universidad Nacional, para que colabore en la elaboración del diagnóstico de las necesidades del SINAES en cuanto al Sistema de Información y de ser posible con algunas tareas para la acreditación ante el CCA.

El M.Sc. Esquivel indica que en la reunión que tuvo con la Directora, el Administrador del SINAES, la Coord. Calidad Interna y el Encargado de Cómputo de OPES, se analizó la posibilidad de contratar un Profesional 1, con formación en ingeniería en sistemas de información, quien colaboraría en el diseño de la propuesta y posteriormente en el mantenimiento de la base de datos, incluso existe la posibilidad de que esta segunda fase sea asumida por un investigador 2, además es importante de precisar el problema que se tiene, con base en las necesidades del SINAES como institución, no solo del Modelo de evaluación.

Otros temas conversados en la reunión de Personal fueron las fases de la remodelación de oficinas, así como la necesidad de conocer si el receso institucional, programado en la primera semana de julio se mantiene, tal como está planteado en el calendario institucional. Se designó, de acuerdo a lo que solicitó el Consejo, al Administrador Pablo Gutiérrez para tramitar las gestiones administrativas del personal y a la Bach. Cynthia Espinoza Prieto para el apoyo en los procesos de acreditación, esto con el fin de disminuir el nivel de ocupación de los miembros del Consejo en trámites de corte rutinario que pueden ser solventados a nivel interno y que en casos muy justificados se elevarían a conocimiento del Presidente o del Consejo.

#### **SE ACUERDA**

- A. Que la M.Sc. Sánchez y la Ing. Coto conversen con la M.Sc. Enid Quesada para proponerle una contratación por servicios profesionales para el diagnóstico de necesidades del SINAES, para definir el sistema de información, así como colaborar en algunas tareas para la acreditación del SINAES ante el CCA.
- B. Con el apoyo del experto que recomienda el M.Sc. Esquivel y otro experto, así como un graduado en Informática y del encargado del centro de cómputo de OPES, elaborar los términos de referencia del diseño del Sistema de Información del SINAES.
- C. Revisar con el Administrador Pablo Gutiérrez los términos de la contratación de los consultores.
- D. Aprobar las vacaciones colectivas de medio período, del personal de SINAES del 02 al 06 de julio. Esto significa que el día jueves 05 de julio no habrá sesión del Consejo.
- E. Comunicar el receso a las universidades, colaboradores externos y otras personas.

**Artículo 5. Análisis y aprobación de la Modificación Interna No. 2-2007.**

Se analiza la propuesta de modificación interna, enviada por correo electrónico, por un monto 1, 5 millones de colones para cubrir la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, de igual manera la compra de tintas, pinturas y diluyentes.

**SE ACUERDA en firme**

Aprobar la modificación interna solicitada.

**Artículo 6. Análisis del Plan de Acción para cumplir las Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -INQAAHE-.**

Se recomienda que para el análisis de este tema se encuentre presente la Ing. Gisela Coto Quintana. Los miembros del Consejo solicitan remitir a la Ing. Coto las siguientes observaciones que ella deberá incluir en la presentación:

1. Si el conjunto de ítems incluidos en el informe están completos.
2. Si hay información significativa que no está incluida en el documento.
3. Cuáles avances o falencias son de gran importancia según su criterio.
4. Si este plan incluye los aspectos que el Modelo del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) solicita, o quedan fuera algunos del CCA que no están en INQAAHE.

**SE ACUERDA**

Analizar el tema en la sesión del 14 de junio.

**Artículo 7. Sugerencias al Primer Congreso Nacional “Diseño y Evaluación Curricular en Educación Universitaria” Propuesta del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO).**

Se recibe al Lic. Julio César Oviedo, quien informa los resultados obtenidos en la reunión que sostuvo hace unas semanas con el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores.

Los miembros del Consejo manifiestan al Lic. Oviedo las siguientes inquietudes:

1. La temática del congreso es muy amplia con respecto a la misión ahí planteada.
2. El SINAES manifiesta al Colegio la posibilidad de aportar la participación de un conferencista internacional o de personas que han trabajado en los procesos de las carreras acreditadas.
3. Que el Colegio analice la posibilidad de establecer un comité académico con expertos de reconocida trayectoria en la temática, que se encargaría de la aceptación de las ponencias, la definición de las conferencias de fondo así como los conferencistas, entre otros temas académicos lo cual daría mayor prestigio a la actividad.

**SE ACUERDA**

Que la M.Sc. Virginia Sánchez y el Lic. Julio César Oviedo se reúnan con los organizadores de este evento para compartir las sugerencias planteadas por el Consejo del SINAES.

**Artículo 8. Análisis de la Minuta SINAES-Dirección General del Servicio Civil (DGSC) elaborada por el Lic. Julio César Oviedo Aguilar.**

Se analiza con el Lic. Julio César Oviedo las inquietudes planteadas en la reunión que él sostuvo con el Lic. Rafael Bejarano, Director del Área de Reclutamiento y

Selección y la Sra. Cecilia Flores Rojas, ambos de la Dirección General del Servicio Civil.

El Lic. Oviedo indica que los funcionarios le manifestaron que en el Servicio Civil hay disposición para aplicar el convenio suscrito con el SINAES pero que se debe definir un mecanismo seguro y confiable para otorgar puntos a funcionarios provenientes de carreras acreditadas, asimismo externaron algunas inquietudes que deben ser resueltas.

#### **SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el informe del Lic. Oviedo.
- B. Solicitar a la M.Sc. Virginia Sánchez y al Lic. Oviedo revisar las actas del Consejo donde se haya conversado con el Servicio Civil y continuar con el análisis del tema en la sesión del 14 de junio, y abordar las propuestas de resolución de las inquietudes planteadas.
- C. Conceder, posteriormente, una audiencia al Director General del Servicio Civil, el Director Ejecutivo y los funcionarios del Área de Reclutamiento y Selección que están trabajando el tema del otorgamiento de puntos.

#### **Artículo 9. Revisión de comunicado enviado por la Directora a la Oficina de Calidad de la Universidad Latina de Costa Rica, sobre el Proceso No. 36.**

Se revisa la nota que la Directora envió por correo electrónico al Director de la Oficina de Calidad de la Universidad sobre la queja planteada al SINAES por una persona que se presenta como estudiante de esa casa de estudios.

A raíz de este tema, se plantea que la competencia del SINAES para dar trámite a reclamos debe ser sobre quejas que afecten a la carrera y no a una persona en particular. Es importante también revisar, posteriormente, que en el proceso de evaluación externa se pueda obtener la participación de exestudiantes de las carreras evaluadas, ya que actualmente no se les pide opinión.

El Asesor Legal manifiesta que en la propuesta del Código de Ética se integraría un tribunal de honor que podría recibir estas denuncias y revisar si compete al SINAES dar trámite.

#### **SE ACUERDA**

Que la M.Sc. Virginia Sánchez converse con el Director de la Oficina de Calidad, tal como se acordó en la sesión 432 y que prepare una nota formal para solicitar disculpas por la forma en que se envió el comunicado e indicarles que éste iba dirigido con carácter informativo.

#### **Artículo 10. Asistencia al Seminario de ALCUE.**

El Presidente informa que en relación al correo enviado por el Sr. Leandro Haberfeld de la Oficina de Coordinación Técnica de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), en donde adjunta una carta de la Directora de ANECA, Gemma Rauret Dalmau, invitando a los miembros de RIACES a participar en el Seminario sobre Mecanismos de Garantía de Calidad y Códigos de Buenas Prácticas: hacia un reconocimiento interregional, organizado por ANECA por encargo del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior América Latina y El Caribe - Unión Europea y que se celebrará en Madrid los días 21 y 22 de junio de 2007; RIACES cubre el pasaje aéreo del representante que el SINAES designe para participar.

### **SE ACUERDA en firme**

- A. Autorizar la participación del Máster Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo, para que asista a la actividad y participe en representación del SINAES en el Seminario sobre Mecanismos de Garantía de Calidad y Códigos de Buenas Prácticas que se realizará los días 21 y 22 de junio próximos en las instalaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación -ANECA- en Madrid, España. El monto aproximado de la estadía es de 2900 dólares.
- B. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores la aprobación de los viáticos para la participación del Presidente del Consejo para proceder a la compra de pasajes y el pago de los gastos de viaje y otros gastos varios.

### **Artículo 11. Carta DVM-206-07.**

Se conoce la carta DVM-206-07 enviada por el Ing. Jorge Woodbridge González, Ministro, Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del CONARE, en la que invitan al Presidente del Consejo, Jorge Mora Alfaro, a participar en el "Taller Conclusivo sobre Educación Superior y Competitividad" a realizarse el próximo martes 5 de junio del año en curso, de 12:00 m.d. a 4:00 p.m. en el Auditorio de CONARE. En la carta hace referencia a un documento que se va a validar en el taller y solicitan un ejemplar del mismo. Por la importancia del evento se considera indispensable la asistencia del Presidente del Consejo.

### **SE ACUERDA en firme**

- A. Solicitarle al Presidente que asista al Taller conclusivo y que el Vicepresidente presida las sesiones del próximo martes 5 de junio, las cuales se llevarán a cabo en la Universidad Nacional, a razón de la entrega del Certificado de Reacreditación del Proceso No. 9.
- B. Solicitarle a la Secretaria de la Dirección del SINAES enviar por correo electrónico el documento.

### **Artículo 12. Informaciones y Asuntos Varios.**

- A. Se da por entregado el calendario de actividades del SINAES del mes de Junio 2007, elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza Prieto y el Lic. Julio César Oviedo Aguilar.
- B. Se da por entregada la segunda publicación del año en la contraportada del periódico estudiantil En la Cima, en esta ocasión se abordó el tema de "La acreditación y la reacreditación oficial, un compromiso de calidad".
- C. Se informa que se recibió por parte de la Dirección del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la Guía Telefónica 2007 de la Universidad de Costa Rica. (UCR), la cual se mantendrá en la Secretaría del SINAES.
- D. Se informa que en días pasados la Unidad de Cómputo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) realizó el cambio de dominio del correo de @conare.ac.cr y estableció @sinaes.ac.cr. El Lic. Oviedo está coordinando con la M.Sc. Sánchez el comunicado respectivo.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Secretaria de Actas a.i

## **ACTA DE LA SESIÓN 434**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

### **ASISTENTES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica  
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

### **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente<sup>2</sup>

### **AUSENTES**

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Temas tratados: 1.Representación del Presidente en actividad. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Revisión y aprobación del acta 433; ratificación de acuerdos. 4. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 18. 5. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 46. 6. Revisión del formato para elaborar el informe del lector. 7. Revisión de la propuesta del perfil para el puesto de Director del SINAES. 8. Carta de la Universidad Santa Paula. 9. Informaciones y Asuntos Varios.

#### **Artículo 1. Representación del Presidente en actividad especial.**

En el acuerdo A de la sesión 433, artículo 11, se designó la participación del Presidente el M.Sc. Jorge Mora Alfaro como representante del SINAES en la actividad: Taller Conclusivo sobre Educación Superior y Competitividad” que se está realizando hoy de 12:00 m.d.a 4:00 p.m. en el auditorio del CONARE, por tanto él estuvo ausente en esta sesión.

#### **SE ACUERDA**

El Presidente recibirá el pago de la dieta de la sesión 434 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento del Consejo.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba la agenda.

#### **Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 433; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 433, con modificaciones de forma.

---

<sup>2</sup> El Presidente recibirá el pago de la dieta de la sesión 435 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento del Consejo

**Artículo 4. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 18.**

Se entrega el informe correspondiente; se analizan con detenimiento sus principales contenidos y

**SE ACUERDA**

- A. Que la M.Sc. Virginia Sánchez se reúna con el lector para que complete el informe con las sugerencias planteadas en relación con el resumen de fortalezas y debilidades de la carrera y acoger sus recomendaciones.
- B. Enviar el Informe a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación; deben completar la información que el lector menciona como insuficiente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo.

**Artículo 5. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 46.**

Se analiza el informe de lectura. Se señala que el documento está bien elaborado, y se nota el esfuerzo realizado en este sentido. No obstante, se considera que la carrera debe madurar o mejorar algunos aspectos de fondo, detectados o recién corregidos o a raíz del proceso de autoevaluación, antes de someterse a una visita de evaluación externa para que la probabilidad de éxito en ella sea mayor.

**SE ACUERDA**

- A. Acoger las recomendaciones del lector y hacer entrega del informe a la Universidad, para lo cual se le pide a la M.Sc. Virginia Sánchez se reúna con las autoridades de la carrera, con la finalidad de comunicar los resultados de la revisión efectuada por el lector.
- B. Manifestar a la Universidad la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación si lo consideran conveniente, en caso de que decidan continuar deberán completar la información que el lector menciona como insuficiente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo.

**Artículo 6. Revisión del formato para elaborar el informe del lector.**

Se considera necesario revisar el formato utilizado por los lectores que analizaron los procesos recibidos en la convocatoria 14 con el objetivo de valorar la suficiencia del informe pero además tener un resumen del estado de la carrera, con sus fortalezas y debilidades.

**SE ACUERDA**

Que la M.Sc. Virginia Sánchez se reúna con la Bach. Cynthia Espinoza y la Ing. Gisela Coto para revisar el formato del informe de los lectores.

**Artículo 7. Revisión de la propuesta de perfil para el puesto de Director del SINAES.**

Se recibe la propuesta.

**SE ACUERDA**

Integrar una comisión, conformada por el MBA Álvaro Cedeño, el M.Sc. Francisco Esquivel y la M.Sc. Virginia Sánchez, para establecer el perfil del puesto de Director del SINAES.

**Artículo 8. Carta de la Universidad Santa Paula.**

Se recibe carta del Director del Instituto Superior de Estudios de Posgrado y Actualización Profesional de la Universidad Santa Paula, quien solicita información sobre los trámites del SINAES para acreditar posgrados.

Se comenta la importancia de reactivar reuniones con rectores de universidades no adherentes al SINAES.

**SE ACUERDA**

Agradecer a la Universidad su interés y solicitar una audiencia con el Rector de la Universidad en la que participaría el Presidente, el Lic. Guillermo Vargas, el Dr. Guido Miranda y la M.Sc. Virginia Sánchez con el propósito de tratar temas de interés común así como dar a conocer las principales acciones impulsadas por el SINAES.

**Artículo 9. Informaciones y Asuntos Varios.**

A. La M.Sc. Sánchez indica que conversó con el Ing. Jorge Acuña, Director de la Oficina de Calidad de la Universidad Latina para informar el acuerdo tomado en la sesión 432. Al respecto, se está elaborando la nota formal de disculpas a la Universidad.

B. Se informa que el Rector de la Universidad Latina aceptó recibir al Consejo el jueves 14 de junio y prestar una sala para efectuar la sesión ordinaria. Se acuerda que una delegación del Consejo, se reúna con el señor Rector, por lo que se agradece el ofrecimiento pero se declina en razón de problemas de agenda. Se solicita a la Secretaria coordinar otro día para la audiencia.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Secretaria de Actas a.i

**ACTA DE LA SESIÓN 435**

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

**ASISTENTES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Dr. Francisco Esquivel Villegas  
Lic. Álvaro Cedeño Gómez  
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica  
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Dr. Guido Miranda Gutiérrez  
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

## **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente<sup>3</sup>

### **AUSENTES**

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### **INVITADOS**

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad Nacional

Tema tratado: 1. Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar de la Universidad Nacional.

### **Artículo 1. Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar de la Universidad Nacional.**

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Reacreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio César Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA CINCO DE LA TARDE.**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Vicepresidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Secretaria de Actas a.i

## **ACTA DE LA SESIÓN 436**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.**

### **ASISTENTES**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

### **AUSENTES**

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 434 y 435; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Presidente: reunión con autoridades de la Universidad Latina de Costa Rica. 4. Informe del Presidente en la actividad: Taller Conclusivo sobre Educación Superior y Competitividad. 5. Análisis del Pensamiento Estratégico. 7. Análisis de la solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 4 de la sesión 425, celebrada el 19 de abril, del Proceso No. 31. 8. Análisis de la propuesta de perfil para el puesto de Director del

---

<sup>3</sup> El Presidente recibirá el pago de la dieta de la sesión 435 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento del Consejo

SINAES. 9. Contratación por Servicios Profesionales de la Licda. Enid Quesada Alfaro. 10. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 60. 11. Nombramiento de lector y revisores de Avances de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento -ACPM-. 12. Solicitud de prórroga del revisor del ACPM del Proceso No. 52. 13. Antecedentes de la relación SINAES-Dirección General del Servicio Civil (DGCS). 14. Análisis de la información del Comunicador para pautar en la Revista Actualidad Educativa. 15. Informe de la evaluación final de los candidatos a la plaza de Profesional 1 (Calidad Interna), Concurso Externo No. 19-2007. 16. Solicitud de Capacitación. 17. Informaciones y Asuntos Varios.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba la agenda.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 434 y 435; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 434 y 435, con algunas modificaciones de forma.

**Artículo 3. Informe del Presidente, reunión con autoridades de la Universidad Latina de Costa Rica.**

El Presidente informa acerca de la reunión sostenida hoy con autoridades de la Universidad Latina: el MBA. Arturo Jofré, Rector, el Ing. Walter Bolaños, Vicerrector Académico y el Ing. Jorge Acuña, Director de la Oficina de Calidad. A esta reunión asistieron también el M.Sc. Francisco Esquivel, el MA. Eduardo Ulibarri y la M.Sc. Virginia Sánchez.

En esta reunión se aclaró el tema de la persona que había enviado un correo al SINAES con algunas quejas en relación con la carrera que cursaba y firmado como estudiante de la Universidad.

También se conversó sobre la decisión de la Universidad de no continuar con los procesos de acreditación y reacreditación de sus carreras por parte del SINAES, pues están trabajando en un proceso de transformación académica con procedimientos y criterios de UNITEC. Ellos continuarán como universidad adherente, apoyando la acreditación y actividades que se efectúen. Plantearon además, la necesidad de que en el nuevo modelo se considere la complejidad y diversidad de las opciones de la educación superior y lo que ello implica.

A raíz de esta información, se considera importante analizar y discutir en el Consejo y en el marco del nuevo modelo de evaluación, acerca de dos temas que causan inquietud y que también se discutieron en los talleres de validación: la investigación y el porcentaje de tiempos completos.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el informe y adjuntarlo a esta acta.
- B. Solicitar al Presidente establecer contactos con especialistas en la actividad que participará la próxima semana sobre Mecanismos de Calidad, con el propósito de invitar a un experto que trabaje un taller con el Consejo sobre el tema de investigación en las carreras de las universidades y los procesos de acreditación.
- C. Agradecer a la Universidad la reunión y manifestar la disposición de este Consejo de mantener la comunicación entre ambas instituciones.
- D. Solicitar a la M.Sc. Patricia Ruh y M.Sc. Virginia Sánchez que, en la presentación que harán al Consejo acerca del nuevo Modelo de Evaluación,

incluyan lo relacionado con los criterios de acreditación, opciones sobre los temas de investigación y de proporción de tiempos completos en las carreras.

**Artículo 4. Informe del Presidente en la actividad: Taller Conclusivo sobre Educación Superior y Competitividad.**

El Presidente informa que el día martes 5 de junio participó como representante del SINAES en la actividad: Taller Conclusivo sobre Educación Superior y Competitividad” que se realizó de 12:00 m.d. a 4:00 p.m. en el Auditorio del CONARE. En su disertación, él se refirió al importante papel de integración entre universidades públicas y privadas que ha tenido el SINAES.

El Ministro pidió la colaboración del Sr. Alejandro Cruz Molina, quien ha sido el gerente del Proyecto Siglo XXI, para elaborar el documento final con los temas estratégicos que no se concluyeron en este evento.

La UCCAEP, a través de una expositora, presentó algunos informes sobre el comportamiento del mercado laboral que se consideran muy importantes como material de referencia para el SINAES. Se agradece al Presidente su participación en esta importante actividad.

**SE ACUERDA**

Designar a don Álvaro Cedeño para que Coordine con las autoridades de la UCCAEP el envío de las ponencias sobre el estudio de mercado laboral expuestas en el taller.

**Artículo 5. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo.**

Se informa que el nombramiento del Presidente y el Vicepresidente del Consejo, vence el 30 de junio, por lo tanto, es importante realizar la elección de esos cargos con antelación para publicarlos en el Diario Oficial La Gaceta. Como reconocimiento a su compromiso institucional, su excelente labor y el tiempo que voluntariamente han dedicado a las labores propias de sus cargos, se propone que el M.Sc. Jorge Mora Alfaro y el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez se mantengan en sus cargos. Aunque el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez no se encuentra presente, se le hizo la consulta previamente e indicó que agradecería una eventual nominación pero no aceptaría la reelección.

Se procede a elegir el vicepresidente entre los consejeros que representan a las universidades públicas, se propone al Lic. Guillermo Vargas, quien agradece su nominación y acepta. Por unanimidad.

**SE ACUERDA**

- A. Reelegir en su cargo al M.Sc. Jorge Mora Alfaro como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Elegir al Lic. Guillermo Vargas Salazar como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación.
- C. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta, del M.Sc. Jorge Mora Alfaro como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación y del Lic. Guillermo Vargas Salazar como Vicepresidente por el período del 1 de julio 2007 al 30 de junio 2008.
- D. Agradecer al M.Sc. Jorge Mora Alfaro y al Ing. Rodolfo Herrera Jiménez su excelente labor y dedicación al SINAES

**Artículo 6. Análisis del Pensamiento Estratégico.**

El Lic. Álvaro Cedeño indica que no ha recibido toda la información para continuar con el tema en la sesión.

**SE ACUERDA**

Solicitar a los miembros enviar a don Álvaro la información que falta durante la siguiente semana y continuar el análisis en la sesión del 21 de junio.

**Artículo 7. Análisis de la solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 4 de la sesión 425, celebrada el 19 de abril, del Proceso No. 31.**

Se recibe la ampliación de la solicitud de reconsideración, enviada por el Rector de la Universidad. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de reconsideración.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el documento de la Universidad.
- B. Enviar nota a la Universidad, indicando que se les concederá audiencia a las autoridades de la carrera para la sesión del 28 de junio. Posteriormente, y como parte del debido proceso, se contrará un revisor para el análisis de la documentación de la reconsideración, los costos de esta revisión (\$600) deberán ser cubiertos por la Universidad.
- C. Nombrar al Dr. Mauricio Duarte Ruano como revisor de los documentos presentados para la reconsideración de la acreditación del Proceso No. 31, contratación que será por un monto de \$410 (cuatrocientos diez dólares).

**Artículo 8. Análisis de la propuesta de perfil para el puesto de Director del SINAES.**

Se agradece a la Comisión encargada la elaboración de este perfil, documento que será utilizado para el proceso de nombramiento del nuevo Director. Se retoma la sugerencia de contactar a personas que esté trabajando como académicos en universidades afiliadas, que pueda asumir temporalmente las funciones de Dirección en el SINAES. Luego de analizar nombres se sugiere contactar al Dr. Gilberto Alfaro Varela.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibida la propuesta de perfil y hacer llegar a la comisión las observaciones al documento.
- B. Solicitar a la Dra. María Cecilia Dobles, al M.Sc. Jorge Mora, al M.Sc. Francisco Esquivel y a la M.Sc. Virginia Sánchez reunirse con el Dr. Gilberto Alfaro para presentarle la propuesta.

**Artículo 9. Contratación por Servicios Profesionales de la Licda. Enid Quesada Alfaro.**

Se analizan los términos de referencia para la contratación de la Lic. Enid Quesada para realizar el diagnóstico de necesidades de información, así como colaborar en el informe de autoevaluación del proceso de acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación.

**SE ACUERDA**

Nombrar a la Licda. Enid Quesada como consultora por un monto de ₡300.000,00 (trescientos mil colones) por un período de 5 meses.

**Artículo 10. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 60.**

Se da por recibido en Informe de lectura.

**SE ACUERDA**

Analizar el informe en la sesión del 21 de junio.

**Artículo 11. Nombramiento de lector y revisores de Avances de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento -ACPM-.**

Se analizan los currícula de los profesionales para atención de procesos de acreditación No. 24 y No. 3.

En la siguiente sesión se realizará el nombramiento del revisor del ACPM del proceso No. 26.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar a la Licda. María Eugenia Herrera Peña como lectora del Proceso No. 24.
- B. Nombrar al MBA. Moisés Hernández Arias como revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento -ACPM- del Proceso No. 3.

**Artículo 12. Solicitud de prórroga del revisor del ACPM del Proceso No. 52.**

Se analiza la solicitud del revisor, quien indica que la universidad le solicitó un par de reuniones para recibir una orientación que les permita corregir aspectos del plan de mejoramiento. La Bach. Cynthia Espinoza señala que conversó con el revisor y le indicó que lo solicitado por la carrera no corresponde a esta revisión, sino que es un proceso posterior que el Consejo les indicaría, no obstante, como ya ha aceptado colaborar con la universidad, le solicitó enviar esta nota al Consejo.

**SE ACUERDA**

- A. Informar al Sr. Randolph Von Breymann que su solicitud de prórroga no procede, por tanto debe presentar el Informe, debido al que el plazo establecido ya se le venció.
- B. Revisar los procesos de inducción de los profesionales que se contratan para procesos de acreditación, de tal forma que ellos tengan claro cuáles son sus responsabilidades en el proceso nombrado.

**Artículo 13. Antecedentes de la relación SINAES-Dirección General del Servicio Civil (DGCS).**

Se da por recibido el documento elaborado por el Lic. Julio César Oviedo: Antecedentes de la vinculación estratégica SINAES-Servicio Civil, en donde señaló que está trabajando en un informe final que enviará al Consejo para su análisis.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el documento y analizarlo con el Lic. Julio César Oviedo en la sesión del 21 de junio.

**Artículo 14. Análisis de información del Comunicador para pautar en la Revista Actualidad Educativa.**

Se analiza la información enviada por el Lic. Julio César Oviedo, quien señaló la importancia de pautar en esta revista y la aprobación para que el SINAES disponga de un plan estratégico de inversión publicitaria.

**SE ACUERDA**

- A. Aprobar por esta vez la pauta publicitaria en la Revista Actualidad Educativa.
- B. Solicitar al Lic. Julio César Oviedo que prepare una propuesta de plan publicitario para ser analizado por el Consejo.

**Artículo 15. Informe de la evaluación final de los candidatos a la plaza de Profesional 1 (Calidad), Concurso Externo No. 19-2007.**

Se da por recibido el informe emitido por la M.Sc. Virginia Sánchez y los funcionarios que participaron en las entrevistas y evaluación final de los candidatos a la plaza de Profesional 1 (Calidad) del Concurso Externo No. 19-2007 que se declara desierto.

**SE ACUERDA**

Acoger la recomendación de la Comisión.

**Artículo 16. Solicitud de Capacitación.**

Se informa de la solicitud de la Bach. Jenniffer Sequeira Duarte en la que solicita la autorización para que el SINAES le otorgue permiso y cubra los costos para su participación en el Primer Congreso Nacional en Administración de Oficinas, evento organizado por la Universidad Nacional y que se llevará a cabo del 27 al 29 de junio de 2007 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones del Edificio de Ciencias Sociales de la Universidad.

**SE ACUERDA en firme**

- A. Autorizar la participación de la Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección del SINAES, para que asista al Congreso.
- B. Solicitar al Administrador del SINAES realizar las gestiones pertinentes para cubrir los costos de participación en el Congreso.

**Artículo 17. Informaciones y Asuntos Varios.**

- A. Se da por recibido el Informe de la participación de la Ing. Gisela Coto Quintana en la Quinta Conferencia del Consorcio de Instituciones de Enseñanza de Ingeniería de Latinoamérica y del Caribe -LACCEI-: Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology y otras actividades que se realizó del 28 de mayo al 1 de junio del 2007, en Tampico, México. Se reconoce el importante papel que desempeñó en dicho congreso.
- B. Se da por entregado del plan de trabajo para terminar el nuevo Modelo de Evaluación del SINAES. A raíz de esta información, la M.Sc. Sánchez indica que informó a una unidad de evaluación técnica que en las convocatorias de octubre del 2007 y abril del 2008 se utilizará el modelo vigente, ya que el nuevo modelo no ha sido aprobado. Se toma nota.
- C. Se recibió copia de la carta OPES 177-D-CNR enviada al Lic. Mario Zamora, Director General de Migración y extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía, por parte del M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del CONARE, en la que solicita registrar a esa Dirección las firmas de las siguientes personas quienes podrán firmar las solicitudes de visa en forma

individual: el Sr. José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES-CONARE, el Sr. Samuel Arias Chaves, Jefe Administrativo OPES-CONARE, el Sr. Jorge Mora Alfaro, Presidente del SINAES. Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE.

Finaliza aquí el Libro número siete de Actas del Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Consta de trescientos folios debidamente numerados y escritos hasta el doscientos noventa y ocho por su frente y vuelto y que corresponden a las actas de sesión trescientos sesenta y uno a la cuatrocientos treinta y seis inclusive. Se deja constancia de que al folio ciento catorce artículo trece inciso B, al folio ciento veintidos artículo seis, al folio ciento veinticuatro artículo tres inciso B, al folio ciento sesenta y uno artículo tres, al folio doscientos veintitres artículo diez y al folio doscientos cincuenta y cinco artículo veinte deben iniciar los subincisos con el numeral 1 o la letra A, según el caso, en lugar de los números y letras que aparecen ahí consignados por error. San José, catorce de junio de dos mil siete.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro  
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto  
Secretaria de Actas a.i